This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SA 550.28

HARVARD COLLEGE
LIBRARY

FROM THE GIFT OF

WILLIAM ENDICOTT, JR.

Class of 1887

OF BOSTON

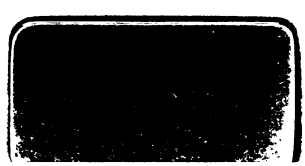

6

MISCELÁNEA

AMERICANA.

POR

LUIS RICARDO FORS.

ESCRITOS PUBLICADOS

EN LA AMÉRICA MERIDIONAL

SOBRE

POLÍTICA, ADMINISTRACION, FILOSOFIA, ARTES, LITERATURA, COSTUMBRES, ETC.

MADRID: 1871.

IMPRENTA DE DIEGO VALERO,
SOLDADO, 4.

SA 550.28

N20-5
14

HARVARD COLLEGE LIBRARY
THE GIFT OF
WILLIAM ENDICOTT, JR.
AUGUST 30, 1[illegible]6

AL SR. DOCTOR D. ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES,

EX-MINISTRO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Y CATEDRÁTICO DE DERECHO DE GENTES EN LA UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO.

MI DISTINGUIDO Y ESCELENTE AMIGO:

Sin conocerme V., cuando por primera vez llegué á las playas de esa República, me alentó con sus consejos y con su ejemplo al verme atacado por enemigos desconocidos, que criticaron sistemáticamente mis pobres trabajos en *La Tribuna* de Montevideo.

En aquellas horas, para mí de prueba solemne y de dolorosa nostalgia, dignóse V. ser el apoyo del desconocido estranjero, y creo que solo su desinteresado y espontáneo sosten, lograron más tarde hacerme merecer la amistad y el aprecio de los que en un principio fueron mis enemigos.

Desde entonces me liga á V. una deuda de gratitud.

Ya que no puedo pagarla por entero, dígnese aceptar la dedicatoria del presente libro, compuesto con lo menos malo que en la prensa pe-

No han sido escasas lás veces que muchos españoles han tachado de falta de patriotismo mi propaganda en América.

Y esto consiste, en que la inmensa mayoría de los españoles en América, entiende por patriotismo el elogio y ponderacion á todo trance de cuanto es español, aun cuando lo elogiado deshonre ó rebaje la dignidad y civilizacion de España.

Consiste además, en que la mayor parte de aquellos españoles no comprende el patriotismo, sino sembrando zizaña y odiosidades entre los pueblos americanos y la antigua metrópoli.

Y finalmente, entienden por españolismo el sacrificio de la sangre y oro de España en favor del menor de sus intereses, sin acordarse en cambio para nada, de sacrificarse ellos lo mas mínimo para el progreso y emancipacion política ni social, de la pátria que tanto cacarean.

Por estas razones, mi propaganda en la prensa americana, no podia agradar á aquellos españoles de conveniencia; porque yo ensalzaba cuanto dignificaba á España ante los pueblos libres, y atacaba cuantas manchas políticas y administrativas afean nuestra historia.

Yo predicaba fraternidad entre los pueblos hispanoamericanos, y en suma, al tratar de España y de la América latina, en sus mútuas relaciones, clamaba concordia, libertad, emancipacion é identidad de miras é intereses.

Así comprendia yo el patriotismo, porque me angustiaba ver monopolizados por Francia, por Inglaterra y hasta por Italia, riquísimos veneros de felicidad y de riqueza cerrados hoy á España por la torpeza de nuestros gobernantes, por el egoismo de los traficantes españoles que van á América, y por la disparidad de instituciones entre la Península y las feraces regiones del Nuevo Mundo.

Dicho esto, el lector comprenderá los móviles que guiaron mi pluma en los escritos que ván á continuacion.

ESPAÑA

Y LAS REPÚBLICAS DEL PACÍFICO.

Los buques de la escuadra española van reuniéndose para pasar el estrecho de Magallanes, y penetrar en las aguas descubiertas por Vasco Nuñez de Balboa.

Las noticias recibidas hasta hoy, son de que se hallan fondeadas en Rio-Janeiro las fragatas *Numancia*, *Almansa* y *Navas de Tolosa*, las cuales aguardan á la *Tetuan* y otras, para dirigir su rumbo hácia este puerto, y continuarlo luego á las costas occidentales de este continente.

Esto nos prueba una vez más la verdad de que el gobierno español ha resuelto continuar la guerra contra las repúblicas tras-andinas; y esta verdad nos obliga á tomar tristemente la pluma, para deplorar con todo el sentimiento de nuestra alma los recíprocos males de lucha, la efusion de sangre vertida por pechos de una misma raza, y lo que es mas sensible, de una misma familia, que los errores y ofuscamientos de unos pocos, se han complacido en desunir y destrozar lastimosamente.

Desde el rompimiento de las hostilidades venimos sufriendo la dolorosa impresion de esta lucha fratricida empeñada sin objeto racional, tanto por parte de la Península tras-atlántica

como por las naciones aliadas del litoral del Pacífico; y nuestro dolor es tanto mas intenso, cuanto que la guerra, siempre perjudicial, siempre infructuosa, violadora siempre de los principios humanitarios y del derecho, es en este caso estéril, como no sea en cuanto al nacimiento de obstáculos para la armonía y mútuo apoyo entre pueblos de un mismo orígen, de una misma historia, de usos y lengua enteramente idénticas, de virtudes envidiables y de lazos naturales puestos por la Providencia para la fraternidad de dos continentes que la naturaleza ha separado con las vallas de los inmensos mares.

Nadie, ni aun el sér mas visionario, podrá negarnos que la lucha hispano-americana es completamente estéril, porque quien sostuviese lo contrario, negaría á todas luces la razon, borraría la historia, y olvidaría las conveniencias mútuas de paises enemigos hoy, por la fatalidad de tristes circunstancias.

Chile y el Perú, detenidos desgraciadamente en la senda de su crecimiento y civilizacion por la venenosa hidra de las discordias intestinas, destruyen sus pocos elementos de adelanto, haciendo sacrificios titánicos y penosos en estremo, para continuar la guerra que mina su progreso, aniquila las arcas del Erario, destruye su comercio y cubre de luto el corazon de las

familias, despojadas de sus queridos miembros por la tea destructora de la guerra. ¿Es esto un estado envidiable? ¿Pueden ambicionar los gobiernos de aquellos pueblos tal conflagracion y trastorno para sus administrados? Y en cuanto á España, ¿produce la lucha que sentimos, mejores resultados? ¿La allega utilidades de algun género?

Se ha creido, y quizás aún se cree, que aquella nacion europea tiene miras ambiciosas de dominio con respecto al suelo americano; pero esta idea no ecsiste mas que en la cavilosa imaginacion de los visionarios *enemigos sistemáticos* de España. Si este pensamiento tiene por acaso ecsistencia en algun sitio, solo puede ser en las cabezas desorganizadas y en las lenguas viperinas de los detractores del pueblo español, valiente y noble siempre, y por lo mismo incapaz de un crímen; y de crímen tan inícuo cual el pensamiento de arrancar la autonomía de unos pueblos que se han puesto al nivel de su nobleza y su heroismo, conquistando la independencia que les robaba, no la España, sino gobiernos despóticos é ilegales, puestos fuera de la razon y de la justicia. Tales gobiernos están juzgados por la posteridad y por la ciencia. El estertor de su agonía ha empezado hace algunos años, y la completa estincion de su ecsistencia, no está lejana por fortuna.

No crean los buenos americanos por parte de los buenos españoles otros instintos que los de la fraternidad y mútuo apoyo para el triunfo de la libertad y de la paz, su compañera indisoluble; y el que dude de tales sentimientos, lleve su mano sobre el pecho, y al sentir en su seno el sentimiento de la generosidad, del heroismo, de la hidalguía, recuerde que sus padres fueron españoles, y que un padre, aunque sus hijos estén emancipados de la potestad paterna, no puede ni sabe abrigar mas que cariño y proteccion hácia los que con sus virtudes son otros tantos timbres gloriosos de su historia.

Jamás olviden esto los republicanos del Perú y de Chile, y haciéndolo así, podrán apreciar toda la ilegalidad, todo el error de su resentimiento hácia la España, así como ésta toda la inconveniencia, toda la esterilidad de una lucha que se opone á los lazos mas sagrados de la naturaleza y á toda conveniencia política de los beligerantes.

Ojalá la luz de la razon y de la verdad penetre en la mente de los gobiernos que arrastran á pueblos hermanos á su decadencia, con menoscabo de la preponderancia de la raza latina: permita la Providencia que el interés mútuo y la mediacion de circunstancias benéficas reconcilíen á España con Chile y Perú, antes de que el estampido del cañon demoledor turbe

la paz del Océano, tiñendo de nuevo, con generosa sangre, sus azuladas olas.—(*La Tribuna*.—Montevideo, Agosto 11 de 1867.)

TRATADO CON ESPAÑA.

Segun parece, las relaciones de esta República (1) con aquella nacion van á estrecharse con nuevos lazos, por medio del tratado internacional proyectado, acerca del carácter de ciudadanía con que deberán considerarse los naturales de ambos países residentes fuera del que no sea el de su naturaleza.

En uno de los artículos del mencionado pacto trátase de consignar que los españoles residentes en la República de Uruguay, durante el plazo de diez años en que no hayan regresado á su país, quedarán *ipso facto* siendo considerados ciudadanos orientales, retirándoles en su consecuencia el gobierno español la proteccion que antes les dispensara como naturales de la Península.

No es necesario un grande esfuerzo para conocer la ventaja que la realizacion de este proyecto ha de producir al Estado Oriental, puesto que esta medida será una saludable valla

(1) Se hace referencia á la República Oriental del Uruguay, en cuya capital fué publicado este artículo.

puesta á la facilidad con que surgen los momentos de peligro y tirantez en las relaciones hispano-americanas.

Las especialísimas circunstancias que caracterizan la naturaleza de las repúblicas latinas en este continente, han hecho que en todas ellas, y con particularidad en la de Uruguay, figuren siempre los naturales en el menor número, en la cifra que arroja el censo total de la poblacion. Y ésto, que en cuanto á la vida interior de tales Estados no produce otro perjuicio grave que la lentitud con que se cubre de pobladores y de medios *propios* de riqueza agrícola é industrial, en cuanto á las relaciones internacionales ó vida esterior, es un continuo manantial, si no de conflagracion y trastornos, al menos de peligro para la continuacion de las cordiales relaciones que deben reinar siempre entre pueblos hermanos.

La frecuencia con que los intereses estranjeros se hallan en oposicion, ora con los particulares del país, ora con los generales del Estado, abriendo las puertas á reclamaciones ecsageradas casi siempre, cuando no destituidas de justicia, arrastra las notas y ecsigencias diplomáticas á cuestiones que se llevan equivocadamente, y repetidas veces, al punto mas elevado de un culpable amor propio, en vez de debatirlas friamente y con buena fé en el terreno de

la ciencia y del mútuo interés internacional.

Hé aquí por qué hoy creemos que la realizacion del tratado con la España sobre el punto importantísimo que forma su objeto, es uno de los acontecimientos mas favorables á la prosperidad y crecimiento de la República.

Sin embargo, no podemos menos de reconocer que tal tratado encierra en su planteamiento una cuestion jurídica de gran trascendencia, con la cual se espone á una lesion enormísima uno de los más sagrados derechos del hombre.

El pacto internacional de que nos ocupamos destruye en pocas palabras todos los derechos de ciudadanía, sin que baste para evitarlo, la voluntad de la persona á quien la naturaleza se los ha concedido por el solo hecho de su nacimiento en tal ó cual region del globo. Y si bien esta lesion ó atropellamiento de un derecho no es fácil que suceda con respecto á los orientales, toda vez que no es comun entre ellos emigrar lejos de su pátria para fijar su residencia entre pueblos estranjeros, no sucede lo mismo con los españoles. Estos, con la ausencia prolongadísima del país en que nacieron, vienen á constituir la poblacion mas numerosa de este suelo (1). Y esta poblacion, que ya por los lazos

(1) En 1857 constaba por los libros de la Legion de España en Montevideo, que ecsistian en la República del Uruguay cerca de

de familia, ya por razones de política, ya por el estado de sus negocios y otras causas no menos graves hállase impedida de regresar á su pátria, veríase dolorosa é irremisiblemente despojada de uno de los derechos que la humanidad aprecia en mayor grado: el derecho de ciudadanía ó nacionalidad.

A pesar del inmenso beneficio que el tratado con España, sobre duracion de nacionalidad en las respectivas naciones, reportaria á la República del Uruguay, y á pesar de que las noticias acerca de su realizacion proceden de conducto fideligno (1), las precedentes consideraciones nos obligan á suspender todo comentario sobre el testo del convenio, por ignorar la manera cómo el gobierno español salvará la dificultad grande que se presenta en este asunto, para no lesionar el indisputable derecho que asiste á los numerosos emigrantes hispanos que

---

cuarenta mil españoles. Este dato me ha sido facilitado personalmente por el señor don Cárlos Creus, Ministro de España en la espresada ciudad.

(1) El rumor sobre la celebracion del tratado á que se alude, circuló en el Rio de la Plata, procedente de la Legacion española en Montevideo y por boca del señor Dávila y Viana ex-gentilhombre de doña Isabel de Borbon, á la sazon residente en aquellos paises y estrechamente allegado al ministro español Sr. Creus. Hoy que ha pasado la efervescencia que produjo la cuestion del tratado, revelo la procedencia de la noticia que hasta ahora he guardado sigilosamente, cumpliendo el deber de periodista sensato.

aportan incesantemente á estas hospitalarias playas americanas.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de cuanto se realice sobre este particular, esponiendo nuestra opinion con respecto á la manera como quede resuelta la dificultad que dejamos consignada, y que deseamos ver destruida bajo el punto de vista de la mayor conveniencia para los súbditos de ambas potencias amigas.—(*La Tribuna*.—Montevideo 19 de Agosto de 1867.)

EL TRATADO HISPANO-AMERICANO.

Nuestro artículo sobre tan importante punto, escrito y publicado en el número del mártes último, ha alarmado á la prensa y poblacion española de las naciones del Rio de la Plata.

Si ello ha sido hijo de la trascendencia de la noticia que aquel escrito encierra, bajo el punto de vista de la conveniencia de las potencias contratantes, la efervescencia que ha levantado hállase justificada á todas luces. Pero si solo es debida al triste influjo de los intereses particulares, no podemos menos que deplorar se dejen arrastrar los españoles por tal cegamiento, sobreponiendo sus conveniencias á las generales de estas Repúblicas y de la nacion hispana.

Porque es innegable, é innegable hasta un grado evidentísimo, que el tratado de que nos ocupamos, es no solo útil, sino hasta necesario *de toda necesidad*, atendida la naturaleza especialísima de la emigracion española á estas playas. ¡Ojalá todas las naciones europeas celebraran, para bien de estos países, convenios idénticos al proyectado con España!

Ante todo estamos en el imperioso deber de hacer á nuestros lectores una aclaracion necesaria, en vista de la curiosidad é interés con que ha sido recibida la nueva del pacto que nos ocupa. Segun nuestros recientes informes, no se consignará en aquel tratado el hecho de cesar la ciudadanía de los españoles que residiendo en toda América durante diez años, regresen á su patria trascurridos éstos. Lo único que se trata de establecer es el cese de la proteccion é intervencion diplomática en las reclamaciones é *intereses esclusivamente particulares* de los que se hallen en aquel caso. Esto es lo que hay de verdad, lo cual nos parece evidentemente acertado á causa de ser una innegable medida de buen gobierno. Y por si alguno pone en duda los visos de ecsactitud de tal acontecimiento, trasladamos á continuacion lo que *La España* de Buenos-Aires dice acerca del particular.

Hé aquí sus palabras:

ALGO QUE NOS PARECE MUY SERIO.

«En un telégrama de Montevideo se regis-»tran las siguientes líneas:

«Se dice que el gobierno español está dis-»puesto á celebrar tratados con las naciones con »quien mantiene buenas relaciones, á fin de que »todo español pueda ser considerado ciudadano »despues de diez años de residencia, pasados »los cuales no será atendido, á no ser que re-»grese á España.

»Estas líneas, como puede verse, se refieren »á un asunto que ofrece y encierra una im-»portancia incalculable.

»Sin embargo, por nuestra parte, y hasta »tanto que esa noticia no se confirme de una »manera oficial y aparezca amplificada, nos »abstenemos de hacer ni una sola de las muchas »apreciaciones que acerca de ese grave asunto »pudiéramos estampar, aun en este momento »mismo.

»Haremos notar, empero, la coincidencia de »haber subseguido la noticia que hoy damos, »al hecho de la rebajacion de categoría de la »mayor parte de las legaciones que España sos-»tenia en América (1).

(1) Efectivamente; en la época en que se escribieron estas líneas, la Legacion de España en Montevideo fué rebajada de categoría y disminuidos los sueldos de su personal. A mas de esto, habiá-

«A no dudar existe un plan preconcebido en »el asunto de la emigracion de parte de los go- »biernos europeos, que no tardaremos en verlo »desarrollado en toda su extension, máxime »cuando hoy los acontecimientos se están pro- »vocando á todas luces, y determinando un »cambio en la política europea respecto de los »países americanos.»

Es innegable que las razones é indicios no están fuera del caso en el modo de apreciarlos nuestro estimable colega, si bien no creemos que influya para nada la disimulada idea que envuelve el último párrafo trascrito, referente sin duda al lógico y justo, á la par que triste, desenlace de la comedia del imperio mejicano (1).

No tan solo el citado periódico se ha ocupado del asunto que hemos iniciado, sino que á su vez *La Iberia*, publicacion española de la opuesta orilla (2), fijándose desde luego en la impor-

base de la supresion de aquella por refundirse con la Legacion española en Buenos-Aires, á cuyo efecto se nombraría un Encargado de Negocios en el Rio de la Plata.

(1) Despues del fusilamiento de Maximiliano en Querétaro, surgió en las naciones monárquicas de Europa cierta perplegidad entre una coalicion para imponerse en los destinos de la América ó una completa separacion y entibiamiento de relaciones con los pueblos americanos.

(2) *La Iberia*, periódico de Buenos-Aires redactado por varios españoles, *sui disant* republicanos, dijo en 25 de Agosto de 1867, al ocuparse de este asunto, lo siguiente que formaba parte de un artículo titulado *Atemos cabos*:

tante cuestion de derecho que envuelve el proyectado convenio internacional, anuncia desde luego la imposibilidad de que pase al terreno de los hechos un tratado en el cual tan perjudicado saldria uno de los derechos más sagrados del hombre, cual es la ciudadanía.

Dice así el referido colega:

«Mientras esperamos saber si se confirma »esta noticia, nos limitamos á recordar á aque»llos de nuestros compatriotas que pudieran »alarmarse, *que el gobierno español no puede ha»cer semejante contrato*, y que aun cuando lo »hiciera apoyándose en la Constitucion promul»gada el 23 de Mayo de 1845 y adicionada el 15 »de Setiembre de 1856, y escusándose en el fu»nesto precedente establecido en las actuales »Córtes por medio de la ley que sanciona los »*abusos constitucionales* cometidos por el actual »gobierno, *tampoco seria legal ese convenio*, por»que las actuales Córtes son legislativas y no »Constituyentes, y no pueden decretar leyes »sino de acuerdo con los principios fundamen-

---

«La sospecha es, pues, fundada. Ella no solamente se funda en »los antecedentes de nuestro gobierno, sino en una idea vertida »hace algunos meses por un periódico ministerial de Madrid, ver»tida como quien suelta un cohete de esploracion. Ese periódico »dijo que ya era llegada la hora de que nuestros gobiernos se es»tablecieran una nueva línea de conducta para con los españoles »residentes en América; una conducta que evitara complicaciones »internacionales por alguna que otra imprudencia individual de »los españoles.»

Las anteriores líneas son una prueba más del buen orígen de la noticia á que nos referimos en el testo y nota de la página 4.

»tales establecidos en la Constitucion vigente; »porque aquel convenio importa la introduccion »de un nuevo principio constitucional con res- »pecto de la nacionalidad y á la ciudadanía, y »ese nuevo principio constitucional no puede »ser grabado en las tablas de la ley del Estado, »si no por medio de un nuevo Congreso elegido »*expresamente* para establecer nuevos principios »constitucionales: por medio de unas Córtes »Constituyentes.

»Si la noticia se confirma, trataremos esta »cuestion cual merece su alta gravedad.»

Ríase *La Iberia* de tales verdades y observaciones, que en verdad no pueden ser mas acertadas, y quisiéramos no hubiese olvidado jamás el gobierno de la Península. Y le aconsejamos que se ria de ellos, porque en nada se fijaría un gobierno que sin empacho alguno tiene hábito de abolir derechos y preceptos constitucionales, los más sagrados, toda vez que por infortunio del pueblo español los que mandan en la Península realizan con la mayor estension el refran de *allá van leyes do quieren reyes;* refran en práctica desde que se ha inaugurado el hecho de anular por un simple decreto del monarca los derechos y formas constitucionales. Los hechos realizados en la Península de algun tiempo á esta parte, prueban la triste verdad de lo que decimos.

Esto en cuanto á consignar en el tratado la terminacion de la estranjería de los españoles establecidos en estos países.

En cuanto á lo demás, repetimos que este escollo llegará á salvarse, no estableciéndose otra cosa que la no intervencion diplomática de España en las cuestiones de sus súbditos que continúen establecidos en la América mas tiempo que el plazo que se consigne. Y tal medida, que en nada puede perjudicar á aquellos, es precisamente la llave para realizar un tratado que deseamos tenga pronto planteamiento, á causa de los fecundísimos resultados que ha de proporcionar á aquella potencia europea y á las naciones del continente Sud-americano; medida tanto mas benéfica y equitativa, si se tiene en cuenta las consideraciones que se contienen en nuestro anterior artículo sobre tan trascendental asunto.

En efecto, ¿qué utilidad prestan á su pátria los españoles que salidos de ella desde sus tiernos años, permanecen en estos climas, establecidos por el cebo de la especulacion, ó los lazos de la sangre, ó los obstáculos de la política?

¿Con qué sumas de metálico, con qué cantidad de sangre, con qué caudal de sacrificios, con qué constancia de trabajos y con qué riqueza de inteligencia ayudan á las cargas, al progreso y á la felicidad de España?

Con ningunos.

Y sin embargo, estos mismos séres que nada aportan al cúmulo de la civilizacion, poderío y riqueza de su pátria, son los que por cualquier motivo, siempre interesado, siempre egoista y de interés particular, en todas ocasiones son los que con sus yerros, sus esplotaciones y sus manejos de fortuna, perjudican en casos dados la tranquilidad de sus compatriotas de la Península. Esos falsos españoles, tan inútiles á su nacion, sirven constantemente de peligro á las buenas relaciones internacionales, dando orígen no pocas veces al enfriamiento y ruptura de la buena armonía entre España y las Repúblicas americanas.—(*La Tribuna.*—Montevideo 29 Agosto de 1867.

EL TRATADO.

Antes de levantar nuevamente la voz acerca de lo que en el breve espacio de dos dias la prensa ha dicho sobre el rumor de poder realizarse un convenio internacional hispano-americano, no podemos menos de dirigir un voto sincero de agradecimiento á nuestro colega *Las Noticias*, por la aclaracion que inserta sobre tan importante asunto en su número del 24 del corriente. El es quien en pocas palabras, y ha-

ciendo un ecsámen lógico de nuestros anteriores artículos, ha colocado en su verdadero terreno la cuestion de que nos venimos ocupando, y ha señalado los únicos límites en que en adelante debe esclusivamente discutirse.

Repetimos que agradecemos á *Las Noticias* las líneas á que hacemos referencia, toda vez que por la simultaneidad con que se publicaron nuestro segundo artículo y el comunicado suscrito *Unos españoles*, en *El Siglo* del dia 28, se hacia patente la inconveniencia de las frases contenidas en el segundo en vista de las aclaraciones hechas en el primero.

Cumplido el deber de la gratitud hácia nuestro apreciable colega, de quien nos complaceríamos conocer la opinion acerca del objeto de este último artículo, pasamos á manifestar lo que creemos conveniente despues de las ideas espuestas por la prensa y por los particulares.

En ningun trance de nuestra vida, en ocasion alguna de la ecsistencia que llevamos, nos vimos jamás sobrecogidos por un grado mayor de sorpresa qué al deslizar nuestra mirada por el artículo publicado en *El Siglo* del dia 24, firmado con las iniciales de su redactor principal.

Siempre creimos que aquel periódico era partidario de las ideas y principios salvadores

de la humanidad, conocidos con los sagrados nombres de cosmopolismo y democracia. Pensábamos que nuestro colega era nuestro aliado para combatir el influjo de los vetustos errores y predicar sin descanso y con ahinco la fraternidad universal, la destruccion de las barreras nacionales para el triunfo de la unificacion de la humanidad y el reinado ilimitado de los derechos naturales *verdaderos*.

Pero estábamos en una ilusion de la que hemos caido desde la publicacion de su artículo titulado *Tratado con España*: sus verdaderas ideas políticas y sociales se hallan descubiertas á la faz de los verdaderos liberales, de los republicanos de corazon, de los decididos partidarios del cosmopolismo (1).

Nuestro colega ha desconocido la naturaleza del asunto que debatimos ó sea la realizacion del pacto internacional entre las repúblicas

(1) El redactor á que aluden estos párrafos fué el doctor D. Fermin Ferreyra y Artigas, cuyo modo de juzgar este asunto fué tan anómalo é inesperado, que otro diario de Montevideo titulado *El Nacional* dijo el 24 de Agosto de 1867, con respecto á la conducta de aquel redactor de *El Siglo* lo siguiente, despues de dar cuenta de nuestra propaganda: «Esto es lo que se llama ir quitando las »barreras de nacionalidades ó sea el cosmopolitismo; sin embargo »*El Siglo*, diario que se ha llamado y se llama cosmopolita, regis»tra ayer en sus columnas un artículo en contra de ese tratado. »El diablo que entienda al *Siglo*.»

Es de advertir que *El Nacional* defendió la celebracion del tratado hispano-americano, en una série de importantes artículos firmados por el republicano español D. Pedro Arnó.

americanas y la nacion española, para ahogar de una vez el filon destinado á mantener perennes los peligros de escision por medio de protecciones diplomáticas ecsageradas.

Y nos dirigimos á contestar especialmente á *El Siglo*, por la circunstancia de haber aparecido su artículo con posterioridad al nuestro titulado *Tratado hispano-americano*, toda vez que con las aclaraciones hechas en éste, creimos tranquilizada la agitacion de los españoles autores del comunicado á que nos hemos referido y la de los redactores de *La Revista Española*, de *La Iberia* y de *La España* de Buenos-Aires.

El ánimo de ocuparnos de los intereses de la República Oriental del Uruguay, nos hizo tratar en nuestro primer artículo, del convenio internacional que defendemos, en cuanto se referia á la nacion española y al Estado Oriental; pero en el último de nuestros escritos participamos que el tratado en cuestion, era un hecho realizado con todas las naciones con quien la Península se halle en buenas relaciones.

Tenga presente *El Siglo*, y á la par que él todos los que se han ocupado y ocupan de tan importante cuestion cual la que tratamos, y cuyos benéficos resultados sostenemos y veremos practicados en un tiempo afortunadamente no lejano, que si bien dijimos que en el convenio

preceptos dogmáticos de la vida social del hombre, el pacto internacional de que nos ocupamos podemos decir que es un hecho consumado, y lo que es mas importante, lo será con generalidad en las relaciones hispano-americanas, puesto que ecsiste el plan de realizar este tratado en todas las Repúblicas de la region meridional de este continente.

No nos inquieta por lo mismo el temor de la no realizacion del proyecto que defendemos, á pesar de los obcecados que no comprenden su utilidad y trascendencia. Estamos seguros de aquella, y lo único que sentimos es que no haya datos para creer en la celebracion de tal convenio con todas las potencias europeas, lo cual vendria á ser el crecimiento y prosperidad de la jóven y republicana América.

Nada hablamos acerca de cuanto la prensa ha dicho sobre la ciudadanía de los que se hallan comprendidos en el tratado en cuestion; en primer lugar, porque no se quiere abolir ésta en el convenio proyectado, sino una proteccion destituida de equidad y de conveniencia: y en segundo, porque está condenado por la ciencia el error en que han incurrido los que nos han impugnado, creyendo que el derecho de ciudadanía es inalienable é imprescribible queriéndolo asimilar é incluir en el grupo de los derechos primitivos de todo hombre, llamados *derechos*

naturales por escelencia.—(La Tribuna.—Montevideo 26 de Agosto de 1867.)

LA ESCUADRA ESPAÑOLA.

Ayer por la mañana han anclado en nuestro puerto las fragatas de guerra que componen la escuadra española.

Muy pocos meses han trascurrido desde el dia en que, al anunciar la venida de los referidos buques, dejamos oir nuestra voz para deplorar la lucha fratricida, que tiñendo las olas del Pacífico con sangre de los valientes hermanos de una misma raza, agotaba las arcas de naciones que tenian una misma historia y costumbres, y agriaba el espíritu de pueblos á quienes la naturaleza ha dotado del mas acendrado espíritu de libertad é independencia y de un poderoso vigor para las mas gigantescas empresas de la civilizacion.

Nuestros deseos como hombres, nuestro deber como demócratas, y por último, nuestros sentimientos como habitantes de una República de orígen hispano, nós marcan la conducta que debemos seguir en las tareas periodísticas: dirigir sin dar lugar á vacilacion ni titubeo, la voz que todo hombre, todo demócrata y todo individuo de raza hispana debe alzar contra esa

rémora de la sociedad llamada guerra, ante la lucha entre naciones de un mismo orígen y ante las discordias de pueblos que pugnan por constituirse en el mas bello ideal de la libertad y de la democracia.

Nuestro deseo mas ferviente es la paz, como único, como esclusivo medio de progreso entre los hombres. Nuestra mision principal y mas sagrada, es predicar la fraternidad entre los pueblos que, por la gloria de sus anales, por la generosidad y valentía de sus hijos y por la aspiracion crecientes de las modernas generaciones, anhelan el triunfo y reinado de la emancipacion moral y política, que no puede ser un hecho real sino dentro de las prácticas democráticas.

Hé aquí por qué hace algunos meses, deplorábamos la continuacion de esa lucha que se llama del Pacífico, en que al sordo borbotar de la sangre americana y española, al trueno del cañon demoledor, y á los gritos ora de dolor, ora de entusiasmo, agotan sus fuerzas y tesoros la España y las Repúblicas tras-andinas. Hé aquí por qué en la época á que hacemos referencia, formulábamos los mas fervientes votos para el cese de esa lucha, criminal ante el tribunal de la razon y punible á nombre de las sacrosantas doctrinas de paz y de fraternidad.

Hoy ya podemos regocijarnos hasta el mas

alto grado, toda vez que segun nuestras noticias, los buques españoles que se hallan en este puerto no penetrarán en las aguas del grande Océano para continuar la guerra deplorable que ha perturbado unas relaciones internacionales tan necesitadas de equilibrio y armonía, precisamente en la crítica época del siglo que está destinado á producir en la historia el momento supremo de las complicaciones que legarán á las generaciones futuras las profundas y robustas raíces de la fraternidad y de la democracia, cuyos elementos pugnan y se revuelven sin descanso para triunfar sobre los anacrónicos errores de vetustas tradiciones y sobre el fanatismo ciego y desesperado de las reminiscencias en que se apoyan el moribundo obcecamiento del despotismo intolerante y los criminales bajalatos nacidos de las teorías del mal llamado derecho divino.

La hora de la redencion de la autonomía popular ha sonado por fortuna, y las convulsiones en que hoy se agitan el viejo y el nuevo continente, son una consecuencia del tañido de la campana de la libertad.

No olvidemos, pues, que para ese triunfo de los derechos individuales, es necesaria la fraternidad entre la España y las Repúblicas americanas que han nacido de ella.

Saludamos afectuosamente á todos los tri-

pulantes de las fragatas *Almansa, Concepcion* y *Navas de Tolosa*, y anhelamos que confirmándose nuestros datos, vuelvan á la madre pátria para estrechar en la intimidad del hogar los objetos mas caros á sus corazones, lejos de la atmósfera mortal de los combates.—(*La Tribuna*.—Montevideo 7 de Noviembre de 1867.)

MENDEZ-NUÑEZ Y LOS BORBÓNICOS.

Cuesta poco, muy poco, hacer alarde de liberalismo y llamarse demócrata á voz en grito; la verdadera dificultad consiste en serlo y cumplir la alta mision que ello impone; porque no es cosa fácil saberse alejar del servilismo en los presentes tiempos.

Por esta razon vino á indignarnos la firma de *Un demócrata concurrente*, puesta al pié de la reseña del banquete tenido en el Hótel Oriental y publicado en *El Orden*, nuevo heraldo de la gente borbónica de esta tierra (1).

(1) Es de saberse que durante la permanencia del Almirante Mendez-Nuñez en Montevideo en Junio de 1868, los españoles allegados á la Legacion de España en aquella capital, dieron un banquete á aquel marino. Por el carácter monárquico de aquel acto evité tomar parte en él con objeto de no provocar algun choque y

Es verdaderamente irritante que la persona que redactó tan *estupendo* escrito, haya escarnecido la santa palabra de la democracia, atreviéndose á aplicársela, despues de haber brindado por lo que en nuestra querida y esquilmada España simboliza los *tradicionales obstáculos* para el régimen democrático.

Mucha comedia es la tal firma, para un hombre que no se halle avezado á las farsas de la escena (1).

Por tal motivo, el autor de la óptima reseña, no puede ser sino el borbónico que hace poco fué escluido de una asociacion democrática, por sospechoso de monárquico, habiendo probado la justicia del acuerdo, al confesar en el referido banquete que tenia *Augusta Soberana* y al brindar por ella.

Pero pasando de largo la falsa firma de la reseña publicada en las columnas del diario *hambriento* (2), haremos notar someramente que se

disgusto. Esta resolucion fué robustecida cuando un funcionario de la Legacion, interventor en la organizacion del banquete, me previno que solo podian contribuir al acto los que no tuvieran inconveniente en brindar por doña Isabel de Borbon.—Escuso decir que rehusé.

En cambio asistieron dos ó tres individuos que habian pertenecido al *Comité Democrático Ibérico de Montevideo*, del cual fueron espulsados por inconsecuencia política.

(1) La persona á quien se alude formaba parte de una compañía dramática en Montevideo.

(2) El diario á que se alude, llevaba por título *El Orden* y se le apellidaba *El Hambriento* en Montevideo, por creérsele vendido al

halla plagado de inesactitudes, tan notables como la de trascribir el discurso que *debia haber pronunciado* el Sr. V... (1), otro ex-demócrata, si alguna vez lo fuera antes de ser escluido de la indicada asociacion, por las mismas causas que el mencionado *demócrata con Augusta Soberana*.

Dejemos, pues, tantas y tan solemnes estupideces, para llamar la atencion del pueblo español hácia la verdadera importancia del banquete borbónico. Esta importancia consistió en la severa leccion que supo aplicar á los concurrentes el general Mendez Nuñez; el hijo humilde del pueblo, y por lo mismo valiente á la par que generoso y digno; por lo mismo jamás servil, nunca esclavo de una idea mezquina, sino de la verdadera gloria y honra de su pátria, sin bastardas miras de tal ó cual magnate, tal ó cual círculo, tal ó cual personalidad ó esclusivismo.

El bravo Almirante de España (y no de Castilla como asegura el elocuente Sr. E..., (2) que sin duda lo ha aprendido en los dramones de su

Gerente y principal accionista de un banco quebrado que hacia gestiones en aquel entonces para seguir con sus operaciones comerciales, estafando el dinero de los incautos.

(1) Se omite el nombre del aludido por no tener hoy objeto alguno su publicacion, tras tanto tiempo trascurrido desde la aparicion de este artículo.

(2) Se omite tambien el nombre por las razones de la nota anterior.

repertorio), el bravo Almirante de España, repetimos, dió una severísima y justa leccion á los borbónicos que le ofrecieron el banquete.

Aprovechen de ella lo que es debido, cuantos hijos bastardos de nuestra pátria manosean tanto y tanto el dictado de españoles, escluyendo del número de éstos á los que no quieren aceptar demostraciones de rastrero servilismo, hácia una señora que será tan respetable, tan digna, tan buena, y tan merecedora de consideracion como pretenden sus *servidores*, pero á la cual no pueden ni podrán jamás en conciencia, dedicar un brindis, los que alientan en su alma algun amor hácia los sacrosantos derechos del vejado pueblo, representados en el ejercicio de su soberanía, que se opone tenazmente á las prácticas monárquicas.

Aprendan, repetimos, del ínclito general Mendez Nuñez, los que le obsequiaron; avergüéncense de sus ridículas y serviles demostraciones dinásticas tan fuera de luguar, con el ejemplo digno y loable del sensato marino, que al dirigirles la palabra, para nada intercaló en sus frases la persona de doña Isabel de Borbon.

Así era justo y racional que aconteciera entre personas de juicio, toda vez que el objeto del banquete no fué para festejar la monarquía ni celebrar ningun acontecimiento de la familia reinante de España, sino obsequiar al bravo

marino por haber conquistado una página, sangrienta por desgracia, pero gloriosa en la historia de la despotizada madre de los españoles.

De los españoles,—entiéndanlo bien,—no de los borbónicos. De todos los que nacieron en España, como se vé claramente espresado en estas significativas frases del marino ilustre:

«Dignaos, pues, admitir la espresion de mis sentimientos, y dignaos trasmitirlos *á todos nuestros compatriotas... á todos...* porque de *todos*, etc.»

Hé aquí las palabras que pronunció el bizarro almirante.

Quizás en aquellos momentos de emocion cruzára por la tostada frente del soldado, la tristeza producida por la idea que tuviera del esclusivismo de ciertas gentes. Y esto quizás le movió á demostrarles que aceptaba el obsequio, no como venido de un solo círculo, sino como espresion de todos los españoles, (liberales y borbónicos) porque todos son dignos de estima para un alma generosa y noble, cuando todos saben circunscribirse á los límites decorosos, convenientes y *racionales* de la opinion particular y pública.

Concluimos, pues, agradeciendo al Almirante español la leccion que ha dado á esos parásitos del verdadero patriotismo, que de puro invocarle, prueban no ser mas que patriotas *de*

conveniencia—lo cual es un crímen,—ó patrioteros de café, lo cual mueve á grandes risotadas.

De todos modos, llamamos nuevamente la atencion de los marinos invitados en el banquete del Hótel Oriental, sobre la verdad de que no les fué ofrecido por la poblacion española de Montevideo, sino por el bando borbónico que en esta capital se anida, el cual puso como condicion para la asistencia á la fiesta, el brindar por doña Isabel de Borbon.—(*El Progreso.*—Montevideo 20 Junio de 1868).

PARA LOS ESPAÑOLES.

De un diario de Madrid trascribimos el siguiente artículo.

Las apreciaciones que contiene son graves, y sobre graves tristes.

Sin embargo, son la verdad de lo que sucede en la Península.

Hé aquí el artículo (1).

. . . . . .

Ahora bien; juzguen nuestros lectores cuáles son los hombres patriotas y generosos.

Los que quieren perpetuar en nuestra patria

(1) El artículo que seguia á continuacion fué trascrito de *El Diario Español* de Madrid, y en él se hacia una descripcion y anatomía de los partidos militantes en la Península antes de la Revolucion de Setiembre.

los vicios y las instituciones que labran la decadencia, la vergüenza y la miseria de España, ó los que trabajan para el desprestigio y caida de tantos males.

Al número de los primeros pertenecemos nosotros, y gran número de españoles residentes en esta República, que no por ser demócratas dejamos de respetar las opiniones de nuestros adversarios.

Esta es la contestacion que creemos digno dar á nuestros compatriotas, que tan sin razon han atacado las ideas y la persona del señor Arnó (1).—(*El Progreso.*—Montevideo 11 Julio de 1868.)

Á LA PRENSA ESPAÑOLA.

En la *Mala de Europa* del 13 de Junio último, llegada ayer de Lisboa, léense estas frases:

«Se ha publicado en todos los periódicos españoles la suscricion que ha abierto EL PROGRESO, diario de Montevideo, para socorrer á los emigrados políticos españoles.»

No trascribimos aquí las lisonjeras frases

(1) Se hace alusion á los aludidos en el precedente artículo, los cuales creyeron aquel escrito debido á la pluma de D. Pedro Arnó, uno de los redactores de EL PROGRESO, y por tal razon le asaltaron cobarde y mancomunadamente en mitad del dia y de las calles de Montevideo.

que sobre este particular nos dedican nuestros colegas de la Península, porque á más de ser esto falta de modestia por nuestra parte, no sería de utilidad alguna en estos países, toda vez que no hay peor sordo que aquel que no quiere oir.

Agradecemos á los periódicos españoles, tanto liberales como retrógrados, sus alabanzas.

Nuestro objeto al escribir estas líneas, es deshacer por este mismo correo los errores en que está la prensa de la Península sobre la poblacion española de Montevideo.

Así como en nuestra patria todos han ensalzado la suscricion promovida por EL PROGRESO, ya fuesen órganos progresistas, ya órganos ministeriales; ora salieran los encomios de diarios liberales, ora de plumas absolutistas, porque el objeto de la suscricion es ante todo humanitario,—en Montevideo ha acontecido lo contrario.

Las gentes monárquica, dominadas por la sórdida avaricia, se han escudado bajo el mezquino pretesto de que algun miembro de la comision recaudadora es demócrata, para negar su óbolo á sus hermanos que gimen en la espatriacion.

Las listas que ha publicado EL PROGRESO, salvas rarísimas y honrosas escepciones de dos ó tres acaudalados españoles, se componen solo

de la verdadera clase liberal, ó sea de la masa operaria española que reside en estos países, y de los estranjeros, ya americanos, ya europeos, que sienten en su pecho los impulsos de la filantropía.

Sépanlo nuestros hermanos de España.

La mayoría inmensa de donantes, se compone de generosos operarios españoles.

De su lado se hallan retraidos los ricos, que podian hacer subir á una considerable suma la ofrenda destinada á mitigar las penas á centenares de desventurados.

Y sin embargo, esos hombres, que han permanecido mudos á la voz de la CARIDAD, son los que mas vocean patriotismo y los que mas predican la concordia entre españoles.

Las obras, sin embargo, se oponen á sus declamaciones, nutriendo la desunion al separarse á la primera ocasion en que deban tocar sus intereses para una obra de beneficencia.

Si fuera para regalar algun album de *gratitud*, ó pagar alguna prestacion feudal á la *virtuosa señora*, entonces... ¡oh! ¡entonces sería otra cosa!

Sépanlo de una vez para siempre nuestros colegas.

Los que hasta ahora se han inscrito en las listas de EL PROGRESO son españoles *pobres*, son miembros de esa virtuosa y vejada masa que

en la Península se llama *plebe trabajadora*.

No crean por esto en la Península que la suscricion carezca de resultados.

Aumentará la lista dificultosamente, pero crecerá sin duda, porque el verdadero pueblo español es siempre grande y generoso.

A nuestros potentados y egoistas compatriotas, no los necesitamos para una obra benéfica. El pueblo español se basta á sí mismo, y puede, cuando quiera, escluir á la aristocracia del oro y de los pergaminos.

Ha llegado el tiempo en que seamos algo por nosotros mismos y no por el brillo que se dignen prestarnos por favor los magnates de la esplotacion.—(*El Progreso.*-Montevideo 14 Julio de 1868.)

«EL PROGRESO.»

Ciertamente que al nacer este diario, no llegamos á imaginarnos nunca, ni que lograra alcanzar la proteccion que el público le dispensa, ni las sinceras y halagüeñas frases y conceptos que ha merecido de la militante democracia europea, de esa pléyade de hombres generosos que do quiera y sin cesar se agitan y predican entre la plomiza y monárquica atmósfera de Europa.

Y la mayor y mas notable parte de ellos, ha acudido á nuestra voz alentando la marcha de EL PROGRESO, no movida por el vil interés, sino por el acendrado amor á las doctrinas de verdadero republicanismo, únicas salvadoras de la humanidad.

Desde hoy más, el contingente de respetables tribunos figurará en nuestras columnas propagado en saludables máximas de la mas pura democracia, cual nuestros apreciables favorecedores podrán notar por las correspondencias, revistas y artículos que hemos insertado á intérvalos, y que en adelante publicaremos sin interrupción.

¿Y qué otra ni qué mas envanecedora recompensa podemos anhelar por nuestras tareas, además de los conceptos y alabanzas que hemos merecido de los prohombres de la revolucion europea?

El famoso agitador español Juan Pablo Soler, nos encomia en la correspondencia que sobre la situacion de España nos ha remitido y que á continuacion insertamos; el decano de los demócratas ibéricos, José María Orense, nos alienta y asegura que «es apreciada nuestra propa»ganda por toda la emigracion española, que »nos saluda y nos ruega que no cejemos en tan »noble tarea, que debe producir la íntima alian»za de la España liberal con la América repu-

»blicana, con la qué estuvieron á punto de rom»per los lazos, cuantos torpes gobiernos se han »sucedido en la Península.»

Fernando Garrido, el laborioso espatriado y modesto filósofo, nos brinda su concurso, y al entusiasmarse por los esfuerzos de EL PROGRESO, encarga lo que él llama nuestros servicios á la redencion de Europa, á la vez que nos envia importantes escritos propagandistas, que á mas tardar publicaremos dentro de dos ó tres dias.

Indalecio G. Jordan, al mandarnos desde Lóndres una carta de agradecimiento suscrita por casi todos los emigrados republicanos que allí se encuentran, trasmítenos las siguientes frases del grande hombre de la Europa moderna, José Mazzini, dirigidas á Jordan con motivo de las tendencias de EL PROGRESO: «Puede ser »que difiera de semanera de ver, dice, en algu»nos detalles; pero la intencion general que en él »domina es la misma que ha dirigido todos mis »trabajos á cuya realizacion en Italia consagro »todos mis esfuerzos.—Libertad para todos; pro»greso para todos; asociacion de todos. ¿Puede »haber un verdadero demócrata, un socialista »sensato que no se incline en el fondo de su co»razon ante esos tres términos eternos del pro»blema de la humanidad?» (1).

(1) Mazzini alude aquí al programa que ostentaba la cabecera

¿Para qué más?

Estamos sobradamente satisfechos, y nunca creimos merecer mas que la satisfaccion de nuestra conducta, como galardon de las ideas que nos alientan y que defenderemas do quiera y siempre.

Hé aquí, por lo dicho, cómo se han juzgado nuestros esfuerzos y el inapreciable premio que nos envian, á través de los mares, nuestros hermanos de causa, muchos de cuyos nombres no publicamos para no perjudicarlos, atendida su residencia.

Sus palabras vienen á borrar el efecto desagradable que en nosotros produjera la censura de algunos *escribidores* desprestigiados, envidiosos de nuestra pureza democrática, y de algunos publicistas que no nos conocieron lo bastante para saber el verdadero móvil de nuestras tareas.—*(El Progreso.*—Montevideo 30 de Agosto de 1868.)

PREVENCIONES INJUSTAS.

Si recorriendo los diversos países de este continente se estudia el verdadero instinto de

de El Progreso, entre cuyos lemas habia el de los derechos individuales, el órden y progreso, la asociacion y reunion pacífica, la abolicion de la esclavitud, pena capital, ejército, culto oficial y contribuciones indirectas, etc., etc.

los naturales que le pueblan, hallaráse, á no dudarlo con raras escepciones, un sentimiento preventivo contra los pobladores que, cruzando la amplitud de los mares, aportan á estas playas procedentes del continente antiguo.

Y si llevando el ecsámen á distinta esfera, hojeándose las obras producidas por el génio americano, medítase su espíritu é interprétanse sus tendencias, nótase en todas, ó al menos en la mayor parte de ellas, una mal cubierta saña, un ódio deplorable á todo lo que reconoce como orígen, los hombres y las cosas de la vieja Europa.

Nada mas cierto que lo dicho.

Nada, sin embargo, mas injusto.

Cercanos se hallan aun los malhadados tiempos en que la América, subyugada por las armas de los pueblos que la conquistaron, era considerada como una vasta propiedad de las coronas que disponian de la suerte de los pueblos como de los objetos mas triviales de la fortuna ó haberes de tal ó cual particular.

Y tal procsimidad es causa, á no dudarlo, de la animadversion general que á todo lo europeo se profesa.

Y como tal prevencion se confunde con el ódio, tanto mas se juzga comunmente aquilatado el americanismo, tanto mas se le cree noble y digno sentimiento democrático, sin

hechar de ver entre un error tan ciego, que el amor á la libertad se confunde en ódio de raza; que el nombre santo de la democracia sirve para socavar primero y destruir mas tarde, el principio de la fraternidad humana, base la mas sólida del credo republicano.

¡Esto acontece desgraciadamente!

¡Hasta tal punto ha venido á parar la obcecacion de las inteligencias mas privilegiadas!

¡Tanto ha estraviado un bastardo sentimiento la verdadera, la sagrada, la redentora mision del moderno continente! ¡De la que ayer era aún menospreciada colonia de unas naciones que, quizás mañana, lleguen á deberla su libertad y su florecimiento democrático!

Reciente está el ejemplo de las cábalas y combinacion que allende los mares forma la diplomacia europea para encontrar en un continente americano el equilibrio político que haria indispensable la inminente lucha de las viejas monarquías ultra-oceánicas (1).

¿Y quién sesenta años atrás soñó siquiera, que el poder de Norte América pudiese pesar en los gabinetes europeos?

Nadie, nadie enteramente.

Hay la malévola, ó cuando menos estúpida

(1) Se alude á las gestiones diplomáticas de las naciones europeas que solicitaban la alianza ofensiva y defensiva de los Estados-Unidos, cuyo fin ha logrado obtener por fin la Rusia.

costumbre de propagar la idea incomprensible de miras ambiciosas de esplotacion y de dominio por parte de los gobiernos europeos sobre los pueblos americanos.

¡Pobres gentes!

Mal, muy mal conocen el verdadero estado de la política europea.

Vergonzosa, crasa es la ignorancia de los que fomentan tal idea, acerca de la debilidad creciente de la corroida heredera del feudalismo.

¿Qué nacion europea puede abrigar miras ambiciosas hácia el continente americano?

Lo ignoramos.

¿Qué Estado poderoso ultramarino consentiria espediciones conquistadoras de una nacion de Europa contra una region cualquiera de la América?

Ninguno enteramente.

Esta es la sola verdad, sin que sean bastantes á destruirla algunos de los hechos deplorables que las relaciones internacionales de estos últimos tiempos han ofrecido á la consideracion de las naciones.

Así trataremos de patentizarlo en artículos posteriores.—(*El Progreso*.—Montevideo 5 Setiembre de 1868.)

SEGUIMOS.

No hace muchos dias clamábamos contra esos egoistas fomentadores de lo que malamente quiere llamarse espíritu de americanismo, sin ser otra cosa que un sentimiento odioso de esclusivismo, tendente á crear vestiglos y fantasmas en la mas sencilla, insignificante y natural gestion de la europea diplomacia.

Y al tratar de hacer patentes tales afirmaciones, asegurábamos en nuestro anterior artículo que no podian considerarse con opuestos caractéres los últimos deplorables hechos ofrecidos á la consideracion de los pueblos en las relaciones internacionales europeo-americanas.

Y ciertamente que no es preciso un grande esfuerzo para comprenderlo de tal modo.

Hay un decidido empeño por parte de no pocos, en atribuir á las naciones trasatlánticas ambiciosas miras de esplotacion y de dominio sobre los pueblos americanos; y tal aberracion es debida ciertamente á la crasísima ignorancia que de las cosas y de los hombres de Europa se tiene comunmente.

Por cierto que fuera locura imperdonable negar los últimos dramas sangrientos entre naciones del antiguo y del nuevo continente; pero de no negarlas, á darlas toda la importancia y, so-

bre todo, la significacion que se pretende atribuirles, vá mucha, vá una enorme diferencia.

Preténdese revestir con el aparato de la conquista, la reciente lucha del imperio de los Bonapartes con el de Motezuma y de Itúrbide; pero harto clara se demuestra á simple vista, que la sangre vertida por la frustrada implantacion de una monarquía en Méjico no significa la pugna de un pueblo que defiende ó que conquista su independencia nacional contra el dominador estranjero, sino la contienda de una nacion que se constituye republicanamente contra las fuerzas que le imponen las rancias doctrinas monárquicas.

El epílogo de Querétaro, que tan sangrientamente selló el drama del último imperio mejicano, es ni mas ni menos, uno de los eslabones de la larga cadena de las discordias civiles inevitables á todos los pueblos que se constituyen.

Pero nunca, enteramente nunca podrá racionalmente afirmarse que de tan encarnizada lucha dependiera la desaparicion de Méjico en el catálogo de las naciones, para ser nuevamente inscrito en el de las colonias.

Sostenerlo fuera la mas ridícula de las aberraciones imaginables.

Esta verdad no necesita demostracion alguna.

Por lo que hace á la irrisoria comedia domi-

nicana y á la fratricida lucha entre España y las repúblicas tras-andinas, no nos será difícil en nuestro inmediato número demostrar que no pueden argüir en lo mas mínimo miras de dominio sobre América, por parte de las naciones europeas.—(*El Progreso.*—Montevideo 14 Setiembre de 1868.)

ERRORES.

Hace algun tiempo viene El Progreso procurando demostrar la injusticia de los que, fingiendo un mal espíritu de americanismo, tienden á desprestigiar y hostilizar todo cuanto es europeo.

Ya en anteriores artículos ha sostenido este diario la ridiculez de los que han creido ver en los últimos acontecimientos mejicanos una mira de conquista por parte de la Europa.

No podemos menos de asegurar tambien, tras de lo dicho, que la anecsion de Santo Domingo y la *reivindicacion* de las islas Chinchas, están muy distantes de suponer miras de conquista en la nacion europea que, cual España, se halla mas distante de poder emprender fantásticas y quijotescas espediciones á través de los mares, cuando en su seno está por resolverse aún el importante problema de su liber-

tad; cuando apiñado en torno de sus fronteras gime en el destierro un grande y poderoso partido popular, que solo ve hermanos en los pueblos de la América latina, y hácia los cuales vuelve sin cesar los ojos, esperando de sus hijos un poderoso ausilio para remover los tradicionales obstáculos que en la patria de Lanuza y de Padilla obstruyen la marcha progresiva de la civilizacion democrática.

Lo repetimos: la anecsion de Santo Domingo jamás fué la aspiracion de un pueblo europeo.

El atentado contra la isla dominicana fué tan solo un grosero enjuague de los torpes cortesanos *unionistas*, que bajo este calificativo arruinaron la hacienda y el porvenir de España.

El descontento general de los españoles fué el galardon justísimo que merecieron los manejos de los aduladores del general D. Leopoldo O'Donnell.

Y sobre la malhadada campaña del Pacífico, ¿qué diremos?

Verdaderamente ruboriza la confesion del único significado que tan escandalosos hechos tiene.

Una sencilla diferencia internacional, desfigurada desde su principio por egoistas especuladores y por ignorantes ó mal intencionados agentes diplomáticos, fué á sorprender al gabinete de Madrid con proporciones colosales que

jamás tuviera tal cuestion. Y consecuencia natural de tal error, fueron las disposiciones que desde Europa se adoptaron, interpretadas brutalmente por ignorantes y groseros jefes, y ejecutadas encarnizadamente por masas militares, que desoyendo á la razon, obraban como autómatas, sacrificándose valerosamente en aras de ese escándalo social llamado disciplina; el cual trasformando el sér racional en grosero instrumento de matanza, socava y echa por el lodo á la dignidad humana.

Hé aquí lo que ha sido hasta ahora la guerra del Pacífico, haciendo de una insignificante dificultad un fratricida drama, contra la voluntad de inmensa mayoría de los españoles; contra el espíritu de ese generoso pueblo amante de la libertad, y que en cada hijo de la América vé un hermano y un ausilio para el triunfo de la libertad en España.—(*El Progreso.*—Montevideo 15 Setiembre de 1868.)

FRATERNIDAD.

Por los anteriores artículos ha podido juzjarse cuán grande es la injusticia de los que bajo la capa de americanismo fomentan la desconfianza y el ódio entre pueblos hermanos.

Ya hemos consignado la sinrazon de las

suposiciones de conquistas con que pretenden disfrazarse todos los actos de la política europea, y ya hemos dicho tambien el desprestigio que tales actos merecen de los mismos pueblos del antiguo continente.

Circunscribiendo mas el círculo de lo que decimos, y fijándonos tan solo en las relaciones que median entre España y las repúblicas latinas de la América, es en donde mas se trasluce esa deplorable prevencion contra la que fué metrópoli de estos países.

No trataremos de averiguar si tales relaciones son hijas de la naturaleza de la inmigracion que aporta á estas playas, ni del mas ó menos acertado rumbo que las gentes diplomáticas dan á las relaciones internacionales entre la América y la España.

No nos entrometeremos en averiguar tales causas, repetimos, porque de ningun modo podrian escusar la injusticia con que los pueblos americanos juzgan al pueblo de la Península.

No olviden nunca los americanos que de las torpezas de los gobernantes no deben hacerse jamás solidarios á los gobernados, y que si afortunadamente estas repúblicas lograron constituirse en la forma política mas adecuada á los derechos y dignidad del hombre, España está mucho mas atrasada que ellas en la senda de la civilizacion, toda vez que se encuentra domi-

nada aún por los elementos característicos de otros siglos de oscurantismo (1).

Sepan los americanos que no es ódio ni mala voluntad lo que deben al desgraciado pueblo español, tan generoso y tan vejado; sino que al contrario, débenla fraternidad y ausilio, para que ese vigoroso partido democrático que gime, ora en el destierro, ora en el fondo de los talleres, sacuda el yugo que oprime á la infeliz patria de Riego, y con los ausilios de sus hermanos trasatlánticos, pueda constituirse la España en la única forma racional de la vida pública.

Las innumerables ventajas que de tal acontecimiento resultarian, son incalculables, tanto por parte de las repúblicas americanas, como de la nacion hispana.—(*El Progreso.*—Montevideo 16 de Setiembre de 1868.)

REVOLUCION EN ESPAÑA.

Conocedores de los graves acontecimientos que debian realizarse en España durante el mes de Setiembre último, ya participamos al público

(1) Téngase presente que este artículo fué escrito antes de la revolucion que acabó en España con la prostituida dinastía borbónica, y desde cuyo momento data el vigoroso impulso que la patria de Séneca ha tomado en la via del progreso racionalista, única civilizacion real y positiva, á la cual se alude en este escrito.

hace tiempo que en este correo nos llegarian las nuevas de la santa revolucion española.

El despotismo que ha reinado en la Península ha cesado ya: la reina Isabel no volverá á sentarse en su trono, porque las fuerzas populares han interceptado la comunicacion entre Madrid y el lupanar en que la Cleopatra borbónica se durmió para despertar entre las llamas de la revolucion.

Recuerden nuestros lectores que les participamos la revolucion para el 19 de Setiembre.

Se ha cumplido nuestra profecía (1).

Ahora solo falta que demos las noticias de las victorias logradas por los defensores de la libertad.

Todas las hallarán nuestros favorecedores en nuestro diario, y que consisten en que un general partidario de la prostituta régia ha pagado su error con la efusion de su sangre: Gasset ha sucumbido bajo las armas de la libertad española, y el bizarro Echagüe ha perecido en aras de la regeneracion de España (2).

(1) Algunos republicanos emigrados á Portugal nos participaron el dia en que se dirigian nuevamente á España para iniciar la revolucion. Esta noticia nos permitió anunciar préviamente tan importante hecho á nuestros compatriotas liberales de la América Meridional.

(2) Con motivo de la confusion de las primeras noticias de la revolucion, decian las correspondencias de la Península que en distintos bandos habian perecido los dos generales citados. Mas tarde fué rectificada debidamente esta noticia.

Cádiz, esa ciudad que ha sido cuna del sistema constitucional de España, se ha levantado en fortaleza de la revolucion. Santander ha secundado el golpe, y sus ciudadanos han tenido la gloria de haber hecho morder el polvo á los secuaces de la tiranía.

El pueblo cordobés ha levantado tambien el estandarte de la libertad.

Todas las ciudades han secundado el movimiento, y cuando llegue el prócsimo vapor ya no ecsistirán Borbones en España.

Hoy la revolucion es invencible, porque cuenta con la escuadra, que arrasará todas las poblaciones del litoral en que dominen los sicarios de Isabel II.

A estas horas la escuadra española, que se hallaba en Rio-Janeiro, se ha puesto en marcha para bombardear la Coruña, única ciudad que hasta la salida del paquete habia rehusado terminantemente secundar la revolucion.

Los tiranos se acabaron ya en España: la prostitucion y el jesuitismo no imperan ya en Madrid.

El paquete prócsimo nos dará la noticia de la convocacion de una asamblea constituyente que decidirá de la suerte de España.

Tenemos noticias para poder asegurar que la mayoría de los representantes serán republicanos.

No es difícil averiguar el resultado de la revolucion.—*(El Progreso.*—Montevideo 27 de Octubre de 1868.)

LA REVOLUCION ESPAÑOLA.

No hace mucho tiempo, creíase una vision y tachábase de disparate la sola idea de que la reina Isabel II podia ser arrojada de su sólio (1).

Recuérdense las burlas, las indirectas y estúpidos juicios de que hemos sido objeto, cuando al defender la necesidad de la regeneracion española, anunciábamos como cercana la lucha con que los vencedores de Bailén debian arrojar de la Península á una córte envilecida y á la liviana hija de Fernando VII, digno vástago de ese rey perjuro y asesino de las libertades españolas.

¿Qué dirán hoy nuestros contrarios?

¿Cómo podrán ocultar hoy su vergüenza, aquellos que antes se burlaron de nosotros?

La revolucion española es un hecho incontestable, y para escarnio de los retrógrados, es una série de victorias, cuyo fin será la espulsion de la dinastía reinante, dando de este modo un

(1) El presente artículo fué escrito para retemplar el ánimo de la emigracion española liberal, y abatir de una vez y avergonzar á los españoles retrógrados que hasta entonces ridiculizaron nuestra propaganda republicana entre nuestros compatriotas de América.

mentís solemne á aquellos visionarios que tanto sostenian el entrañable amor del pueblo español hácia una reina indigna de la última de las consideraciones.

Isabel II anda errante por el suelo que antes fué teatro de sus escándalos; el trono español está vacío; los favoritos clericales han huido ante el soplo de la revolucion; la hacienda pública ha cesado de verse saqueada para los devaneos de palacio; el oro régio no funda ya conventos jesuíticos ni centros mal disimulados de prostitucion; las distinciones, las cruces, los títulos y los empleos han cesado de venderse al mejor postor; los Marforis, Obregones, Aranas y Serranos no son objeto del adulterio régio; el pueblo español ha visto cesar el ejemplo de todos los vicios de una córte corrompida, y todo hace presentir que el futuro gobierno será la espresion del pueblo, y que el órden y la moralidad administrativa imperarán bien pronto en la Península, gracias al gobierno popular que debe suceder al despotismo fanático y brutal de Isabel II; de esa reina errante en sus estados, tan digna de espiar en un cadálso los torrentes de sangre que ha hecho derramar á los que hasta ahora fueron sus vasallos (1).

(1) Este párrafo fué escrito en la creencia equivocada de que el pueblo español no se entregaria á los que, como Rivero, Becerra y otros tan miserables como ellos, traicionaron á la Revolucion.

El Progreso, atrayéndose el ódio mas ardiente de los españoles retrógrados, no ha cesado de predicar la conveniencia y la procsimidad de la revolucion que ha concluido con el trono de Isabel II.

Cuanto hemos dicho se ha cumplido, saliendo cierto hasta el dia en que anunciamos el principio de la revolucion española.

Esto prueba que estábamos bien enterados. Esto demostrará que nuestros correligionarios de la Península consideran oportuno ponernos al corriente de todos sus manejos, porque saben que El Progreso contribuirá incesantemente al prestigio y popularidad de la revolucion española, entre la masa de compatriotas que habita estos países.

Si bien, lejos de nuestra patria, nos gloriamos de haber contribuido en algo á la santa revolucion que de victoria en victoria marcha á fundar en la patria de Padilla un gobierno liberal y democrático.

Hace tiempo, ecsiste en Montevideo un *Comité Democratico Ibérico* (1), compuesto de españoles generosos, cuyo fin es contribuir, en la esfera que les sea dable, á la regeracion de la Península; y puesto que sus esfuerzos se ha-

(1) Este Comité lo fundé el 7 de Octubre de 1867, luchando con toda clase de obstáculos morales y materiales acumulados á traicion por los españoles retrógrados del Rio de la Plata.

llan coronados por los brillantes hechos que en España se suceden, dirigimos nuestra voz á todos los liberales españoles esparramados por el suelo de la República Oriental, para que acudan á engrosar las filas del *Comité Democrático Ibérico* de Montevideo, con el fin de apoyar á los demócratas de la Península, que deben resolver con el sufragio el gran problema del gobierno futuro de la España.

Arrojada Isabel II del carcomido trono de los Borbones, solo la República Federal es un gobierno posible en nuestra patria, la cual surgirá de la Asamblea Constituyente, cuya convocacion sabremos á la llegada del prócsimo paquete.

El partido de esta gran idea no ha entrado aún en la lucha, porque hasta despues del 20 de Setiembre el general Pierrad y el general Latorre, *únicos jefes militares* de los republicanos federales, no debian empezar la campaña en la Península (1).

La revolucion de que tenemos noticiás ha sido una revolucion del ejército y de la marina, y su resultado inmediato no puede ser otro que el dominio del morrion y el sable, males que el pueblo español debe alejar tras la caida de la

(1) Al escribir este artículo teníamos correspondencias de la Península que nos daban á conocer á ambos como los únicos de tal carácter.

reina, para no volver con el tiempo á los mismos vicios que hoy se han arrojado con el trono (1).

¡¡República federal á todo trance!!

Esta es la única salvacion de la libertad española, y cuantos así lo creen, únanse á nosotros y vengan á prestar concurso al *Comité Democrático Ibérico* de Montevideo.—(*El Progreso*.—Montevideo 28 Octubre 1868.)

AL PUEBLO. (2)

La noticia de la revolucion española vino no hace mucho á regocijar los pechos generosos que anhelaban el triunfo de la justicia contra el despotismo de los Borbones. Y aun cuando las manifestaciones de esta verdad hacíanse patentes por do quiera, la prudencia del *Comité Democrático Ibérico* y las instrucciones que de

(1) Desgraciadamente el pueblo español no escarmentado aún de tantos ejemplos anteriores, se entregó confiado á un caudillaje unionista, que ha deshonrado al país con el sello de una dinastía italiana.

(2) Este escrito sirvió de convocatoria para reunir á los liberales españoles de Montevideo con el fin de verificar una manifestacion pública para probar á los demócratas americanos que no todos los hijos de España emigrados al Rio de la Plata, eran partidarios de la prostituta real, y con ella de la deshonra y vilipendio de la patria.

Tal manifestacion realizóse espléndidamente con el concurso de mas de seis mil almas.

España tenia recibidas, le impidieron entregarse á públicas demostraciones de júbilo y de patriotismo.

Hoy, que con la venida del paquete de Europa han variado totalmente las circunstancias, debe variar tambien la conducta del *Comité Democrático Ibérico* de esta capital.

Importantes comunicaciones del centro de accion de la democracia española y las graves noticias que de público se conocen, corroboran y prueban hasta la evidencia que la era del oscurantismo ha terminado en España con el derrumbamiento del trono en que permaneció durante luengos años la que se tituló Isabel II.

Esta fausta nueva pone en el caso al *Comité Democrático Ibérico* de esta ciudad, de invitar á cuantas personas hayan visto con satisfaccion la caida de la ex-reina de España, para que hoy á las ocho en punto de la noche acudan al local del Comité, calle de Zavala, núm. 154, en donde tendrá lugar una manifestacion popular de regocijo por el feliz écsito de las primeras ventajas de la revolucion española (1).—*(El Pro-*

(1) Esta proclama ó convocatoria fijóse en todas las esquinas de Montevideo, no solo con mi nombre, como autor de ella y presidente del *Comité Democrático Ibérico* de Montevideo, sino además con las firmas de los siguientes funcionarios del mismo: *José Feria*, vice-presidente; *Diego Giralt*, idem; *Pedro Arnó*, secretario, y *Manuel Agrasar*, idem.

greso y demás periódicos de Montevideo del dia 12 Noviembre de 1868.)

LA MANIFESTACION DE AYER.

Los obcecados que veian al pueblo español aferrado al trono de sus dominadores, han tenido anoche ocasion para avergonzarse de sus creencias y arrepentirse del insulto que con ellas dirigian á la poblacion española.

El *Comité Democrático Ibérico* de esta ciudad, conocedor del verdadero espíritu de la mayoría del pueblo de la Península, prestó uno de los mas grandes servicios á la causa republicana por medio de la manifestacion solemne con que á la faz de todas las naciones, demostraron los compatriotas de Riego y de Padilla el júbilo que les produjera el destronamiento del último de los Borbones (1).

(1) Como el presente artículo se refiera á incidentes de la manifestacion promovida por el autor de este escrito por medio de la proclama precedente (pág. 61), léase para formar juicio la siguiente narracion de dicha fiesta, publicada entre muchas otras, en *La Tribuna* de Montevideo, correspondiente al 14 de Noviembre de 1868. Dice así el relato:

«La manifestacion que acaba de tener lugar en nuestra capital, preparada por el *Comité Democrático Español* recientemente instalado, ha alcanzado un resultado mas espléndido que cualquiera de las muchas otras que con antelacion se han visto realizarse entre nosotros.

»El punto de reunion fué la casa calle de Zavala, número 154, donde desde la tarde del jueves comenzó á afluir una concurrencia

Vean ahora toda su locura aquellos que creian inquebrantable el trono de la que fué Isabel II; escondan sus avergonzados rostros aquellos magnates del dinero y caciques de almacen, que sin cesar representaban el ridículo papel de estúpidos borbónicos, cuando entre los

---

numerosa, que progresivamente fué aumentando hasta llenar esa y las otras calles adyacentes.

»A las ocho partió la manifestacion, dirigiéndose á la morada del señor Ministro de la gran República del Norte para felicitarle por el glorioso acontecimiento que se celebraba.

»Al frente iban las bandas de música de Policía, la de Artillería y una orquesta formada por aficionados, conduciendo además las banderas oriental, española, italiana y norte-americana.

»Luego seguia el concurso que, como decimos, era numeroso, estendiéndose por mas del largo de una cuadra en compactos grupos.

»Cuando llegaron á casa del señor Ministro americano se supo que esa misma tarde habia marchado para Buenos-Aires.

»La manifestacion se encaminó entonces á la morada de S. E. el señor Presidente de la República, demorándose allí algunos momentos, donde se echaron bastantes vivas y algunas alocuciones referentes á los sucesos que acaban de desarrollarse en España.

»El señor Jefe Político de la capital fué visitado en seguida en la cárcel central, donde se habia preparado una abundante mesa de refresco.

»Fué en este punto donde la reunion permaneció mas tiempo, pronunciándose innumerables discursos, descollando entre todos nuestro amigo doctor Fors, que esprimió sentidas y hermosas frases.

»Más tarde llegaba la concurrencia á las casas de varios agentes diplomáticos estranjeros y á las redacciones de todos los periódicos, reinando siempre el mismo entusiasmo y la mayor animacion.

»En todo el trascurso se encendieron profusion de bombas y cohetes voladores, reinando el mas perfecto órden, menos en el momento en que llegando la concurrencia por la calle del Cerrito, para doblar por la calle de Zavala, se encontró con un caño maestro en construccion que le impedia el paso, de lo cual se originó el desórden y la confusion.

»Hubo tambien otro motivo para quitar algun brillo á la fiesta, y fué la pésima ocurrencia de dos individuos, que habiendo notado el escudo de armas español colocado en el marco de un balcon de la casa que ocupa D. Cárlos Creus, lo arrebataron tirándolo al suelo.

»Este acto indecoroso fué reprochado por la generalidad, obligando á sus autores á colocar nuevamente el escudo.

»A las doce de la noche aún se sentian los ecos de la música y los vivas de la manifestacion, que ha sido una de las mas populares que se han realizado entre nosotros.»

ciudadanos de una república independiente y libre, pretendian hacer creer que la inmensa emigracion española y el pueblo español en masa era ciego adulador, partidario y adorador de la soberbia y funesta mujer que hoy recorre errante los países europeos, sin patria y sin hogar, en justa espiacion de los raudales de sangre que ha decretado con su homicida mano.

Ayer desde las primeras horas de la mañana reinaba el alborozo y la animacion mas completa entre la poblacion española; animacion y alborozo que eran producidos por la satisfaccion y entusiasmo que despertó la confirmacion de los triunfos de la democracia española.

La casa del *Comité Democrático Ibérico* fué teatro todo el dia de cordiales felicitaciones por parte de importantes personas de la poblacion y con mucha anterioridad á la hora fijada para la solemne manifestacion, el local del *Comité* hallábase completamente atestado de republicanos de todos los países, como tambien toda la calle de Zavala.

El pueblo español, no contento con la materialidad de la manifestacion, y para que se conociera la verdadera idea que le animaba, escaló los balcones de la casa del ex-ministro de la que se tituló Majestad Católica, desclavando el escudo de armas con el fin de borrar de él

la corona de los déspotas y las flores de lis de la familia de los Borbones.

Esto hizo el pueblo, que segun decir de hipócritas, falsarios y oscurantistas, está aferrado al látigo de los monarcas.

Pero como al encabezar tan brillante fiesta quisimos evitar cuantos hechos pudieran ofuscar el brillo de la espléndida manifestacion, conocimos que el hecho de desclavar la corona de los reyes podia ser mal interpretado; y dirigiendo la voz al pueblo que nos rodeaba, le obligamos enérgicamente á volver á colocar el el escudo español en su lugar primitivo, borrando antes los asquerosos símbolos de la monarquía y de los Borbones.

¿Se dirá aún que el pueblo español, que la masa honrada y trabajadora, que los descamisados, á quienes los magnates y reyes le han robado la camisa, están aferrados al sólio de los monarcas?

¡Irrision y vergüenza para los que pretendan sostener tales absurdos!—*El Progreso.*—Montevideo 13 de Noviembre de 1868.)

MANIFIESTO REPUBLICANO FEDERAL. (1)

El Comité Democrático Ibérico creeria faltar á uno de sus mas imperiosos deberes, si no di-

(1) Este manifiesto lo redacté por encargo del Comité en los

rigiese la palabra á todos los españoles, sin distincion de partidos, en estos momentos supremos y augustos en que se dilucida el porvenir de la pátria, y se ventila cuál es el sistema político que debe restituirla á su pasada grandeza, dándole la paz en la libertad.

En momentos de peligro, la pátria necesita de todos sus hijos, todos le deben su inteligencia, sus fuerzas, su fé y su valor. Hace algun tiempo, un núcleo corto de españoles, cuyas filas hemos visto engrosar dia á dia, se reunieron para aunar sus trabajos aislados, en pró de una causa comun á la cual consagraron sus débiles, pero entusiastas esfuerzos; en pró de la redencion de la pátria oprimida, lacerada por crueles dolores bajo el yugo de una feróz y sangrienta tiranía. Esos españoles, al cumplir como buenos patriotas y al proclamar la redencion de su pátria, constituyeron el *Comité Democrático Ibérico*, (1) que hoy tiene el honor de

momentos en que en la Península se agitaba el pueblo, disponiéndose á dar forma á la revolucion de 1868. El motivo de este documento fué protestar el *Comité Democrático Ibérico* de Montevideo, para el caso de que en España vencieran los monárquicos, desterrando de la nueva constitucion la forma republicana.

(1) A fines de Setiembre de 1867 reuní en mi casa en Montevideo á varios españoles conocidos por demócratas, y les espuse los beneficios de constituir un centro que tratara de ayudar en algo á los compatriotas de la Península que trabajaban por la revolucion republicana.

De aquella reunion surgió el *Comité Democrático Español* (despues *Ibérico*), constituido el 7 de Octubre de dicho año. La

dirigiros la palabra franca y leal del que no ha temido arrostrar la ira de los poderosos, la indiferencia de los egoistas y las malas mañas de los esplotadores.

En presencia de los hechos que con tanta asombrosa rapidez, como sorprendente éxito, se han desenvuelto en la Península, y cuyo resultado práctico é inmediato ha sido la espulsion del trono de la familia Borbónica, el comité se complace en declarar que el objeto que ha formado sus constantes aspiraciones, está hoy más que nunca en vías de realizacion. ¡Caigan para siempre de sus pedestales los ídolos que pretenden enajenar al estranjero una sola línea de la tierra sagrada de la pátria! ¡Caigan para siempre los que pretendan vender al estranjero una sola gota de sangre española, los que pretendan entregar la mas mínima parte de su soberanía, por la mezquina ambicion personal, de conservar en sus sienes una corona cuyo peso debe aplastar en adelante la cabeza que se atreva á ceñirla!

¡Para qué habríamos derramado en la Edad

---

base ó núcleo de aquella sociedad, formada por mi iniciativa, se compuso de los españoles siguientes: Félix Cidad, y Subron, médico; José Fariña, cochero; Emilio Bulló, procurador; Joaquin, Solé, sastre; Manuel y Daniel Sanroman, comerciantes; José Degrunino y Galell, médico; Pedro Arnó, preceptor; José Enamorado, actor; Anastasio Villagrasa, farmacéutico.

Media la sangre en una lucha cruenta de mas de siete siglos!

¡Para qué habríamos luchado modernamente contra el genio de las batallas, si habiamos de perder nuestra autonomía, por el capricho de una mujer que se obstina en conservar una corona vacilante sobre su débil cabeza!

Proclamémoslo bien alto, para que en ningun tiempo haya lugar á dudas. Como españoles, la independencia absoluta de la pátria; como demócratas, la independencia de todos los pueblos de la tierra, para que libres y soberanamente dispongan de sus destinos, evitando esas desastrosas guerras internacionales que son la ruina del comercio y del trabajo; fuente de todas las calamidades públicas; obstáculo perenne de la fraternidad universal de los pueblos.

La revolucion que ha arrojado del trono á esa reina que escarnecia la miseria de la nacion, que arrebataba sus prerogativas al pueblo libre, y asesinaba, desterraba y arrojaba en hediondos calabozos á los defensores de la libertad, que en otro tiempo habian sido sus propios defensores, tiene un camino trazado que le marca el dedo de la Providencia.

Destruido el gobierno que se fundaba en el derecho divino, por un acto soberano de la nacion, no le queda mas que seguir todos los co-

lorarios que se desprenden de ese acto de soberanía. El principio y el hecho están siempre íntimamente ligados, como lo está el fenómeno de la naturaleza con la ley que lo determina. Ejercer un acto de soberanía, en virtud de la cual se despoja á un viejo poder, y desconocer el derecho de ejercer esa soberanía, equivaldria á que la revolucion de España se condenase á sí misma.

La soberanía nacional, pues, es el primer principio que se desprende de la revolucion triunfante traducido á las fórmulas prácticas por la constitucion de los altos poderes del Estado, por medio del voto libre y espontáneo de los pueblos, por medio del Sufragio universal.

Pero ese derecho de los pueblos á constituirse libremente, y esa soberanía, solo tiene razon de ser como un medio, y no es en ninguna manera un fin. La intervencion de todos los ciudadanos en la administracion pública solo puede tener por objeto garantir la conservacion de las prerogativas, los derechos, el ejercicio de todas las facultades individuales, con que la naturaleza dotara al sér humano, por medio del fecundo principio de asociacion, en que el poder de todos se opone al servicio de cada uno. Despreciar el fin para dar toda la importancia á los medios, seria una aberracion mas grande todavía que la conservacion de los reyes que se

fundaban en el derecho divino, con su cortejo de pequeñeces y de miserias, de arbitrariedades y de crímenes, de profanaciones y de escándalos.

No hagamos, pues, consistir las cosas en la forma, sino en el fondo; no demos á los medios mas que la importancia que se les debe dar, y entremos de lleno en el fondo del objeto que nos preocupa.

Apenas hay español que no haya peleado en su pátria por la libertad, ¿y será esta libertad una palabra vana? ¿Será una vana quimera que nos dejáramos arrebatar de las manos, cuando mas segura y mas gloriosamente acabámos de conquistarla? No. La libertad és algo muy sólido y positivo, algo que necesitamos todos, como el aire que respiramos; es el álito que dá vida, y sin ella el espíritu se ahoga, la vida se estingue, los pueblos perecen, la miseria se apodera de nosotros como una lepra social; el hombre se vuelve, en fin, un autómata incapáz de sentir ni de pensar.

Sea, pues, nuestro programa libertad, y siempre libertad, para todo y para todos. Libertad social, libertad para el espíritu, libertad para el cuerpo, libertad para la inteligencia, limitada tan sólo por otro dogma no menos santo; la igualdad: traducida en todas las fórmulas en que se manifiesta la vida. Que el hombre

piense, escriba y hable segun su inteligencia y sus medios; que crea segun su conciencia; que trabaje segun sus fuerzas; que comercie segun sus necesidades, santificando de una vez por todas, la libertad de la palabra hablada, como la de la palabra escrita, la libertad de cultos, la libertad de comercio y de trabajo, como otras tantas revelaciones de orígen divino. Pidamos la abolicion de todo irritante privilegio, que amortiza la propiedad ó el trabajo, que hace mas notable todavía la desigualdad de las fortunas ó convierte á la nacion en patrimonio de una ó mas familias, como si la sociedad llamada Estado tuviese por objeto aumentar las desdichas del que ya nace bastante desdichado. Pidamos tambien que todos los ciudadanos presten iguales servicios al Estado, y que se repartan las cargas con equidad, reduciéndolas al menor gravámen posible; que la nacion no tenga bienes, pero que tampoco tenga deudas, porque la riqueza y poder de un Estado está en los miembros que lo componen.

Pugnemos sobre todo por la mayor sencillez posible en la máquina administrativa, reduciendo todas las deudas (ya que lás tenemos y no podamos amortizarlas inmediatamente), á una sola clase, á una sola y directa, la contribucion; y destruyamos por fin todas las grandes aberraciones que todavía manchan con ne-

gros borrones los códigos de la justicia de la tierra, como la esclavitud, la pena de muerte y los crueles castigos de las cárceles perpétuas y trabajos forzados, reemplazándolas por un sistema de correccion que no ensanche las llagas sociales, sino que por el contrario, las vaya cicatrizando.

El hombre, falible como es, no puede castigar; solo á Dios compete juzgar los actos de los hombres.

Uniendo á todo esto garantías para el hombre; seguridad é inviolabilidad para el santuario del hogar, de la familia y de las acciones privadas; libertad para que el hombre se asocie y reuna para cultivar toda clase de vínculos, tendremos el complemento de ese supremo bien en la tierra, cuyo advenimiento saludan con puro regocijo é indecible entusiasmo todos los pueblos.

El *Comité*, que en su acendrado patriotismo quisiera para la pátria todos los tesoros de la libertad, de la civilizacion y del progreso humano, está distante de creer que todas estas reformas se puedan realizar en corto tiempo; mas distingue entre los que ponen obstáculos á su realizacion (ya por añejas preocupaciones, ya por estar vinculados sus intereses á los males de la pátria), y entre todos aquellos que animados de todas las grandes aspiraciones que

enaltecen el espíritu humano, se convierten en adalides de tan noble empresa. Hay mas. Hay un género de hombres que con una hipocresía mas condenable aún que la franqueza de un adversario leal, toman el mismo lenguaje, las mismas formas de la libertad, para mas tarde escarnecerla y medrar con la credulidad pública.

Es necesario, pues, distinguir á esos falsos amigos, á esos mentidos apóstoles, y el *Comité* ha resuelto para este fin, tomar una actitud digna, una actitud fija y determinada.

Nadie ignora los elementos que han entrado en el pacto prévio para la revolucion de España, y nadie ignora que algunos de ellos son sospechosos. Nadie ignora que algunos de ellos han servido al elemento caido con no menos ardor que á la actual revolucion, y que han ametrallado á la libertad gritando ¡viva Isabel II! Nosotros, sin embargo, no pretendemos que se proscriba á ningun hombre. En nuestro amor á la idea, la aceptamos, aun venida por este camino, porque en el fulgor vivísimo que las ideas destellan, los hombres se convierten en sombras pasajeras (1).

(1) La muerte de la revolucion, ó sea las defecciones, resellamientos, inmoralidades y estupideces de los hombres que han absorbido y encaminado aquel grandioso hecho, han venido á demostrar hoy la sensatez y justicia de los recelos que contiene este párrafo del Manifiesto.

Una revolucion armada con un fin justo, santo y grande, es una epopeya si es victoriosa; es un martirologio, una tragedia, si vencida. De lo contrario: es un crímen si la mueven fines bastardos.

Si la revolucion de España aspira á ser bendecida por los pueblos, á inaugurar una vía nueva y dichosa en nuestra pátria; si quiere ser saludada por las naciones y victoreada por las generaciones futuras, es necesario que de ella surja algo nuevo, algo bello y grandioso, y lo único nuevo, bello y grandioso es la libertad, manantial de todos los dones. Comiéncese, pues, por establecer todas aquellas reformas que puedan contribuir para afianzarla y defenderla en lo sucesivo, y solo así podrá la revolucion actual santificarse, conteniendo dentro de sí todas las aspiraciones de la democracia.

El planteamiento de la República Federal, la intervencion del pueblo en la cosa pública por medio del Sufragio universal, la libertad absoluta de la prensa, la seguridad individual, y y la libertad religiosa, son las primeras condiciones para que el pueblo español no se vea de nuevo burlado como otras tantas veces; para que la revolucion dé los frutos que de ella se esperan; para que la aceptemos franca y abiertamente, como el gran cauce por donde deben pasar todas nuestras aspiraciones.

Con estas condiciones bendeciremos una y mil veces la revolucion de nuestra pátria, como el emblema de nuestra gran redencion política y social; sin ellas, la maldeciremos eternamente como un gran crímen de lesa pátria y de lesa humanidad.

Españoles: ¡viva la República federal ibérica! ¡viva la España libre y soberana! ¡viva la prensa libre! ¡viva la libertad religiosa! ¡viva la seguridad individual!

Montevideo 11 de Diciembre de 1868 (1).

MENTIRA OFICIAL. (2)

Sr. D. Héctor F. Valera.

Muy señor nuestro: Hemos visto que en su popular diario, correspondiente al 25 del mes

(1) Este Manifiesto fué suscrito por toda la Junta Directiva del Comité en esta forma: Luis Ricardo Fors, *presidente;* José Fabriña, Manuel Sanroman, *vice-presidentes;* Guillermo Vidal y Colon, Fernando Perez, *secretarios;* Daniel Sanroman, *tesorero.*

Suscrito en esta forma este documento, vió la luz pública en todos los diarios del Rio de la Plata y en *La Discusion* de Madrid correspondiente al 6 de Abril del año 1869.

(2) Las siguientes líneas fueron dirigidas al redactor y director de *La Tribuna* de Buenos-Aires, con el objeto de desmentir las falsedades con que se desfiguran los hechos ante la vista de los gobiernos españoles por las personas que tienen interés en aparentar meritos y servicios para sus manejos y esplotaciones privadas.

Este escrito se encamina á dilucidar los hechos á que se hace referencia en las páginas 63 y 64 de este tomo, con motivo de la manifestacion de republicanos españoles de Montevideo.

actual, se reproduce un párrafo del discurso pronunciado por el Ministro de Estado de España en las Córtes Constituyentes de nuestra patria, en el que refiriéndose aquel funcionario á los sucesos acaecidos, por iniciativa nuestra, en Montevideo, durante la noche del dia 12 de Noviembre de 1868, dice lo siguiente:

«En Montevideo se suscitó un gran tumulto »de aplauso y entusiasmo al saberse las nuevas »de nuestra revolucion. Algunas turbas quisie»ron derribar el escudo de armas de la legacion »de España, mas la prudente y firme actitud de »nuestro representante, secundado por la auto»ridad, logró impedirlo, trocándose el conflicto »en vivas y felicitaciones. Con esa ocasion he »encargo al referido representante de España »que borre las lises del escudo, y al propio tiem»po he aprobado su discreta y digna conducta.»

Este párrafo, redactado sin duda con el concurso oficial del referido representante del gobierno español en Montevideo, contiene varias falsedades, que nosotros, como autores principales de aquellos sucesos, como amigos de la verdad y deseosos que nadie se cubra con las plumas del pavo real, usurpando méritos que no tenga ni le correspondan, estamos en el deber de rectificar.

En primer lugar, lo que el Ministro de Estado califica de tumulto fué una manifestacion

organizada de antemano, presidida y dirigida por el *Comité Democrático Ibérico*, y del cual eran en aquella época presidente y secretario respectivamente los que suscriben. Tanto es así, que el Sr. Creus, representante entonces de la ex-Majestad Católica, hizo llegar á oidos del Comité sus temores (efecto de las chismosidades de los retrógrados) de que la manifestacion iba dirigida contra su persona. En su virtud, aquella corporacion participó al Sr. Creus que para nada se habia ocupado ni pensaba ocuparse de él.

No fueron, pues, turbas tan tumultuosas las que hubo; fué una manifestacion en la que á pesar de contarse mas de *seis mil* personas, no hubo el mas leve incidente desagradable que deplorar.

En cuanto al escudo *de la monarquía española*, fué derribado y pisoteado por el pueblo soberano, que se veia libre del yugo borbónico; y mientras tanto, ni el representante de *Su Magestad Católica*, ni ninguno de los empleados de la Legacion española, ni los agentes de las autoridades del país se dejaron ver en parte alguna, como falsamente dice el Ministro de Estado, á causa sin duda de los embustes que se enviaron de la Legacion; por consecuencia, la conducta de aquellos no fué, ni firme ni prudente, ni buena ni mala. Su influencia en nada

se dejó sentir, ni contribuyó á impedir nada.

Es del todo falso que intervinieran las autoridades del país, pues no hubo necesidad de ellas para nada.

El *Comité Democrático Ibérico* de Montevideo, espontáneo y unánimemente volvió á colocar el derribado escudo en su primitivo lugar por mano de su presidente que suscribe, para lo cual tuvo que trepar por la pared del edificio de la Legacion hasta llegar á los balcones de la misma, *prudentemente* cerrados, en cuyos barrotes aseguró el escudo teniendo el gusto de borrar antes las flores de lis y la corona, símbolos de la caida de la dinastía y de la institucion monárquica, sin embargo de no tener á mano los útiles necesarios para tal operacion.

Esta es la verdad pura, de la cual ecsisten mas de seis mil testigos. El falseamiento de ella no nos sorprende, porque desgraciadamente tenemos aprendido que los magnates que se titulan representantes de *Magestades Católicas*, no vacilan en atribuirse méritos, y en ofender y calumniar á un pueblo entero, con tal de hacerse propicios á los gobiernos y procurarse medros personales; ya sean aquellos, monarcas absolutos ó entidades esplotadores de la Revolucion, ya sean éstos ascensos, cruces ó ridículos cintajos.

Por razon de todo lo que antecede, estima-

remos de V. se sirva dar publicidad á esta carta, de la cual remitiremos copia á los diarios republicanos de nuestra patria.

Con este motivo quedamos sus atentos seguros servidores.—Luis R. Fons.—Pedro Arnó.—(*La Tribuna.*-Buenos-Aires, 30 Mayo de 1869.)

II.

CLERICALISMO

Y

MORAL INDEPENDIENTE.

La presente seccion de este libro comprende aquellos escritos sueltos que han tenido por objeto durante mi permanencia en América, desenmascarar á los esplotadores agentes del rey de Roma y arraigar en el pueblo las creencias racionales de una *moral independiente* de todo paganismo, de toda mira egoista de pena y de castigo, de todo prestigio de lo maravilloso, y por último, de toda imposicion de la hipocresía y del despotismo clericales.

A tan benéfico y sagrado fin he dedicado mis estensos trabajos y numerosas horas de enseñanza; pero nada de esto corresponde á la presente seccion. Lo uno, porque está comprendido en la seccion titulada *Enseñanza*; y lo otro, porque sus dimensiones me obligan á coleccionarlo en otro volúmen, continuacion del presente, que tendrá por nombre *Opúsculos y Discursos*.

ACEPTACION.

Una buena parte de nuestros numerosos favorecedores (1) se nos han acercado suplicándonos que tendiéramos una mirada sobre el estado actual de Montevideo, fijándonos en la inmensa red tramada por los manejos jesuíticos sobre la descuidada sociedad.

Conocidas son de todos nuestras ideas, y no necesitamos repetir ahora cuáles son nuestras tendencias; razon por la cual, conociendo tambien el peligro que amenaza al pueblo ante la propaganda de la tenebrosa Compañia de Jesús, no hemos podido menos que acceder al deseo de las respetables personas que nos han hablado sobre tan delicado asunto.

Desde hoy, pues, nos ocuparemos á menudo de despertar al pueblo del letargo en que los jesuitas pretenden adormecerle para sentar con mas fuerza su dominio.

Desde hoy las columnas de nuestro diario quedan abiertas á la colaboracion de las personas que se nos han acercado, para pedirnos el concurso de nuestras escasas fuerzas contra los

(1) Se hace referencia á los suscritores del diario internacional que fundé y escribí en Montevideo con el título de EL PROGRESO.

manejos que amenazan envolvernos, minando la conciencia de los pueblos, torciendo la educacion pública, introduciendo la supersticion en la mujer y corroyendo los lazos que aseguran la confianza de las familias.—*(El Progreso.*—Montevideo 20 Setiembre 1868.)

LA VOZ DE ALERTA.

El dia 15 de Agosto de 1534 fué el más odioso de los que cuenta toda la série de los siglos.

De él parten los grandes crímenes y los mayores trastornos que han horrorizado á los pueblos.

Desde aquel dia comenzó la lucha entre la luz y las tinieblas; entre el progreso y el oscurantismo; entre la libertad y la esclavitud.

¡Ah! felices las generaciones que ecsistieron antes de tan nefasto dia, porque ellas se vieron libres de los manejos siniestros, de las maquinaciones ocultas, de los crímenes de toda especie que debian elaborar la trama infernal con que los pueblos debian verse mas tarde amenazados.

Era el 15 de Agosto de 1534, cuando el fu-

nesto guipuzcoano Ignacio de Loyola sentó los cimientos de la Compañía de Jesús.

Desde aquel triste dia comenzaron á peligrar todas las libertades, todos los adelantos, toda clase de honradez. Porque los hombres que santifican todos los medios para conseguir sus fines, comenzaron á elaborar su obra de cinismo y de crímenes sin cuento, ofreciendo á la historia hechos inolvidables por su perversidad y trascendencias fatalísimas.

La independencia de los pueblos fué atacada.

La vida de los gobernantes, ó fué cortada con el puñal, ó sin cesar puesta en peligro.

El incendio y el degüello se practicaron como dogma.

Predicáronse como doctrinas religiosas los más torpes sofismas.

El robo y el monopolio arruinaron á los pueblos.

La profanacion se adoptó como medio justificado; la lascivia y la prostitucion fueron predicadas y ejecutadas por los jesuitas; y por último, toda clase de torpezas, de crímenes y de deshonras, se cuentan por millares en los anales de la Compañía de Jesús.

Sus miembros, sus adeptos, y cuantos constituyen ese miserable ejército, son los que amenazan hoy envolver con sus manejos á los habi-

tantes de nuestros campos y de nuestras ciudades (1).

Pero sus manejos nos son conocidos, y nuestra voz de alerta advertirá incesantemente al pueblo, del peligro en que se halla amenazado.

Los discípulos de Loyola celan la vida privada, procuran dominar la pública y tienden á inculcar el veneno de sus prácticas y doctrinas á la inesperta infancia.

¡Alerta, pues!

El Progreso declara la guerra á la cohorte asquerosa del retroceso, y no desperdiciaremos momento alguno en que desenmascarar á los ambiciosos parásitos que componen la Compañía de Jesús.—*(El Progreso.*—Montevideo 5 Octubre de 1868.)

EL ENEMIGO AVANZA.

El peligro llama á nuestras puertas y amenaza devorarnos.

Es, pues, indispensable que velemos para destruir la propagacion del mal.

(1) Al publicarse en Montevideo este artículo y los que le siguen, las Repúblicas del Rio de la Plata estuvieron amenazadas de caer casi por completo bajo la influencia de la clerigalla. Una de las causas de tal peligro fué el gran número de jesuitas emigrados de España por efecto de la revolucion de Setiembre.

El pueblo está amenazado de muerte, en el riesgo inminente que pende sobre la cabeza de la infancia (1).

La desgracia de los pueblos de mañana, puede entreverse en el peligro que rodea á las generaciones que abren sus ojos hoy.

La educacion es la base de la moralidad y del bienestar de las naciones.

Y la educacion ha sido invadida ilegalmente por los enemigos de la libertad, por los perturbadores de la paz y los sectarios de la ambicion y del crímen.

Segun la educacion que se recibe, llégase á serlo todo, ó no se llega á sér nada.

Así lo asegura Clemente XIV, y esto esplica claramente que profesando tal creencia sobre la educacion, imposibilitára el influjo de los jesuitas en ella, aboliendo en 1773 la funesta Compañía de Jesús.

La paz y la organizacion acertada de los pueblos, como su riqueza y adelanto, y en su consecuencia el goce de la libertad y la práctica de todas las virtudes cívicas, dependen á no dudarlo, del espíritu que por medio de la educa-

(1) Los jesuitas, disfrazados bajo diversos nombres y hábitos, se introdujeron hábilmente en la enseñanza, evadiendo las prescripciones legales del país y aprovechándose de la preocupacion de no pocas familias, cuyos niños eran moral é intelectualmente envenenados en los colegios clericales de Montevideo y Buenos-Aires.

cion, se imprime en las generaciones durante su infancia.

«Dejadme la educacion de la juventud por espacio de medio siglo, y variaré la faz del mundo.» Esta asercion salida de los lábios de un hombre eminente, ha venido á confirmar más y más el poder de la educacion.

Y el jesuitismo así ha debido comprenderlo, puesto que en su perenne sueño de dominacion universal, ha tendido de continuo sus esfuerzos para apoderarse de la enseñanza.

El modo mas seguro para entronizar su reinado, es preparar una generacion servil, fanática y abyecta, que se humille bajo el apoyo teocrático de la funesta Compañía.

Porque la educacion, lo repetimos, es el mejor medio de trasformar la vigorosa semilla de la juventud en mieses podridas de cizaña.

Pero es deber de los escritores que anhelan la felicidad del pueblo, dar su voz de alarma cuando la educacion está amenazada de un monopolio por parte de los interesados en pervertir el espíritu de las naciones y en ahogar la naciente libertad en su misma cuna.

Por esto hoy levantamos nuestra débil voz.

Porque los apóstoles de la perversion y del cinismo han saltado sobre todos los derechos y las instituciones, con el fin de usurpar funciones que el mismo pueblo debe vedarles.

El jesuitismo ha empezado su venenosa propaganda, introduciéndose secretamente en la enseñanza del pueblo.

¡Alerta! Es preciso no estar desprevenidos.

Es necesario que el gobierno oiga nuestras palabras, para impedir que la Compañía de Jesús no viole ni escarnezca las leyes mas sagradas para prostituir á la generacion que se levanta, en el infecto recinto de las escuelas que calladamente han comenzado los jesuitas á introducir entre nosotros.

Seremos esplícitos.—(*El Progreso.*—Montevideo 6 de Octubre de 1868).

LOS CURAS BAYONESES.

Una de las doctrinas políticas que profesamos con mas fé y constancia y que nos honramos con ella, hasta estamparla al frente de nuestro diario, es la libertad de enseñanza.

Seria pues, ridículo, creer que anhelamos el esclusivismo de la educacion oficial, cuando precisamente la odiamos.

Pero lo que sí nos indigna, lo que vemos con vergüenza, lo que reputamos una osadía y un escándalo, es que hayan venido los curas bayoneses á infringir las leyes, fundando esta-

blecimientos de enseñanza, sin llenar los requisitos que marcan las disposiciones vigentes.

¿Es esto libertad?

No. Esto es licencia.

Esto es precisamente la libertad del libertino, que los bayoneses aseguran aborrecer en la célebre contestacion que han publicado bajo el nombre colectivo de los colegiales á quienes pervierten (1).

¿Les asusta la frase?

Pues bien: sosieguen un poco la ira de verse descubiertos y acaben de leernos.

Ecsisten en la República disposiciones vigentes, á que deben sujetarse los que quieren fundar establecimientos de enseñanza.

No es esta la hora de discutir la bondad ó la inconveniencia de tales leyes, pero ecsisten y es preciso respetarlas.

¿Lo han hecho así los bayoneses?

¿Las han acatado y se han sometido á los trámites prevenidos para la fundacion de todo colegio?

No.

Los hombres á quienes se confia la infancia,

(1) Por efecto de los precedentes artículos, una sociedad jesuítica de enseñanza, disfrazada con el título de *Curat bayonesas*, pretendió refutar cuanto dijimos contra los jesuítas. Esta respuesta la firmaron bajo el pseudónimo de *Varios alumnos de los Padres Bayoneses*.

para que la eduquen y formen con ella ciudadanos justos—observadores y temerosos de las leyes y reglas establecidas por la sociedad,—solo pueden imbuir en la juventud las doctrinas mas disolventes é irrespetuosas con el ejemplo de sus maestros, desde el momento en que la ecsistencia docente de éstos, es un desacato á las instituciones, una ilegalidad, y por lo mismo un acto punible.

Hé aquí el primer fruto que los bayoneses pueden producir en la enseñanza: la infraccion y el menosprecio de las leyes.

¿Puede haber sociedad de hombres honrados, con discípulos formados por los bayoneses?

La respuesta va implícita en cuanto acabamos de decir...

Y esos hombres que niegan ser jesuitas, despues de demostrar que admiten la ley fundamental de la Compañía, «el fin justifica los medios,» nos han calificado de *mouchards* por haber dicho lo que son y á lo que vienen.

Nos han llamado *espías* por haberles arrancado la careta, han calificado nuestra pluma de asquerosa y nos han atribuido ódio á la humanidad, porque hemos dado á la humanidad la voz de alerta contra los torpes y ocultos manejos que emplean para pervertirla, pero... no importa.

El público es el mejor juez de todas las

cuestiones; á su conciencia confiamos el fallo de lo que somos nosotros y de lo que son los bayoneses.

¿Es acaso espía, aquel que ante la faz de un pueblo, y bajo la responsabilidad de su firma, y en la plena luz del dia, y por medio de la publicidad que dá la prensa, denuncia á un gobierno los abusos y las infracciones de las gentes que minan la salud del pueblo?

¿Es tener ódio á la humanidad y ser asqueroso, el valor de esponerse á las iras de un ejército jesuítico, clerical é intransigente, por la sola satisfaccion de arrancar la careta á los esplotadores de la buena fé y del descuido de las familias?

A buen seguro que no.

Pues tales calificaciones hemos merecido de los *virtuosos* bayoneses,—con harto placer nuestro,—porque con ello han venido á patentizar la verdad de que *el insulto y la calumnia* son otras de las manchas que grabarán sin duda en el instinto de sus discípulos, toda vez que emplean el insulto y la calumnia como medio santo y digno contra aquellos que como nosotros les combaten.

Vemos, pues, hasta aquí, que los bayoneses, sobre ser infractores de las leyes, son descarados calumniadores del prógimo.

Léase la contestacion inserta en *El Molini-*

Ha (1) y tal lectura probará á los mas ilusos, que aquel documento no está redactado por los alumnos de los *buenos* bayoneses.

Su estilo, es un estilo rastrero y característico de gente avezada á la calumnia y al insulto, lo cual hace imposible que esté concebido ni redactado por niños: la mayor prueba de ello estriba en que la contestacion ha aparecido sin los nombres de los alumnos para que la falsedad no se patentizara.

Publíquense los nombres, díganse los autores del escrito... pero esto no hay cuidado de que aparezca al público, porque la firma empleada es una falsedad.

¿Son dignos tales manejos de unos hombres que pretenden educar á la juventud por medio de la moral y la decencia?

Contéstese á sí mismo el lector en vista de lo dicho.

Respóndanse imparcialmente todos aquellos que odian el papel de estúpidos; todos aquellos

(1) Así se llamaba el periódico en que nos contestaron. *El Nacional* era un periodiquin satírico retrógrado, bajo la direccion de D. Francisco Javier Acha, que representaba los intereses de los que atacaban las doctrinas liberales de la situacion dominante en aquella época.

Los bayoneses no pudieron lograr las columnas de ningun periódico sério de Montevideo para contestarnos.

Esto es ya una prueba del desprecio en que vivian ante las personas que no se hallaban dominadas por el fanatismo papista.

que no han nacido para ser autómatas instrumentos de los embaucadores de sotana.

Pasemos á otro asunto no menos importante, con el fin de que el pueblo conozca á los lobos que se le presentaron con piel de oveja.

Dicen los bayoneses que no son jesuitas, mas sobre este aserto sabemos á qué atenernos.

Basta su proceder, bastan sus reprobados manejos, para deducir cuál es su objeto. Y en cuanto al orígen de su llegada, tan pueden ser hechos venir, pedidos desde Montevideo, como hechos venir mandados del depósito de Buenos-Aires.

Hé aquí, pues, cómo por mas que pese á sus virtuosas reverencias, son hechos venir, sopena de que no reconozcan superior alguno, y obren *autoritate propia*, lo cual, dicho de paso, no dejaria de ser un precioso dato para la historia de los patricionados de *El Molinillo*.

A juzgar por el nombre de *Sancti-Spiritu* que se dá á su órden, no parecen jesuitas, pero el hábito no hace el monge, puesto que los miembros de la Compañía de Jesús toman todos los nombres, formas y pretestos para introducirse en todas partes, llamándose *Redentoristas* en Irlanda, *Padres de la Fé* y del *Sagrado Corazon* en Francia y epítetos mas pretensivos aún, en otros países.

¿Qué tiene de particular, pues, que ese depósito que la órden del Sancti-Spíritu ha establecido en Buenos-Aires, sea una de las tantas formas que ha adoptado el jesuitismo para poder introducirse y estenderse á mansalva de la sociedad, justamente temerosa de sus crímenes?

Lo prueba tambien,—y no en escaso grado,—la circunstancia de que los bayoneses sigan la misma marcha y adopten los mismos medios de los discípulos de Loyola.

Creen que todos los caminos son buenos, mientras lleguen á lograr su objeto, y para su establecimiento violan las leyes del Estado.

Como Maquiavelo dicen: «calumnia, porque de la calumnia algo queda,» y emplean la calumnia y el insulto para desprestigiar á los que, como nosotros, descubrimos sus manejos.

Están dispuestos á valerse de todas las perversidades para justificar sus obras, y para lograrlo, publican documentos y firmas falsas.

Creen que el fanatismo y la ignorancia son el terreno mas seguro en que establecer el dominio de la teocracia, y su principal tendencia es adoptar el disfraz del pedagogo para pervertir el corazon de la niñez por medio de sus ejemplos, para oscurecer la inteligencia de los jóvenes con testos religiosos llenos de fanatis-

mo y con libros científicos plagados de disparates.

¿Qué importa, pues, que los bayoneses no sean jesuitas en la forma, cuando en la esencia lo son tan evidentemente?

Su conducta nos lo prueba; sus mácsimas, reveladas por sus obras, son enteramente las de la Compañía de Jesús.

Sabemos á qué atenernos sobre la guerra que nos han de hacer al ver descubiertos sus manejos... pero repetimos que no importa.

El jesuitismo no nos asusta.

Estamos dispuestos á la lucha de todo género, porque sabemos que una de las mácsimas del jesuitismo dice:

«Es lícito matar á traicion.»

¿Se quiere más?

La monstruosidad y el cinismo humano no son susceptibles de trasponer tan espantoso límite.—(*El Progreso*, Montevideo 10 de Octubre de 1868.)

EL JESUITISMO.

No es por cierto un ideal fantasma el que nos aterra.

No es sueño; no es el efecto de una imaginacion febril lo que en nosotros despierta la

voz de alerta contra un gran peligro: nada de esto.

Es la realidad.

Son los síntomas visibles de horrorosos y pasados males los que impulsan nuestra palabra y nuestra pluma.

Son las primeras huellas de una plaga social que avanza secretamente las que nos estremecen y nos hacen temer por la suerte de aquellos que están destinados á ser sus víctimas.

Es, en una palabra, el entronizamiento impune y paulatino del jesuitismo.

No lo duden ni un instante nuestros lectores.

El influjo de la Compañía de Jesús gana terreno.

Los secuaces de Loyola avanzan victoriosamente, porque la multitud de disfraces con que se ocultan ayúdanles á levantar sus tiendas en lo que debe ser mas tarde teatro de sus monstruosidades.

Ellos conocen todo ésto.

El jesuitismo sabe todas las fuerzas que adquiere con cada dia que gana de propaganda, porque tiene conciencia de que mientras no ceja un momento ni deja de aprovechar el resorte más insignificante, sus generosos enemigos se contentan con el combate leal y descubierto,

que los jesuitas evitán y rechazan por la seguridad de ser en él vencidos.

Las tinieblas son su elemento; los crímenes sus armas, y su aspiracion el dominio de la tierra toda; y á la par que los destructores terremotos estallan en un momento, despues de haberse combinado sus elementos, quizá con el trabajo de numerosos siglos, así tambien los funestos discípulos de Loyola trabajan en la oscuridad y el silencio cubiertos por infinidad de máscaras, por más deshonrosas que ellas sean, para dar á conocer al orbe su ecsistencia por medio de alguna conmocion, algun crímen ó algun escándalo que pueda asegurarles el dominio del pueblo que han elegido para víctima.

Tales son los manejos que es preciso contrapesar: tales son los hombres que es necesario combatir y que es urgentísimo vencer.

Hoy hablarán á la par nuestra, en el órgano ridículo que en la prensa les sirve de defensa, y por tal razon, hoy hemos querido dar á conocer que sabemos sus manejos, para que al contestarles mañana podamos indicar al pueblo la manera única, pero segura, de aplastar la venenosa cabeza del reptil que amenaza emponzoñar á la generacion presente.—(*El Progreso.*—Montevideo 15 Octubre de 1868.)

¡¡VICTORIA!!

El jesuitismo ha hablado.

El Molinillo ha pretendido defenderle de los cargos que le hemos hecho.

¡*El Molinillo* (1), periódico payaso, defendiendo á la Compañía de Jesús! ¡Digno defensor de tan indigna causa!

Cuando todos creian que el jesuitismo apelaria á un órgano sério de la prensa, cuando nadie dudaba de que repeleria los ataques que le dirigimos con invencible repugnancia, ha desahogado la ira de ver descubierta su conducta despreciable, por medio de una contestacion personal contra nosotros, sin deshacer uno solo de los cargos que le tenemos hechos.

Esto era lógico.

¿Quién habia de aceptar la defensa de lo más repugnante que la sociedad abriga?

¿Qué podian oponer los mal disfrazados secuaces de Loyola á la verdad de los asertos nuestros?

Nada. Enteramente nada.

Infractores de las leyes, cínicos menospreciadores de las costumbres del país que les consiente, rastreros farsantes, falsificadores de fir-

(1) Véase la nota de la página 98.

mas, calumniadores groseros y charlatanes de mal género; hé aquí los cargos que quedan en pie sin que hayan podido destruirlos, toda vez que intentando ridiculizarlos (1) no han probado nada en contra de cuanto sobre su punible conducta habiamos escrito.

¿No es esto suficiente?

¿No bastaria esto para dejar sentado quiénes son estas gentes que se ocultan bajo los hábitos del sacerdote para probar á lo que van y lo que quieren?

Sí. Bastaria ésto, porque el pueblo sensato no necesita más para juzgarlos; porque al intentar contestarnos, sin hacerlo, han sentado solo dos afirmaciones sérias, únicas que figuran en la trivial y despreciable respuesta que contra nuestra pobre individualidad han intentado darnos.

¡Pobres gentes!

No saben ellos que entusiastas como somos por el triunfo de las verdaderas ideas salvadoras de los pueblos, que decididos como estamos á agotar hasta el último de nuestros esfuerzos para contribuir al abatimiento de la preponde-

(1) Por toda contestacion á lo dicho en el artículo titulado *Los curas bayoneses* (véase la página 89), publicaron en su órgano periodístico alusiones personales para decir, entre redundancias y vulgaripades, que su adversario carecia de talento y conocimientos para atacarles y contradecirles.

rancia que el jesuitismo va adquiriendo sobre la sociedad, estamos dispuestos á arrostrar todos los peligros y miles de ridículos, con tal de cumplir fielmente la mision que nuestra conciencia honrada nos prescribe.

Dos solas aserciones sérias, repetimos, contiene el escrito con que preténdese contestarnos.

Asegura la primera que los hechos de perversidad perpetrados por los jesuitas jamás han sido aceptados como verídicos por los historiadores sérios.

La otra afirmacion dice que no podremos probar los millones de crímenes, de torpezas y deshonras efectuados por aquellas gentes.

¿Cabe mayor cinismo que el contenido en afirmaciones semejantes?

¡¡No, y mil veces no!!

Confiesan que han perpetrado hechos de perversidad que nunca han sido aceptados como verídicos por los historiadores sérios, y luego nos desafian á que probemos tales hechos.

Hora es ya de que les probemos lo que quieren, para acabar de presentar con toda su asquerosa desnudez la podredumbre que encierra la Compañía de Jesús.

Podriamos dejar de hacerlo tras la derrota que han sufrido, no habiendo podido desmentir los hechos de que les hemos acusado; pero no seremos nosotros ciertamente quien desprecie

una ocasion tan favorable para demostrar la insulsez de sus asertos, que implican claramente, ó la ignorancia mas vergonzosa, ó el cinismo y descaro mas despreciable.

Por hoy quede sentado que los zapadores del jesuitismo, llamados curas bayoneses, han *infringido las leyes* estableciendo colegios sin llenar los requisitos legales.

Han injuriado y calumniado á los que clamaron contra su conducta ilegal.

Han sido falsarios publicando firmas que no han ecsistido nunca, y atribuyendo documentos á quien jamás los redactó.

Han consentido ser jesuitas, asumiendo los cargos hechos á la Compañía de Jesús y no probando ser de otra órden.

¿Podemos haber adquirido victoria mas completa?

Por hoy baste con lo dicho.

Mañana probaremos al pueblo lo que nuestros adversarios creen improbable.—(*El Progreso*.—Montevideo 16 Octubre de 1868.)

LAS PRUEBAS.

Con el cinismo propio solamente de los ignorantes y de los perversos, nos desafiaba el je-

suitismo á probar los crímenes, torpezas y deshonras que le son características.

No nos sorprende la negacion, pues los jesuitas tienen por base negar cuanto les perjudica.

Hombres son que negarian la ecsistencia de Dios, si tal proceder habia de traerles alguna ventaja. Y esta verdad que parece tan monstruosa, y que indudablemente creerán nuestros enemigos hija de la guerra que les hemos declarado, es, sin embargo, una verdad universalmente reconocida, es un principio que nadie pone en duda; es un aserto que respetables autoridades han sancionado.

¿Se quiere una prueba de ello?

Léase, pues, lo que el sábio Jorge Bronswel, arzobispo de Dublin, decia en 1558:

«*Existe una compañía que se levantó ahora »poco y se llama de Jesuitas. Engaña gran nú»mero de personas.—Trata de abolir la verdad.— »Con los gentiles serán gentiles, con los ateos »serán ateos, con los judíos serán judíos, con los »innovadores serán innovadores, espresamente »para conocer nuestras intenciones, nuestros de»signios y nuestro corazon; y de este modo son »semejantes al insensato que dice en su interior: »—no hay Dios.—Esta compañía será odiosa á »todas las naciones, y será de peor condicion que »los judíos.*»

¿Tendrán nuestros enemigos por autoridad bastante séria al arzobispo de Dublin?

Es posible que no, porque rechazan todo aquello que ataca á su asquerosa ecsistencia.

Y mucho mas han de rechazar autoridad tan admitida, cuando la osadía de los jesuitas llega hasta la desvergüenza de negar la historia; hasta desmentir el testimonio de los hechos que constituyen la encadenada série de los siglos, plagados, por desgracia, de las inmoralidades y delitos de todo género debidos á la Compañía de Jesús.

No nos esforzaremos en contradecir las vulgaridades de ésto. Nuestro objeto es probar,—por medio de la historia,—los crímenes cometidos por el jesuitismo, con el fin de que el pueblo amenazado por sus manejos, aprenda á juzgarlos, para que les ódie y les rechace.

Venecia espulsó á los jesuitas en 1606.—Bohemia hizo lo mismo en 1618.—La India arrojólos de su seno en 1623.—En 1676 el autócrata de Rusia los espulsó de sus estados.—La Francia los arrojó lejos de sí en 1764.—La España en 1767.—Portugal procedió del mismo modo en 1769, y Roma, por fin, se vió obligada á seguir igual conducta en 1773.

¿Se atreverá la Compañía de Jesús á negar estos hechos culminantes de la historia, grabados en mármoles y bronces, escritas en las

páginas de todas las obras que relatan la marcha de la humanidad, y consignadas en los decretos, leyes y demás disposiciones de los pueblos que hemos citado?

¿Eran virtudes lo que hacian de la Compañía de Jesús, una gangrena que carcomia la vida de las naciones en las cuales ecsistian?

¿Serian actos de humildad ni de moral, los que impulsaron á papas, monarcas, príncipes y repúblicas, á arrojar de sus estados á los jesuitas, con las mismas fórmulas y dictados que á los grandes criminales y á los séres mas abyectos?

Esto bastaria para probar lo que hemos dicho y para avergonzar á los cínicos que nos contradicen; pero nos han hecho hablar y hablaremos: nos han desafiado á probar y probaremos: han supuesto que no arrostraríamos las consecuencias de atraernos su enojo, y es preciso que el pueblo aprenda de nuestros lábios todos los crímenes, todas las monstruosidades, toda la degradacion que hace de la Compañía de Jesús un cuerpo mas vil y pernicioso que una gavilla de bandidos.

Ellos lo quieren.

¡¡Hágase su voluntad!!

Hé aquí una microscópica lista de sus perversidades:

Los jesuitas armaron el brazo homicida de

Guillermo de Parri: y el padre Aníbal Codreto calificó de obra meritoria á los ojos de Dios el asesinato de la reina Isabel de Inglaterra.

Ellos pusieron el puñal regicida en manos del vil fraile Jacobo Clemente para que asesinara á Enrique III, segun dice el padre Bruzgoing.

Fanatizaron á Barriere, Chatel y Ravaillac, asesinos de Enrique IV, segun se comprueba con las manifestaciones del padre Varode, de los jesuitas de Lion y Clermont, y de los padres Guignard y Guet.

Concitaron á Jáuregui, Salseda, Jaussen y Gerard contra el desgraciado Guillermo de Nassau, libertador de la Holanda, como lo aseguran el padre Gimerusann y los jesuítas de Tréves.

En 1605 tramaron la conjuracion de la pólvora, que debia reducir á cenizas la capital de Inglaterra, enterrando al Parlamento y á la familia real, por lo cual fueron ajusticiados Oldecore y Garet, ambos de la Compañía de Jesus.

Envenenaron á Sisto V, y la opinion pública les atribuye igual crímen respecto al papa Clemente VIII, segun el cardenal Bellarmino y las obras de los jesuitas Fulligati y Cellot.

Los jesuitas de París instigaron á Damiens, que hirió en 1757 á Luis XV.

En 1758 los jesuitas Malagrida, Matos y

Alejandro, ayudados de los nobles Tovara y Aveyro, salpicaron con la sangre del rey José I el trono de Portugal.

Antes, en 1604, fueron arrojados del colegio de Braida por San Cárlos Borromeo, á causa de delitos *que les hacian dignos de la hoguera,* como puede verse en los escritos de aquel santo.

El padre Enriquez en 1600, y otros jesuitas despues, han defendido los absurdos del probabilismo.

El jesuita Salas, en 1607, sostuvo el pecado filosófico y la ignorancia invencible.

Sá, en 1590; Trachala, en 1559, y otros doce jesuitas han defendido la simonía.

La blasfemia ha sido encomiada y justificada por el jesuita Amiens en 1640 y por Stoz en 1756.

Lugo y Gobat, jesuitas tambien, han defendido el sacrilegio en 1652 y 1701.

Los jesuitas Escobar, Arsdekin, Busembaum y Lacroix, han propalado la mágia y la astrología desde 1663 hasta 1759.

La irreligion y la idolatría han sido predicadas por infinitos jesuitas, entre cuyas obras están las de Salas, Trachala, Vazquez, Facundez, Telleir y Daniel.

La deshonestidad, la impudencia y los delitos de la carne han encontrado asquerosos defensores y practicantes en la Compañía de Je-

sús, como es de ver en los escritos de Hurtado en 1633 y de Trachala en 1759.

Es necesario recordar que la secta de los *mamilares*, ó manoseadores de partes obscenas, nació de los jesuitas y fué practicada por ellos.

El homicidio, el robo y la ocultacion han tenido por propagandistas en las obras de la Compañía de Jesús, hombres como Sá en 1590, Antoine en 1761, Dicastillo en 1641, Stoz en 1756, Laymann en 1627, Busembaum y Lacroix en 1757 y Matos en 1759.

Despues de esto, ¿para qué cansar más?

¿No es suficiente todo ello para probar cuanto hemos dicho y pudiéramos decir?

¡Oh! ¡Indudablemente sí!

El testimonio de la historia; la ciencia de los hechos que constituyen la cadena de los siglos; el recuerdo de lo pasado que debe tener todo hombre medianamente instruido; el testimonio de los escritores de la Compañía de Jesús, que no creemos que puedan tacharse de parciales; todo, todo ésto hemos aducido para demostrar la vaciedad de las palabras de nuestros adversarios y la razon de cuantos cargos hemos publicado.

Pudiéramos—con esto solo,—dar por terminada nuestra obra, en cuanto al trabajo de contestar á los energúmenos defensores de la asquerosa Compañía de Jesús; pero nuestro objeto

estriba en que el pueblo forme conciencia sobre tan abominable plaga, y con tal fin aprovecharemos el número siguiente para apoyar nuestros asertos en las más virtuosas, más sábias, y—bajo todos conceptos—respetables lumbreras de la humanidad.—(*El Progreso.*—Montevideo 17 Octubre 1868.)

MAS PRUEBAS.

Ya dijimos en nuestro anterior artículo, que cuanto espusimos, lo considerábamos bastante, y muy bastante para dejar contestado lo que los defensores de los maestros ilegales, curas bayoneses, pretendieron decir al hacerse adalides de los jesuitas.

Las personas amantes del decoro y enemigas de la prostitucion social, habrán podido formar juicio ecsacto de la naturaleza de la tenebrosa Compañía de Jesús.

Pero como el afecto que al pueblo profesamos, y nuestro deber de escritores liberales nos obligan á no desperdiciar medio alguno para dar á conocer, con la mayor claridad posible, los peligros que rodean á las naciones con la propagacion funesta de las doctrinas jesuíticas, necesario se hace que publiquemos algunos de los juicios que la Compañía de Jesús ha mere-

cido, no solo de las autoridades mas respetables, no tan solo de los mas competentes historiadores y críticos, sino hasta de miembros de su misma órden.

Se nos dijo que ningun autor sério ha aceptado como verídicos, los millares de crímenes, de torpezas y deshonras efectuadas por los jesuitas.

Vamos á desmentir este aserto, para que su cinismo, su falsedad y charlatanismo les avergüencen ante las gentes de corazon y de conciencia, para que las mas respetables autoridades vengan á probar toda la justicia, toda la razon de nuestra necesaria y generosa propaganda en favor de la salud del pueblo.

Empecemos.

En los primeros tiempos de la Compañía de Jesús, la lumbrera de la iglesia española, conocida por el nombre de Melchor Cano, obispo de Canarias, uno de los mas sábios y santos teólogos de su siglo, dijo que la Compañía era una «sociedad anti-cristiana, cuyos miembros, eran amantes de sí mismos, avarientos, soberbios, desobedientes á sus paises y á sus mayores, ingratos, impíos, inhumanos, enemigos de la paz, calumniadores, inmoderados, sin afecto á las personas virtuosas, traidores, insolentes, hinchados de orgullo, más amantes de su apetito que de Dios, trayendo apariencias de pie-

dad, mas arruinando al espíritu y á la virtud, introduciéndose en las casas y llevando tras sí, como cautivas, mujeres cargadas de pecados poseidas de diversas pasiones.»

Esto decia el venerado Melchor Cano.

¿Será autor bastante sério para los que tienen como único recurso, lanzar sus envenenadas iras desde las columnas de *El Molinillo*, manteniéndose cobardemente cubiertos con el anónimo.

Sigamos.

Es preciso hacerles apurar su satánica rabia, viendo descubierta ante el descuidado pueblo, la podredumbre de su conducta y de sus doctrinas.

El *Aguila de la iglesia Galicana*, el gran Bossuet, esa imponente figura ante la cual inclinan su cabeza los sábios que le han sucedido, ha dirigido al pueblo estas palabras hablando de los discípulos de Loyola: «Esa gente os dominará siempre, sino los reprimís *con el último* de los castigos.»

Aun hay mas.

Dos ilustrados defensores del trono y del altar,—E. de Monglave y el P. Chalas,—han escrito las siguientes líneas en la introduccion (página 254), de la *Historia de las conspiraciones jesuíticas contra la casa de los Borbones en Francia*:

«La Compañia de Jesús es una sociedad proscrita por todos los soberanos y por un gran pontífice, que levanta hoy su abominable cabeza y medita nuevas tramas. Del mal que ha hecho fácilmente se puede colegir el que hará, si todos los hombres de bien, si todos los defensores del trono y del altar, no hacen los mayores esfuerzos para poner un dique á sus demasías. Los miembros de esta secta son incorregibles, nada puede hacerles renunciar á su misterioso instituto, ni á las execrables máximas que él *autoriza*; ni á la doctrina regicida, *que permite, aprueba, enseña y practica.*»

Despues de esto léase la obra *De morbis societatis*, capítulo 14, debida á la pluma del renombrado historiador, P. Juan de Mariana, jesuita tambien.

Hé aquí sus palabras:

«Parece que el gobierno de nuestro instituto no tiene otro objeto que el de *encubrir sus iniquidades*, como si tarde ó temprano el fuego no hubiere de producir humo... Es una cosa deplorable por cierto, y que Dios permite á causa de nuestros pecados, porque en nuestra sociedad *los buenos* son castigados y aun condenados *á muerte* sin culpa, ó por culpas muy ligeras.»

Genciano Hervoto, celebérrimo teólogo francés, decia, en la carta que en 27 de Marzo de 1563 dirigió al P. Salmeron, jesuita: *los je-*

suitas desde el establecimiento de su Compañía, adulan los vicios de Roma.

El clero de Roma decia á Pio VI en el año de 1564:

«La instruccion que los jesuitas dan á sus discípulos no es sólida. Educan á los mejores jóvenes, para hacerlos entrar en su órden.»

En 1569 afirmaba Mr. Thou que: «era muy arriesgado y pernicioso al bien comun de la Francia, entregarles la juventud para que la instruyeran;» y en 1594 sostenian los párrocos de París lo siguiente:

«La instruccion de la juventud no es para los jesuitas sino un pretesto para introducirse en los lugares donde abordan. En tanto que se introducen en un pueblo por medio de las escuelas, se ganan fácilmente el resto, y no hay lugar donde impunemente no se introduzcan.»

Mil y mil juicios pudiéramos seguir trascribiendo acerca de tan funesta asociacion de enemigos de la humanidad; pero fuera cosa interminable tal empresa—y á decir verdad,—no es necesario, despues de cuanto hemos espuesto.

Los imparciales, los hombres de entendimiento sano, aquellos que ingénuamente anhelan la moralidad, la paz y el progreso de los pueblos, tienen suficiente con lo dicho, para formular contra la inmoral Compañía, la maldicion que de todo ser honrado se merece.

Los que al contrario, están interesados en el embrutecimiento de las masas y en el dominio del jesuitismo y sus criminales monstruosidades, no son dignos de que se les cuente entre el número de los séres racionales.

Para ellos no hay mas Dios que la prostitucion y que las pasiones mas aviesas.

Para ellos las autoridades mas respetables de la humanidad no son bastante sérias puestas en parangon con las que defienden sus tenebrosos manejos aunque sean de la respetabilidad y calaña de *El Molinillo*.—(*El Progreso*.—Montevideo 19 Octubre de 1868.)

EL JESUITISMO MIENTE.

Los lectores de nuestros artículos precedentes, saben ya la copia de hechos históricos que referimos en comprobacion de los crímenes debidos á los jesuitas. Conocen tambien las respetables autoridades—tanto de la Compañía de Loyola, como de fuera de ella,—en que nos apoyamos, para demostrar la verdad de nuestras palabras.

El jesuitismo asomando su asqueroso rostro por entre las columnas del periódico payaso *El Molinillo*, se ha atrevido á contestarnos.

Pero su respuesta es su acusacion mas gra-

ve, puesto que en ella campean solo la ignorancia, la falsedad, la mala fé y el pedantismo mas completos.

Dicen los jesuitas, en su ridículo órgano, que la espulsion de la Compañía en los siglos XVII y XVIII nada dice en contra suya, por ser en aquel entonces absolutos y tiránicos los gobernantes, circunstancia que les condena doblemente, pues solo los grandes crímenes podian hacerles arrojar de los paises cuyos gobernantes practicaban las doctrinas del jesuitismo.

La Compañía de Jesús es la defensora mas intransigente de la tiranía y del absolutismo, segun se vé por las manifestaciones de varios jesuitas. Convenia, pues, á los gobernantes valerse de ellos y tenerlos á su lado como defensores de tan inícuo sistema de gobierno.

Sin embargo, ya vimos que no hubo pueblo civilizado cuyos jefes no arrojaran lejos de sí la torpe plaga jesuítica.

Y para que se vea la inconsecuencia y estupidez de los defensores de la criminal Compañía, haremos notar que entre los gobernantes que proscribieron á los jesuitas, se hallan pontífices de la iglesia católica, á pesar de lo cual dicen nuestros contrincantes estas palabras edificantes:

«¿No sabe que en aquella época los poderes

eran absolutos y tiránicos aun en las mismas Repúblicas? ¿Que los mandones, abusando de sus fuerzas, sacrificaban á los pueblos y esclavizaban á la Iglesia? Tiene razon el Sr. Fors cuando dice que los jesuitas no fueron desterrados á causa de su humildad: los jesuitas no saben hacer actos de humildad en presencia de la fuerza bruta que los quiere esclavizar; y antes de doblar la rodilla á los piés de un tirano caprichoso, varias veces se han dejado confiscar sus bienes y condenar al destierro.»

Hé aquí las palabras de los jesuitas. Convénzase el pueblo de su cinismo.

Los gobernantes mas sábios y virtuosos y los Papas mas celosos de la pureza de la religion, son tratados por la Compañía de Jesús de *brutos y tiranos caprichosos* que confiscan los bienes de unos hombres que tienen hecho voto de pobreza.

Es cosa vieja y hasta la saciedad sabida, que el jesuitismo atribuye á envidia y mala voluntad las persecuciones que ha sufrido, cuando la verdadera causa ha sido los horrendos y multiplicados crímenes que en anteriores artículos hemos probado con firmas históricas y aserciones de diversos sábios.

No es, pues, estraño, que los jesuitas de Montevideo adopten tan desprestigiado recurso para deshacer nuestros argumentos, que nos

congratulamos saber han producido en la poblacion sensata, el efecto que nos propusimos.

Pero donde raya en descarado ridículo la contestacion que han pretendido darnos, es en el párrafo en que pretende igualar las persecuciones sufridas por los primeros cristianos, y el destierro arrojado sobre los criminales adeptos de la ignominiosa Compañía de Jesús.

La desvergüenza y el escarnio de lo mas sagrado, ya no pueden llegar mas alto.

El jesuitismo, asesino de reyes; el jesuitismo, perturbador de las naciones; los hombres lujuriosos y traficantes; la Compañía que pospone el servicio de Dios al logro de sus tenebrosas y ambiciosas miras; la plaga que pervierte á la juventud, y envenena Papas, é incendia ciudades, y aguza el puñal homicida, quiere ponerse al lado de las inocentes víctimas, que en vez de destruir, predicaban en los primeros tiempos las mácsimas de Jesús, muriendo en aras de una religion que el jesuitismo debia manchar mas tarde con todo género de torpezas y villanías.

Hé aquí hasta dónde llega el cinismo de la cáfila que se anida en Montevideo, ya bajo la capa de bayoneses, ya de vicentinos, ya de otros nombres y reglamentaciones, que no son otra cosa mas que variantes de una gangrena social idéntica: EL JESUITISMO.

Y todo ¿para qué?

Para sostener que los jesuitas antes que humillarse, han sido víctimas de la proscripcion.

Esta asercion es falsa, como todas las que salen de boca de la asquerosa Compañía.

Los jesuitas han sufrido el destierro á pesar de su avilantez, para humillarse á los piés de los gobernantes, porque ni aun sumisos, querian los pueblos tolerar á tan despreciables hombres cerca de sí.

Los jesuitas han sufrido el destierro, no sin probar antes todos los medios de rebelion y levantamiento que ha estado en sus manos.

Ejemplos de la sedicion del jesuitismo, levantando los pueblos que ha fanatizado y embrutecido, nos los facilita la Historia, tanto de Europa, como de América, y basta recordar para ello, los disgustos acaecidos en el país de las Misiones durante el último siglo; hechos que si se nos desmienten, nos ofrecemos á probar con datos esquisitos y hasta oficiales.

Para probar las bajezas y humillaciones de los jseuitas ante los monarcas, y destruir lo que nos han contestado acerca de su falsa dignidad, trascribiremos el siguiente hecho que pone de relieve, una vez mas, toda la servil abyeccion de la Compañía de Jesús.

En Noviembre de 1854, era director de poli-

cía en Nápoles, el Sr. Maza. Los jesuitas del colegio de *Gesu Nouvo* enseñaban que *el Papa era superior á todos los soberanos*, y conocedor de tal estupidez el Sr. Maza, llamó al *padre* Giuseppe Maria Palladini, provincial de los jesuitas, y le dijo que cesara de propalar tales doctrinas, porque de lo contrario, serian arrojados del país como en 1848.

El *padre* Giuseppe volvió al colegio, y desde allí dirigió al jefe de policía una protesta de afecto hácia el soberano napolitano, y su tiránica forma de gobierno. Este acto de bajeza, digno de la Compañía de Jesús, ó sea tan despreciable documento, fué firmado por el provincial Palladini, por los padres consultores y por cuantos mas se hallaron presentes cuando se escribió.

Hé aquí las vergonzosas declaraciones que contiene:

«La economía interna de la Compañía, es *monárquica*.

«Por máxima y por *educacion*, somos devotos de la monarquía *absoluta*.

»Creemos y sostenemos que la monarquía absoluta, es la mejor forma de gobierno.

»Si estas declaraciones no fueran suficientes para que se abrigue la mayor sospecha de liberalismo *en nosotros*, humildemente rogamos á V. M., indique lo que debemos hacer para ser

creidos como *decididos absolutistas*. Esperamos que V. M. nos hará la gracia de permitirnos que confirmemos este sentimiento con *palabra de boca* á los piés de V. M.»

Júzguese ahora cómo comprenden la humildad, la independencia y la libertad los estúpidos defensores de la asquerosa Compañía.

Sentimos no poder seguir demostrando la ignorancia de nuestros contrincantes, pues hemos sido más estensos de lo que queríamos.

Dejamos, pues, para mañana, probar que los que pretenden rebatir nuestros asertos, son ineptos para ello, toda vez que entran en cuestiones de que son completamente ignorantes, como por ejemplo, en la historia de Inglaterra y en las obras de Bossuet.

Mañana lo probaremos.—(*El Progreso.*—Montevideo 23 Octubre de 1868.)

SEGUIMOS.

Como ofrecimos ayer, tócanos hoy la tarea de continuar demostrando la mala fé y la ignorancia de la pretendida contestacion que el jesuitismo nos dirigió desde las columnas de su órgano *El Molinillo*, periódico payaso y único defensor en Montevideo de los secuaces de Loyola.

Probado ya que los jesuitas han sido espulsados siempre de todas partes por la enormidad de sus crímenes á pesar de predicar las doctrinas que halagaban á los gobernantes y de someterse á toda clase de humillaciones para seguir en los lugares teatro de sus reprobados manejos.

Que la mala fé es un don de nuestros adversarios, se patentiza haciendo notar la siguiente circunstancia.

En nuestro artículo *Las pruebas*, (1) decíamos: «Léase, pues, lo que el sábio Jorge Bronswel, arzobispo de Dublin, decia en el año 1558.»

En la contestacion de *El Molinillo* se apeló al embuste y se dice lo siguiente: «No diremos nuestro parecer sobre el retrato que hace de los jesuitas el desconocido Bronswel, llamado por el señor Fors arzobispo de Dublin. Tenemos solo una dificultad; el venerable prelado estigmatiza á los jesuitas en el año 1553.»

Se vé, pues, que se ha querido falsear una fecha, para decir despues que habiendo estado desterrada de Inglaterra la religion católica desde 1534 hasta 1554, Bronswel no podia ser sino un esbirro de Enrique VIII.

Tales barbaridades hace decir la estupidez, cuando los ignorantes se entrometen en cues-

(1) Véase lo dicho en las páginas 102 y 109.

tiones que requieren mas conocimientos que los de murmuracion y chismografía de los conventos, sacristías y conciliábulos *vicentinos*.

Mal podia Bronswel ser esbirro de Enrique VIII en 1558 cuando este monarca murió en 1547, es decir, cerca de diez años antes.

Y toda vez que nuestros contrincantes, á pesar de tanto cacarear la defensa de la Iglesia, ignoran hasta tal estremo la historia eclesiástica, les diremos para que no vuelvan á hacer papeles ridículos, que Jorge Bronswel fué uno de los que, apenas muerto el rey de Inglaterra, Eduardo VI, en 1553, consagró todos sus esfuerzos para lograr que María, hija de Enrique VIII y de Catalina de Aragon, aboliera el protestantismo en Inglaterra y estableciese el catolicismo, en premio de cuyas gestiones, la católica reina le confirió el arzobispado de Dublin, desde cuya sede anatematizó el jesuitismo en vista de los trabajos que la Compañía de Loyola practicaba para perturbar la paz del reino y apoderarse de cuantos bienes les era dable.

Baste á los ignorantes esta leccion de historia.

Vuelvan á probar su ineptitud y les daremos otra.

No contentos nuestros adversarios con las estupideces que tienen publicadas, han asegu-

rado que hemos inventado el juicio de Bossuet, al calificar á los jesuitas de hombres merecedores de la *última pena*.

En contraposicion trascriben otro fragmento del mismo escritor, sacado del sermon tercero para la Circuncision, el cual en nada contradice el citado por nosotros, toda vez que por aquel, ecshorta el autor á los jesuitas para que lleven una vida de virtud. Esto hubiera sido inútil si los jesuitas no hubieran llevado vida de vicios.

Pero aún prescindiendo de esta consideracion, resalta la verdad de que nuestros contrarios conocen tanto las obras de Bossuet como nosotros las de los *sábios bayoneses*, que jamás hemos leido.

El fragmento que ellos citan está sacado de unos sermones pronunciados por Bossuet en los primeros años de su episcopado.

Mucho tiempo despues y poco antes de su muerte, ó sea en el año 1704, dirigió al Delfin de Francia una coleccion de estudios en cuyas páginas se lee: «*Capítulo XXIX.—Medio fácil de remontarse al orígen de la religion y hallar en ella la verdad de su principio,*» en cuyo trabajo, haciendo referencias á los jesuitas, dice á los pueblos y en especial á las testas coronadas: «esa gente os dominará siempre, si no la reprimís con el *último* de los castigos.»

De esta obra, que nuestros *ilustrados* con-

trincantes no conocen ni por el forro, á pesar de haber querido discutir sobre su contenido, se hizo una edicion estereotípica en cuatro tomos en 18.°, por Herhan, París 1806.

Vean nuestros lectores la facilidad con que la mala fé y la ignorancia se deshacen.

Antes de concluir debemos hacer notar que solo hemos contestado, para no dejar punto alguno vulnerable: pues para probar los crímenes de los jesuítas bastaban las innumerables citas históricas que tenemos hechas y los juicios que los reyes y los papas, los seglares y los sacerdotes, los protestantes y los católicos, las corporaciones y los particulares han formulado para condenar las iniquidades de la Compañía de Jesús.—(*El Progreso*, 24 de Octubre de 1868.)

LOCOS Y OSADOS.

Hé aquí los únicos epítetos que merecen los hombres que enmascarados con las columnas de *El Molinillo*, han pretendido contestar nuestros artículos.

Asco nos produce el ocuparnos de ellos viendo el cinismo con que dejan en pié todos los asertos y acusaciones que contra los jesuitas llevamos publicados, para entretenerse en

detalles estúpidos é insignificantes, imposibles de vindicar la prostituta de todos los siglos, conocida con el nombre de Compañía de Jesús.

Hemos citado hechos que se hallan consignados en las páginas de la historia; hemos publicado juicios de las principales lumbreras de la humanidad increpándoles los crímenes y vicios mas deshonrosos; hemos citado los jesuitas que en sus obras han defendido el asesinato, el robo, la irreligion, la obscenidad y cuantas manchas se conocen para el embrutecimiento; hemos transcrito el juicio desfavorable de pontífices, de universidades y hasta de miembros de la Compañía, ¿qué han hecho los jesuitas para respondernos?

Nada racional, nada sério, nada que demuestre en ellos un ápice siquiera de razon ni un asomo de decoro.

Han apelado á la falsedad queriendo desfigurar la historia, lo cual les ha valido la mas evidente prueba de su estupidez y su ignorancia; han negado *autoritate propia* los hechos universalmente reconocidos, lo cual les ha granjeado el ridículo de la poblacion sensata por las pretensiones de querer deshacer con sus palabras las creencias y conciencia de muchos siglos y de todos los pueblos; han citado desordenada é innecesariamente testos de autores para probar que los jesuitas han sido ilus-

trados, lo cual, (con limitaciones indispensables,) hemos sido los primeros en reconocer, y lo cual no destruye la verdad de las maldades jesuíticas, toda vez que un gran sábio puede ser el mas grande criminal.

Y mientras en tales ridículos caian los adeptos del fanatismo y de la prostitucion religiosa, venian los hechos acaecidos en Montevideo á probar la verdad de cuanto defendemos (1).

El jesuitismo era aprisionado en las calles y encerrado en los calabozos del Cabildo por haberse presentado con el rewolver de los ladrones y asesinos atentando á la vida del secretario del Vicario Vera, mientras los padres, los hermanos y los esposos impedíamos á nuestras mujeres, hijas y hermanas concurrir á la Iglesia Matriz, en cuyos púlpitos los hombres más ciegos, más fanáticos, más despreciables, desmoralizadores, cínicos é ignorantes, revestíanse con la perversion de las mas aviesas pasiones de los hombres, y empleando el insulto, la amenaza, las injurias más groseras, las palabras mas escandalosas, los gestos más iracundos é incitantes y las ideas más fatalistas y

(1) Mientras sosteníamos en Montevideo esta cruzada contra el oscurantismo, fué preso un cura que rewolver en mano atacó á otro en plena calle. Al mismo tiempo el clericalismo dió el escándalo de predicar el desacato de las hijas y esposas á sus padres y maridos que no aceptaran todos los absurdos é inmoralidades del clericalismo.

anti-evangélicas, producian la inmoralidad y el escándalo entre la crédula concurrencia de mujeres que asistia al templo creida aún que los que se llaman ministros del Autor Supremo, eran observadores fieles de las doctrinas de Jesús.

Hé aquí lo que acontecia en Montevideo en el trascurso de la última semana, mientras el jesuitismo disparataba para contestarnos; mientras que la Compañía que asesinó á Enrique IV y á Guillermo de Nassau, y que envenenó á Sisto V y á Clemente VIII, y revolucionó la Inglaterra y la Suiza, y embruteció el Paraguay, y que sin cesar cometió los mas horrendos crímenes, pretendia en vano rechazar la justa aversion que la conciencia de todos los pueblos le profesan.

Todo ello sucedia cuando tras las pruebas de locuras incurables, daban los jesuitas muestras de osadía dirigiéndose á la sociedad de Amigos de la Educacion Popular para que se dé al pueblo la educacion jesuítica (1).

(1) Por aquel entonces D. José Pedro Varela, D. Elbio Fernandez, D. Cárlos María Ramirez y algunos otros más, inspirados del mas acendrado patriotismo, fundaron en Montevideo la Asociacion de *Amigos de la Educacion Popular*, la cual, basada sola en los donativos particulares, fundó varias escuelas en Montevideo y demas puntos de la República del Uruguay.

Asustado el clero de las consecuencias de una institucion tan benéficamente liberal, gestionó en todos sentidos para introducirse en ella y desnaturalizarla.

Afortunadamente no logró su objeto.

Por fortuna tal escándalo no tendrá lugar mientras nosotros ocupemos un lugar en el periodismo.

Sabemos desde tiempo los manejos con que los despreciables miembros de la Compañía quieren apoderarse de la educacion: por tal motivo hemos formado la idea de publicar el modo único cómo los manejos jesuíticos pueden contrarestarse con écsito seguro.—*(El Progreso.* —Montevideo 2 de Noviembre de 1868.)

NUESTRO OBJETO.

Cuantos hayan leido el prospecto en que dimos á conocer la aparicion de esta revista, (1) saben con certitud á qué atenerse sobre la verdadera mision de *El Progreso*, al tomar puesto entre los campeones de la opinion pública.

Pero ya sea para aquellas personas que no conocen el prospecto publicado, ya para desenvolver mas claramente algunos de los puntos ligeramente tratados en aquel, cumple que por segunda vez demos al público, la sincera es-

(1) Este artículo encabezaba el primer número de EL PROGRESO, revista filosófica social, contra las sociedades jesuíticas y vicentinas, cuya aparicion se verificó en Buenos-Aires el primer dia de Abril de 1869.

presion del objeto que forma la base de nuestra revista.

Atacar á la ignorancia y al monopolio do quiera que aparezcan, y propagar sin descanso los medios que conducen al mayor goce de ilustracion y de libertad, tal es la mision á que nos consagramos desde mucho tiempo; tal es el anhelo que al presente nos sostiene, y tal será siempre la doctrina que nos aliente hasta legar á nuestros hijos el postrer esfuerzo que la naturaleza nos permita.

Nuestro programa entero, puede, pues, reducirse á esta sencilla fórmula: *Emancipacion intelectual y social de la humanidad entera.*

La ignorancia y sus ministros, representados por la teocracia: la tiranía y el monopolio, sostenidas por el ultramontanismo, la fuerza y la tradicion; hé aquí los enemigos á quien declaramos perenne guerra, guerra sin tregua, guerra á todo trance, para no hacernos solidarios del espantoso é imperdonable crímen de indiferencia, tratándose del perfeccionamiento intelectual de la humanidad, y del goce de su derecho mas sagrado é inviolable; *La Libertad.*

Sabemos lo que implican nuestras frases; conocemos la naturaleza de nuestros rastreros enemigos; la *esperiencia propia* nos ha enseñado las perversas armas de los adversarios que nos atraemos... pero ¿qué importa todo ello, si

nuestra conciencia sanciona satisfecha nuestros actos, y la justicia es con nosotros, y la gratitud de los buenos nos alienta, y nos apoya la razon al garantirnos la victoria?

Ciertamente que fuera quimera imperdonable dejarnos arredrar por el ridículo oropel y falso boato de los que han de declamar con impotencia, al vernos levantar con valor inusitado el pendon de la única escuela posible y verdadera en nuestro adelantado siglo. Porque esos cobardes enemigos que jamás arrostran con franqueza la lucha leal de la razon, han perdido el funesto prestigio que les diera universal dominio en los pasados tiempos.

El jesuitismo es hoy una sombra de lo que fué, gracias á esa perfeccion providencial y paulatina que ha despertado á los pueblos de su letargo, sacudiendo las caducas leyes del derecho divino, por los vigorosos y fructíferos dogmas de la Razon Humana.

Merced á esa revolucion benéfica, las tinieblas del fanatismo religioso se desvanecieron al impulso de la libertad.

Detuvieron su curso los torrentes de sangre con que la insaciable ambicion teocrática, anegara durante muchos siglos, las mas sagradas aspiraciones de los vejados pueblos.

Los ídolos cayeron por fortuna; los falsos profetas han sido desenmascarados; los esplo-

tadores de conciencias yacen en el desprecio, y en lugar de sus declamaciones irrisorias, álzase potente y magestuosa la voz de la verdad.

Por fortuna, la ignorancia retrocede dia á dia, mal encubierta aún con los sombríos hábitos del jesuitismo, salidos en girones vergonzosos de la lucha tenaz que han sostenido las tinieblas, la fuerza y la tiranía, contra la luz, el derecho y la libertad.

Nuestro ha sido el écsito de la pelea, desde que la iniciaron los pasados siglos á impulso de las revoluciones de los pueblos. Mas no por ello hemos de dejar de la mano nuestra empresa, puesto que á la verdad no es de espertos combatientes dormirse descuidados sobre el laurel de la victoria, sin antes arrancar por completo á los vencidos todos los medios que pudieran prestarles nuevos elementos de combate.

En efecto: no echemos en olvido que la derrota clerical es muy reciente, y que un descuido cualquiera nos sumiria en la reaccion mas sangrienta é irremediable, si debemos creer en las lecciones de la historia. No olvidemos que la teocracia, al ahogar los mas nobles sentimientos de los pueblos, se ha mofado con cinismo de los dogmas mas humanitarios y ha escarnecido con fruicion satánica, los Evangelios que predica y las palabras de la víctima del Gólgota vertiendo á mares la sangre de sus seme-

jantes, talando y destruyendo comarcas, aldeas y ciudades, asaltando las gradas en que se sientan los déspotas; y, por último, al inventar sin cansancio, las torturas mas infames, las mas inauditas carnicerías, y los padecimientos de que jamás ofrece ejemplo la historia, fuera de las épocas y circunstancias en que el poder y la fuerza han estado en manos de esos séres que se llaman, para vergüenza de la dignidad humana, sacerdotes de un Dios de PAZ y de HUMANIDAD.

¡Medite el pueblo, que, si bien en pequeña escala, el jesuitismo dispone aun de la enseñanza de la juventud y de la influencia del confesionario. La primera, puede volverá la generacion futura en verdugo de la generacion presente! ¡La segunda, facilitando el ascendiente sobre la mas bella mitad del género humano, abre la puerta del fanatismo, para sembrar la zizaña, la infelicidad y la muerte en el seno del hogar doméstico!!

¿Debemos contribuir á tan horrendos males, de una manera mediata, por medio de nuestro descuido y quietismo?

Nó: mil veces nó.

Nuestra conciencia de hombres libres nos grita sin descanso, que á todo trance y á costa de todo sacrificio, debemos arrancar al jesuitismo y sus ausiliares, el último de sus recurso

Tales palabras son la espresion mas gráfica que puede darse del fin que nos alienta, al aparecer en el estadio de la prensa.

Habituados desde niños á las lizas que esta ofrece, no desfallecemos ante la idea de sus escaramuzas, como tampoco nos infunde desaliento, ni siquiera por asomo, la mala ley de las rastreras armas que la secta de Loyola adopta, para herir traidoramente á cuantos patentizan los crímenes de sus anales, la prostitucion de sus doctrinas y la monstruosidad de sus maquinaciones y designios.

Ciertamente no es indispensable un gran caudal de ciencia, para conocer el pernicioso influjo que en los pasados tiempos ejerciera la teocracia, en la miseria, abyecion y sendos males que afligieron á los habitantes de todas las naciones. No es necesario mucho estudio para probar el poder ilimitado que alcanzára el jesuitismo en todos los países, como tampoco para demostrar que el reinado del terror, los asesinatos de la Inquisicion, la magnitud de la ignorancia y el entronizamiento de la inmoralidad en todas las esferas, hállanse en relacion directa del apogeo clerical y del monopolio que ha ejercido aquel, en el gobierno de los soberanos, magnates y repúblicas.

Mas tales tiempos desaparecieron para siempre. La humanidad libróse del cáncer que la

devoraba, y hoy el poder del jesuitismo es tan solo un recuerdo del pasado, aun á costa de los impotentes sacrificios que intenta á cada paso, para reconquistar su imperio.

En vano la malévola Compañía de Jesús, se multiplica é introduce por do quiera; inútil es que con tenáz hipocresía y con sus manejos sordos é incesantes se divida y subdivida en nuevas congregaciones, y se disfrace con los mas altisonantes y pretenciosos nombres; inútil que acuda á todas armas y á todos medios, para herir á sus adversarios y atraer á los incautos; inútil que prostituya el confesionario, que organice—so capa de beneficencia,—espionajes domésticos; que nutra en sus colegios el fanatismo que trueca á sus discípulos en asesinos y falsarios, como Chatel y tantos otros... Todo es en vano.

El poder del jesuitismo y sus ausiliares, es un mito. Ese poder que anegó en sangre y lágrimas á tantos pueblos, es solamente el ideal de los fanáticos, de los ambiciosos y de los criminales.

Y por esta razon, así como el trabajo titánico de nuestros padres fué destruir ese funesto poder, nuestra mision, nuestra necesidad mas imperiosa, nuestro deber mas ineludible como hombres honrados y ciudadanos celosos de las conquistas de la civilizacion, es velar los

ocultos manejos de los secuaces de Loyola, descubrir su conducta y sus proyectos, perseguirlos y atacarlos do quiera que asomen sus rostros repugnantes, para señalar al pueblo la indeleble mancha que sobre sus frentes imprimieran la enormidad y el tropel de sus crímenes del pasado. Nuestra mision, en fin, pero mision indeclinable, es neutralizar los esfuerzos de esos apóstoles del oscurantismo; es en una palabra, sumir mas y mas al jesuitismo en su descrédito, en su deshonra, en la rabia de su impotencia, y destruir todos los recursos que con astucia y tiempo pudieran tornarse en arietes destructores de las grandes conquistas de la libertad.

Hé aquí los fines de *El Progreso*—bajo uno de sus aspectos,—al venir á sentar plaza entre los órganos de los intereses populares en Buenos-Aires.

Considerado bajo el otro de sus dos puntos de vista, la mision de *El Progreso* es mas humanitaria aun, es á no dudarlo, mas benéfica y grandiosa; es, en una palabra, mas noble y elevada.

Si es una verdad incontestable que no basta al hombre el ataque y estirpacion del mal, no lo es ciertamente menos, que entre el catálogo de sus deberes morales, descuella en primera línea la práctica y propagacion del bien.

Soldados de esa incomparable bandera llamada racionalismo, miembros de esa escuela—única posible entre ciudadanos libres,—que no reconoce mas revelacion que *la dictada por los impulsos del corazon, el grito de la conciencia y el lenguaje, á menudo austero, de la razon, en las condiciones mas armónicas posibles de las leyes naturales*, (1) nuestro único ideal, nuestro bien por escelencia, es imposible que sea otro que la manifestacion mas perfecta y segura de la Libertad, Igualdad y la Fraternidad humana.

No es ciertamente en los estrechos límites del presente escrito, que debemos dar á conocer nuestro credo científico, religioso y político; pero lo dicho es muy bastante para definirlo en síntesis, toda vez que solo por medio de la libertad, la igualdad y la fraternidad entre las naciones, puede entreverse en lontananza una nueva sociedad con el prestigio de las artes é industrias y de una ciencia que—penetrando por fin en todas las clases sociales,—produzca ese religioso presentimiento que será para todos los hombres una participacion en la seguridad universal, contra la ignorancia y la miseria.

Sí: creemos firmemente que el dia en que cada hombre profese un arte ó una ciencia; el dia en que conozcan todos la naturaleza de los

(1) Doctor Guepin.—*Filosofía del siglo XIX.* Nantes, 1854, página 5.

deberes sociales, que constituyen la regla de la igualdad racional, y en el dia en que desaparezca el prestigio de lo maravilloso, con la esplicacion científica de los fenómenos, comenzará la era de la verdadera redencion humana en que cada hombre, hermano y miembro de la sublime Religion Natural, no creerá en otro sacerdote que en sí mismo, ni en otros sacrificios que los que impone la virtud, ni en otros templos, que la inconmensurabilidad de la naturaleza, ni mas Dios que el Creador y organizador del universo, ni mas ley providencial que la perfeccion del mundo entero.

¿Cómo se llega á un estado tan magestuoso y grande?... Por medio del estudio y del trabajo incesante, secundadas con la predicacion de la verdad científica, el ejemplo de las virtudes públicas y domésticas, y el ejercicio de la beneficencia, purgada de esa inmoralidad conocida con el nombre de *limosna*.

El conjunto de estos elementos llámase Paz, Fraternidad, Saber y Riqueza; que no son otra cosa que la *Felicidad*.

Tal es el único bien por escelencia.

¿Le han realizado jamás el jesuitismo, la Inquisicion, el Papado y tantas otras instituciones engañosas, que sirven á la humanidad de eterna rémora, para conservarla en el oscurantismo que les da la vida?

Nunca.

¿Ecsiste en cambio alguna corporacion, alguna sociedad, que apartándose del fanatismo religioso y de la intolerancia científica, encamine todos sus esfuerzos á la predicacion y triunfo de la verdad; á la consolidacion de la ciencia y del trabajo y al reinado de la paz y la fraternidad humana?

Sí, llámase esa institucion *Franc-Masoneria.*

Es hora de que sus beneficios y mision sean de todo el mundo conocidos. Es ya tiempo de que el nombre de *Mason*, no arredre á los ignorantes, ni á los espíritus amilanados.

La Masonería, no es un misterio hoy que los dogmas filosóficos de la personalidad humana se hallan sancionados en los códigos de todos los pueblos dignos de sentarse en el banquete suntuoso de la civilizacion moderna.

Es, pues, indispensable que se conozca su historia; que se publiquen sus fines; que lleguen á popularizarse los beneficios de esa institucion que camina al progreso incesante de las generaciones; que hace hermanos cariñosos á los hombres todos; que predica el trabajo y el estudio como medios de redencion; que anatematiza el vicio, y finalmente, que esparce por do quiera las fecundas ramas de la enseñanza y de la filantropía.

Debemos convencer al pueblo de que antes

de aparecer el catolicismo adoptando como pretesto los dogmas de la moral mas santa, ya eran estos no solamente conocidos, sino hasta practicados y estendidos por la Franc-Masonería, desde los mas remotos siglos. Los esfuerzos de los hombres honrados é imparciales, deben encaminarse á patentizar que la propaganda sostenida por los jesuitas y sus ausiliares, contra los masones, tiene por razon esclusivísima la oposicion hecha por éstos á que aquel oscurantismo clerical embrutezca á los pueblos, para dominarlos y esplotarlos á mansalva so capa de religion. ¿Se quiere una prueba de tal procedimiento? Léanse los datos que hoy mismo publicamos (1) para que se vea la criminal conducta observada por los jesuitas del Paraguay, despotizando aquel pais despues de haber logrado reducir sus habitantes al estado de salvajes irracionales.

Tales han sido la táctica y el fin perennes de la funesta Compañía de Loyola.

Y la Franc-Masonería ha sido la institucion que sin descanso alguno, ha puesto mas inquebrantable valla á escándalos tan imperdonables, lo cual, al atraerle las iras de los oscurantistas,

(1) En el mismo número de EL PROGRESO en que apareció este enérgico escrito, publicáronse varios documentos auténticos y oficiales del siglo décimo octavo, que demostraban el estado de embrutecimiento en que los jesuitas del Paraguay mantuvieron á los habitantes de aquellas regiones.

ha hecho que desde el Vaticano se fulminara contra ella el irrisorio rayo de la escomunion papal.

A esta farsa han llegado los esfuerzos de los séres que entre el fausto, la disipacion y los abusos del poder, pretenden pasar plaza de infalibles; de los hombres que quieren ser imágen en la tierra de un nazareno desvalido, virtuoso y humilde, que sacrificó su vida en aras de la pobreza y de la verdad.

¡La escomunion!

Hé aquí las armas de esos detractores de la Franc-Masonería, que han prostituido el catolicismo, comerciando con las doctrinas que predican, ó han pertenecido á esa sociedad que hoy anatematizan, ó bien escluyen parcialmente de la escomunion á quien sepa despertarles el interés, el capricho ó la afeccion particular.

Tales son los *puritanos* que se nos colocan frente á frente. Tales son los hombres que declaman contra la sublime institucion masónica; contra esa sociedad tan antigua como el mundo, que á través de la série inmensa de los siglos, se ha levantado para predicar la fraternidad, para destruir el despotismo, para aliviar al desvalido, para investigar los secretos de las ciencias y las artes, para fortalecer á los débiles por medio de la propaganda *sin comercio*, y

en una palabra, para sostener los preceptos morales mas sagrados, antes de que Moisés organizara su Decálogo, y de que la voz de Jesús y sus apóstoles se esparciera por el mundo, para ser quebrantada ó puesta en el olvido, por esa muchedumbre de esplotadores siniestros, que obedecen cual ridículos autómatas el úkase mas absurdo dictado por el rey de Roma; de ese magnate que para escarnio de la justicia—y merced al *evangélico* sosten de las bayonetas napoleónicas,—robó á la vigorosa Italia su joya mas preciosa, derramando su sangre en hecatombes criminales cual Mentana, ó en ejecuciones infructíferas y repugnantes como las de Tognetti y Monti.

Tal es el hombre que se apellida vicario de un Dios de *Paz* y de *Misericordia*.

Ecsecracion eterna sobre esos déspotas de las conciencias.

Deshonra y guerra eterna á sus cohortes clericales.

. . . . . .

Hé aquí la bandera que desde hoy alzamos en medio de ese hospitalario y esforzado pueblo argentino.

Tal es el lema *por* el cual y *para* el cual vivimos, y que descorre claramente el velo de nuestra conducta en el palenque de la prensa.

El Progreso, al atacar de frente las repug-

nantes armas del retroceso social, simbolizado en el traje talar de la teocracia, propagará sin descanso las salvadoras doctrinas de la masonería, que, en su mision sagrada no ceja un punto tan siquiera en propagar el trabajo, la ciencia y las virtudes, para abatir completamente el venenoso influjo del jesuitismo y sus despreciables ausiliares.

Solo de este modo llenaremos nuestro deber de demócratas, en un país donde los ilusos confian la educacion de sus hijos á los hombres de la secta que sostiene esta blasfemia: ¡*Un hijo puede desear la muerte de su padre para heredarle*!!!

Tan solo de este modo cumplimos con la ley que nos dicta la conciencia, en el seno de una nacion, cuyo gobierno favorece la educacion dada á la juventud, por la secta que ha predicado esta monstruosidad: *¡Los hombres pueden sin escrúpulo, atentar los unos contra los otros por medio de la calumnia, la maledicencia y el falso testimonio!!!*—(*El Progreso.*—Buenos Aires 1.° de Abril de 1869.)

EL SYLLABUS

DE ALEJANDRO WEILL Y EL DEL PAPA.

Sabido es que el Papa ha dado el nombre de *Syllabus* á su protesta de 1864 contra todo lo

que contraría las pretensiones de la Iglesia romana, como tambien contra las doctrinas llamadas positivistas ó anti-deistas, que cada dia se van propalando más. Era, pues, necesario contestar al *Syllabus* papal, que protesta contra los progresos más morales: la libertad de conciencia y de ecsámen, la igualdad de todos ante la ley y el derecho á las condiciones de la dignidad humana en todos los terrenos. Por otra parte, era preciso responder al manifiesto papista, que las doctrinas ateistas surgen proporcionalmente á las doctrinas supersticiosas ó dominadoras de las conciencias, y que la teocracia papal es el generador de esas doctrinas que no combaten el deismo racional, sino en cuanto se atribuyen las doctrinas de la Iglesia romana.

Alejandro Weill, inspirado por su amor reformista, ha querido hacer un *Syllabus*, dirigido á la vez contra los principios ateistas y contra la teocracia romana. De tal modo se ha colocado en lo mas vivo y sensible de la situacion moral de nuestras sociedades, lo cual caracteriza por medio de la siguiente calificacion que dá á la sociedad moderna, y especialmente á su generador, que es la literatura actual: —CATÓLICA Ó ATEA.

Si Alejandro Weill hubiese querido, ó mejor, podido madurar y pulir su *Syllabus* en lugar de

haberlo escrito *ex-improviso*, como se lo reprocha Moyne Médicis, autor de *La doctrina jerárquica fusionária*, hubiese marcado el estado moral de la época presente por medio de un escrito inmortal, impreso en mas de ciên mil ejemplares. Por eso su naturaleza ardiente y espontánea le ha permitido tan solo elevar un grito de protesta con la franqueza ruda que caracteriza la lealtad del publicista; vése al mismo tiempo que se ha impuesto el deber de no corregir sus palabras, una vez salidas por efectos de su primera inspiracion.

Su escrito no quedará menos que como uno de tantos signos característicos de la época; como una de sus advertencias providenciales trazadas sobre el campo social en caractéres de fuego, como el *Mané, Thesel, Phares,* que aparecieron en el festin de Baltasar...! Quedará, sobre todo, como una protesta de la democracia racional contra la literatura corriente y contra todo lo que paraliza los esfuerzos organizadores. El *Syllabus* de Alejandro Weill es la obra de un sincero demócrata, que no comprende la democracia sino como el reinado del progreso moral; y bajo este punto de vista es del modo como ha podido protestar contra la teocracia y el ateismo teórico y práctico. Su trabajo es, pues, una gran manifestacion de ese valor moral, cuya ausencia pierde á la sociedad moder-

na; ese valor tan raro le atraerá en todos tiempos el reconocimiento de los amigos del progreso social. Y como nos preciamos de pertenecer á este número, no podemos menos de propalar las palabras de Weill.

Hé aquí algunas citas de su *Syllabvs* (1).

(1) «Ecsiste una ley de las cosas, lógica, inmutable é inflecsible, que ha sido y será siempre idéntica en virtud, de la cual todo tiene ecsistencia. Si esta ley cambiara un solo minuto, desplomaríase todo, todo sin escepcion. Si una sola vez esta ley hubiera podido ser violada por un milagro—ó sea por un decreto despótico,—los mundos habrian desaparecido, los astros habrian caido fuera de sus órbitas; la atraccion y la gravitacion hubiéranse acabado, y todas las ecsistencias, desde el guijarro hasta el sol, habríanse disuelto en la nada.

»Los hombres ecsisten en virtud de esa misma ley que forzosamente *crea* al *crearse*,—porque por más que el hombre piense, es absolutamente necesario que llegue á una causa primera que al mismo tiempo es efecto, esto es, á una *ley autonómica, ó Dios; el nombre nada importa.*

»La humanidad es feliz ó desgraciada, segun acate ó desconozca esa ley. El hombre es libre é *independiente* libre por su razon, *independiente* por su ley. En nada se diferencia de las demás ecsistencias, como no sea por su muchísima mayor cantidad de fuerza autonómica, ó de esencia divina, que se dá el nombre de razon. La ley universal y unitaria no influye sobre la suerte del hombre sino por su inalterable lógica.

»De otro modo, la libertad seria tan solo una escepcion. Si las acciones buenas ó malas del hombre pudieran ser anuladas, las primeras por la arbitrariedad, las segundas por el perdon, ¿de qué nos serviria el conocimiento del bien y del mal, y la preferencia entre la razon y la sinrazon? Esto seria una farsa infame.

»Toda literatura contraria á esa verdad—que constituye solo la dignidad humana,—sea en prosa ó en verso, fundida en bronce ó esculpida en mármol, ó pintada sobre lienzo, es una palabra corruptiva, esclavista y morbífica. Todo poeta—por grande que le haga su génio—desde que niega la libertad del hombre, sea predicando el perdon de sus injusticias, sea reivindicando para sí otros derechos que los derivados del cumplimiento del deber, es

. . . . . .

Tales son las ideas que mas descuellan en el *Syllabus* de Weill, cuya publicacion íntegra sentimos no poder hacer, por motivos totalmente ajenos á nuestra voluntad.

Pero con tanto mas gusto hemos traducido las anteriores verdades, cuanto que por boca de una de las lumbreras de la filosofía, vemos implícitamente condenado el absurdo de la sobe-

---

un desgraciado: es un hombre decaido por su propia ignorancia.

»El mas grande malhechor de la sociedad es el poeta; creado para embellecer la verdad—poético por sí solo,—buscando su grandeza en el error ó en la indiferencia. Todo escritor que se llama indiférente por la verdad—única que hace del hombre un rey del universo,—es un *tonto* ó un *miserable*.

»Los otros, al negar todo principio divino, toda ley *autónoma*, bien que apoyados sobre la muralla de la causa primera—que forzosamente sea cual fuere su nombre, es al mismo tiempo *efecto*,—no proclaman ni conocen mas que el *derecho* absoluto. Esas gentes se llaman demócratas. Son los promovedores del derecho del más fuerte. Ningun órden es posible con ellos, y su libertad no es mas que una asombrosa cacofonía. Cada uno de ellos conocen solo su propia ley, cada uno espera ser el mas fuerte, y ¡ay del mundo! Son los desheredados de la razon. Un verdadero ateo es un sér inferior. Carece de la fuerza autonómica y divina necesaria para reconocer la ley de Dios.

»Jóvenes: huid de tales mentiras como de la peste. Esas gentes harian de vosotros lo que hicieron de los ateos de 1848, empezando por Proudhon: es decir, criar pigmeos pensando hacer gigantes amontonando los unos sobre los otros. Sin argamasa no se levanta una muralla de hombres mejor que una pared de piedra. Y el principio divino es el único cimiento que une los corazones y hace invencibles á los hombres. La democracia atea y anárquica es el hijo espúreo de la literatura romántica, la cual jamás ha criado un lógico, ni ha profesado—en obra alguna,—la libertad y la responsabilidad del hombre.»

rania nacional, que hemos atacado siempre al verla convertida en arma con que los mal llamados demócratas pretenden destruir la tolerancia de la razon—única que aceptamos,—para llegar al fenómeno político que Weill define tan propiamente, bautizándole con el nombre de *sancion del derecho de la fuerza.*

Y si en esto nos hallamos tan de acuerdo con el ilustre moralista, no lo estamos menos en cuanto á los fundamentos de esa ley que *crea al crearse;* base del deismo y que de deduccion en deduccion nos conduce hasta negar absolutamente la ecsistencia del verdadero ateo; pues la fuerza y manifestaciones de esa *ley autonómica, ó Dios*, son tan tangibles y evidentes que no creemos—como Weill,—que el hombre que niega LA GRAN CAUSA-EFECTO primitiva, la hace porque *no posee la suficiente fuerza autónoma y divina para reconocer la ley de Dios,* sino que—al contrario—opinamos que esa ley es tan patente á los llamados ateos, que el único arbitrio á que apelan—como postrer recurso para refutarla—es una negacion categórica *basada en* SU *autoridad personal!!*—*(El Progreso.*—Buenos-Aires 8 Abril de 1869.)

Negad esas verdades y la mágica armonía del universo entero cae en el ridículo. Porque si son mentira, la conciencia es una invencion indigna; las leyes que engendra la materia y rigen el espíritu son una farsa inútil; la vida es una carga; esa ecsistencia que nos prepara para una perfeccion desconocida es una série de sufrimientos de que debemos desligarnos; la educacion es un trabajo inútil; la virtud es una práctica infructífera, y hasta la religion y el culto son artículos de lujo que nos sirven de juguete y pasatiempo durante nuestra permanencia en este mundo.

Hé aquí la consecuencia lógica de negar nuestras afirmaciones, toda vez que la humanidad no fué creada para la rutina, la inercia y *non plus ultra* de los pasados tiempos; toda vez que el fin social es el mayor grado de inteligencia, la mayor suma de felicidad y el trabajo de aprocsimacion posible á la mas grande perfectibilidad espiritual y canónica.

Por fortuna la humanidad trae en sí misma un gérmen de regeneracion y de progreso desde los mas remotos tiempos.

Ese gérmen es el trabajo incesante de la Franc-masonería, vigilante siempre, siempre unida y á todas horas preparadas para combatir al fanatismo, á la ignorancia y á la hipocresía, salidas en hábito apestoso y repugnan-

te del seno de las *casas* y *colegios* jesuíticos.

No pocos han creido que nuestra institucion yacía en la impotencia ó dormia con el aletargamiento precursor de la agonía. Así lo han creido muchos por no hallar á los franc-masones mezclando los misterios de su Orden entre las perversidades, farsas y preocupaciones de la sociedad profana: así han creido, por no ver á la Franc-masonería en el grado de prestigio y esplendor materiales de su enemigo capital el jesuitismo, baldon de las modernas sociedades, crisol de todos los crímenes y crueldades, gérmen de cuantos escándalos manchan las páginas de la historia desde su fundacion, y por último, ladron incansable de la felicidad futura de los pueblos por medio de la perversion infiltrada dia á dia, instante por instante, en el tierno corazon de la niñez, arrebatado al hogar por efecto de sus satánicos manejos y de la culpable credulidad, imprevision y hasta ignorancia de descuidadas madres y débiles esposos.

Y porque la franc-masonería no daba muestras de apogeo, logrado por tales medios y asegurado en tales condiciones, surgieron ilusos y ciegos de voluntad que decian sin descanso algunos: *¡La Franc-masonería duerme! ¡la Franc-masonería es impotente!*

Pero no era cierto. Los iniciados ni dormíamos, ni carecíamos de fuerza y de prestigio.

Nuestra divina órden, nacida con las primeras Revoluciones de los primeros tiempos, (1) durará y ejercerá su influencia hasta la manifestacion postrera del dinomismo universal. La órden que ha sostenido por la justicia una lucha de mil años en la India; que ha conservado en toda su pureza los dogmas de la religion natural bajo la bóveda inmensa de las pirámides de Egipto; que al impulso de afiliados como Orfeoo y Zoroastro, ha producido morales tan perfectos como los de la primitiva Persia y la naciente Grecia, muchos siglos antes de que Jesús predicara las doctrinas que habian de ser escarnecidas por Papas y por congregaciones prostituidas cual la Compañía de Loyola; la institucion, repetimos, que tiene en sus anales y en su esencia tan grandes epopeyas y tan altos timbres, es imposible que jamás se duerma, es imposible que jamás perezca, porque en la ecshuberancia de sus glorias conserva un caudal de vitalismo asaz grandioso para perpetuar su ecsistencia al través de todas las edades venideras.

¿Sabeis lo que era de la Franc-masonería

(1) Estas palabras y las afirmaciones siguientes, relativas á los anales masónicos, deben considerarse referentes á la Orden Masónica, no en su organizacion actual, sino como agrupación de hombres privilegiados luchando desde las primeras manifestaciones históricas contra todo despotismo y monopolio político, social y religioso.

durante ese período de aparente quietismo?

¿Sabeis lo que importaba para los enemigos de la humanidad esa época de silencio y de secreto?

Entonces los esfuerzos mas titánicos acumulaban los recursos fáciles de amontonar en medio del olvido de la sociedad profana; entonces á costa de todos los sacrificios y de los peligros mas inminentes, los arsenales de la inteligencia eran provistos con las armas invencibles del estudio y de la discusion; entonces una trasformacion desconocida se operaba en la tierra que sostenia á la humanidad profana; entonces los sacrificios mas cruentos, las persecuciones mas encarnizadas, el sudor de los obreros, la sangre de los caidos, las lágrimas de los buenos y la constancia y labor de todos los iniciados, disponian el campo humano para que en su dia se arraigara en él y sobre su superficie desprendiera sazonado fruto el árbol bienhechor de la Gran Cruzada.

Y ese dia ha llegado por fortuna.

El espíritu del siglo domina ya los pueblos mas fanáticos y la destruccion del jesuitismo es obra de un momento. Basta oponer á sus crímenes, á su ignorancia y á sus manejos inmorales, las inteligencias que forman el contingente de la Franc-masonería; basta el planteamiento de escuelas en donde se predique la

verdad; basta hacer circular las redentoras doctrinas de los iniciados entre las manos del pueblo por medio del cotidiano concurso de la tipografía; basta descorrer el velo de la historia para enseñar con toda su desnudez los manejos de los secuaces de Loyola; para que la ignorancia y el fanatismo caigan por su propio peso y se desvanezcan como el humo, librando al pueblo de los fautores de motines, de los espías del Rey de Roma, de los déspotas de conciencias y de los perturbadores de la tranquilidad doméstica.

Hoy, pues, que la Franc-masonería entra en la liza contra los elementos de retroceso social, es preciso que procuremos todos cuanto antes, secundar la iniciativa que vá á tomar en la sociedad profana.

Ya que en el seno de sus talleres trabaja en el levantamiento de un instituto de enseñanza, es necesario que los masones,—si queremos vencer en la gran lucha contra el oscurantismo,—contribuyamos á la grandiosa obra con todo el caudal de nuestros brazos, de nuestros haberes y de nuestra inteligencia; porque debe hacerse lo que Leibnitz ha dicho: APODERAOS DURANTE MEDIO SIGLO DE LA EDUCACION DE LA JUVENTUD Y CAMBIAREIS LA FAZ DEL MUNDO.—(*El Progreso.*—Buenos-Aires 2 de Mayo de 1869.)

NUESTRO ATEISMO.

Los Intereses Argentinos, diario clerical de esta ciudad, ha calificado de ateo al Director de *El Progreso* (1).

Para que el público juzgue de nuestro ateismo, bastará que sepa, que elegidos para desempeñar el cargo de Venerable de la Logia *Verdad Masónica*, tenemos la costumbre de abrir y cerrar los trabajos de la misma, dirigiendo estas dos oraciones al Grande Arquitecto del Universo.

APERTURA.

¡Oh Tú! ¡Creador y Ordenador Supremo! ¡Causa y Razon activa de todo lo ecsistente! ¡Ley infinita y todo poderosa! ¡Sér Eterno que perpetuas y alientas todos los espíritus y todas las materias que constituyen el Gran Misterio de la armonía y belleza universal! Dignate sostener incesantemente las empresas de los hombres sencillos y de buena voluntad; secunda sin interrupcion los esfuerzos de todos aquellos que aspiramos al mayor grado de perfeccion

(1) Por efecto de mi constante propaganda en las repúblicas del Rio de la Plata, los órganos del clericalismo en Buenos-Aires quisieron presentarme á la odiosidad pública tildándome de ateo.

Este artículo es uno de los modos con que deshice tan gastado y ridículo ensayo jesuítico.

posible; aliéntanos hoy y siempre en los trabajos que nos unen para asegurar entre los hombres el reinado de la *Paz*, del *Trabajo* y de la *Abnegacion*, que constituye la verdadera FRATERNIDAD. Permite, por último, que nuestros corazones sean bastante grandes y generosos para que siempre emprendamos nuestra obra animados de la armonía y amor mas inquebrantables. *Así sea.*

CLAUSURA.

Espíritu Supremo que flotas sobre la inmensidad de los mundos y fecundas las entrañas de la tierra. Sabiduría Omnipotente, legisladora de todas las bellezas, sublimidades y revoluciones pasadas, presentes y futuras! Inteligencia Infinita, organizadora de todas las materias, todas las fuerzas y todos los espíritus! Gracias te damos por la justicia y la union que nos has inspirado durante las labores de este dia. Así como la indestructibilidad de tus leyes preside el desarrollo armónico de la encantadora naturaleza, permite que sin cesar nos retiremos, como en este instante, ligados por la mas sincera fraternidad é indisoluble armonía. Dispensa á nuestra Orden el mas alto grado de esplendor posible, por efecto del trabajo, la ciencia y la filantropía y de todas aquellas vir-

tudes morales, sociales y domésticas que han de regenerar un dia á todos los pueblos, guiándolos por el fatigoso desierto de la vida, hácia el ignoto y suspirado oasis de la felicidad. *Así sea.*

No creemos deber decir mas sobre nuestras creencias. Si todo lo que precede es ateismo, no vacilamos en confesar que nos envanecemos de ser ateos de esta clase.—*(El Progreso.*— Buenos-Aires 6 de Junio de 1869.

LA GRAN MENTIRA.

Buenos-Aires vá á sufrir dentro de poco una verdadera inundacion de falsedades.

No sabemos si á la hora en que escribimos estas líneas el director del grande escándalo habrá dado ya su santo y seña para la distribucion del vergonzoso esfuerzo que, como arma contundente, quiere lanzar el retroceso sobre la frente de los franc-masones; sobre la frente de esos hombres modestos y laboriosos que son los oscuros é infatigables obreros del monumento de la civilizacion.

Con gran sigilo y mal disimulado gozo, el jesuitismo de Buenos-Aires ha impreso un viejo folleto de Monseñor de Segur contra todos

nosotros, para distribuirlo,—en número de DIEZ MIL ejemplares,—do quiera que se ofrezca medio de calumniar y vilipendiar á la mas moral y progresiva de las sociedades: á la FRANC-MASONERÍA.

Ignoramos, repetimos, si en este momento el público ha recibido el libelo infamatorio redactado por un magnate de la Iglesia católica; pero por si no ha sucedido aún, nos apresuramos á dar una idea de aquel vergonzoso escrito, que por su sola lectura parece imposible haya salido de la pluma de un hombre medianamente ilustrado.

El título de ese opúsculo es como sigue: LOS FRANC-MASONES.—*Lo que son.—Lo que hacen.—Lo que quieren.* Se ha publicado por la imprenta de *El Orden*, y recomendamos á nuestros lectores que procuren adquirirlo y circularlo, porque su solo ecsámen es el mayor desprestigio que puede caer sobre la oscurantista casta clerical.

Nadie ignora hoy la verdadera naturaleza de la cohorte jesuítica, nadie ignora sus manejos, su sangrienta historia y sus ambiciosas y mundanales aspiraciones: todos conocen los principios de su satánica doctrina, incluso la regla celebérrima de que *el fin justifica los medios.*

Pues bien: esos hombres cuya mision es em-

brutecer á los pueblos, y acumular todas las riquezas, y ahogar todos los sentimientos cariñosos de la familia; esa sangrienta *Compañía* que desoló á la Hungría y prostituyó el Paraguay, y quemó la libertad en España, y aprisionó al papado en una inquebrantable red de hierro; ese retrógrado elemento de las sociedades con que el génio del mal azota á los pueblos débiles y entecos que no saben romper con la tradicion, ni afrontar los gloriosos sacrificios de la emancipacion política y moral; esos despreciables verdugos de todo lo bueno, todo lo santo y todo lo grande, han levantado su asquerosa faz ante el génio de la verdad y del progreso, para arrojarle todo el lodo que cubre á la sombría *Compañía de Loyola.*

¡Cinismo nunca visto! ¡Escándalo inaudito!

Preciso es confesar que el medio era terrible, que la trama era satánica; pero por fortuna los antecedentes del jesuitismo son harto manifiestos y sus doctrinas harto temidas y abominadas para que el golpe fuera mortal. Y lo que debia producir la muerte dará mas prestigiosa vida, y en vez de horror, el hecho producirá tan solo la irrision y la ironía.

El jesuitismo ante los redoblados ataques de la franc-masonería, no tiene sino armas melladas y carcomidas por la sangre que derramara en los pasados tiempos.

Hasta los arsenales de injurias se agotaron. Nada pueden ya contra nosotros; y por esto, al reto formidable que desde las páginas de *El Progreso* le lanzamos, ninguna razon ha opuesto de valía, nada ha escrito, enteramente nada, porque su impotencia y confusion hacen caer la pluma de sus manos. Su única y débil defensa ha sido la reproduccion de un folleto rancio y sin prestigio, sepultado desde algunos años en el olvido, por efecto de la falsedad y del ridículo que en él campean.

Y ese folleto, redactado por uno que se titula ministro de un Dios de mansedumbre, ese escrito incoherente lanzado al público por uno de los que predican el decálogo de Moisés, contiene tantas palabras como insultos, tantos insultos como falsedades, tantas falsedades como maldiciones, y en una palabra, tantas letras como trasgresiones de aquel sublime código que nos manda amar al prójimo como á nosotros mismos, y que nos prohibe levantar falsos testimonios ni mentir.

Tal es la obra de Monseñor de Segur.

La impostura, la ignorancia y el cinismo; hé aquí lo que compone el libelo con que han pretendido los jesuitas de Buenos-Aires vencer á la Franc-masonería.

Se creerá sin duda que exageramos; opinarán no pocos que nos ciega el espíritu de secta

ó de partido al hacer tan categóricas afirmaciones; pero nada hay de esto. Lo que decimos es la verdad.

Impostura son sus palabras desde que atribuye á los masones, rituales, fórmulas y costumbres que jamás han adoptado ni tenido en práctica. *Ignorancia* suponen sus afirmaciones desde que ellos confunden groseramente la naturaleza y el orígen de nuestra órden, desde que encarnando á esta en el carbonarismo, dá pruebas de desconocer su historia y su organizacion.

Y por último: *Cinismo*, y no pequeño, es el de Monseñor de Segur, cuando para hacernos odiosos, para arrojarnos el aborrecimiento público, nos imputa los vicios, las doctrinas y hasta la constitucion del jesuitismo, cual si este no fuera bastante conocido para que sus crímenes y monstruosidades puedan ser atribuidos á otra institucion.

Baste lo dicho para convencer á los mas ilusos de que el último esfuerzo de nuestros enemigos para derrotarnos, es el mas precioso medio para hundirles en el ridículo y en la impotencia.

Sí; al pretender escupirnos, el jesuitismo ha dejado caer sobre su frente el veneno de su asquerosa baba.

Nada mas por hoy.

Bien quisiéramos ser mas estensos: bien quisiéramos entrar detalladamente en las materias que contiene el libelo infamatorio de Monseñor de Segur, pero ya lo hemos dicho: no disponemos hoy de espacio suficiente para ello, y nos vemos forzados á demorar nuestra respuesta á los ataques que nos dirigen el fanatismo y la ignorancia.

Garantimos que no haremos esperarnos mucho tiempo.(1).—*(El Progreso.*—Buenos-Aires 20 de Junio de 1869.)

CATECISMO RACIONAL.

Cuando la humanidad ha llegado al estado de progreso moral que será el timbre mas preclaro del presente siglo, cada libre pensador, cada discípulo de la escuela emancipadora, debe arrojar su piedra contra la vacilante estátua de la divinidad que se han alzado en brazos del fanatismo.

Todos estamos obligados á proclamar y

(1) Efectivamente; pocos dias despues de esta promesa, la Masonería de Buenos-Aires imprimió y distribuyó gratis, en número de 15.000 ejemplares, el folleto que escribí y titulé de esta manera:

Respuesta de los franc-masones de Buenos-Aires al folleto jesuitico de Monseñor de Segur.

Este folleto formará parte del tomo que daré brevemente á la prensa bajo el nombre de *Opúsculos y Discursos.*

defender el único de los derechos individuales que sea una verdad originaria de todas las demás que constituyen la ciencia social y religiosa.

Acabó la época rutinaria de las tutelas absurdas impuestas á las naciones.

El pueblo se ha dignificado, y si bien es verdad que los pueblos necesitan una administracion (tanto mas simplificada, cuanto mas civilizado sea el pueblo), es innegable tambien, que esa administracion para todos, debe componerse de todos.

En una palabra: si la emancipacion moral y política es un hecho, el deber de todos los propagandistas del racionalismo consiste en buscar y predicar las fórmulas que formando una conciencia nueva en los pueblos, acabe con la desigualdad de todas las manifestaciones, derribando á los dioses forjados por la humanidad, á los reyes tiranos de la misma, á las castas sacerdotales, militares y consumidoras improductivas, considerando á todos ellos como los principales azotes del género humano.

En tal creencia nos apresuramos á someter al público el siguiente *Credo Racional,* que tras un estudio de cinco años, reputamos el único posible para conseguir la destruccion del dominio y esplotacion clerical; la muerte de las monarquías; la depuracion de las democracias; la

proscripcion de todas las violaciones sociales, inclusa la pena de muerte; la realidad de la Paz-Universal,-Perpétua; el aniquilamiento del fanatismo; la abolicion de los ejércitos; la verdad de la federacion internacional; la seguridad de las autonomías individuales y colectivas; el bienestar social por el perfeccionamiento de la moral; el reinado de la ilustracion por la propagacion de la enseñanza; la felicidad material por el progreso de las artes de la paz, y la felicidad política por el perfeccionamiento y simplicidad de todos los servicios públicos, ó disminucion incesante de la accion administrativa.

Hechas todas estas reflecsiones, pasamos á esponer nuestro *Catecismo Racional*, síntesis de una filosofía enteramente nuestra, y fruto meditado de cinco años de investigaciones incesantes.

Es escusado manifestar que estamos dispuestos á sostener nuestras doctrinas contra cualquiera que se presente á impugnarlas.

CATECISMO RACIONAL.

I.

ETERNIDAD Y PERFECCION.

El límite de la investigacion humana, es la

eternidad de todas las sustancias y de todos los espíritus.

Todo es coeterno. Solo la forma es temporal.

Es consecuencia, todo lo que desaparece no acaba: se trasforma.

Las trasformaciones—tanto las imperceptibles por su inmensa grandeza como por su inmensa pequeñez,—son sucesiones de formas encaminadas á la perfeccion.

Esta perfeccion aumenta incesantemente, y su fin no es conocido ni seguro.

Siendo todo eterno, esa perfeccion futura no tiene límites.

II.

SÉR SUPREMO.

Todo lo ecsistente, inclusa la humanidad, es un conjunto de elementos infinitamente diminutos, con respecto al conjunto-eternidad.

Este Todo-Perpétuo es la ecsistencia mas suprema que puede comprenderse y demostrarse. Es la gran ecsistencia llamada vulgarmente Dios ó Sér Supremo.

III.

SOLIDARIDAD.

Del concurso universal á la perfeccion ili-

mitada, se deduce que la humanidad-materia, debe llenar un conjunto de leyes físicas, y que la humanidad-espíritu, ha de cumplir un conjunto de leyes morales.

Las físicas se derivan de la naturaleza material de la humanidad. Las morales, de las necesidades del espíritu. Todas ellas aseguran la realidad de su perfeccion relativa.

Todo es solidario en la obra universal. El individuo-materia, y el individuo-inteligencia, se completan por medio del conjunto universal, como éste se completa por medio del individuo, en todas las manifestaciones de espíritu y materia.

Consecuencia: siendo todo eterno, todo es solidario en la obra infinita.

IV.

DEBERES. INDIVIDUALISMO Y SOCIALISMO.

Los deberes físicos y morales de la humanidad, deben ser satisfechos por la humanidad misma en cada una de sus moléculas-hombres.

Por la razon anterior, la humanidad está obligada á poner al individuo en condiciones de satisfacer sus deberes físicos y morales.

El individuo, en cambio, tiene obligacion de recibir todos los medios que la colectividad ha de facilitarle.

V.

IGUALDAD. FÓRMULA SOCIAL.

Los deberes y obligaciones idénticos, producen la *igualdad* ó sea una relacion social tan absoluta, que escluye todo otro vínculo ó relacion absoluta, inclusa la libertad.

Corolario.—*El concurso consciente, idéntico y forzoso de todos, en la perfeccion de todos, debe ser la fórmula única de la vida humana en sus diversas manifestaciones.*—(*El Progreso.*—Buenos-Aires 10 de Agosto de 1869.)

ABSURDOS PAPALES.

Encíclica de Pio IX y resúmen de los errores que contiene.

Hace algun tiempo, la abundancia de materiales nos impide publicar en las páginas de *El Progreso* un importante trabajo sinóptico, que tenemos en nuestro poder, destinado ha hacer patente todas las blasfemias científicas y sociales que el rey de Roma no se ha ruborizado de lanzar al rostro de la generacion liberal del siglo XIX.

Es necesario que el pueblo tenga conciencia de los atentados que ese gran farsante llamado

Pio IX dirige sin cesar contra la libertad y el adelanto de los pueblos.

Como propagandistas de cuanto se encamina á demostrar todas las bajezas y miserias de esa casta que por los siglos de los siglos medra á costa de la ignorancia y del fanatismo, es nuestro deber publicar el catálogo clasificado, de lo que el déspota pontificio califica de *errores y males de nuestros tiempos*. Por esto hoy insertamos este trabajo; mas como está redactado y compilado sobre la *Encíclica* papal del 8 de Diciembre de 1864, se hace imprescindible publicar primero ese vergonzoso documento, para hacerlo seguir del espresado catálogo ó resúmen de las blasfemias papalinas (1).

Con gusto, pues, vamos á publicar la *Encíclica*, toda vez que en los tiempos venideros bastará su sola lectura para que los hombres menos ilustrados se mofen de las pedantescas afirmaciones que contiene, y la conciencia pública sienta horror y repugnancia hácia una institucion, que como el Papado y sus ausiliares ha promovido tantos horrores, patrocinando

(1) El trabajo de que se trata y que publiqué en Buenos-Aires, es la misma Encíclica papal sin alterar su testo y con la sola modificacion de presentarla por agrupaciones ó capítulos, segun las materias á que se referian las barbaridades científicas, políticas y morales que contiene.—Véase *El Progreso*, por Luis Ricardo Fors, Buenos-Aires, 1869, tomo II, pág. 283.

tantos crímenes y predicando tantas monstruosidades.

Por fortuna se acerca la hora del Concilio ecuménico de 1869, destinado á ser el último tañido que lanzará la destrozada campana del Vaticano (1).

Tras el anterior preámbulo, cumplimos nuestra palabra insertando los dos documentos mencionados.—(*El Progreso.*—Buenos-Aires 10 Agosto de 1869.)

SAN PABLO. (2)

Andan en manos del pueblo dos importantes libros de Renan, cuya traduccion al castellano débese á la pluma de los incansables obreros del progreso moral.

Hoy que aquel escritor orientalista ha publicado su tercer libro sobre los *Orígenes del cristianismo*, me he apresurado á verter al español tan importante trabajo, que no es sino el

(1) Los sucesos de Italia en 1870 y 71 han venido á confirmar esta profecía.

(2) Este prefacio lo publiqué al frente de la traduccion que hice de la magnífica obra de Ernesto Renan titulada *San Pablo.* Esta traduccion fué impresa en Buenos-Aires el año de 1869, despues de haberse publicado en la misma capital otras dos obras del mismo autor: *La Vida de Jesús*, que tradujo Francisco Bilbao, y *Los Apóstoles*, traducidos por Manuel Bilbao.

complemento necesario de la *Vida de Jesús* y de *Los Apóstoles*.

San Pablo, considerado como obra de propaganda, es el mejor libro de Ernesto Renan. Infinitamente superior á *Los Apóstoles*, supera tambien á la *Vida de Jesús*, porque aduciendo nuevos datos acerca de la *realidad* de este personaje, descubre claramente el primer gérmen de la disidencia que algunos siglos mas tarde ha producido el poderoso ariete que destruirá al pontificado católico. Hablo del protestantismo.

El filósofo, el historiador, los hombres, en fin, interesados en el hallazgo de las causas que han producido los grandes fastos de la humanidad, descubrirán en *San Pablo* el primer paso dado, no diré por el *racionalismo* contra las religiones reveladas, pero sí por esa sed insaciable de verdad que impele al hombre de todos tiempos y lugares, hácia la destruccion de cuanto se opone al órden natural y progresivo de las leyes físicas y morales.

Estos motivos me han hecho juzgar el último trabajo de Renan como uno de los libros mas útiles para contribuir á la obra de la emancipacion universal. En su consecuencia, no he podido menos que traducir *San Pablo* al castellano, continuando de este modo la série de esfuerzos progandistas empezada con las traduc-

ciones hechas por los infatigables Francisco y Manuel Bilbao, de la *Vida de Jesus* y de *Los Apóstoles*.

El público que conoce mis contínuos esfuerzos por la propagacion de la verdad, por medio de la prensa y de la enseñanza; aquellos que saben la fé con que he sabido arrostrar los peligros y obstáculos inherentes á la clase de lucha que imponen publicaciones como EL PROGRESO (1) y escuelas como la de ENSEÑANZA RACIONAL (2) no podrán menos que convencerse de las escelencias que contiene el libro que traduzco, para contribuir al aniquilamiento de las doctrinas ultramontanas.

Propagar la lectura de *San Pablo* es difundir una de las mas poderosas armas para asegurar la emancipacion de la conciencia, lo cual constituye el mas sublime triunfo del *Racionalismo*.—(Buenos-Aires 20 de Noviembre de 1869.)

---

(1) Se alude á la Revista mencionada en las precedentes páginas, y que fué la primera que apareció en Buenos-Aires para atacar especialmente al clero católico. Logró grande apoyo entre el pueblo argentino, y especialmente en las provincias del litoral de los rios.

(2) LA ESCUELA GRATUITA DE ENSEÑANZA RACIONAL fué la primera con que el Racionalismo contó en el Sud-América. Eran sus fundadores: Luis Ricardo Fors, *Director*.—Francisco Peña, *Inspector*.—Pedro Arnó, *Administrador*.—Luciano Levicomte, *Secretario*.

En el establecimiento no se seguia culto alguno ni se enseñaba religion de ninguna clase, lo cual valió á sus fundadores la más encarnizada de las persecuciones.

III.

CUESTIONES EUROPEAS.

Los artículos que siguen, son algunos escritos destinados á manifestar la opinion pública formada en América sobre los sucesos europeos que mas impresionaron á los pobladores de aquella region durante mi permanencia en el Rio de la Plata.

Con propiedad pudiera decir que tales artículos no tienen mio mas que la forma, puesto que su fondo no es sino el eco de la conciencia americana en presencia de algunos actos ruidosos de la política europea.

LA VERDADERA CAUSA.

Mucho se ha hablado del fusilamiento de Maximiliano de Austria. Variadísimos son los comentarios y apreciaciones que aquel acto ha arrancado á la prensa y á los particulares. La prensa de Montevideo cumplió con un deber en este asunto, y no pretendo en estas líneas tratar este acontecimiento.

Mi objeto al recordar aquel derramamiento de sangre es solo llamar la atencion de los hombres pensadores, de los diplomáticos todos, de los cronistas en general, y especialmente de la opinion pública, acerca de las profundas frases que he visto con gusto estampadas en una publicacion europea, ciertamente nada parcial en favor del presidente mejicano:

«Están de luto, dice, todas las casas reinantes de Europa por el fusilamiento de un emperador.»

«Maximiliano de Austria, añade, fué sacrificado á los cálculos monárquicos del ex-republicano de Francia é Italia; de ese hombre felicísimo hasta ayer; de ese hombre de muchos trabajos y pocas ideas, de grande ambicion y ninguna conviccion; contrario casi siempre y

en casi todo; forastero ayer y elevado por la violacion de los más sagrados deberes y por la fortuna; pretendido árbitro hoy de los destinos del mundo entero: Napoleon Bonaparte, actualmente emperador de los franceses.»

Hé aquí en pocas palabras toda la verdad de que debian avergonzarse y con que debian esconder su repugnante rostro los hombres de ciertas doctrinas y los *maniquís coronados* que le sirven de pretesto.

La causa de un hecho que ha sentido todo el mundo, no por la categoría del héroe, sino por su cualidad de *hombre*, ecsiste indudablemente en la tiranía con que una ambicion desmedida y la máscara de un trono, dan alas á un hombre sin principios fijos y sin moral política, que engañando al gran movimiento democrático de la humanidad, entorpece criminalmente la hora de la soberanía triunfante de los pueblos. —(*La Tribuna.*—Montevideo 15 Agosto 1867.)

LA DESERCION EN ROMA.

Nos ha llamado profundamente la atencion un importante documento publicado en *Le Siècle*, trascribiéndole del diario de Caen *L' Ordre et la Liberté.*

Hacemos referencia á la notable carta diri-

gida el dia 21 de Junio último por el general Niel, ministro de la Guerra, al coronel comandante de la legion de Antibes en Roma.

Se refiere á las notables deserciones que todos los dias se realizan en aquel cuerpo de voluntarios del lábaro de los pontífices, y cuya causa, el célebre mariscal de Francia no acierta á esplicarse.

«Mi querido coronel: dice al empezar la carta, mi atencion está sériamente fija en la legion romana para que pueda ignorar los grandes hechos que se realizan en ella desde algun tiempo. ¿Cómo esplicar esa desercion, no ya individual, sino colectiva, que amenaza reducir á la nada nuestras fuerzas?»

El general Niel habla á continuacion de las causas que pueden obligar á los desertores á abandonar su bandera, y reconoce que no puede ser el deseo de volver á su pátria, toda vez que al poner los piés en Francia serian enviados á un cuerpo disciplinario de los de África; afirma que los individuos de la legion de Antibes nada pueden envidiar á los soldados del ejército francés; están mandados, dice, por oficiales franceses; sirven una causa respetable que han pedido defender; tienen delante de sí lo que ha entusiasmado siempre el espíritu militar francés: un enemigo con quien batirse y un peligro que arrostrar; y *sin embargo,* continúa,

abandonan vergonzosamente la bandera que libremente han elegido, y cediendo á culpables seducciones, se separan de sus jefes para seguir á miserables sobornadores estranjeros.

El ministro de la Guerra deplora, segun dice, tales hechos, y se confunde en conjeturas para dar con el orígen de las defecciones de los soldados del papado.

El general Niel olvida, por lo que se desprende de su carta, que ciertas instituciones y ciertos órdenes de cosas deslumbran unas veces y entusiasman otras, desde lejos; pero que desalientan y desengañan á los hombres mas bien dispuestos cuando se ponen con ellas en contacto.

Aquí se nos ocurre aquel modismo tan generalmente conocido de *Roma veduta, fede perduta.* Estamos en la conviccion de que Roma se ha de encontrar sin defensores en la hora de la lucha, si antes de que ésta suene han podido conocer los elementos constitutivos de la organizacion social que reina dentro de los muros de la Ciudad Eterna.—*(La Tribuna.*—Montevideo 3 Octubre de 1867.)

LA EUROPA.

La conferencia.

Hé aquí la idea que preside hoy todo el mo-

vimiento político de allende el Atlántico.

Tres naciones poderosas se han mostrado desde un principio, si no opuestas, muy recelosas al menos por el resultado del congreso internacional, á pesar del modo como los periódicos franceses é italianos han tratado la cuestion.

La Rusia nada quiere dar á conocer sobre la conducta que seguirá acerca de la conferencia, y es muy probable que continúe en tal estado hasta conocer el resultado de los debates que con referencia á los últimos sucesos del Estado romano tendrán lugar en el Parlamento italiano.

En cuanto á Inglaterra, la opinion pública está completamente fraccionada, y es posible que la conducta seguida por el gabinete actual dé lugar á conflictos algo sérios. El partido católico tiene no poca fuerza, y prueba reciente de ello, es el *meeting romano* verificado en Saint-James-Hall.

Por lo que hace al Austria, las gestiones del baron Beust revelan bien claramente la identidad de miras que une á los dos emperadores de la entrevista de Salzburgo, cuyos resultados van aclarándose paulatinamente con los diversos aspectos que va tomando la cuestion de la completa unidad italiana.

El estado de la Europa es hoy la ansiedad y la agitacion naturales en la víspera de todos los

grandes acontecimientos, y el espíritu público no tiene más que un tema en el viejo mundo que lo preocupe en todas las clases y en todas las regiones.

El poder temporal es hoy innegablemente el filon inagotable de las dificultades europeas, y todos los indicios, desde las prisiones de los mazzinianos y de los frailes hechas en Florencia, hasta los debates del cuerpo legislativo francés resumido en los discursos de Julio Favre y de M. Cheselong, dan á entender que la anecsion de Roma al reino de Italia es una dificultad de que han sido simples preliminares los combates de Bagnorea, Monte-Rotondo y Mentana.

Gran número de diputados italianos se han reunido para dirigir un voto de simpatías al gran tribuno francés Favre, y esto deja entrever el espíritu de los legisladores con que tendrán que luchar la indecision y consideraciones del *Re galantuomo*.

¡Roma!

Este es el gran poblema pronto á resolverse.

¿Será motivo para el gran triunfo de las ideas filosóficas modernas?

¿Será la roca Tarpeya de las Tullerías?

Esperemos.—(*La Tribunita*.—Montevideo 2 Enero de 1868.)

CRÍMENES.

Si abrimos la historia de los pueblos todos, ninguno ha de pasar sin ofrecernos el repugnante espectáculo de las indelebles manchas que deshonran sus anales.

La Inglaterra no podia ser una escepcion de tan fatal y deplorable regla.

Los crímenes de sus reyes son numerosos é inauditos, y como si ésto no bastara, ofrece á la ecsecracion de las generaciones, el imperdonable atentado del pueblo inglés, capitaneado por Enrique II Plantagenet.

El año 1171, constituye el vergonzoso borron que ha señalado plaza á la Inglaterra, en la historia de las grandes iniquidades de la humanidad.

Desde aquel entonces data la servidumbre de la infeliz Irlanda, sin que hasta hoy haya respirado un solo dia el inapreciable aire de la libertad.

¡Pobre pueblo!

Cuantas noticias llegan hasta nosotros, nos dan á conocer la dolorosa y repugnante tiranía en que gime, dentro de un siglo en que tanto se predican las doctrinas de la libertad.

El estado de la Irlanda divide hoy la atencion de todo el mundo con la cuestion romana,

como si las naciones quisieran dar á comprender que los únicos problemas que pueden preocupar á la humanidad son los de la justicia política, simbolizada por la soberanía de los pueblos.

Cada nuevo correo que viene de la Europa, nos trae la nueva de los dolorosos esfuerzos de los fenianos; y ello no puede menos que impresionarnos hondamente, toda vez que no vemos medio de que llegue el dia de la libertad para la desgraciada Irlanda, mientras las rancias preocupaciones del mediodia de aquella isla no sean desterradas por el soplo racional y libertador del septentrion.

Hable el reinado de Cárlos I por nosotros. 1640 fué un crímen para el pueblo irlandés como para su dominador lo fué 1171.

Los degüellos de protestantes, mancharon el levantamiento sacrosanto. Los homicidas católicos hicieron abortar la revolucion, que sin ellos hubiera dado la autonomía á Irlanda, en vez de ofrecerla el despotismo del monarca que mas tarde espiaba sus crímenes sobre el cadálso levantado á impulso de la espada libertadora de un Cromwell.

¡Quiera Dios que la sagrada causa de la Irlanda, simpática hasta hoy á todas las almas generosas, no se haga despreciable, ó cuando menos indiferente, por medio de los dolorosos

atentados de toda clase á que acuden al presente los católicos irlandeses, pará libertar á su pátria!

Los prosélitos de las grandes causas no se hacen con la cobardía del incendio, ni la ruindad del asesinato, ni la bajeza y el sobresalto, de cínicas desvastaciones.

Los últimos acontecimientos de Lóndres, Manchester y de otros puntos, van demostrando que la superticiosa Irlanda no es digna de formar un pueblo libre, mientras que las doctrinas libres de los protestantes del Norte no moralicen á los católicos del Sur.

Mientras así no suceda, el pueblo irlandés no puede aspirar á otro consuelo que trasladar su memoria á los últimos años del pasado siglo, llorar ante los gloriosos nombres de Euniscorthy y de Wexfort, y aprender en los ejemplos de Teobaldo Volftone y otros grandes patriotas, á ser virtuosos ciudadanos.

No es con el asesinato como triunfan las sagradas ideas de la democracia y de la libertad.

Mientras la Irlanda apele al crímen para lograr su independencia, forjará inevitablemente nuevas cadenas, para que la Inglaterra perpetúe la grande iniquidad de Enrique II.—(*La Tribunita.*—Montevideo 17 de Enero de 1868.)

NUEVOS CONFLICTOS.

Las noticias venidas últimamente de Europa van descubriendo una vez más la palpitante conflagracion de los pueblos de aquella parte del globo.

Ha venido de nuevo á revelarse la escitacion latente de los pueblos europeos como consecuencia lógica de los últimos acontecimientos que han surgido en torno de la Ciudad Eterna.

El gabinete de Florencia logró salvar los obstáculos que le ofrecieron las aspiraciones unánimes de la Italia, opuestas á la resuelta conducta seguida por la córte de las Tullerías.

Pero la política de transaccion adoptada por el gobierno del palacio Pitti, no podrá ciertamente resolver las críticas dificultades que, segun nuestro parecer, deben envolver bien pronto á la monárquica Europa en un revuelto cáos de confusion y de trastornos prolongados, porque jamás el espíritu de un pueblo que levanta en masa el grito de sus homogéneas aspiraciones, puede ser distraido durante mucho tiempo por negociaciones capciosas y medidas del momento que nada producen mas que entretener el impulso de la voluntad nacional para que arraigue mas hondamente sus raices y

tome nuevo aliento y arrastre nuevas fuerzas en el momento supremo de la accion.

La Italia encuéntrase hoy precisamente en tan crítico período y los debates de sus cámaras son una patente muestra dada al orbe, de que el pueblo italiano no inclina su cerviz ante la voluntad bonapartista y su resolucion inquebrantable de adquirir Roma á todo precio, aún á costa de un funesto rompimiento con el imperio de los Napoleones, que á su vez se hallan abandonados por el espíritu de sus vasallos, afectos por instinto y por analogía á la completa unificacion de Italia.

La lucha es inminente. ¿Cuál será su resultado?

Difícil es decirlo.

Mucho es el poder de los defensores del poder temporal del papa, pero grande es la fuerza de un pueblo que se levanta con heróico impulso para reivindicar uno de sus mas vitales derechos.

No nos atrevemos á augurar el écsito del movimiento; pero si desgraciadamente para la libertad de los pueblos, las bayonetas estranjeras ahogaran los sacrosantos gritos de un pueblo enteró, ¿cuáles serian las consecuencias inmediatas de catástrofe tan lastimera?

Por nuestra parte no descubrimos en lontananza mas que la gran figura de Mazzini.

¡Ojalá para la Italia no venga el dia en que Víctor Manuel y sus consejeros tengan qué arrepentirse de atar las manos al héroe, no solo de Sicilia, sino hasta de Caprera y de Mentana!

Aguardemos.

La hora de la lucha se aprocsima. La violencia del cataclismo se adelanta por momentos.—*(La Tribunita.*—Montevido 24 de Enero de 1868.)

TRATADO ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA.

En la última carta de nuestro corresponsal en Madrid, anunciábanse las gestiones para un tratado entre la reina Isabel y el emperador Napoleon.

Las últimas noticias vienen á probar que nuestro corresponsal estaba bien enterado, y que la reina de España no se considera muy segura en el sólio de San Fernando.

Es natural.

La atmósfera de plomo que pesa sobre el desgraciado pueblo español; la pobreza que deja sin hogar á miles de trabajadores; la mezquindad del Erario, nacida del lujo y disipacion cortesanas; el ejemplo de los devaneos de palacio derrochando en bodas y viajes lo que pudiera dar el bienestar á provincias enteras; la

mordaza puesta á la prensa; el destierro impuesto á los que quieren gozar de sus derechos mas sagrados; el peso de las innumerables contribuciones, y mil y mil plagas mas que se han enseñoreado de la pátria de Padilla, han hecho concebir al pueblo el deseo de arrancar de raíz todo lo ecsistente en España, para gozar mejores tiempos.

La reina lo sabe, como sabe tambien que no cuenta con fuerzas bastantes para detener á un pueblo sediento de justicia.

Isabel II contempla horrorizada su obra de despotismo; se asusta del dia en que despierte el pueblo y acuda á las armas, y temerosa de la muerte que aguarda á su dinastía, ha pedido ausilio á la Francia, ofreciendo á Napoleon 40.000 soldados y una fuerte escuadra, para el caso de que estalle la guerra europea, á trueque de que la Francia sostenga con las armas á los Borbones en el trono de España.

Pero Napoleon III, que sabe toda la fuerza con que la revolucion ha de estallar en la Península, y que conoce cuán impotente son las bayonetas de los reyes contra el espíritu liberal de los pueblos, no quiere defender á Isabel II de otros ataques que de los esteriores, sin entenderse de los que sus pueblos la dirijan.

¡Ojalá hubiese sido de otro modo!

La sola noticia de que el francés iba á aho-

gar los fueros españoles, hubiera servido de poderosa chispa, que prendiendo el volcán de la revolucion, habria castigado por segunda vez la arrogancia de las águilas imperiales, arrastrando en el fragor de la pelea los carcomidos restos de la monarquía.—(*El Progreso.*—Montevideo 8 Octubre de 1868.)

LA REVOLUCION MORAL.

SITUACION EUROPEA.—EL PASADO Y EL PORVENIR.—MANTEROLA Y CASTELAR.—ESPAÑA É ITALIA.—LOS REYES Y LOS PUEBLOS.—LA REPÚBLICA FEDERAL.

I.

Hace algun tiempo, nos preocupan estraordinariamente las noticias que llegan del antiguo continente, porque de la síntesis de todas ellas no se desprende otra cosa que la trabajosa preparacion del elemento liberal para la cruenta lucha á que—en pleno siglo XIX,—llamará al despotismo y á todo su cortejo de oscurantistas ausiliares.

Grandioso, imponente será el estruendo con que la Europa anunciará á los pueblos todos, el triunfo de la democracia, que es la justicia, sobre los crímenes y absurdos de la tradicion,

que es la feudalidad, el cesarismo y la teocracia.

Mientras el César francés tiene puestos los ojos en el moderno Rubicon, llamado Rhin, la democracia prusiana hace titánicos esfuerzos para estrechar la cordialidad entre el *pueblo* de la Francia y *pueblo* de la Alemania.

El centro obrero de Berlin acaba de mandar un fraternal mensaje al de Paris, aconsejándole le ayude con todas sus fuerzas en la cruzada que los obreros alemanes van á emprender en favor de la paz.

Mientras Napoleon amontona equipos, cañones y fusiles, Bismark calla y espera—con fruicion satánica,—el dia de la hecatombe que la providencia tutelar de la democracia ha decretado para horrorosa ceremonia funeraria de los dos mas pujantes mónstruos de la monarquía.

El pueblo europeo se agita y protesta en todas partes contra la dominacion de tan dilatados siglos. España pugna por imposibilitar todos los candidatos al derrumbado trono de San Fernando. En Francia la demagogia oficial no ha podido desprestigiar la idea republicana. A pesar del oro imperial, las vociferaciones de Burtaille, Suchet, Giraud y otros miserables, no han podido engañar al pueblo arrastrándole por la senda de las utopias y los escesos, donde

rante y retrógrada de los monarcas y de los papas, surge sus primeras manifestaciones en el seno de ese pueblo heróico que en sus principios hizo morder el polvo á Carlo-Magno, y en los modernos tiempos oscureció las glorias de Napoleon.

Esa España que conquistó un nuevo mundo para la República, y fué durante ochocientos años el guardian de la Europa contra el islamismo, despiértase del letargo en que los Jesuitas, la Inquisicion y los Borbones la postraron, para alzar entre los pueblos europeos, no solo el grito de guerra contra los déspotas, sino para iniciar la hora de la redencion de la conciencia.

IV.

¡Manterola! ¡Castelar!

¿Qué significan estos nombres?—Nada: enteramente nada, si se atiende á los hombres de que son apelativos. Pero si por un momento nos detenemos á considerar las doctrinas y tendencias que esos hombres predican y sostienen, ambos apellidos representan, en los anales de este siglo, la tradicion y el porvenir.

Vulgar, pretencioso y enemigo de todo rastro de adelanto, el dean de Vitoria es el atleta del Oscurantismo.

Elocuente, noble, liberal y defensor de los

derechos individuales, el tribuno republicano es el paladin de la Libertad.

Hé aquí lo que significan —para la historia,—los nombres del canónigo Manterola y del propagandista Castelar.

Uno representa el retroceso, la tiranía, la *Santa* Inquisicion; el otro significa el progreso, la libertad de conciencia, que es llave de todas las libertades y emancipaciones posibles.

V.

La razon y la verdad han vencido sobre la impostura y el fanatismo.

Castelar ha aniquilado á Manterola; y con este triunfo se ha asegurado la obra de la revolucion de Setiembre, que es la revolucion moral de Europa.

Esto es lo que significa el triunfo de Castelar.

Depriman su mérito —en buen hora— los enemigos de la libertad: tíldenlo —si así les place—los envidiosos del mérito, do quiera que se encuentre. ¡Insensatos! Olvidan que como mas rebajan al vencedor, mas evidente se hace lo poco que era necesario para destruir las fantasmagóricas fortalezas del oscurantismo.

Y estas fortalezas eran tan ridículas, los argumentos del ultramontanismo eran tan ecsí-

guos, que deploramos en el mas alto grado la mutilacion con que se ha publicado en Buenos-Aires la vergonzosa jeremiada que el catolicismo ha pretendido lanzar —por boca del canónigo Manterola— á la faz de los partidos liberales.

Nosotros, que poseemos *íntegras* las palabras de aquel órgano del retroceso, las publicaremos en nuestro prócsimo número, para que á continuacion se vea toda la gradeza, toda la irresistible lógica del Demóstenes del partido republicano español.

Lo repetimos: la emancipacion de la conciencia está asegurada en España, y este triunfo es la verdadera—y quizás la sola—garantía para consolidar la obra de la revolucion de Setiembre.

VI.

Las ovaciones á Castelar, el asentimiento unánime de la Cámara que le escuchaba, el regocijo de todo el pueblo español, que en mil diversas formas se apresura á felicitarle y adherirse á sus manifestaciones, ¿nada significan?

Son precisamente el TODO de la revolucion española.

Representan la voz de un pueblo libre desde ayer, que quiere asegurar esa libertad para todos los siglos de los siglos. Tales manifesta-

ciones de aplauso y regocijo constituyen la fusión de todas las diferencias políticas en una sola idea: la libertad de la conciencia.

Porque la sociedad, que no puede adorar al Dios que le dicta su espíritu, la nacion que debe someterse á las esterioridades del culto que su razon le hace abominable, acaba por hacerse incrédulo ó indiferente, para acabar mas tarde en esclava de cualquier forma de gobierno que un magnate audaz y afortunado tenga á bien dictarle. Pero en cambio, el pueblo que empieza el catálogo de sus libertades por la libertad moral, por aquella forma liberalísima que garantiza el ejercicio de todas las libertades que completan la dignidad humana, ese pueblo que se aveza al sostenimiento y prédica de aquello que su conciencia—racionalmente educada—le dicta como única verdad moral, ese pueblo, repetimos, tiene en su mano los medios de lograr la mas perfecta de las organizaciones políticas, que es aquella que garantiza mayor número de libertades posibles á una sociedad moralizada, segun las inspiraciones de la razon.

Así lo ha comprendido el pueblo español.

Esto significa la vergonzosa derrota del canónigo Manterola y el espléndido triunfo de Castelar. Bajo tal prisma deben juzgarlo los hombres imparciales, en vez de acudir á las mezquindades personales que nada significan

en la resolucion de los grandes problemas de las ciencias morales y políticas. Porque como el mismo Castelar ha dicho, ningun hombre es tan grande que llegue á tener la altura de una idea!

VII.

Y mientras que en España se asegura la obra de la democracia, ¿qué sucede en esta noble y desgraciada Península que sirve de juguete á un clérigo revestido con las fastuosidades del lujo y de la fuerza; á un César que pretende ahogar la libertad y el derecho do quiera que protesten; á un rey que falsea el primero de sus deberes burlando el mas legítimo y ardiente anhelo de los italianos.

Lo que acontece es la elaboracion de la grande obra federativa que ha de dar un dia vigor á la libertad de todos los pueblos y práctica perpétua á la forma republicana. Y esa elaboracion es tan grande y su resultado tan inminente, que el mismo papa-rey se ha visto obligado á confiar la custodia y la seguridad de la Ciudad Eterna á Víctor Manuel! (1)

¡Pio IX entregándose en brazos de un escomulgado!

(1) Esas frases son hijas de las noticias llegadas á América de que Pio IX, para garantir su poder temporal, habia gestionado la custodia de la Ciudad Eterna por las tropas del reino de Italia.

¡Los soldados del rey de Italia dando guarnicion á Roma!

¡Ah! verdaderamente que los buenos republicanos debemos regocijarnos por el risueño porvenir que tales hechos ofrecen á nuestra causa.

Antes teníamos que reivindicar la Ciudad Eterna para los italianos y arrancar de la tiara del déspota espiritual la corona mundanal del rey de Roma. Más tarde debia levantarse la Italia como un solo hombre para derrocar la institucion monárquica sustituyendo la cruz de Saboya con el gorro frigio.

Pero hoy la operacion se ha simplificado. Basta lo segundo, para que los soldados de la Italia entreguen el Capitolio á la República.

Y si la caida del rey de Roma y la emancipacion de la conciencia en España fundan en el meridion de Europa dos repúblicas resguardadas por las cadenas pirenáica y apenina, la República Federal será un dogma incontrovertible en la regenerada Europa, porque la historia y el carácter de las provincias italianas y españolas, solo pueden amoldarse al sistema federal.—*(El Progreso.*—Buenos-Aires 6 de Junio de 1869.)

IV.

POLÍTICA PLATENSE.

Esta parte de la *Miscelánea Americana* comprende todos aquellos artículos que mas ó menos se ocupan de la política de los pueblos de Rio de la Plata.

No son ellos una prueba de que olvidando mi carácter de estranjero tomara parte en las discordias civiles de las repúblicas Argentina y del Uruguay. Nada de esto.

Al frente de un diario internacional como EL PROGRESO, era para mí un deber, que cumplí sin vacilar, el tratar las cuestiones de política local bajo el punto de vista mas ecléctico, predicando las fraternizadoras doctrinas del cosmopolitismo y democracia universal.

Esto no pudo impedir que, como racionalista y de instintos esencialmente revolucionarios contra toda injusticia social, me insinuara en algunas ocasiones, aunque raras, contra el partido aristocrático que ecsiste en el Rio de la Plata, bajo el nombre de partido *Blanco*.

Los escritos siguientes son una prueba evidente de que nunca he dejado de predicar la concordia entre los americanos, ni aun ante los errores y los crímenes que he visto realizarse en las jóvenes repúblicas sud-americanas.

MUNICIPALIDADES.

Que el municipio es la principal rueda de la inmensa máquina conocida con el nombre de *administracion pública*, cosa es que conocen y defienden cuantos han saludado las ideas mas rudimentarias de la ciencia político-económica. Y tanto nos hallamos convencidos de esta verdad, cuanto que á nosotros, acérrimos defensores de la descentralizacion administrativa, como medio mas seguro para las garantías político-individuales de los ciudadanos, no nos costaria trabajo demostrar la superfluidad de las entidades provinciales ó departamentales, al paso que no sabríamos hallar medios de ecsistencia política para un Estado sin municipios ú organizacion local.

En otros términos: los municipios son la vida y fuerza de las naciones. Esta verdad, que á primera vista parece quizás absoluta en demasia, ó por mejor decir, estremadamente ecsagerada, no lo es ciertamente si se tienen en cuenta las teorías mas innegables del derecho administrativo. No lo es bajo ningun concepto si se consideran y se pesan y se aquilatan y

gradúan prudentemente en las funciones de la inteligencia y de la razon, los usos y costumbres de los pueblos, los elementos é historia comunes á la humanidad entera.

El municipio es la verdadera vida y la verdadera fuerza. Hé aquí una regla que carece de escepcion.

Probémoslo.

No ecsiste caserío, aldehuela, pueblo, villa ó ciudad de ningun género, por mas pequeño é insignificante que sea, sin que en el momento mismo de su formacion no haya conocido la necesidad imperiosa y la urgencia vital de establecer un régimen interior y una policía local mas ó menos perfectamente organizados, segun los elementos civilizadores de la entidad asociada. Y como este régimen y esta policía ecsigen accion y vigilancia, despréndese de la espontánea manifestacion racional de la inteligencia humana, que uno y otra deben ser encomendadas á los hombres mas capaces de cumplir tales misiones. Estos funcionarios ó reguladores de la accion social de la localidad, que en los primeros tiempos se eligieron entre aquellos cuya edad parece que garantizaba su esperiencia, fueron sucesivamente llamados con los nombres de ancianos, gerentes, anfictiones, ediles, decemviros, concejiles, síndicos y otros varios.

Este fué el cimiento sobre el cual levantaron el edificio social todos los legisladores, edificio que llegó á su altura cuando muchas poblaciones se reunieron para formar una nacion, y sobre las municipalidades particulares se erigió una municipalidad general, á la cual se dió el nombre de gobierno.

La reunion de estas ramas separadas, para componer, digámoslo así, un manojo, las colocó en una posicion enteramente nueva, y cada una de ellas empezó á ecsistir como familia particular y como fraccion de una familia mas considerable, de manera que bajo este doble aspecto se vieron sujetas á dos especiès de gobiernos bien distintos: la ley municipal y la ley política.

El régimen municipal habia salido como por sí mismo de las costumbres, usos y necesidades de los habitantes; pero la organizacion ecsigia mayores combinaciones. Era necesario formar un todo regular de elementos diversos y á veces discordantes; se necesitaba arreglar entre sí las relaciones mútuas de diversas mucipalidades y las que habian de tener con la autoridad superior; en una palabra, habia que constituir un gobierno, darle una forma, darle jefes, y todo ésto, cuanto se hallaba aún en su infancia el gran arte de organizar las sociedades.

Sin embargo, este problema se resolvió de un modo bien sencillo.

Los jefes, esto es, los empleados municipales de las diversas tribus, se reunieron formando un consejo nacional: allí cada uno de ellos espuso el medio con que se gobernaba su tribu, y aquel que fué el de la mayor parte de estas tribus, quedó adoptado y se miró como el tipo del nuevo gobierno.

Así cuando en la mayor parte de estas pequeñas poblaciones se encontró el poder en manos de uno solo, fué monárquico el gobierno; prevaleció la democracia cuando en lo general de las poblaciones estaba repartido el poder entre sus individuos que lo ejercian colectivamente y en juntas populares; y, en fin, se estableció el régimen aristocrático cuando el mayor número de los pueblos era obediente á las juntas compuestas de los mas distinguidos habitantes.

De este modo se formaban las tres especies de gobiernos á que los publicistas daban el nombre de gobiernos simples, ó por lo menos así es cómo puede concebirse que sucedió en los países donde la fuerza no impuso la ley.

Resulta de estas nociones que el régimen municipal no fué ni organizado por las teorías ni impuesto por la ignorancia armada, como sucedió á casi todas las instituciones de la edad

media, sino que este árbol secular es produccion del suelo que cubre con sus ramas y que los hombres, por un movimiento de su voluntad y guiados del instinto de su conservacion, se agruparon y reunieron bajo su tutelar nombre.

De reconocer ó nó esta verdad, es precisamente de donde dimanan los grandes errores de los gobiernos y las desgracias siempre irreparables de los pueblos. Y ésto se comprende: porque si el legislador de un pueblo que tiene como forma de gobierno la representativa, opinara de acuerdo con nosotros, no podia menos de ver claramente las benéficas consecuencias de nuestros principios, pues la mas ligera reflecsion le haria entender que el principio vital del gobierno representativo es que se hallen representados todos los intereses, así de las poblaciones en particular, como de los distritos ó provincias en general.

Supongamos por un momento una organizacion donde unánimemente estén representados los intereses generales, y en que la parte secundaria de la administracion solo esté confiada á los agentes del poder, á hombres casi en todo indiferentes á los negocios particulares de los pueblos, es evidente que en tal estado de cosas, en vez del Gobierno representativo que se pensaba tener, no habrá en realidad mas

que una estraña mezcla de instituciones inconecsas, un sistema incoherente, y que, como todo edificio que se funda en malos cimientos, no tendrá ninguna garantía de solidez.

Al contrario; en las elecciones periódicas para las funciones municipales, y en la que es útil crear respecto á los agentes superiores de la administracion, es en donde todos los derechos tienen garantía, todos los ciudadanos defensores; y llegado el caso de la reunion para la eleccion de diputados, como ya todos los notables de cada municipio habrán patentizado su competencia y moralidad administrativa, los electores tendrán los conocimientos necesarios ó por lo menos una viva é íntima adhesion á las instituciones del país y las amarán sinceramente por lo mismo que las conocen.

Pero si el sugeto ó entidad gobierno, aunque no puede verlo todo, quiere sin embargo hacerlo todo; si altamente declara que únicamente los hombres elegidos por él pueden servir con utilidad los cargos públicos, entonces los ciudadanos desheredados de su confianza le negarán la suya, se escitará la vanidad de algunos y nadie querrá adherirse á un órden de cosas con que no tiene relacion alguna.

En tal situacion no habrá espíritu público, porque tampoco habrá espíritu de familia: y lo que será peor, acaso se establezca en tan de-

plorable estado de cosas una lucha contínua entre las libertades garantidas por el pacto fundamental y entre el régimen administrativo.

¿Cuál será el resultado de esta lucha?

Solo imaginarlo estremece á los que cual nosotros somos esencialmente demócratas por conviccion y hacemos sin cesar votos por el órden y la tranquilidad de todos los pueblos y países, medios esclusivos para llegar á la prosperidad social y al perfeccionamiento humano.

Vaya recogiendo *El Comercial* de Paysandú estas ideas, porque no han de ser las únicas que publiquemos acerca de la cuestion que tan equivocadamente ha iniciado en sus columnas.—(*La Tribuna*.—Montevideo 28 de Julio de 1867.)

MAS SOBRE MUNICIPALIDADES.

Tras de lo que hemos dicho acerca de la materia con que encabezamos estas líneas, preciso es que hagamos presente á *El Comercial* de Paysandú algunas reflecsiones que le prueben claramente todo el error de sus opiniones, atendida la naturaleza especialísima de este país y la organizacion política bajo la cual ca-

mina felizmente á su progreso y desenvolvimiento.

«Vengan las municipalidades puras y respetadas. Cada Departamento se bastará á sí mismo.»

Hé aquí una de las esclamaciones que nuestro colega dejara escapar inadvertidamente en sus elucubraciones administrativas; esclamacion que nos arrancó una sonrisa compasiva al ver desconocida hasta tanto grado la verdadera naturaleza política y topográfica de la República, y al conocer su irreflecsiva pasion por una palabra, puesto que solo de palabras es la cuestion que *El Comercial* ha provocado.

Tenemos dicho que el municipio es para nosotros la vida verdadera y natural de las naciones todas, al paso que creemos supérflua, innecesaria, y hasta muchas veces perjudicial, la de los distritos, departamentos ó provincias.

Y esta opinion es lógica, es racional, y es hasta forzosa para los liberales que queremos la accion ó poder municipal en contacto y ejercicio inmediato con el gobierno supremo del Estado, con la delegacion de la soberania nacional, en una palabra; con el poder central en sus tres desmembraciones de legislacion, ejecucion y justicia.

El planteamiento de tales ideas, á la par que simplifica la administracion pública y evi-

ta el enjambre de empleados ahorrando el lujo de cifras onerosas en los presupuestos generales del Estado, es un remedio á los conflictos dimanados de la oposicion entre los intereses locales y los del distrito ó entre los de éste y los de la nacion; conflictos y dificultades que al paso que entorpecen la rapidez de la accion administrativa, se oponen visiblemente á la genuina unificacion política de los pueblos.

Ahora bien: vistas las conveniencias de la amplitud de la accion municipal en la administracion pública, ¿cuál debe ser, tanto con respeto á la division territorial como á los intereses locales, la esfera de accion de los municipios?

Esta pregunta desde la cual nace el ofuscamiento y consiguiente error de nuestro colega de Paysandú, se contesta fácilmente á sí mismo en la inteligencia de todos, por el simple y sencillo ejercicio de las reglas comunes á todo criterio sano; por el discernimiento natural de cuantos conocen medianamente la materia administrativa de los pueblos.

La jurisdiccion municipal debe llegar tan solo hasta los límites de los municipios vecinos suyos, y su accion debe cesar desde el punto ó línea en que los intereses de la localidad se ponen en contacto con los intereses generales del Estado.

En los países ecshuberantes de poblacion, en los pueblos donde las agrupaciones de ciudadanos se hallan diseminados por do quiera, en las comarcas donde el viajero cruza sin cesar aldeas y lugares, villas y ciudades, y que en la rapidez de buque-hélice ó de la locomotora, vé sucederse contínuamente en el horizonte las veletas de los campanarios, las humeantes chimeneas de los talleres ó los techados de las habitaciones; en tales países, la accion municipal será mucho mas reducida, mucho mas angosta que en las naciones vírgenes, despobladas y ecsíguas aún de esplotacion, porque al propio tiempo que el mayor número y consiguiente de la procsimidad de poblaciones, estrechará notablemente los límites territoriales de su jurisdiccion, el mayor cúmulo de intereses y multiplicidad de hilos administrativos esparcidos por do quiera para llegar á la pila central del poder público, servirán de valla mas angosta á los intereses de la localidad.

Hé aquí una verdad científica cuyo desconocimiento es la ruina y escision interna de los pueblos, la cual, afortunadamente para la prosperidad y salud de esta República, ha sido respetada y sábiamente obedecida en la Constitucion fundamental del Estado por medio de estas palabras:

«Art. 122. En los mismos pueblos, cabezas

»de los departamentos, se establecerán Juntas »con el título de Económico-Administrativas, »compuestas de ciudadanos, vecinos, etc.»

«Art. 123. Serán elegidos por eleccion di»recta segun el método que prescriba la ley de »elecciones.»

«Art. 126. Su principal objeto será promo»ver la agricultura, la prosperidad y las venta»jas del departamento en todos sus ramos; ve»lar así sobre la educacion primaria, como sobre »la conservacion de los derechos individuales; »proponer á la legislatura y al gobierno todas »las mejoras que juzgaren necesarias ó útiles.»

Y esas juntas, comisiones, consejos ó como quiera llamárseles, ¿dejan acaso de ser verdaderas municipalidades ó poderes populares, elegidos por los ciudadanos de cada localidad, encargados de la administracion de los intereses locales hasta donde nacen los de la generalidad ó del Estado, y limitados por la demarcacion topográfica de la junta, comision ó municipio vecino?

No se nos escapan ciertamente algunas reflecsiones que quizá en contestacion á esta pregunta nos podrá dirigir *El Comercial* para justificar y defender sus equivocados conceptos; pero nos abstenemos de ocuparnos de ellos en este número por el temor de no molestar á nuestros benévolos lectores siguiendo por mas

tiempo el curso de estas ideas que pensamos completar dentro de poco.—(*La Tribuna.*—Montevideo 1.° de Agosto de 1867.)

ÚLTIMAS PALABRAS SOBRE MUNICIPIOS.

En el penúltimo aparte de nuestro anterior artículo sobre la cuestion administrativa de que nos veníamos ocupando, dirigíamos á *El Comercial* la siguiente pregunta, refiriéndonos á las Juntas Administrativas: ¿dejan acaso de ser verdaderas municipalidades ó poderes populares, elegidos por los ciudadanos de cada localidad, encargados de la administracion de los intereses locales hasta donde nacen los de la generalidad ó del Estado y limitados por la demarcacion topográfica de la junta, comision ó municipio vecino?»

Hemos transcrito estas palabras para poder, á continuacion de las mismas, desvanecer las improcedentes dudas que acaso tuviera nuestro colega de Paysandú acerca del importante asunto que nos ocupa.

Es imposible negar la pobreza de esta República en las cifras de poblacion que arroja, y ésto—que es tanto mas de lamentar si se considera la prodigalidad y riqueza de toda clase de elementos naturales con que está dotada, á la

par que imposibilita su progreso en la fabricacion y en la agricultura, en su ramo de cultivo ó laboreo,—es una fuerte prueba contra la conveniencia del planteamiento de las municipalidades en su sentido estricto, toda vez que para sus efectos viven aquellas en las Juntas Económicas Administrativas.

Trece de estas corporaciones ecsisten en el territorio del presente Estado, y la creacion de mas fuera opuestas á todas luces á las reglas, tanto políticas como económicas de una administracion pública, prudente y racional.

Si los actuales departamentos estuvieran repletos de pobladores; si las villas y lugares se alzaran acá y acullá en todas direcciones, disputándose el terreno donde establecer su ecsistencia; si sus distancias fueran escasas y sus intereses esclusivos fueran numerosos, y su desenvolvimiento y vida social creara elementos en pugna con la vitalidad é interés de las demás poblaciones de la República, entonces las Juntas, tal como ecsisten en la actualidad, confesamos que no fueran suficientes para la buena administracion de los pueblos y la necesaria garantía de los ciudadanos.

Pero hoy nada de lo dicho acontece; hoy que el suelo de la República Oriental del Uruguay puede decirse que está vírgen; hoy que se atraviesan sendas leguas de distancia sin ha-

llar rastro ni sombra alguna de morada humana; hoy que el Estado cuenta solo en su seno la triste suma de veintitres agrupaciones de habitantes, que no sean cabeza de departamento, comprendiendo aún en este ínfimo número una poblacion en proyecto y otra en construccion; hoy, que si esceptuamos á Montevideo, todas las ciudades y villas de la República nos ofrecen un insignificante censo de habitantes; hoy en fin, que los intereses *esclusivamente* de localidad son casi nulos, que la administracion está en su cuna, que las necesidades de los pueblos, tanto morales como materiales, no han adquirido todo el desarrollo que tendrán sin duda alguna cuando las carreteras generales, y las vías férreas, y los caminos vecinales, crucen por do quiera combinados con la madeja de los hilos telegráficos, otros tantos nervios vitales del cuerpo Nacion, y el arado del labrador rasgue las entrañas de la tierra, y el hacha del leñador tronche las frondosas ramas que protejen con su sombra al viajero, y los canales de riego y navegacion sean otros tantos medios de fecundidad y de trasporte, y la aglomeracion de los talleres y el humo del vapor empañen la diafanidad de la atmósfera que cubre aquesta privilegiada tierra; hoy, repetimos, las Juntas departamentales llenan cumplidamente las necesidades del país y sustituyen con toda perfec-

cion práctica y teórica, la ecsistencia de las municipalidades en su sentido estricto y riguroso, realizando la mision que á las mismas estaría encomendada.

Los caractéres constitutivos del municipio son: territorio, defensa de los derechos del ciudadano, administracion de los intereses materiales del territorio y eleccion pupular directa.

Todos estos elementos son, si se les ecsamina detenidamente, consecuencia lógica el segundo del primero, el tercero del segundo y el último del tercero.

Y todos, enteramente todos, se hallan reunidos en la organizacion de las Juntas Económicas Administrativas.

Que ellas tienen el requisito indispensable del territorio, es innegable solo con atender á que funcionan dentro de una demarcacion señalada con ecsactitud geométrica, y al través de cuyos límites es nula la accion de sus gestiones, porque sirven de linderos á la esfera, círculo ó área de su jurisdiccion administrativa.

Que son el atalaya vigilante, los defensores natos, el escudo invulnerable de las prerogativas individuales de ciudadano, demuéstrase claramente con traer á la memoria las palabras citadas antes de ahora, de que su principal objeto es *velar así de la educacion primaria como*

sobre la conservacion de los derechos individuales y proponer á la legislatura todas las mejoras que juzguen necesarias ó útiles. Bellas frases grabadas sábia é indeleblemente en el pecho social de una República que puede gloriarse de tener como pedestal político una de las mas liberales y perfectas Constituciones del universo.

Que las Juntas Económicas Administrativas son tal garantía para el individuo á la par que celosos agentes de los intereses de la localidad, no tan solo es evidente por las transcritas líneas, sino por la esperiencia de las gestiones que todos los dias realizan en bien de las poblaciones y de los esfuerzos constantes que á su benemérita actividad é inteligencia son debidas cotidianamente para las creces y progreso de su territorio y habitantes.

El último de los caractéres del municipio ó sea la eleccion popular de sus individuos, hállase tambien comprendido en la naturaleza de las corporaciones que defendemos, y para ello basta conocer el artículo 123 de la Constitucion del Estado y la ley de 30 de Marzo del año 1830 sobre elecciones, por lo cual no titubeamos en afirmar que las Juntas Económicas Administrativas son verdaderos municipios perfeccionados segun la índole y conveniencia del país para que fueron creados, y destituidos solo del nombre de municipalidades—que para nada es ne-

cesario,—y de la aplicacion en cada una de las localidades, lo cual, además de innecesario, seria perjudicial en alto grado.

¿Acaso *El Comercial* de Paysandú ha dado orígen á la cuestion que debatimos solo por cariño á un nombre?

No queremos conceder en nuestro apreciable colega ni tanta ofuscacion ni tanta trivialidad.

¿Acaso sueña en la creacion de nuevas juntas hasta igualar su número al de las poblaciones que ecsisten en el territorio?

Si así fuera, lamentaríamos sinceramente su yerro imperdonable y su impericia en la verdadera conveniencia del país, desconociendo la naturaleza é importancia de las poblaciones de esta República.

Haga *El Comercial* abstraccion completa de Montevideo, Canelones, Colonia, Durazno, Soriano, San José, Florida, Maldonado, Melo, Paysandú, Minas, Salto y Tarcuarembo, que como cabezas departamentales tienen todas en su seno una Junta Económica Administrativa, y fíjese detenidamente en la Union, Cerro, Victoria, Santa Lucía, Piedras, Pando, Sauce, Carmelo, Rosario, Higueritas, Nueva Palmira, Mercedes, Dolores, Porongos, San Cárlos, Rocha, Pan de Azúcar, Artigas, Fray Bentos, Constitucion, San Eugenio, Santa Rosa y Rivera, to-

tal veintitres poblaciones, muchas de ellas con escasísimo número de habitantes, casi todas con intereses casi nulos, una sin ecsistencia real mas que en los planos y proyectos, otras levantándose apenas, muchas con corporaciones delegadas en las Juntas departamentales, varias formando solo verdaderos arrabales de las poblaciones importantes, y todas con Juntas en el Departamento, toda vez que los ciudadanos de su seno contribuyen con su sufragio á la formacion de las entidades populares de que nos venimos ocupando.

Y tras las consideraciones espuestas, ¿pretenderá nuestro colega abogar de nuevo por las municipalidades cuando todas las condiciones útiles y necesarias de éstas, ecsisten y funcionan en las Juntas que combate?

No podemos suponerlo, y para el caso de que nos equivocáramos, no olvide *El Comercial* que los municipios, aún en su planteamiento mas puro, no evitan siempre los choques entre el poder popular ó local y el de la generalidad ó gobierno, puesto que llevan en su seno una desmembracion de este último en la vigilancia, intervencion y casi siempre rémora de sus delegados.—*(La Tribuna.*—Montevideo 7 de Agosto de 1867.

LAS ELECCIONES.

TEORÍAS CONSTITUCIONALES.

I.

El sufragio público es á los pueblos lo que la palabra al pensamiento.

Falsead el sufragio público y los pueblos yacerán en la atonía del despotismo.

Ahogad la voz de la prensa, amordazad la tribuna, y la libertad, la igualdad y la fraternidad se verán aherrojadas en la mazmorra del cesarismo.

Y los pueblos, sin la genuina espresion de sus aspiraciones, caerán en el desaliento. Los ciudadanos se envolverán en el indiferentismo.

¿Sabeis las consecuencias de la anormalidad de tal estado?

Preguntadlo á los pueblos cuya ecsistencia apenas se ha notado á través de los siglos y de la civilizacion.

¿Quereis averiguar los frutos de la muerte del espíritu público?

¿Ansiais indagar el efecto de las mordazas y de las cadenas?

Registrad las páginas de la historia.

Hojead el libro del pasado y fijaos en los pueblos dominados por el despotismo, por la Inquisicion y por la influencia de las preocupaciones del papado.

II.

Todos para todos.

Tal es la verdad por cuyo triunfo se ha empapado millares de veces con la sangre de los mártires, el planeta que sirve de morada á la humanidad.

Todos para todos.

Hé aquí el sagrado principio surgido de las luchas y convulsiones que durante mas de cincuenta siglos han agitado hasta sus mas profundos cimientos el edificio de la sociedad.

Hé aquí la desapercibida chispa que ha producido el voraz incendio en que caen hechas pavesas una por una las últimas columnas en que se apoyan y sostienen desesperadamente los crímenes del absolutismo.

Todos para todos, es el eco de la última campanada que tañe como signo del derrumbamiento del poder que sostenia el robo de la autonomía del hombre.

Es la base en que se sustenta y engrandece el templo de la autonomía de los pueblos.

III.

El sufragio universal es la práctica de aquella teoría.

El sufragio universal es el engrandecimiento de los pueblos. Es su alistamiento ó matrícula en el gran cuadro de los Estados libres. Es en su acepcion mas vulgar, de elecciones, la sagrada ceremonia de la filosofía racional de la vida pública.

Las elecciones de los representantes del pueblo es el goce de los derechos individuales conquistados con la ecsistencia de todas las víctimas sacrificadas por el despotismo á través de las tinieblas del tiempo.

Las elecciones genuinas, el sufragio no bastardeado, el voto libre de los ciudadanos, es el fantasma que fascina y abate la osadía de los ambiciosos; la tiranía de los déspotas.

Es el soplo del aquilon destructor de las viejas preocupaciones.

Es el gérmen de que han surgido la libertad y la igualdad de los ciudadanos y de que nacerá la fraternidad de los pueblos del universo.

IV.

Las elecciones son el derecho incontestable de los ciudadanos.

las mazmorras guardadas por los cancerberos del despotismo.

La bondad del voto, la indestructible victoria de la candidatura, la prosperidad del pueblo, la necesidad del asiento en el sufragio, solo reconocen dos bases.

El criterio del ciudadano para meditar la situacion histórica del país en el dia de los comicios. La tranquilidad y minuciosa investigacion del hombre que reune todas las virtudes privadas y todo el talento y energía de que haya dado pruebas en los asuntos de la República.

¿Dudais de la verdad de esto?

Preguntad todas las lágrimas y todos los raudales de sangre que han derramado los partidos, guiados solo por los planes egoistas de una camarilla.

Preguntad á los pueblos dominados por el cetro de los Césares, por el peligro de dejarse fascinar por las estrellas de falso brillo nacidas en los clubs de la oposicion á los poderes constituidos.

VII.

El sufragio universal es un derecho de los pueblos libres.

Su práctica es un deber para los mismos.

Su falta de ejercicio es un crímen de lesa autonomía de los Estados.

Su bondad y sus felices resultados para la vida pública dependen de la *espontaneidad individual* del ciudadano.

La meditacion y la buena fé son esclusivamente la garantía de los buenos efectos de la práctica constitucional.

Solo de este modo se consigue la bondad de las doctrinas democráticas cuya escelencia brilla y triunfa sobre sus detractores por medio de la ingenuidad política, al paso que desprestigian, humillan y al fin son vencidas, cuando reconocen como fundamento el rencor y la envidia de las banderías y las rastreras ambiciones de fausto, de mando y muchas veces de avaricia que ocultan los falsos *patriotas de comité*.—(*La Tribuna*.—Montevideo 18 de Setiembre de 1867.)

EL PARTIDO «BLANCO» Y LAS ELECCIONES.

No há mucho tiempo, escasos dias solamente, apareció en las columnas de nuestro periódico un telégrama que reprodujimos del diario de Buenos-Aires *La República*.

Anunciábase en él que los hombres del partido *blanco* (1) se unian, disponiéndose á traba-

(1) Cuando se escribió este artículo gobernaba en la República el general D. Venancio Flores, jefe del partido *colorado* ó democrático, en contraposicion de su enemigo tradicional el parti-

jar en las prócsimas elecciones, con intencion de sostener al general Flores.

Al anunciar este hecho mencionábanse los nombres de personas afiliadas al espresado partido, figurando entre ellos el general Moreno, los coroneles Burgueño y Lenguas, los señores Avelino Lerena, Narciso del Castillo, etc.

Terminaba èl parte á que hacemos referencia haciendo entrever la probabilidad de que tal proyecto llegue á alcanzar el écsito que desean sus autores.

Todo lo dicho no pudo menos de causar cierta sorpresa en algunos ánimos cavilosos ó poco habituados á los manejos electorales.

Por nuestra parte, nada de todo ello nos sorprende, pues nada enteramente encontramos de anómalo ni de estraño en este asunto.

El partido blanco tiene una eficaz y fuertísima leccion en la conducta del general Flores (1) para poder apreciar los sentimientos que

---

do *blanco*, que representa los elementos aristocráticos del país, íntimamente apoyados por el clero católico. Fácilmente se comprenderá que aún cuando no me hallara afiliado á uno de ambos bandos, mis simpatías eran arrastradas por el partido de la masa popular llamado partido *colorado*.

(1) Es de saber que el general Flores, despues de haber vencido en una campaña de tres años al partido y gobierno *blanco*, olvidó las tradiciones de sangre de éste, y en vez de entregarse á escenas vandálicas de venganza, entró con el mayor órden en la capital, respetando vidas y propiedades de los *blancos*, quienes durante la administracion del vencedor ni tan siquiera se vieron precisados á emigrar.

animan á éste, circunscritos en su anhelo de prosperidad y progreso de la República; nadie mejor que ese bando político para comprender y rendir todo el agradecimiento que debe al Gobernador Provisario, tanto por su conducta imparcial y moderada despues de su entrada en el poder, como por sus constantes desvelos por el sostenimiento del órden público y por las numerosas mejoras materiales y adelantos que á su administracion le debe el pueblo oriental (1).

Nada estraño, pues, que el partido blanco se lance á las elecciones y trate de trabajar por aquel ciudadano que despues del triunfo ha sostenido la morigeracion y órden entre los pueblos; que durante el mando ha trabajado incesantemente por la riqueza y progreso del Estado; y que desvanecidas las causas que dieron motivo ineludible á su energía para organizar, en una situacion anormal, la desgraciada máquina política, despojóse espontáneamente de un poder, que si hubieran sido torcidas sus miras, hubiera podido ser manto bajo del cual pudiera practicar las arbitrariedades mas odiosas.

(1) Especialmente en el departamento de la capital, el Dictador Flores cambió la faz de la poblacion, siendo tantas y tales las mejoras materiales de Montevideo y sus alrededores, que serán un título de gloria para aquel honrado gobernante, al cual ayudó infatigablemente en tales reformas el inteligente señor D. Agustin de Castro, presidente de la corporacion municipal de Montevideo é iniciador de no pocas de aquellas obras.

Pero el general Flores no necesita ni quiere el apoyo del partido blanco.

El partido colorado es fuerte, los afiliados á su bandera son numerosos, y conociendo las ventajas y el bienestar debidos á la administracion del Gobernador Provisario, están unidos y organizados para su triunfo.

La atencion pública no debe preocuparse por el contenido del telégrama en cuestion, tanto por la verdad de lo que tenemos dicho, como porque creemos que solo ha sido uno de los manejos y recursos electorales de que se echa mano siempre en la víspera de las épocas políticas de la naturaleza de la que se aprocsima para este país.—*(La Tribuna.*—Montevideo 19 de Octubre de 1867.)

CUESTION TRASCENDENTAL.

Si volviendo nuestra vista hácia atrás, nos fuera dable recorrer el tiempo trascurrido desde el dia en que teniendo el crédito una aplicacion práctica en las negociaciones de los hombres, vino á dar orígen y desenvolvimiento á muchos de los elementos reconocidos hoy indispensables para el desarrollo de la riqueza individual y pública, nada ciertamente fuera tan digno de

ocupar la atencion nuestra, ni institucion alguna encontraríamos tan merecedora de estudio y de defensa cual la de los Bancos, en sus diversas clases.

Que las ventajas de tales establecimientos son inmensas, y que de ellos nace la mayor parte del progreso de los pueblos, cosa es que á primera vista se comprende, considerando solo que, siendo la base principal de su ecsistencia el crédito, el cual propaga multiplicando sus bienhechoras consecuencias, deben naturalmente ser motores poderosos de la riqueza pública y en su consecuencia de la particular.

Hoy la cuestion de los Bancos ha pasado á ser cuestion del dia, gracias á las circunstancias difíciles por que han atravesado y que han originado la adopcion de medidas anormales que se oponen á su naturaleza. Con tal motivo se han vertido especies diferentes, entre las cuales ha llegado á adquirir consistencia, la de que el Gobierno está en la idea de reformar la legislacion bancaria. Acertado será el paso si llega á realizarse, pero antes que todos, y con mayor sentimiento que ninguno, deploraremos que en la modificacion presidan las equivocadas ideas que en generalidad se tienen sobre la naturaleza de los Bancos y los motivos que producen las situaciones estraordinarias y peligrosas de los mismos.

Amantes como somos de la libertad en todos los órdenes de la vida, es consecuencia lógica que lo seamos tambien en la cuestion que nos ocupa; por tal motivo creemos firmemente que no deben ponerse cortapisas á la concesion de nuevos Bancos, debiendo ser todos particulares con carácter de públicos, no siendo jamás instituciones municipales, departamentales, ni nacionales, toda vez que el objeto de la administracion no es el de ser comerciante.

Creemos tambien que los Bancos no han de constituirse jamás para servir de medio rentístico al Estado, lo cual podria dar lugar al monopolio del crédito; y siendo éste, producto de la confianza, debe autorizarse la emision de billetes por valor, cuando menos, del triple del capital del Banco; pues si bien parece esto un mal á primera vista, es en realidad un poderoso impulso para el crédito, productor innegable de la riqueza.

Se nos dirá quizás que es un inconveniente el que un Banco de cincuenta millones de capital pueda arrojar á la circulacion hasta doscientos millones de billetes, toda vez que esto es un verdadero valor que él ha creado; pero los que nos objeten de este modo no se fijarán quizás en el hecho de que la emision corresponde á un valor equivalente en efectos de comercio, y que estos á su vez corresponden á una

cantidad proporcional de cambios realizados y de riqueza creada por el Banco.

Teorizando sobre este punto, podemos probar que un Banco de circulacion no hace mas que *adelantos* en la absoluta acepcion de la palabra; pero no es este nuestro objeto.

La admision de los billetes debe ser libre, su curso espontáneo en el mercado; pues de otra suerte fuera desnaturalizar el principio fundamental del crédito: la confianza.

La opinion, generalmente seguida, de creer que la crísis bancaria nace del esceso de emision, es una creencia del todo estraviada, toda vez que los Bancos pueden llegar hasta la bancarrota (á pesar de no superar el valor de sus billetes al de la mitad de su capital), siempre que se hallen desniveladas sus operaciones y la esfera de ésta no se halle bien determinada, por lo cual opinamos firmemente que el problema de la marcha normal de los establecimientos que nos ocupan, consiste en la fijeza y determinacion del capital y la clase de importancia de éstas para que la masa de billetes no llegue á sobrepujar las necesidades del mercado, y para que, merced á los poderosos elementos con que cuentan, no puedan entrar en el terreno del agiotaje.

Hé aquí porqué opinamos que es necesaria la mayor publicidad posible de las operaciones

y cuentas de los Bancos, y la mas severa y constante vigilancia del Gobierno sobre el estado y ecsactitud de ellas.

Si verdaderamente la Administracion pública pasa á ocuparse de reformar la legislacion vigente sobre los establecimientos á que nos referimos, conviene que no se preocupe con la creencia vulgar que acerca de la emision se tiene. No se ofusque con ella, pues ésta debe ser forzosamente proporcionada y benéfica, siempre que estén niveladas armónicamente las gestiones internas de los Bancos; siempre que la equidad y el órden presidan las operaciones bancarias que constituyen la esencia de los referidos establecimientos.

En esta parte es donde el legislador debe poner todos sus conocimientos y cuidados, con el objeto de no coartar la libertad de los Bancos, sino de vigilar de cerca y con inteligencia la naturaleza íntima de dichas instituciones en todos los momentos de su ecsistencia.—(*La Tribunita.*—Montevideo 9 Enero de 1868.)

NUESTRO PROGRAMA. (1)

Con dos solas palabras podemos definir nues-

(1) Este programa encabezó el primer número del diario internacional que fundé en Montevideo, en Febrero de 1868. Puedo afirmar que durante su vida, este diario titulado *El Progreso*, no se

tro objeto al aparecer en el campo periodístico: *Orden* y *Progreso*.

Ambas bastan para fijar el tema de la tarea que nos proponemos y la conducta que dentro de la misma vamos á seguir.

Conocemos á fondo la mision de la prensa en la sociedad; estamos penetrados del poder inmenso del periodismo entre los pueblos civilizados, y no se nos escapan ciertamente las dificultades que por do quiera cercan al publicista en el ejercicio de su mision sagrada.

Pero nuestras creencias están fortalecidas por el estudio; la confianza en las causas que nos proponemos defender es ilimitada, y el plan de conducta que seguiremos, nos dará la fuerza de la dignidad y del decoro.

Jamás nuestra pluma servirá de órgano á las pequeñas miras de una fraccion, ni de un partido.

Nuestra mision es mas grande: nuestra empresa mucho más digna; es mas noble y elevada, puesto que el *Orden* y el *Progreso* nos servirán de norte, sin consideracion á ningun poder humano; toda vez que al venir á sentar plaza entre los propagadores de la idea, nuestro sendero—ya en política, ya en literatura, ya en

---

apartó un dia solo de cuanto ofrecí en el artículo que hoy incluyo en el presente volúmen.

las artes ó en la industria,—será tan solo el prescrito por los verdaderos preceptos de la ciencia.

Esta será la guia que nos llevará al acierto en cuantas cuestiones terciemos para desvanecer el error ó atacar la mala fé; cuantas veces levantemos nuestra voz para defender la verdad; para apoyar el órden; para conseguir—en una palabra—el mayor grado de adelanto, de tranquilidad y de riqueza á la República.

Basta esto solo para dar á comprender que esperamos el concurso de todos los hombres de corazon que sientan la sed de tales dones para la felicidad de este país.

Al fundar *El Progreso,* creemos venir ha llenar un vacío en la prensa oriental.

Hacíanse sentir la necesidad de un diario especialísimo, que dejando á un lado las polémicas políticas de camarilla—estériles, cuando no irritantes—ocupárase con particular cuidado de todo lo útil y todo lo necesario para el adelanto y propagacion de las ciencias todas, de la industria, del comercio, de las obras públicas, de las bellas artes y de las artes liberales, como tambien de la amena literatura.

Que ésto es verdad, se conoce claramente, porque los tres órganos de primer órden que Montevideo cuenta, no llenan el objeto consignado.

La Tribuna, periódico oficial, *El Siglo*, predilectamente comercial, y *Las Noticias*, pretendiendo hacer verdad su título, tienen una línea de conducta que no es la que nosotros creemos suficiente.

El primero—órgano de la actualidad—especialízase en cuanto á los hombres del poder se relaciona.

El segundo—con un carácter menos definido (1)—empléase en las cuestiones palpitantes: la economía política y la estadística aparecen con frecuencia en sus columnas; de él puede decirse que tendrá siempre el privilegio de ser el diario mas buscado por el comercio, representando en Montevideo lo que *The Times* en Lóndres y *Le Siécle* en París.

Las Noticias, aunque con un carácter algo oscuro, no viene á ser mas que una incompleta gaceta clerical.

En cuanto á *La Tribunita* y á *El Telégrafo Marítimo*, quedan reducidos á dar algunas no-

(1) En la época en que se escribieron estas líneas, *El Siglo* estaba en condiciones infinitamente inferiores á las que hoy le caracterizan.

En aquel entonces, si bien era la publicacion mas importante de Montevideo, (comercialmente hablando,) pertenecia á un caballero francés que amoldaba su diario á todas las situaciones políticas. Podia decirse de *El Siglo* que era un equilibrista ó pastelero político. Por fortuna, cambiando aquella publicacion de propietario, ha cambiado tambien radicalmente de conducta política y de importancia literaria.

ticias de última hora; el primero en general, y el segundo en materia mercantil.

Ninguna de las espresadas publicaciones tiende al objeto que hemos bosquejeado, lo que segun nuestro modo de apreciar las cosas, es una necesidad que en esta poblacion se siente.

El Progreso justificará su título.

La política, tal cual en lo comun se entiende, no tendrá lugar en sus columnas; y las cuestiones que verdaderamente interesen al pueblo, serán discutidas y tratadas en el terreno correspondiente de las diversas clasificaciones que componen el conjunto de las ciencias morales y políticas.

Nuestra norma dentro de tal círculo, puede verse en el programa que encabezará, cual el presente, todos los números de *El Progreso* (1).

¿Ecsiste un más allá?

¿Puede avanzarse un paso más en la ciencia del presente siglo?

El triunfo de la idea—jamás el encumbra-

(1) *El Progreso* ostentó siempre en su primera página este programa:

«Orden y Progreso.—Todos para todos, ó verdadera democracia cosmopolita.—Paz universal perpétua.—Alianza republicana universal.—Emancipacion colonial.—Descentralizacion administrativa.—Abolicion de la esclavitud, pena de muerte, ejércitos permanentes y culto oficial.—Sufragio universal.—Libertad de enseñanza, de imprenta, de asociacion y reunion pacíficas.—Libre-cambio y contribucion única y directa.»

miento de los hombres—será nuestro objeto inmediato y mediato.

Por ésto ni una sola vez nos mezclaremos en los debates de una política de bandería, ya que opinamos firmemente que no son sino lo que llamaremos una instabilidad: y esclavos como somos de las verdades inmutables de la ciencia, no podemos defender partidos que nada significa en la prolongada vida de los pueblos, para cuya riqueza y bienestar—por medio del trabajo,—son sin disputa muy bastante las verdades mencionadas mas arriba.

El tiempo se desliza; huye de nosotros para ir en busca de generaciones nuevas; los hechos se suceden para renovar. la naturaleza de los pueblos; pero la ciencia queda. La ciencia permanece en su inmutabilidad, hija de lo infalible; hija de lo verdadero.

Nuestro campo es mas que vastísimo, ilimitado; pero en él entramos con decision y con confianza, penetrando por tal senda, porque siempre una política sana es la rigurosa derivacion de la ciencia; jamás nace de las apasionadas miras de un partido.

Una palabra mas sobre la conducta que adoptamos.

Ni una vez tan solamente, ni por equivocacion siquiera, abriremos camino á la personalidad de nadie. Todas las cuestiones serán tra-

tadas con abstraccion completa de los individuos, y á la par que contestaremos siempre en tal terreno, despreciaremos como indignos de llegar á nosotros, á los que acudan al campo de las personalidades.

No queremos defraudar al público, en la confianza que esperamos nos dispense, distrayéndole con mezquinas cuestiones personales destituidas de interés social alguno.

Esto no será, por cierto impedimento, para que contestemos á los individuos que nos falten, dentro de los límites que corresponden á las personas de honor y delicadeza.

Creemos haber esplicado bastante lo que venimos á ser en el estádio periodístico: si en ello hemos sido algo prolijos, perdónenos nuestra falta el pueblo, en obsequio de la claridad.

Somos enemigos del equívoco y la tenebrosidad, que tanto aman algunos publicistas.

Fuerza es ya, tras de lo dicho, ocuparnos algo de nuestros futuros favorecedores y de las condiciones materiales de El Progreso.

Seremos claros; nos repugnan los ambajes.

La Tribuna cuenta una suscricion de 1.600 personas, *El Siglo* tiene 2.200 suscritores y *Las Noticias* calculamos que vive con unas 400 ó 500 suscriciones. Pues bien: ¿quiérese saber nuestro deseo?... pretendemos que los 4.000

y pico de suscritores referidos séanlo tambien nuestros, los cuales tomando nuestro diario, completarán todo lo que puede desear una persona amante de vivir al dia en cuanto haya de útil, necesario y agradable al hombre: pues hasta seccion jocosa abrazará EL PROGRESO, con el fin de ser una publicacion que sirva á todas las clases y condiciones de la sociedad; á todos los secsos y edades de la vida.

Para ello hemos puesto nuestro diario al alcance de todo el mundo por su baratura, y hemos dado cabida en sus columnas á cuantas secciones puedan apetecerse en publicaciones de la naturaleza de la que hoy fundamos.

La clasificacion y el órden de las materias es una garantía de lo que decimos.

Despues de las noticias diarias de Almanaque, y otras por el estilo, encabezadas con el epígrafe de *Hoy y Mañana*, daremos cabida á los *Telégramas*, encabezando los de los demás diarios, con los de nuestros corresponsales particulares.

Inmediatamente insertaremos una concienzuda *Revista de la Prensa*, para dar á conocer el espíritu de la de esta capital, en particular, y el de la departamental y estranjera cuando lo creamos oportuno.

El *Boletin Oficial* contendrá las leyes y decretos mas recientes publicados por el gobier-

no y las disposiciones importantes de las autoridades y corporaciones.

El *Boletin del dia* será una de las partes mas interesantes de *El Progreso*, puesto que en las secciones en que se subdividirá con los nombres de política, científica é industrial, local, humorística, artística y teatral, gastronómica, metereológica y geográfica, pondrá al corriente á los suscritores de cuanto acontezca, no solo en la capital de esta República sino en el universo entero.

Todo estará comprendido en el *Boletin del dia*: desde lo mas grave y profundo de la ciencia, hasta la historieta mas picante ó la descripcion del mas delicioso manjar.

A continuacion publicaremos el *Boletin Comercial* con cuantos datos puedan apetecer los mas ecsigentes individuos de las diversas categorías mercantiles, y el *Boletin estadístico* prestará no pocos servicios á las oficinas y gentes observadoras.

Publicaremos además un *Boletin de la moda*, cuya seccion recomendamos hoy especialmente á la mas bella mitad de la poblacion montevideana, pues esta parte, al ser el eco de los salones, describirá todas las novedades de labores, adornos y vestidos, y contendrá una correspondencia de la célebre Madama Lucia Creté, de París, venida por todos los paquetes de

Europa, sobre las novedades de la moda, y otra conteniendo la revista de los salones parisienses.

A continuacion, y para comodidad de nuestros favorecedores, daremos á conocer las primeras casas de venta, comision é industria por medio de la parte que hemos clasificado con el lema *Establecimientos recomendables*.

En la seccion de *Correspondencias* publicará *El Progreso* las cartas de sus corresponsales. En la de *Literatura* aparecerán—á la par que preciosos artículos didácticos,—notables poesías, leyendas, escritos biográficos y otros por el mismo estilo.

Con el título de *Bibliografía*, insertaremos juicios críticos de las obras importantes que lleguen á nuestras manos, dando á conocer todas las mas recientes publicaciones hechas en el país y en el estranjero.

Cuantos litigios civiles y causas criminales sean dignas de ocupar la atencion pública, serán estractados en la seccion de *Tribunales*, comprendiéndose además las noticias que acerca de su funcionamiento deban conocerse.

Para mayor amenidad y variedad del diario, publicaremos un *Folletin* en forma apropósito para ser encuadernado, y en él no tan solo aparecerán las obras recreativas de los autores mas célebres, si que tambien trabajos didácticos

para la enseñanza científica, comercial é industrial del pueblo.

La seccion de *Anuncios*,—completamente separada del resto del diario,—ofrecerá una novedad en la prensa oriental por la division á que los avisos estarán sujetos, segun la materia con que se rocen.

En cuanto á la baratura de nuestro diario nada decimos por creerla bien evidente, lo cual se comprenderá mejor si se atiende á la circunstancia de que estamos disponiendo lo necesario para poder ofrecer esquisitos y útiles regalos á nuestros favorecedores que cuenten algun tiempo de suscricion, y en especial á los que primeramente hayan acudido á nuestras listas.

Respecto al tamaño de *El Progreso*, deploramos no tener en nuestro poder el papel de que hemos hecho pedido para darle mayor ornato. De la impresion nada decimos; véase y júzguese.

Aún mas.

Todos los domingos aparecerá *El Progreso* en edicion francesa, lo cual constituirá un verdadero diario internacional dedicado á los intereses de todos y para todos.

Para concluir, hacemos un llamamiento á los hombres de corazon elevado á fin de que se dignen ayudarnos en la empresa. Quedan á su disposicion nuestras columnas para cuantos es-

critos lleven por objeto la *luz*, la *justicia* y el *progreso*.

Al prometer insertar todas las comunicaciones que nos parezcan justas, nos reservamos para el siguiente caso:

Jamás consentiremos *bajo precio alguno*, hacernos cómplices de un difamador ni publicar esas *solicitadas* insultantes, groseras y manchadas de parcialidad. Lo repetimos: nunca seremos eco de una costumbre tan bárbaramente escandalosa é indigna de un pueblo civilizado.

Sea ó nó verdad lo que en tales escritos se asegure, nosotros diremos siempre que un daño, un perjuicio, debe repararse solo delante de los tribunales.

Y toda vez que esto nos dá pié para volver á ocuparnos de las personalidades, diremos de nuevo para concluir que jamás las contestaremos.

Entrar en ellas es salirse de la libertad racional y constitucional de la prensa.

La libertad es un derecho sacrosanto.

¿Se pretenderá que el insulto y las inconveniencias sociales sean de derecho?

La prensa debe ser reproduccion de la vida pública de los hombres. A ella y á la historia se deben los funcionarios: *solo* como funcionarios.

Pero ante el sagrado dintel de la vida privada, preciso es hacer alto.

El poder del periodismo espira en sus umbrales.

Esto es lógico.

Si así no fuera, destruiríase la mácsima de Montesquieu, que adoptamos desde ahora como regla inviolable.

Héla aquí:

«La prensa debe ser la lámpara que ilumina, y no la tea que incendia.»—(*El Progreso.*—Montevideo 10 Febrero de 1868.)

ÚLTIMA HORA. (1)

La tranquilidad pública ha sido perturbada á las primeras horas de la tarde.

(1) Publico este insignificante escrito, en la *Miscelánea Americana*, para que sirva de prueba de la energía con que *El Progreso* estuvo siempre del lado de la moralidad y del derecho, aún á costa de inminentes peligros.

Cuando en la tarde del 19 de Febrero de 1868 apareció esta *Última Hora* en mi diario, silbaban en las calles de Montevideo las balas de los dos partidos *blanco y colorado*. Acababa de ser asesinado el valiente general Flores, que habia renunciado tres dias antes á la dictadura, haciendo entrega de su poder en manos de la Asamblea Legislativa. Pendiente aún la lucha de ambos partidos, y sin poderse prever entonces de cuál sería la victoria, era grande el espanto y la indecision general. El estupor llegó á tal grado, que los diarios del país que salian á la misma hora que *El Progreso*, no tan solo dejaron de hablar de la lucha, sino que dejaron de publicarse aquella tarde.

Mi diario, sin embargo, arrostrando la ira de los perturbadores del órden, anatematizó á los asesinos sin aplaudir ni censurar á partido alguno.

El comercio y las industrias han sido paralizados nuevamente, y los estranjeros y naturales, han vuelto á ver perjudicados sus negocios por la fracasada intentona de revolucion.

Unos grupos de gente armada han atacado la Casa Gobierno á los gritos de *¡abajo el tirano!!!* y gracias á las escasas fuerzas de aquel lugar, los amotinados lograron apoderarse de él.

Poco despues la fuerza pública atacó á su vez á los revoltosos que fueron vencidos, y simultáneamente al llegar á las Cámaras de diputados y senadores la noticia de los acontecimientos, hánse armado los representantes de la Soberanía Nacional, para resistir todo ataque á sus inviolables personas.

No tardó mucho en apoderarse de la plaza de la Constitucion el Presidente del Senado á la cabeza de 400 hombres entre tropas y paisanos.

La noticia de la muerte del general Flores, cobardemente asesinado por cinco individuos que le atacaron en la calle del Rincon, mientras estaba indefenso, ha venido á cubrir de luto á toda la poblacion nacional y estranjera que siente en su seno algun latido de vergüenza y de honradez.

A la hora en que escribimos, una compañía de mas de 50 hombres armados ha salido de la Casa de Gobierno para intimar la rendicion á las fuerzas del fortin de San José.

Córrese la noticia de haber sido preso en la Casa de Gobierno el ciudadano Berro (1).

No garantimos la verdad de todo lo dicho con motivo de la confusion que reina en la ciudad.

Mañana hablarémos con certeza de los acontecimientos que se realizan en estos instantes. —(*El Progreso*.—Montevideo 19 Febrero de 1868.)

LA ELECCION.

Húmedas aun las calles de Montevideo con la sangre de las víctimas, y apenas estinguido el estruendo de las armas y los gritos de los combatientes, la historia de la República oriental de Uruguay, va aceleradamente aproximándose al sagrado dia de que depende el risueño porvenir de estas comarcas, con el afianzamiento y solidificacion en el poder del partido del órden y del adelanto, en todos los ramos que forman la felicidad de los Estados.

El 1.º de Marzo.

Hé aquí la fecha destinada á constituir la época de la prosperidad y bienandanza, ó á

(1) Este mal aconsejado caballero de la rebelion fué preso con las armas en la mano y muerto á los pocos momentos, pagando de este modo el asesinato cometido contra el honrado general Flores, que á pesar de su alta posicion, murió pobre.

inaugurar el período de los errores y discordias y cataclismos que hayan de hundir con deplorable estruendo al generoso partido que defendió durante nueve años, los muros de la moderna Troya (1).

La descabellada intentona del dia 16; el levantamiento unánime del pueblo para sostener el órden; el crimen de la calle del Rincon; y la completa derrota de Aparicio, primero, y de las facciones de estramuros despues, todo sin escepcion alguna, viene á decir muy alto que acaba de espirar para siempre en los anales de este pueblo, un partido que venia arrastrando la vida de los proscriptos desde Quinteros, para saciarse entre la sangre vertida el miércoles pasado (2).

Pero ni tal desaparicion ni tal caida, deben engendrar el olvido y el descuido en nuestros

(1) El partido llámado *colorado* sostuvo dentro de Montevideo un sitio de nueve años contra las fuerzas que al mando del general *blanco* Manuel Oribe envió el sanguinario déspota del Rio de la Plata, llamado Juan Manuel Rosas, conocido con justa razon en Europa bajo el nombre de *Hastenes del Sud*.

(2) El partido *colorado* fué rendido por el ejército *blanco* en 1868 en el punto denominado Paso de Quinteros. Despues de la capitulacion, los *blancos*, acaudillados por el general Anacleto Medina, degollaron bárbaramente á los prisioneros. Este mismo Medina ha espiado tal iniquidad á principios de 1871, siendo muerto por las tropas coloradas del Gobierno en la batalla de San Juan, en que fué destruido completamente el ejército *blanco*, y con él una legion de miserables aventureros españoles que se alistaron en aquel ejército.

gobernantes, porque si el crímen es verdad que nunca puede dar fuerza, ni vida, ni prestigio, lo es tambien que en los campos regados con la sangre humana, es en donde retoñan las plagas que azotan á los pueblos trasportadas en alas de los ódios y pasiones mas groseras de los hombres.

Hé aquí porqué hemos dicho que el dia de la eleccion del futuro Presidente, es el mas trascendentalmente sublime para la tranquilidad y el progreso de la República. Hé aquí porqué ansiamos que la Asamblea de la Soberanía Nacional, deposite el voto en favor del hombre que en su conciencia reuna mas garantías de saber, de honradez y de energía.

Por fortuna no faltan en este suelo personas que réunan tales requisitos, y esperamos confiadamente que el Jefe de la Nacion será buscado entre aquellos, sin mira alguna personal y sin recuerdo de las pasadas diferencias que han dividido á los hombres de la situacion.

Hágase así, y la República habrá salido gloriosamente de una de las mas azarosas épocas de su ecsistencia.

Bórrense de la memoria las palabras *floristas* y *conservadores*, y fórmese el gobierno que debe funcionar desde Marzo, con los hombres honrados é inteligentes que cuentan ambas disidencias, entre los cuales figuran ciudadanos

tan importantes como Vidal, Bustamante, Suarez, Villalva, Varela, Ramirez, Gomez, Castro, Herrera, Ellauri, Magariños y otros muchos.—(*El Progreso.*—Montevideo 22 Febrero de 1868.)

MEDITEMOS.

Apenas lució para la República el primer albor de su normalidad, las ambiciosas miras de unos hombres condenados por la historia cubrieron de desolacion y luto á los habitantes de este suelo.

La gritería de los demagogos y el puñal de los asesinos surgieron como por ensalmo, cuando el gran ciudadano colocó á su patria en el primer escalon de la vida constitucional (1).

El libertador cayó bajo los golpes de sus inmoladores.

La patria, en cambio, levantóse como un sólo hombre, y ni un solo ciudadano nacional

(1) Se hace alusion al general D. Venancio Flores. Inició una revolucion que duró tres años. Una vez vencedor, ejerció la dictadura todo el tiempo que fué necesario para asegurar el órden y la tranquilidad. Conseguida ésta convocó á las cámaras legislativas y las entregó el poder dictatorial, sometiendo sus actos á la censura de aquel Poder público. Esto acontecia el 15 de Febrero de 1868.

Cuatro dias despues de este magnífico hecho del general Flores, cayó asesinado en las calles de Montevideo. Esta muerte se realizó con idénticas circunstancias que la del general Prim en las calles de Madrid dos años mas tarde.

ni estranjero dejó de ponerse al lado del gobierno constituido, para defender la paz y el órden.

El Presidente del Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo, se rodeó de hombres de saber y energía, y el ministerio, que se constituyó —tras haber asegurado la paz—dirigió la voz al pueblo, encareciéndole la necesidad de que la morigeracion y la tranquilidad reinaran por do quiera.

¿Qué queda hoy por hacer?

Elegir para primer magistrado de la República á un ciudadano que ofrezca garantías de órden duradero, tanto por las personas de que se rodee, como por el prestigio de que goce, no solo en la capital—ya que Montevideo solo, no constituye la República,—si que tambien en los Departamentos.

Pues bien; medite el pueblo las cualidades de los candidatos que para la Presidencia corren de boca en boca; pese sus antecedentes; juzgue de sus aptitudes por sus obras hasta el dia de la eleccion, y no deje influirse ni remotamente por otros cálculos ni intereses que la unificacion del partido colorado, tan necesaria hoy para la tranquilidad y progreso públicos.

En otro lugar publicamos la manifestacion de D. Héctor F. Valera (1), y la carta que nos

(1) Dice lo siguiente el escrito que me remitió el Sr. D. Héctor:

han remitido los generales Suarez y Caraballo (1), y ambos documentos pueden influir no

---

F. Varela, entonces Ministro de Relaciones Esteriores de la República:

«Sr. Redactor del *Progreso*.

»En la edicion de ayer tarde de su diario de V. veo que V. incluye mi nombre en el número de los que corren en lábios del pueblo como candidatos mas ó menos probables á la futura presidencia.

»Si no tuviera la certeza de que en realidad hay en las Cámaras ocho ó diez amigos que tenian la intencion de honrarme dándome su voto, no rompería el silencio sobre un asunto que, con razon, tanto preocupa la atencion del pueblo en este momento.

»Creo que ningun hombre público puede aspirar á mas de aquello á que legítimamente tenga derecho.

»Dada la posicion que hoy ocupo en las filas del partido á que he pertenido desde los primeros años de mi vida, y en presencia de las circunstancias que vienen para el país, en las que se necesita llevar al poder un *hombre que tenga elementos para hacerse respetar*, yo reputo que seria una ridiculez, una farsa, que despertaria la risa el que yo pretendiese ser Presidente de la República, y mucho mayor ridiculez aun el que, en el caso remotísimo de que fuese nombrado, aceptase el puesto.

»Estas pocas palabras creo que bastarán para que se comprenda que si ayer era un candidato posible, hoy seria un candidato imposible, y que jamás aceptaría.—*Héctor F. Varela.*»

(1) Hé aquí la carta que me escribieron dichos jefes del partido *colorado*:

«Sr. Redactor de *El Progreso*.

»Deseamos que la siguiente manifestacion sea conocida del pueblo; en su consecuencia, pedimos á V. se sirva darle publicidad en su apreciable diario.

»La circunstancia de encontrarnos al frente de la fuerza pública que ha sido necesario aumentar y movilizar bajo nuestras inmediatas órdenes, para sofocar la revolucion armada del partido blanco, que se inició con el infame y alevoso asesinato del ilustre general Flores, nos pone en el caso de hacer conocer á nuestros conciudadanos de que todo temor de que pueda ser alterado el órden, ha desaparecido en el departamento de la Capital, no existiendo en él ni un enemigo armado, ni habiendo tampoco otras causas internas del partido colorado que pueda obstar á la libre manifestacion de las opiniones particulares de cada uno respecto á la cuestion presidencial ú otras que puedan surgir con este motivo en estos solemnes momentos.

»Sepa el pueblo, pues, que puede ejercitar sus derechos sin temores ni aprensiones de ninguna especie, y que los jefes que suscriben garantizarán plenamente la libertad de la prensa, el derecho de reunirse, de discutir, y de hacer, en fin, cuanto convenga á sus propósitos, para que no resulten candidaturas que

poco para el acierto, en las graves circunstancias que atraviesa la vida del Estado.

Nosotros no presentamos ni defendemos candidatura alguna, consecuentes con nuestro programa de no pararnos ante las miras de la personalidad.

Nuestro único fin es la paz y el bienestar público, y por esta razon tenemos abiertas nuestras columnas á cuantas manifestaciones vengan á aclarar la grave cuestion de estos momentos.

No se olvide que la union es la fuerza; téngase presente que la sangre y el desórden no producen jamás la justicia. Tan solo la sensatez y la abnegacion personal ante el bienestar público, y en presencia de los restos, calientes aún, del *Pacificador*, son los que pueden asegurar la estabilidad del órden, del comercio, de la civilizacion y de la riqueza de la República

---

no representen la opinion pública, ó que no tengan las condiciones legales.

»Y por lo mismo que á eso estamos dispuestos, garantimos tambien que no consentiremos que la coaccion se haga sentir por ninguna otra autoridad civil ó militar, porque deseamos sincera y lealmente la unificacion completa del partido colorado, convergiendo á ese fin nuestros esfuerzos para que todas las fracciones de ese partido nacional de la defensa creado por el benemérito general Rivera al dar ecsistencia política á nuestro país, se acoja con iguales derechos y garantías bajo la bandera que plantó en los muros de Montevideo y salió la libertad de los pueblos del Rio de la Plata, constituyéndonos nosotros única y esclusivamente en garantía de la libertad de todos.

»Montevideo, Febrero 25 de 1868.—*Francisco Caraballo.—José G. Suarez.*»

Oriental del Uruguay.—*(El Progreso.*—Montevideo 26 Febrero 1868.)

LO ESPERÁBAMOS.

El Gobierno que sofocó el abortado movimiento *blanco*, los hombres del Gabinete, que tras la hora de la lucha dió el primer grito de fraternidad, invitando al partido colorado á olvidar los nombres de *floristas y conservadores*, acaban de hacer oir su voz al pueblo para garantir la paz y tranquilidad pública, poniendo en conocimiento de todos, el poder que tiene el Gobierno en su mano para garantir el órden y sobreponerse á cualquiera situacion que pudiera ocurrir.

Todo ello y los dos documentos que además publicamos (1), vienen á converger en el mismo punto, de que todo ciudadano es libre y se halla garantido por el libre ejercicio de sus derechos en las actuales circunstancias.

En nombre del pueblo, agradecemos la palabra tranquilizadora que hoy ha dirigido el Gobierno á toda la poblacion.—*(El Progreso.*—Montevideo 26 Febrero de 1868.)

(1) Estos documentos son los mismos que publico en las notas de la página 251.

SÉPASE.

Al aparecer el dia 10 del corriente en el estadio de la prensa, decíamos en nuestro primer artículo que veníamos á defender como único objeto el sostenimiento del órden y el progreso de la civilizacion.

Añadíamos que jamás nos haríamos eco de las ambiciones ó miras personales de ningun hombre; y hoy que la opinion pública anda preocupada y dividida con tal motivo, creemos que es nuestro deber repetir la espresada manifestacion.

Estamos en el convencimiento íntimo de que ecsistiendo en la República Oriental hombres que reunen las cualidades de los Bustamante, Suarez, Varela, Muñoz, Ramirez, Caraballo, Ferreira y otros muchos, sea cual fuese el elegido, sea cual fuese el que reuna los votos de la soberanía nacional, puede asegurar la paz y el porvenir risueño de la nacion, por medio de la unidad del partido colorado, rodeándose, para formar Gabinete, de los hombres á que hemos hecho referencia.

No nos cansaremos de repetirlo.

Solo un fraternal abrazo puede traer la riqueza y el progreso á la nacion Oriental.

Solo la unidad del partido colorado puede

hacerla grande, despues de haber probado al mundo entero que él solo es quien en este pueblo representa el órden y la libertad.

Oigamos el pueblo.

Medite nuestras palabras, inspiradas por un acendrado afecto al país; por el amor que profesamos á las doctrinas democráticas y por el prestigio universal que reclamamos para el sistema de gobierno republicano.

¡Abajo las miras de ambiciones personales! ¡Ciudadanos de la pátria de Artigas, de Ribera y de Flores! ¡Levantaos todos para sostener el órden, apoyando al hombre que las Cámaras designen dentro de dos dias para la primera Magistratura del Estado!

¡Orientales! acabáis de vencer á una horda de revoltosos borrados de la lista de los partidos posibles: ¡manteneos ahora fuertes por la unidad!

Ciudadanos: vuestros enemigos os observan, las monarquías os contemplan sonriéndose, vuestros detractores esperan el espectáculo de vuestras discordias para rebajar el valor de vuestras formas republicanas; el mundo entero espera la conducta que vais á seguir; pues bien, mostraos dignos de vuestra historia; probad que sois los verdaderos hijos de aquella generacion que se unió como un solo cuerpo para legaros vuestra independencia.

Vis unita fortior, decian los antiguos.

Hoy se toca el acierto de la mácsima de la antigüedad.

Dentro de pocas horas habrá llegado el dia en que los buenos ciudadanos den pruebas de su patriotismo.

¡Ay de aquellos que quieran anteponer su ambicion á la tranquilidad de la República!

La historia les colocaria en el lugar de los parricidas, porque de su ambicion naceria el desquicio de la administracion pública, el estruendo de nuevas reyertas fratricidas, el atraso de la civilizacion del pueblo, el aniquilamiento de la pátria y la vergüenza de los Estados Republicanos.

¡Paz! ¡¡Paz!!—(*El Progreso.*—Montevideo 27 de Febrero de 1868.)

PROCLAMA (1).

¡Albricias!

El pueblo de la República Oriental del Uruguay ha pasado el dintel de su nueva vida constitucional.

Los corazones todos de nacionales y es-

(1) El dia 1.º de Marzo de 1868, á los pocos momentos de haberse elegido Presidente de la República, dí al público esta proclama, como suplemento estraordinario de *El Progreso*.

tranjeros, angustiados por el horroroso drama de la tarde indeleble del 19 de Febrero, latian hasta hace pocos momentos al impulso de la mas irresistible ansiedad por saber el resultado de la lucha electoral, que iba á decidir de la suerte del Estado, pendiente de los lábios de la Asamblea Legislativa.

El dia de hoy era esperado con alegría por algunos, con temor por muchos y con vivisima impaciencia por todos, sin distincion de secsos ni edades; sin diferencia de clases ni de nacionalidad.

La idea del 1.° *de Marzo* hallábase grabada en la imaginacion de los habitantes de este suelo, sin escepcion alguna, porque en este dia debia resolverse el árduo y trascendental problema de la Presidencia de la República.

Llegó el 1.° de Marzo cual llega todo en el Universo, y el problema se ha resuelto.

Los depositarios de la Soberanía Nacional han hablado: la luz se ha hecho: el pueblo ha ejercido el mas sacrosanto de sus derechos eligiendo el primer Magistrado de la Nacion: la República Oriental tiene Presidente Constitucional.

Hé aquí el nombre del ciudadano nombrado para ejercer el Poder Ejecutivo:

DON LORENZO BATLLE.

La redaccion de *El Progreso* desprecia y

aborrece las prácticas aduladoras, y al aparecer en la vida periodística se ha impuesto por ley ineludible huir el terreno de una política personal.

El triunfo de la idea,—jamás el encumbramiento de los hombres,—será nuestro objeto mediato é inmediato, hemos escrito en nuestro programa: por esta razon creemos que fuera en nosotros error imperdonable decir si el Presidente elegido era ó nó el ciudadano que se atrajo nuestras simpatías (1).

Nuestra voz levántase hoy tan solo para felicitar al pueblo por el grandioso acontecimiento que acaba de realizar y para invocar su atencion y su memoria hácia los deberes que le impone la entrada en el nuevo período de su vida constitucional.

Todos en la esfera de nuestras posiciones sociales debemos contribuir al sostenimiento del *órden* y de la tranquilidad, únicos medios que pueden dotar á la República de prestigio y

(1) El general D. Lorenzo Batlle, no tan solo no merecia mis simpatías para el puesto que le fué confiado, sino que nadie se acordó de su insignificante persona. Fué un candidato de sorpresa que apareció en el instante perentorio de la eleccion, con el fin de conciliar á los partidarios de los bandos en que estaba fraccionada la Asamblea Legislativa.

Su conducta posterior, como Presidente, puso de relieve su ineptitud y pusilanimidad como gobernante, cuyas condiciones ataqué en posteriores artículos, que he coleccionado en este tomo.

fuerza entre las demás naciones, y de riqueza, progreso y bienestar en el interior.

El pueblo debe darse entre sí un fraternal abrazo para borrar mezquinas diferencias, y el nuevo Presidente buscar la honradez y el talento de los funcionarios públicos donde quiera que se hallen tan esquisitas cualidades, para llegar con el concurso de ellas á la perfeccion política del Estado, que no consiste más que en una administracion civil sencilla y proba; en la mayor garantía de la vida y de la propiedad; en el ejercicio mas lato posible de la *Libertad* y la *Igualdad* de todos; en la ambicion sublime de todo gobernante, para que las generaciones venideras lean sobre su tumba esta gloriosa frase:

¡Aquí yace un hombre virtuoso que ahorró la sangre de sus ciudadanos por medio de la Paz!

Recuerde siempre esta verdad el nuevo gobernante.

Únase el pueblo para inaugurar la nueva era de tranquilidad y de adelanto, y entre la efusion de un fraternal abrazo, puéblense los aires con un entusiasta *¡Viva el pueblo Oriental!*—(Edicion estraordinaria de *El Progreso*.—Montevideo 1.° de Marzo de 1868.)

EMPECEMOS.

Es verdaderamente grato, como decíamos ayer, para los que se sienten interesados en el órden y progreso de la República, ver constituida la normalidad de la vida política de la misma, inaugurada con su naciente era constitucional.

Hoy la mision de la prensa hállase perfectamente deslindada, fijándose sus límites dentro del círculo de iniciativa y defensa de cuantas medidas tiendan á aumentar y perfeccionar la incompleta máquina administrativa del Estado, y á introducir en la esfera del comercio y de la industria, de las artes y de la ciencia como de las obras públicas, todas las mejoras, todas las innovaciones que pudieran aportar al pueblo un grado más de civilizacion y de adelanto que redunden mas tarde en riqueza y bienestar de la poblacion tanto nacional como estranjera.

Echese una mirada en torno nuestro y se verá cuánto queda por hacer á pesar del vigoroso impulso que el ilustre mártir del 19 de Febrero imprimió al adelanto de la República.

Queda pendiente en los Cuerpos Colegisladores la aprobacion del proyecto presentado por el insigne orador de Ginebra Héctor Varela sobre la abolicion de la pena capital.

Debe establecerse una detallada direccion de Estadística que dé á conocer al pueblo lo que verdaderamente es y lo que verdaderamente vale.

Deben esplotarse las minas de oro y otros metales que tantos beneficios han de traer al Departamento de Tacuarembó primero, y á toda la República despues, cuyo descubrimiento es debido á los estudios y sacrificios pecuniarios del inteligente ingeniero Huberto Bankack, hoy sin recompensa ni consideracion alguna.

Deben completarse los estudios jurídicos administrativos que se practican en la Universidad Mayor de la República.

Deben estudiarse con detencion, del modo mas posiblemente minuciosos, los sistemas conocidos para crear fuerzas públicas, urbanas y rurales, con el fin de garantir las vidas y las propiedades al abolir los ejércitos permanentes, que son la ruina de los pueblos, cuando no los orígenes de sus convulsiones.

Debe regularizarse el sistema rentístico del Estado bajo las doctrinas mas democráticas posibles, llegando como ideal económico-republicano al establecimiento del impuesto único y directo, á la libertad comercial mas ámplia, y al derrumbamiento, en una palabra, de cuantas trabas ecsisten aún en la administracion pública del Estado.

En suma; son tantas y tantas las innovaciones con que debe señalarse el período gubernamental del general Batlle, y tantas las obras y empresas iniciadas en la época dictatorial, que en la constitucional deben llevarse á cabo, que no dudamos pueda desconfiarse por algunos de que todo ello tenga una realizacion en el terreno de la práctica.

Por ésto hemos iniciado nombres de personas de voluntad fuerte y de saber reconocido, para que la Presidencia provea las diversas carteras ministeriales: y como no dudamos que así lo haga para la de Hacienda, como lo ha hecho con las de Guerra y Relaciones Esteriores. Y como por otra parte sabemos el patriotismo del general Batlle y creemos en sus palabras—publicadas en el programa-manifiesto, que dirigió á sus conciudadanos,—esperamos que bajo su direccion marchará el esquife de la nacion al puerto salvador del órden y del progreso sinceramente democrático.—(*El Progreso*.—Montevideo 4 de Marzo de 1868.)

PLAGA.

Si la voz pública de la multitud y de la prensa es la precursora de los acontecimientos graves que se realizan en la vida de los pue-

blos, fundadamente debemos creer que la República hállase amenazada de una gran desgracia.

Créese generalmente—y tal vemos se ha publicado en nuestro colega *El Nacional*,—que va á presentarse á las Cámaras legislativas un proyecto de ley para la creacion de un ejército permanente.

Con indiscutible acierto dice el diario referido, que en los paises republicanos cuando los gobiernos son sábios, patriotas y honrados, se granjean la estimacion y las simpatías de todos los ciudadanos, y no tienen necesidad de mas bayonetas, para conjurar los peligros internos ó los amagos esternos, que las bayonetas de la Guardia Nacional; de los ciudadanos armados. Los ejércitos permanentes solo se comprenden en las monarquías, cuyos tronos tienen que apoyarse en la fuerza bruta para ahogar las nobles aspiraciones de libertad que viven siempre en el corazon de los pueblos oprimidos. La democracia no precisa mas apoyo que el de la libertad y la justicia.

En solemnes ocasiones hemos emitido públicamente, y con gravísimo peligro, nuestro parecer sobre tan importante asunto, en el seno de la carcomida Europa (1).

(1) Aludo á la Memoria titulada *Origen y Estension del Derecho*

Esto debiera bastar para decir cuán opuestos somos por corazon y por principios á la ecsistencia de esas dilapadadoras masas humanas, sin corazon y sin cabeza, conocidas con el nombre de *ejércitos permanentes*.

Nadie mejor que nosotros respeta y considera la clase militar, tan necesaria en las naciones; pero de ésto á apoyar la fatal organizacion que en el presente siglo tiene, hay mucha diferencia.

Nuestra voz se levantará y se ha levantado siempre—aunque insignificante,—para defender los sacrosantos principios democráticos. Hé aquí por qué clamamos contra la creacion de la soldadesca que no es otra cosa que la acefalia de la agricultura y de la industria; la inmoralidad concentrada en los cuarteles; la ruina de la Hacienda pública, y por último, la perversion de las costumbres populares y la fragua de las sediciones. Hé aquí por que anhelamos que en vez de mantener soldados se cree una escuela politécnica para la formacion de entendidos oficiales, y de los que en horas de peligro para la República, pueda surgir de sus talentos la salvacion de la pátria, como antes, en

---

de Guerra, leida en la Academia de Jurisprudencia y Legislacion de esta córte en Noviembre de 1867.

Este trabajo formará parte del libro que en breve daré á la prensa bajo el nombre de *Opúsculos y Discursos*.

las épocas de paz surgieran beneficios inapreciables para el pueblo, por medio de la instruccion facultativa, adquirida en los mencionados establecimientos.

Hoy la creacion de un ejército permanente desacreditaria al gobierno y hundiria al pais en un abismo insondable de dificultades.

Esperamos que el proyecto no se presentará á las Cámaras, porque como dice el colega citado:

«La Constitucion de la República prohibe los ejércitos permanentes, y esto bastará para que el proyecto no pase.»

Sin embargo, no dejaremos de estar alerta sobre lo que acerca de tan importante asunto ocurra, para oponernos con todas nuestras fuerzas á la realizacion de una medida tan absurda.

Esperamos.—(*El Progreso*.—Montevideo 6 Marzo de 1868.)

ABSURDOS.

Insinuamos ayer la inconveniencia y la ilegalidad de que se forme un ejército permanente en la República, en apoyo de las razones que con el mismo objeto alegó nuestro colega *El Nacional*; hoy otro diario ocúpase del mismo

asunto, oponiéndose á lo que aquel y nosotros hemos dicho.

Desgraciadamente para el triunfo de las ideas que defiende *El Comercio del Plata*, ha llegado de error en error á hacer mas patentes la inconveniencia de las *moles militares*, cuya permanencia anhela.

«Nuestro país, dice, há menester, más que cualquier otro, de un ejército permanente.»

«Entre nosotros, con increible facilidad se arman los partidos, ya sea por una injusticia que no pueden tolerar, ya sea por la codicia del poder: con harta frecuencia hemos visto un ciudadano encabezar una revuelta, que á veces terminó en revolucion.»

Es decir, que para *El Comercio del Plata* el Estado debe contar con un ejército permanente para *defender una injusticia que no puede tolerar el país*.

Nosotros creemos que para evitar que el país se arme con el fin de rechazar tal delito de lesa democracia, sostenido por las bayonetas de la soldadesca, es más constitucional y más decoroso, y más noble y acertado, que los gobernantes eviten los levantamientos del país, no cometiendo injusticias que puedan irritarle.

Lo que el colega sostiene será indudablemente colorario de su especialísima *filosofía política*, pues en ninguna discusion donde entren

por algo los mas insignificantes principios democráticos, pueden alegarse razones como las que él aduce.

Hé aquí otro de los párrafos de su *notable* artículo:

«Forme el gobierno su ejército con la flor de su juventud, cultive su inteligencia y trasforme en su pan de todos los dias los principios de abnegacion, de sacrificios, de fidelidad á la ley, de culto á la bandera, y déjese de abrigar temores acerca del porvenir, porque el ejército, así constituido, acabará con las intentonas y los motines.»

Es decir, que segun *El Comercio del Plata*, la mision del Gobierno es robar al país todos los brazos robustos y aptos para el comercio y las industrias; despojar al hogar de las naturalezas mas jóvenes y vigorosas para el aumento de poblacion, privando á las familias de sus mejores medios para el sustento; sustituir al trabajo y al estudio la vagancia de los cuarteles y cuerpos de guardia; crear, en vez de ciudadanos, autómatas dispuestos á sembrar la muerte por do quiera como simples máquinas, á la primera voz de mando que se le dirija; suplir el pensamiento propio y la razon, por esa absurda práctica ecsagerada del embrutecimiento humano, llamada *disciplina*.

Hé aquí el ideal de un pueblo, segun

los redactores de *El Comercio del Plata* (1).

Hé aquí lo que para nuestro colega debe hacerse en la República.

¿Habrá siquiera un hombre de corazon que opine como él opina? Seguro que si tal sucede, no será un hombre sinceramente republicano.

Estamos convencidos de ello.—*(El Progreso.*—Montevideo 7 Marzo de 1868.)

EL CANDIDATO DE «LA REPÚBLICA.»

Nuestro colega *La Tribuna*, por efecto del telégrama que conocen ya nuestros lectores, (2) ha publicado ayer un artículo en que, bajo el lema de *Un alerta al Gobierno*, inserta las siguientes líneas:

«Una revolucion para levantar al gobierno al doctor Lopez, no es un hecho imposible de parte de los federales.»

«Si este hecho se realizara, el partido *blanco* hallaría en el gobierno del doctor Lopez á un protector natural, y eso nos acarrearía nuevos disturbios y nuevas luchas.»

(1) El diario de Montevideo que sostenia tales *crímenes de la democracia*, era dirigido por D. Héctor F. Valera y propiedad de D. Eduardo Flores. Titulábase *El Comercio del Plata.*

(2) Este telégrama, fechado en Buenos-Aires, participaba que se presentaria al Dr. Vicente Fidel Lopez como candidato á la Presidencia de la República Argentina.

Hé aquí dos párrafos que encierran una trascendencia grave y que indudablemente han sido inspirados por temores nacidos de la historia de los hombres y de los partidos del Rio de la Plata.

Apenas recibida la noticia de que un colega de la vecina villa proclama por su candidato para Presidente de la República Argentina al doctor Lopez, dimos cuenta de ella en nuestro número anterior, con estas frases:

«Como verán nuestros lectores en la parte de *Telégramas*, el ilustrado doctor D. Vicente Fidel Lopez es presentado al pueblo argentino como candidato á la presidencia de la vecina República.

»Nos parece acertadísima la conducta del periódico que así lo hace, toda vez que pocas personas reunen en sí todas las condiciones de saber, honradez y afabilidad que caracterizan al notable jurisconsulto y literato señor Lopez.

»Tendríamos una satisfaccion en ver realizados los deseos de *La República* de Buenos-Aires y le felicitamos por su acierto.»

Acostumbrados solo á escribir á impulsos del bien que anhelamos para la vida de estos países, dejamos á nuestra pluma correr libremente sin detenernos en las pasiones y rencores de partido, que no llegan, ni tienen razon de llegar hasta nosotros.

VERDADES.

Si ciertamente la prensa es el espejo en que se halla retratada la conciencia del pueblo, bastará pasar una rápida ojeada sobre los diarios de ayer para ver levantada como una sola voz la aspiracion de todos los habitantes, el deseo de todas las clases, la ansiedad de nacionales y estranjeros, de pobres y opulentos sin distincion alguna.

Remediar cuanto antes hasta donde las circunstancias del momento lo permitan la espantosa crísis, el caos comercial horrible á que ha venido á conducirnos la mas culpable infraccion de los sagrados principios de las ciencias económicas, ó sea el pisoteamiento escandaloso que se ha hecho hasta el dia 1.° del corriente de las sacrosantas leyes del derecho natural.

Hé aquí lo que hoy preocupa la conciencia pública, hé aquí lo que clama la justa voz del pueblo: borrar las dolorosas huellas de medio año de *curso forzoso* de los billetes de Banco.

Cuando la cuestion se reducia á tratar la conveniencia ó inconveniencia de tan repugnante error de los hombres que nos le legaron—cual funesta memoria de su incapacidad financiera,—*El Progreso*, llenando sus deberes de

diario democrático, sostuvo el derecho del pueblo á no verse obligado á admitir como valor real lo que era representacion vergonzosa de lo que no ecsistia; *El Progreso*, como órgano internacional, y por lo mismo defensor de los intereses estranjeros, que vienen á enriquecer á la República oriental, clamó para que se derrumbaran las leyes inmorales que cerraban las puertas de nuestro mercado á las operaciones de importacion y esportacion; *El Progreso*, en fin, como diario verdaderamente independiente, se hizo eco de la opinion pública, para pedir al actual gobierno que arrostrara la crísis enjendrada por la ignorancia de sus predecesores, antes que bajarse á tolerar la propagacion de la gangrena financiera que minaba al pais, y que debia traer la desolacion y la miseria mas temibles, en cambio de verse rodeado por el emponzoñado incienso de los caciques del agiotaje.

Y los hombres que hoy rigen los destinos de la pátria, llenaron su mision sagrada, encarando con firmeza una crísis de solucion difícil, antes que arrastrar al sufrido pueblo hácia el insondable abismo, no tan solamente inevitable, si que tambien, y lo que es peor, sin remedio de ninguna clase.

Sí: sépalo el pueblo.

El único defensor de sus intereses que ha

tenido en circunstancias tan difíciles, ha sido el gobierno del general Batlle.

Cierren los ciudadanos de buena fé sus oidos, á los que sobre sus espaldas y con el sudor de su frente, y las privaciones de sus hijos y mujeres acumulan capitales, so capa de lo que llaman *crédito*, sin ser otra cosa que inservibles símbolos de un mito (1).

Ha sonado la hora de que el pueblo conozca á sus enemigos.

Ha llegado la época en que esa masa desvalida y laboriosa que forma el núcleo de las naciones, tenga conciencia de lo que puede y de lo que vale, para que no se deje embaucar por mas tiempo con las falsedades de los que hoy atribuyen la culpa de la crísis actual, á los mismos precisamente que, haciendo valer la razon y la justicia sobre el rastrerismo y el agiotaje, han cortado el vuelo de las desgracias y cataclismos á que los enemigos del pueblo dieron orígen, cuando le forzaron á aceptar como moneda lo que no tenia garantía, ni posibilidad de trasformarse en ella.

(1) Se alude á los billetes de Banco emitidos por establecimientos bancarios, que públicamente se sabia no tenian en caja ni remotamente el valor real de la centésima parte de sus notas. Si bien cuando escribí este artículo el Gobierno del Presidente Batlle no decretó el *curso forzoso* de aquellas notas, lo hizo mas tarde aconsejado de otros ministros menos patriotas y mas inmorales, como podrá verse en artículos siguientes.

Lo repetimos: el gobierno al ordenar que se diera oro á la poblacion, en cambio de los billetes que se le hicieron aceptar por fuerza, ha defendido el mas sagrado de los derechos del pueblo, impidiendo que viera reducido á ilusion lo que era el producto de sus afanes y el sosten positivo de su familia.

Se nos contestará quizás por los falsos apóstoles del bien público, que con las enérgicas resoluciones del gobierno, parte del pueblo se ha visto sin medios de subsistencia, poseyendo y sin poder convertir, gran parte de las notas de los bancos que hasta ahora se han puesto en liquidacion, y que al presente permanecen aún en sus manos sin valor alguno.

Pero nosotros contestaremos á tal pregunta que no es culpa del gobierno el que los bancos hayan cerrado sus puertas, sino de los mismos establecimientos, que apoyados en la impunidad que les facilitaba el *curso forzoso*, no tuvieron jamás en sus cajas los valores que sus billetes decian al pueblo que verdaderamente ecsistia.

¿Esto es fomentar al crédito? ¿Son estas las ventajas de los bancos, tal como desgraciadamente están organizados?

No, y mil veces no.

Formamos parte del pueblo y escribimos para el pueblo.

Vamos, pues, á darle á conocer la verdad desnuda, porque ha llegado el tiempo de que no se deje seducir de nuevo por las falsas palabras de los que so capa de su defensa, le arruinan y esquilman.

Ningun poder humano tiene el derecho de hacer aceptar al pueblo billetes de banco alguno, porque la ecsistencia de ellos son un engaño permanente, toda vez que representan valores que no ecsisten.

Por esto el gobierno, arrastrando las iras y vocerío de los especuladores, ha impedido la continuacion de forzar á la poblacion á lo que nadie, bajo concepto alguno, puede obligarle.

Se ha dicho que los bancos fomentan el crédito, cuando precisamente estos establecimientos lo niegan al pueblo, para facilitar en cambio, las operaciones de los negociantes por medio de un cambio de valores.

¿Es esto el crédito?

No, toda vez que los bancos no ofrecen recursos en cambio de los productos hipotéticos y lejanos de la produccion; toda vez que no emite sus billetes al portador, sino á condicion de poderlos cambiar con valores ya creados.

Es decir, el honrado jornalero, el artífice inteligente, el inventor dotado de génio, no pueden acudir á las puertas de los *establecimientos de crédito* para ejecutar sus planes y trabajos, por-

que tales instituciones desconocen que *el solo* que *el verdadero crédito, consiste en sacar los instrumentos de trabajo de las manos que los tienen, sin saber servirse de ellos, para ponerlos en las que saben emplearlos y que no los poseen.*

Pero de estas tristes verdades, los únicos que sacan ventajas son los bancos y los esplotadores que se sirven de ellos, á costa del pobre pueblo que tiene que recibir por oro, lo que solo es un pedazo de papel de banco, asegurado con otros pedazos de papel depositados por el esplotador.

Y como de esa circulacion de moneda ficticia, los únicos que sacan provechos reales son los establecimientos de emision y los especuladores que á ellos acuden, podemos deducir de todo ello estas verdades:

¿Qué debe el verdadero pueblo á los bancos? Nada.

¿Qué deben los bancos al verdadero pueblo? ¡Todo!

Esto es lo que ha comprendido la clase desvalida y trabajadora, á través de las circunstancias porque viene pasando desde el primer dia del corriente Junio.

Esto es lo que va á cesar por medio de la crísis que con tanto valor ha arrastrado el gobierno en bien del pueblo, cortando con seguridad el mal que dentro de poco hubiera sumi-

do á la nacion en la miseria mas horrible, y lo que es peor, en el descrédito mas vergonzoso.

Y puesto que al estado de hoy hemos llegado—dando á conocer al pueblo la situacion verdadera de los hombres y de las cosas que se nos han presentado con un falso brillo,—hora es ya de que hayamos aprendido que el falseamiento de un principio, si bien puede detener por el momento un cataclismo, arrastra mas tarde á peores males que los que se pretendieran conjurar: hora es ya tambien, de que nos ocupemos de salvar victoriosamente las deplorables circunstancias que nos ha traido la inmoralidad del *curso forzoso* de los billetes de los bancos.—(*El Progreso.*—Montevideo 25 Junio de 1868.)

LA SITUACION.

Meditemos sobre todo lo que hace seis dias acontece en el agitado círculo de la política.

Fijémonos por un momento en la conducta del Presidente de la República.

¿Qué vemos? ¿Qué sucede?

La confusion... El caos mas desconsolador.

¡Pobre tierra!

Hé aquí tambien la única, la triste esclamacion que se nos alcanza, al ver las maquina-

ciones del *funesto círculo* que sintomatiza su prócsimo reinado.

Imitamos la fraseología de Mauá (1) pero al hacerlo nos referimos á los hombres que le cercan, y le adulan, y que medran con el producto pingüe de los servicios que ha prestado á la República.

¡Pobre tierra!

Nada mas puede decirse al ver la pusilanimidad del Presidente.

Es la sola, la desconsoladora frase que pueden formular los amigos del órden y de la legalidad, al contemplar indignados la inconsecuencia y la falta de patriotismo que caracterizan, de hoy mas, al amilanado general Batlle.

¿Qué le debe el pais?

La anormalidad prolongada de una acefalia ministerial que encona las pasiones, alimenta la desconfianza y arraiga la crísis que domina á la República.

¿Cuál es la situacion que su carácter indeciso habrá acarreado á su patria?

Un angustioso y violento paréntesis entre la moralidad y el absurdo.

---

(1) El Baron de Mauá fué el opolento banquero qué con su influencia brasilera y sus millones logró dominar la voluntad del Presidente para que llamase á un Gabinete que favoreciese los enjuagues bancarios del ilustre esplotador de la República Oriental del Uruguay.

Una miseria y desolacion espantosa, cuando con su firma haya distribuido las carteras ministeriales entre los funestos hombres que en el horizonte político dibuja la aterrorizada voz del pueblo, como elegidos para regir los diversos departamentos de la administracion pública.

Porque el encumbramiento de tales gentes significa cambio completo de política por parte del general Batlle. (1).

Porque la venida al poder de los hombres cuyos apellidos corren de boca en boca, significa desaprobacion de la honorable conducta de D. Pedro Bustamante. (2)

Porque el ministerio que nos amaga, equivale á *curso forzoso*.

Y entonces el pueblo verá de nuevo defraudado el sudor de su frente y la asiduidad de sus esfuerzos, obligado á recibir como oro, engañadores signos de un valor que solo ecsistirá co-

(1) Al escribir estos párrafos auguraba yo que el general Batlle llamaria á ministros que consumaran el escándalo inaudito del *curso forzoso* de los billetes de Bancos quebrados. Para que no se olviden los nombres de esos inmorales establecimientos, debe saberse que tales Bancos fueron: *Mauá y compañia, Montevideano* é *Italiano*.

En cambio, los Bancos que llenaron sus compromisos sin necesitar el *curso forzoso*, fueron los Bancos *Comercial, Lóndres, Oriental* y *Navia y compañia*.

(2) Fué el que sostuvo con mas energía los derechos del pueblo, negándose á decretar el *curso forzoso*.

mo partida de *Debe*, en la conciencia de los esplotadores y agiotistas.

Tal es el bello porvenir que se nos ofrece, como lógica consecuencia del estado á que la pobreza de espíritu del general Batlle ha arrojado al país.

Los momentos porque la indecision del Presidente nos hace pasar, son momentos de angustiosa ansiedad para el consternado pueblo.

Estamos en la antesala del gran cataclismo.

Tal es la situacion de hoy.—(*El Progreso.*—Montevideo 3 Julio de 1868.)

ES INJUSTO.

Llegado á penas á la mitad de su carrera el sol del 19 de Febrero, un puñado de hombres turbaron la tranquilidad de esta capital con el vocerío de sus aclamaciones y el estruendo de sus armas homicidas.

Simultáneamente espiraba á los golpes de manos desconocidas el vencedor de Yatay.

La prensa y la opinion general señaló como autores de trastornos tales á los hombres del partido llamado *blanco*, y en su consecuencia, se espidió un decreto escluyendo del escalafon del ejército á los jefes y oficiales afiliados á

aquel partido que no se presentaran dentro del plazo señalado ante las autoridades.

Toca aclarar hoy la conveniencia ó inconveniencia de tal disposicion.

¿Fué justo el decreto á que aludimos?

¿Fué tan siquiera lógico?

No venimos á defender fraccion alguna.

En nuestra cualidad de diario internacional, fuera ésto traspasar los límites de nuestro cometido, que no es otro que la defensa de la razon y la justicia donde quiera que lo ecsija la humanidad y la democracia.

Hé aquí porqué reprobamos la obcecada conducta de la Cámara de los representantes.

Hé aquí porqué creemos que la sensatez del Senado, que cuenta ciudadanos como lós Chucarro, Magariños y Bustamante, destruirá con su voto la injusta resolucion del gobierno de los quince dias.

Es falso que todos los jefes y oficiales del partido *blanco* estuvieran conjurados en la tentativa del 19 de Febrero.

Y de esa falsedad respondan por nosotros los desgraciados hijos de la víctima de tan aciago dia, á quienes consta que jefes de prestigio, ni tomaron parte en la conjuracion, ni dejaron de prevenir el peligro al que se desprendió generosamente de la suma del poder, para ser sacrificados en aras de las pasiones.

¿Y tales militares deben sufrir el castigo de un mal que no ejecutaron, ni encubrieron, ni secundaron?

¿Y tantos y tantos como indudablemente se hallan en el mismo estado, es justo que sufran una pena idéntica?

Es imposible que tal se verifique en una nacion civilizada.

La conciencia lo rechaza.

La opinion pública lo repugna.

La prensa, casi sin escepcion; pide que sea derogada una imprevision política tan crasa, como la que demuestra el decreto á que aludimos.

Hoy es al Senado á quien toca resolver tan delicado asunto.

Medítenlo, pues, los senadores, y si se dejan llevar tan solo por el impulso de la razon y por la voz de la humanidad, no titubeamos en asegurar que los jefes y oficiales del partido *blanco*, que no sean culpables del levantamiento contra el gobierno constitucional del 19 de Febrero, volverán á ingresar en la clase militar de que tan ligeramente fueron espulsados.—(*El Progreso*.—Montevideo 6 Julio de 1868.)

REMEDIOS.

A grandes males grandes remedios.

Así lo dice el vulgo.

Tambien lo dice así nuestro colega *La Tribuna*.

Por nuestra parte, opinamos del mismo modo, en principio.

Falta ahora conocer si en la práctica esos grandes remedios deben adoptarse sabiendo segun las reglas de una sana lógica, que tarde ó temprano deben arrostrar males mayores que los que se han tratado de conjurar.

Y tales reflecsiones las hacemos inspirados por la esencia de los dos proyectos que fueron ayer discutidos y aprobados por la honorable Cámara de los senadores.

Si se buscara el mayor número posible de absurdos y errores político-económicos, no podria ciertamente hallarse mas rico conjunto que el que campea en los proyectos referidos.

Opuestos de un lado á la Constitucion del Estado, falsean además los preceptos financieros, de que dependen la tranquilidad y riqueza de los pueblos.

No ha dejado de conocerlo así nuestro ilustrado colega de la calle del 25 de Mayo.

Hé aquí sus palabras al hablar de la aprobacion de ambos proyectos:

«Es sensible, sin duda, tener que pasar sobre la Constitucion; pero la *necesidad*, diosa terrible que no admite escusas, así lo ecsije.

»La salvacion del país está mas arriba que las prerogativas de la Constitucion.»

Y más abajo añade:

«Aplaudimos, pues, por más que nos cueste el hacerlo, la prudente conducta observada por los senadores.»

Sabíamos bien que la redaccion de *La Tribuna* no podia desconocer los abusos y errores que envuelven las disposiciones á que aludimos.

Pero no creíamos que pasara por alto de los grandes males que de ellas se derivarán sin duda alguna. Males mucho mayores, mucho mas enormes que los que hoy asedian la marcha progresiva del país.

En nuestra calidad de redactores de un diario internacional, y sobre internacional, órgano de las doctrinas democráticas, es nuestro deber alzar la voz donde quiera que los sagrados derechos del pueblo estén amenazados: do quiera que el progreso de un Estado libre se halle atascado con rémoras desprendidas de las viejas y desprestigiadas prácticas absolutistas.

En tal concepto, nos dirigimos hoy al pueblo, no para atacar sin cuartel los dos proyec-

tos aprobados ayer por el Senado, para que jamás se nos diga que ponemos obstáculos á la marcha política de este suelo, sino con el laudable objeto de advertir al pueblo sobre todas las consecuencias fatales que de ellos deben derivarse, y toda la significacion económica y política que ambos tienen.

Que la situacion del país es crítica y desesperante, no hay para qué negarlo.

Que los abusos emanados del curso forzoso han agotado el crédito, cosa es de todos bien sabida y no es de este lugar probarlo.

¿Pero la situacion puede remediarse y puede renacer el crédito estableciéndose un curso forzoso de cuenta y riesgo del Gobierno?

Pues ésto y no otra cosa significan los dos artículos siguientes:

«1.° Autorízase al P. E. para adoptar las medidas que considere conducentes á la efectiva realizacion de la conversion de los billetes emitidos á la circulacion por todos los Bancos ecsistentes en la República hasta el 30 de Mayo último, en el tiempo, modo y forma que lo estime por conveniente.

»2.° Autorízase igualmente al P. E. para empeñar la garantía de la nacion á los efectos indicados en el artículo anterior.»

¿Deja de estar reconocido acaso que los empréstitos, aun cuando salvan á los gobiernos

momentáneamente, crean y acrecen deudas, destinadas mas tarde ahogar mas tenazmente la vida de los pueblos?

Pues esta gangrena financiera hállase decretada por otro artículo:

«Autorízase al P. E. para contraer un empréstito dentro de la cantidad de quinientos mil pesos, destinados á llenar las necesidades del servicio público en los meses que faltan para fenecer el corriente año.»

Pero donde llega lo espantoso, lo fenomenal y culpable de los proyectos que nos ocupan, es en el artículo segundo de uno de ellos, que se halla concebido en estos términos:

«Autorízase igualmente al P. E. para imponer un aumento sobre cualquiera de los impuestos ecsistentes, en la proporcion que juzgue necesaria para acudir con su producto al pago del principal é intereses del dicho empréstito.»

Imposible parece que hayan sido patrocinadas tales frases por un gobierno que cuenta inteligencias como las de los doctores Herrera y Rodriguez-Caballero.

El recurso de crear impuestos y de aumentar los ecsistentes se deja solo para los gobiernos monárquicos, que apelan sin cesar á ellos, para cumplir los caprichos de los reyes y sus mandatarios.

Tan viejo y vejatorio sistema se déja solo

para gobiernos cuyas formas y cuyos fines no tienen ni han tenido mas objeto que esquilmar á los pueblos.

Y debe ser así.

¿Acaso el impuesto deja de ser el pago del particular al Poder, por la retribucion del conjunto de servicios que garantizan su seguridad y el órden, en el cual ejerce sus medios de ecsistencia?

¿No está reconocido por ventura que el ideal de la economía política consiste en el establecimiento del tributo único, equitativo y módico?

Pues si todo ello es la verdad, si todo ello les consta á los ministros referidos, como por su saber debe constarles, ¿por qué sostienen una medida qne, gravando al pueblo, mata la produccion y el comercio para dejar ecsahustas mas tarde, las fuentes de los ingresos públicos?

Confesamos que los remedios adoptados por el gobierno para destruir el mal de hoy, deben acarrear á la República cataclismos incomparables con la presente crísis.

Solo afirmándolo así cabe la lógica.—*(El Progreso.*—Montevideo 8 de Julio de 1868.)

AL PUEBLO.

Despues de modificados y aprobados por

la H. C. de Senadores los proyectos presentados por el Gobierno para remediar las actuales circunstancias, fueron ayer modificados y aprobados tambien por la H. C. de representantes.

En consecuencia de ello, no falta mas que espedir el decreto por el que les promulgue el Poder Ejecutivo, con lo cual adquirirán fuerza de ley.

En uno de nuestros anteriores números emitimos un juicio general sobre los proyectos referidos.

Tócanos hoy descubrir al pueblo las consecuencias que ambos acarrearán á la República.

En primer lugar, se cometerá la injusticia y falta de equidad de que sean equiparados por un ministerio compuesto de personas formales, los establecimientos de crédito que han cumplido su mision y llenado sus compromisos con penosos sacrificios, como los bancos *Comercial*, *Navia*, *Lóndres* y *Oriental*, con los que bajo los nombres de *Montevideano*, *Mauá* é *Italiano*, han faltado á sus deberes mintiendo escandalosamente al prometer en sus notas lo que tenian conciencia de no poder cumplir.

No es esto solo lo que significan los proyectos en cuestion.

Por ellos se verá al gobierno de una nacion civilizada renacer y habilitar de entre sus vergonzosas ruinas, casas comerciales como los

bancos *Mauá*, *Italiano* y *Montevideano*, que faltando á la letra y espíritu de las leyes, han suspendido sus pagos, sin que contra tales establecimientos se aplicaran los procedimientos y penas prescritas en la legislacion de la República para los que llegaran á iguales situaciones.

Todo esto hará un Gobierno en que se cuentan hombres como los doctores Herrera y Rodriguez-Caballero.

Pero no es ésto solo.

Tal ministerio hará por desgracia mucho mas.

Acudirá á uno de esos bancos que han faltado á sus compromisos, suplicándole que por piedad contrate con la nacion un empréstito de 500.000 pfs.

Y entonces ese banquero *benéfico*, no contento con haberse mofado del gobierno á fines de Mayo último, en el espíritu y en la letra de las groseras respuestas que dió al ministerio de Hacienda, arrojará sarcásticamente un puñado de oro á los habitantes de la República para hacerse mas dominante árbitro de algunas de las rentas que la sostienen ó por dar mas tarde orígen á reclamaciones diplomáticas vergonzosas, con el solo objeto de saborear la humillacion de una tierra que ha conocido la falsedad de sus palabras.

Mi banco no necesita favor alguno, decia el

magnate del Imperio; y pocos dias despues asediaba á los ministerios para alcanzar un decreto inmoral que hiciera ilusorio el trabajo y el sudor del pueblo.

Tengo un enorme cúmulo de oro, nos repetia en Abril último, cuando nadie podia reclamar aquel metal; pero tales cúmulos enormes han quedado reducidos á una mezquina suma el dia en que el pueblo se ha presentado para ecsigir al desacreditado establecimiento el fruto de que, con engañosas cédulas, supo poco á poco apoderarse.

A tal entidad se llegará el gobierno de un Estado libre para rogarle que se le salve de la crísis.

Por desgracia lo que sucederá no será esto solo.

Los derechos de aduanas se aumentarán porque las Cámaras así lo han otorgado, y el pueblo, que es sobre quien recae siempre en el último resultado los impuestos, tocará la insuficiencia de sus recursos; que originando la dificultad del consumo de las mercancías, retraen á los introductores de hacer pedidos; con lo cual disminuirán las rentas de aduanas, para que acaben por completo con la calamitosa paralizacion del comercio.

Otros tributos indirectos serán paulatinamente aumentados, y la clase menesterosa,

casi en la indigencia por la paralizacion de los trabajos, no podrá resistir al cúmulo de cargas que pesarán sobre sus hombros, y con la dificultad de atender á las necesidades mas precisas, llegará á detenerse en la emigracion, verdadera riqueza de este suelo, para dar principio inmediato á la inmigracion que dejará al país sin sus recursos vitales y sin brazos la campaña, y por último á la nacion postrada en la letal agonía de la bancarota y de los cataclismos mas horribles.

Hé aquí el porvenir que como remedio á los presentes males nos han de traer los decretos aprobados por las Honorables Cámaras.

Y para colmo de la irrision, á la par que de la tristeza, tales proyectos han surgido de un ministerio en que figuran funcionarios del saber y sensatez de los doctores Herrera y Rodriguez Caballero.

Quede consignado este dato para la historia de los hombres y cosas de la presente época.—*(El Progreso.*—Montevideo 10 Julio de 1868.)

Á «LA TRIBUNA.»

Inconsecuentes y por demás injustos han estado los apreciables redactores del colega con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Nos trata de inconsecuentes, y hasta parece

que quiere echarnos en cara el ser internacional nuestro diario, por la sencillísima razon de haber censurado que el Gobierno no planteara los anti-democráticos decretos que recabó de los Cuerpos Colegisladores.

¡Cuánta ceguera, cuánta candidez de parte de nuestros amigos los redactores de *La Tribuna!*

Recuerden la urgencia con que los ministros pidieron á las Cámaras la sancion de los úkases economisticidas.

Medite las frases ecsageradas y los sospechosos esfuerzos del Gobierno para lograrlos de la Representacion Nacional, *sin pérdida de tiempo*, porque, como decian, urgia por instantes su planteamiento, y porque con la demora de un dia más en practicar tan monstruosas disposiciones, no podian responder de las calamidades del momento.

Está pasando un dia y otro dia, *y sin duda alguna pasarán mas dias*, sin que el Gobierno haga lo que con tanta inminencia de necesidad aseguraba que debe hacerse.

¿Dónde está, pues, la inconsecuencia? ¿De nuestra parte, como ligeramente dijo *La Tribuna*, ó de parte de los ministros que defiende?

Sostiene nuestro colega que acriminamos á los ministros orientales, y nos hace presente que *para con el crédito y las intenciones de los*

mismos, no debe estar borrada del Código democrático la caridad evangélica.

Nadie mejor que los hombres de *La Tribuna*, á quienes profundamente queremos, conocen el respeto y la afeccion que á los hombres de este pueblo tenemos; y si fuera cierto que acrîmináse mos á los miembros del actual gobierno, no hariamos mas que ser justos y lógicos segun manifestacion de *La Tribuna*.

En su número correspondiente al dia 11 del corriente, estampó, que si bien es triste la propension á creer que no hay funcionarios honrados en este pueblo; no deja de haber razon para creerlo de este modo.

Nosotros no somos orientales por naturaleza y no hemos dicho ni diremos jamás tamaña injuria, porque somos de corazon orientales.

En cuanto al recuerdo que *La Tribuna* nos hace de los preceptos que contiene el Código democrático, contestaremos que lo sabemos de memoria, porque nos han sido inscritos en ella con caractéres de sangre, sombreados por las desdichas de la pátria. Díganos el colega si en la primera página de tan sagrado libro no se prescribe acaso la defensa en cualquier país del mundo, de los derechos de los más contra las arbitrariedades de los menos. ¿Hemos olvidado el Código?

Y díganos tambien ahora: ¿hemos dejado de

cumplir con tales preceptos llamando la atencion del pueblo oriental sobre el gran despojo que de sus derechos se ha realizado por medio de esas autorizaciones vergonzosas, llaves del *curso forzoso*, y votadas por las Cámaras que cinco semanas antes votaron en contra de aquella inmoralidad?

Y tales decretos, partos fenomenales del actual ministerio, ¿no fueron acaso reconocidos por *La Tribuna* como anti-constitucionales y opuestos á todos los principios liberales de la ciencia político-económica?

¡Oh, sí! lo repetimos.

La Tribuna ha sido inconsecuente é injusta con nosotros, al apreciar las frases que han aparecido en *El Progreso* del sábado.

Conocemos bastante á los redactores del colega para saber apreciar sus buenas cualidades.

Por este motivo no nos han resentido sus palabras.

Por esta razon deploramos que su clara inteligencia esté ofuscada por su buen deseo, sin que ésta sea bastante á dejarles ver claro la triste verdad del abismo á que nos dirigen los desaciertos de los actuales gobernantes.—(*El Progreso*.—Montevideo 13 de Julio de 1868.)

PROTESTAMOS Y ENMUDECEMOS.

En nombre de la moral pública y del buen sentido, y de la honradez periodística, como tambien de los intereses particulares del comercio estranjero, protestamos contra la injusticia del decreto que el general Batlle ha espedido ayer, aconsejado por los señores siguientes:

D. Antonio Rodriguez Caballero.
» Manuel Herrera y Obes.
» Daniel Zorrilla.
» José Gregorio Suarez.

Tal disposicion viene á ser la sinrazon encomiada; el crédito declarado *de oficio*; la mala fé de algunos equiparada á la honradez de muchos.

Es un decreto inmoral redactado para favorecer á un *honorable* magnate del imperio.

Es una disposicion que ha sido vaciada en el molde del favoritismo.

Es el premio al agio, y el castigo á la decencia económica.

Y como por tal decreto se declara legal lo que no lo es, y se encomia el falseamiento de todos los principios políticos, económicos y racionales, y se desconoce la inviolabilidad del

órden y progreso de los pueblos, cesamos desde hoy en nuestra tarea de periodistas, dejando para siempre de estar al frente de periódicos políticos en un pais en que la ignorancia, la mala fé, y la estupidez de los aduladores, desprecian los consejos y se mofan de la vóz del pueblo, espresada en la prensa *no subvencionada.* (1)

Y como en naciones donde tales cinismos se realizan y toleran, no ecsiste ni puede ecsistir la inviolabilidad del periodismo, dejamos desde ahora nuestro puesto, para que otros den á *El Progreso* una naturaleza puramente noticiosa (2).

No queremos gastar tiempo ni palabras para atacar los nervios del funesto *Barao de Mauá*, árbitro y rey absoluto de la República Oriental del Uruguay.

Somos estranjeros y no queremos compartir el asqueroso baldon que va á desplomarse sobre la prensa incensaria de las arbitrariedades de un gobierno que se titula constitucional.

(1) Es de advertir que todos los diarios que en 1868 defendian en Montevideo ideas contrarias á las de mi diario, estaban subvencionados por el Gobierno con fuertes sumas, ya dadas sin cambio alguno, ó ya como precio de suscricion por fabulosos números de ejemplares de dichos periódicos. Tales diarios eran los que clamaban independencia y moralidad.

(2) Desde el dia en que escribí este artículo confié la redaccion política de *El Progreso* á D. Pedro Arnó, correligionario y compatriota mio.

Medítense ahora los infundados considerandos y parciales artículos del vergonzoso decreto que insertamos á continuacion. (1)—*El Progreso.*—Montevideo 17 Julio de 1868.)

OTRO ESCANDALO.

Cuando todos los pechos honrados estaban indignados aún contra el irrisorio gobierno que por desgracia del pais, publicó el pedantesco decreto de 16 de Julio, ha venido á sobrecogernos el cinismo de ese hombre fatal que ha levantado las almenas de su feudalismo especial en la esquina de las calles Cerrito y Treinta y tres. (2)

Su osadía siempre impune, ha venido á falsear otra vez más las leyes de la República, sin que su conducta mereciera, por parte de nuestros gobernantes, otra medida que el quietismo mas punible y la tolerancia mas silenciosamente elocuente.

El Baron de Mauá, alentado por el anticonstitucionalismo de los ministros actuales, se ha puesto en flagrante é insolente infraccion de las leyes de nuestra pátria.

(1) Aquí seguia el decreto de 16 de Julio de 1868 estableciendo el *curso forzoso*.

(2) Aludo al Baron de Mauá, cuyo Banco estaba instalado en dicha esquina.

Esto ha hecho que algunos ciudadanos indignados por la conducta del usurpador de los derechos del pueblo, dejaran oir sus quejas desde las columnas de nuestro diario, y desde las páginas de *El Siglo*.

¡Pobres gentes!

¿Creyeron por ventura que sus ayes harian ver la razon del pueblo al ministerio, que desde su instalacion hasta hoy se empeña en desconocer la sagrada mision que el Presidente de la república le confiara?

¡Vana esperanza!

Los escándalos han llegado á ser la normalidad de nuestra pátria.

En la situacion á que hemos llegado, produce dolor, cuando no vergüenza, ser hijo de este suelo, teñido tantas veces con sangre de mártires que estinguieron el soplo de sus vidas, para llegar á un estado de justicia, de honradez política, de perfeccion constitucional. (1)

Quizás parezca ecsajerada á algunos nuestra forma de espresarnos; pero los que en tal caso se encuentren, ó no aman su pátria ó se hallan vendidos por el *oro oficial* ó por el del estranjero que monopoliza nuestros derechos.

Y el que tal suceda no es estraño.

(1) Escribí este artículo sin firmarlo y tomando el título de natural de la República.

¡Son tan comunes los Judas en nuestros tiempos!

¡Es tan fácil comprar conciencias estranjeras para escribir diarios que con frases quijotescas vengan á protestar la defensa del pueblo, no siendo otra cosa que esplotadores de algunos pedantes impopulares!

Mas detengamos nuestra justa indignacion, para llegar á nuestro objeto.

El Baron de Mauá, ese hombre funesto que ha tenido la fortuna de luchar con gobernantes pusilánimes para evadir las instituciones de nuestra pátria, las rompe hoy de nuevo y de nuevo se obstina en quebrantarlos, infringiendo la ley de la República sobre la deuda fundada, que dice en el art. 7.° lo siguiente:

«*El pago de los intereses y de la amortizacion de que tratan los artículos anteriores* SERÁ YA SIEMPRE REALIZADO EN MONEDA DE ORO Ó PLATA correspondiente á la actual ley monetaria de la República, no pudiendo en ningun caso ser aplicable á este contrato cualquiera mudanza en el sistema monetario del pais ó la introduccion de cualquier medio circulante fiduciario que pueda llegar á tener lugar, bajo cualquiera forma ó denominacion que sea.»

¿En qué leyes se apoya el Baron de Mauá para pisotear tal resolucion, que ninguna otra ley de la República ha derogado?

¿Con qué derecho pretende arrebatar el nefasto magnate del Brasil, el *precio real* de los derechos que pertenecen á los acreedores del Estado?

¿Quiere saberlo el pueblo?

Oiga, pues.

Para la realizacion de sus designios, el árbitro de nuestra tierra no cuenta con mas apoyo que la paciencia vergonzosa de los ciudadanos honrados.

El Baron de Mauá no cuenta sino con la debilidad é ineptitud de nuestros gobernantes.

El *héroe honorable* del curso forzoso no espera mas patrocinio que la punible sancion que *infaliblemente* prestarán á sus actos las mismas manos que firmaron el decreto de curso *forzoso* con tanta. . . . . .

¡Callemos ya por hoy!—*(El Progreso.*— Montevideo 6 Agosto de 1868.)

YA ES HORA.

Las guerras entre naciones realmente civilizadas serán siempre guerras civiles. Así lo asegura una de las mas sabidas mácsimas del derecho de gentes y de do quiera los sucesos y los votos de todos los partidos vienen á forta-

lecer la verdad con que encabezamos estas líneas.

Y consiste esto en que si la ofuscacion del momento puede estraviar por un momento el sendero racional y democrático de los pueblos, el tiempo incuba en la mente de los hombres de sentimientos y miras elevadas, el convencimiento de lo imprescindible que se hace al desarrollo de los progresos de la humanidad, el fenomenismo normal marcado por la razon y por los principios del derecho natural para la vida de los pueblos.

El primer síntoma, la primera manifestacion de ejercicio de esa indispensable normalidad, es el imperio de la Paz.

Sin la paz, la civilizacion es una palabra vana; sin la paz la justicia es un mito, la moral una mentira y la vida de los pueblos un sacrificio prolongado, que cerrando los rios de la riqueza pública en sus veneros mismos, paraliza las artes, el comercio y las ciencias, estingue la poblacion, santifica el derramamiento de sangre, roba la propiedad al ciudadano y los brazos al trabajo, arrastrando á las naciones muchas veces á su nulidad internacional, y siempre á un retroceso en la senda que entre los otros pueblos el espíritu de sus hijos la colocara.

Hé aquí por qué es lógico, hé aquí por qué

es una consecuencia de un principio indestructible, la general aspiracion que de todos lados surge y en todos los círculos se hermana para la realizacion de que la completa paz de la República sea una prócsima realidad.

No juzgamos la cuestion con el criterio de tal ó cual partido, de tal ó cual fraccion ó camarilla; tampoco la miramos bajo el punto de vista de tal ó cual ganancia contingente, deducida de la paz ó de la guerra con el Paraguay. (1) Nuestra esclusiva mira sobre tan grave punto de la vida de la República, es la de los hombres generosos que creen en el fratricidio de toda guerra: y si en tal concepto somos contrarios á su práctica, júzguese si lo seremos tratándose de una lucha entre paises de una misma raza, de iguales tradiciones, de glorias casi idénticas y de formas políticas pertenecientes á una misma escuela.

Prescíndase por un momento de los motivos que dieron orígen á la guerra del Paraguay; prescíndase hasta si se quiere de la justicia é injusticia de esa lucha; nosotros, por

(1) Al escribirse estas líneas, la conciencia pública en el Rio de la Plata estaba ya fatigada de la lucha de la Triple Alianza contra el Dictador del Paraguay. Esta guerra fué una de las mas inmorales, por las esplotaciones y cábalas políticas á que dió lugar, debiéndose en parte su indisculpable prolongacion á la impericia del general argentino D. Bartolomé Mitre y á la falta de valor de los soldados y oficiales brasileros.

nuestra parte, la creemos siempre un crímen.

Pruébesenos que el hombre, ya como individuo, ya como colectividad, tiene derecho de privar de la ecsistencia á sus semejantes, y si tal se nos demuestra en conclusiones irrebatibles, confesaremos entonces la justicia de la guerra.

Mientras tal cosa no suceda, gritaremos que toda guerra es un crímen.

No lo dude el gobierno de la República.

La hora de la justicia, de la tranquilidad y de la paz ha sonado para los pueblos verdaderamente democráticos.

La prensa anhela en su mayoría el término de una guerra que agrava las consecuencias de recientes dificultades y trastornos.

El pueblo conservará un indeleble agradecimiento á los hombres que le devuelvan la paz, tan necesaria á la prosperidad de la República, y ningun timbre mas glorioso podrá ostentar el actual gobierno; de ninguna gloria mas preclara podrán hacer gala los gobernantes que dirigen la nave del Estado, como la obra de la completa pacificacion de la República.—(*El Progreso*—Montevideo 20 Agosto de 1868.)

DEMOCRACIA.

Ayer pregonaba *El Siglo* que las costumbres monárquico-aristocráticas nos invaden.

El Siglo no fué ecsacto.

No son las prácticas monárquicas que nos invaden: son las ideas democráticas que no han venido aún á imperar entre nosotros; son las costumbres puras de la soberanía popular que están por plantearse aun en el siglo XIX.

Decir que en las naciones modernas, como en la Edad Media, como en la mas remota antigüedad, han sido planteadas las doctrinas democráticas, es faltar estúpidamente á la verdad y desconocer no solo á los hombres y cosas de hoy, sino desconocer la historia é ignorar la verdadera acepcion de la palabra democracia.

¡Democracia!

Hé aquí el mote mas horriblemente desfigurado en todos los tiempos y lugares.

Ni conocen su significado un 999 por mil de las personas que le usan, ni jamás ha sido traducido en hechos habituales en la vida de la humanidad.

¿Se nos cree quizás ecsajerados?

Pruébesenos un gobierno democrático entre todos los que en la tierra han ecsistido.

Nosotros nos comprometemos á destruir la fuerza que quiera darse á la cita que se nos presente.

Y siendo cierto lo que decimos, como á todas luces lo es, ¿se admirará la ilustrada redaccion de *El Siglo* de que las prácticas aristocráticas, nos invadan, cuando la democracia no se conoce entre nosotros, ni entre ninguno de los pueblos del universo?

Localicemos.

Nuestro código fundamental nos participa que estamos constituidos en República democrática.

¿Es esto una verdad real?

¿Dónde se halla la democracia entre nosotros?

Lo ignoramos.

No debemos buscarlas en conversaciones y documentos plagados de Usías y de Escelencias, donde no debiera ecsistir mas título que el de ciudadano.

Es escusado buscarla entre las cohortes pretorianas que rodean la casa, la persona, el coche y la familia de un Presidente Constitucional, como es en vano perseguirla entre los decretos que con motivo de una victoria sangrienta, traenos en raquíticas proporciones, los vicios del feudalismo, creando cintajos y condecoraciones.

¿Pretenderá hacerse surgir la democracia del recinto de las Cámaras donde hemos presenciado el hecho de atajarse la palabra con manifestaciones tumultuosas, por el delito de no opinar los oradores como las turbas?

Tampoco creemos que se nos presenten como ejemplos democráticos las ejecuciones capitales de los delincuentes, ni el estipendio de los ejércitos, ni la subsistencia de los cuarteles, ni el cobro de los impuestos de introduccion, ni el tributo del papel sellado, ni por último, la vergüenza de una guerra internacional que, como todas, imposibilita y escarnece los derechos sagrados del individuo: Igualdad, Libertad y Fraternidad.

¿Dónde se halla, pues, la democracia entre nosotros?

¡Ah! confiese *El Siglo* que no es raro que nos dominen las doctrinas aristocráticas, cuando no se conoce aún la práctica de los dogmas del sistema opuesto.—(*El Progreso*.—Montevideo 21 Agosto de 1868.)

LOS ESTRANJEROS.

No en vano dijimos hace algunos dias que *La Tribuna* se habia colocado en un sendero democrático que honra á su redaccion.

Una importante cuestion de derecho administrativo, le ha inspirado hoy un juicioso artículo, y ciertamente que *El Progreso* no podia menos que hacerle coro para pedir la solucion liberal que ella reclama.

Trátase de que los estranjeros residentes en el país, puedan ser elegidos miembros de las Juntas Administrativas, cosa prohibida espresamente hoy por nuestro Código fundamental.

«Esa prohibicion está basada en la mácsima, comunmente aceptada, de que nadie tiene derecho de meterse á mandar sin licencia prévia, en casa ajena; pero esa mácsima pugna contra las doctrinas cosmopolitas de la democracia moderna, y suele convertirse en perjuicio grave y en una perenne rémora al rápido progreso de pueblos que se hallan todavía en el primer período de su formacion y que necesitan del elemento estranjero para consolidarse definitivamente.»

Así se espresa *La Tribuna* en una cuestion que hasta es vergonzoso no esté resuelta, segun quiere el colega, segun queremos nosotros y segun deben querer todas las personas que medianamente conozcan los principios de la Administracion pública.

Pero el colega, á pesar de su deseo y hasta en las razones que espone en pró de su idea, ha padecido un notable error, diciendo que la

prohibicion establecida por la Constitucion está basada en la mácsima de que *nadie tiene derecho de meterse á mandar sin licencia prévia, en casa agena.* Tal mácsima no tiene aplicacion en el presente caso.

En todas las cuestiones administrativas hay que considerar las tres esferas de accion, municipal ó de localidad, provincial ó de conjunto de municipios, y central ó de nacionalidad.

Resalta á primera vista la anomalía que se cometeria presentando el espectáculo de hacer intervenir en los negocios constitucionales, un estranjero, como tambien mezclando á los transeuntes en los asuntos de localidad.

Pero cesa tal anormalidad para hacer lugar á la justicia, á la conveniencia y á las prácticas democráticas, si, dejando el estranjero los derechos de ciudadanía que le ofrece su pátria verdadera, naturalízase y entra á ejercer los derechos y á cumplir los deberes que le señala su adoptiva madre.

Y ésto que acontece en cuanto á la administracion central ó general, acontece tambien en su respectiva esfera, por lo que hace á la administracion del municipio.

Desde el momento en que la residencia del estranjero se consolida en una poblacion y con la vecindad en la misma, contribuye á las cargas de la municipalidad, desde ese instante,

ese mismo individuo adquiere los derechos locales correlativos á los deberes que se impone.

Esto es innegable, toda vez que formando parte de la colectividad municipal y contribuyendo con sus haberes y concurso al desenvolvimiento de la misma, es injusto y ridículo, y sobre todo ilógico en un pais democrático, que ese mismo estranjero esté imposibilitado de intervenir en la administracion de sus intereses locales, de los intereses con que contribuye al desenvolvimiento del municipio y de los de millares de estranjeros que se encuentran en un caso igual al suyo.

La interdiccion de los estranjeros en cuanto á las Juntas Económicas Administrativas, es un absurdo en un país como el nuestro, y no cesaremos de unir nuestra voz á la de *La Tribuna*, concluyendo con sus palabras mismas:

«La participacion de los estranjeros inteligentes y honrados en la administracion municipal de la República, participacion que completamente deslindada de la legislacion, en nada afecta el organismo vital del país, es una medida inevitable á cuya actuacion debemos bienes trascendentales, entre los cuales quizá se cuente el ahorro de reclamaciones diplomáticas y el cese de esas luchas fratricidas que desangraron por tantos años nuestra hermosa pátria.»

«Acéptenla los representantes del pueblo oriental y se harán beneméritos del país y de la democracia.»—(*El Progreso.*—Montevideo 22 de Agosto de 1868.)

EL GOBIERNO Y «EL HERALDO.»

Dos dias hace, publícase *El Heraldo* con la tendencia de iniciar una propaganda fatal sobre las teorías democráticas del derecho político; y en honor de la verdad no podemos menos que dar nuestros parabienes al inteligente redactor del citado colega, no por las mácsimas perniciosas que emite, no por la torcida mira que domina en sus escritos, sino por la altura con que desarrolla el importante tema de las ciencias sociales que le ocupa, por la habilidad sofística con que, so capa de puritanismo republicano, viene á desprestigiar la idea sacrosanta de la democracia mas acrisolada, para nutrir la duda acerca de las buenas doctrinas políticas en el seno de unos pueblos no educados aún lo suficiente en la vida sinceramente republicana.

Compréndase, pues, por lo dicho, que ciertamente no será *El Progreso*, celoso defensor en todos los tiempos de los buenos principios, quien deje de salir á la palestra en defensa de los mismos para oponer férreas verdades á las

peligrosas y falsas teorías predicadas por *El Heraldo.*

Y tanto mas es ello indispensable, cuanto que, órganos de la prensa mas cápaces que nosotros, dejan de hacerlo con desidia indisculpable.

Y tanto más es ello necesario, cuanto que la habilidad y talento con que ha sabido presentar la cuestion el erudito redactor de *El Heraldo* podrian suplir en los ánimos poco precavidos lo que de verdad y de lógica se hallan desprovistos los escritos del cólega ministerial.

Pueden en sus aserciones tomarse en cuenta dos partes que constituyen el todo de sus escritos; la parte doctrinal y la de aplicacion. Y aún cuando esta no ha sido aún planteada, las reglas de una sana lógica nos enseñan á deducirlas por los principios que hasta la fecha ha dado *El Heraldo* á conocer como preceptos de su doctrina democrática.

Gobierno, es la manera de dirigir ó regir una sociedad; esta trivial difinicion es su punto de partida: ¡y de una base tan vacilante por la dilatada estension de sus límites en cuanto á las acepciones que caben dentro de sus palabras, pretende el colega sacar apoyo para una conclusion indestructible!

Y en esta parte no felicitamos ya al redactor de *El Heraldo*, á quien sus conocimientos

podrian dar, como sin duda han dado, una nocion mas ecsacta del Gobierno. Pero era mas conveniente á sus fines sofísticos huir de una definicion profundamente filosófica y acogerse á la vaga palabrería empírica de un diccionario destituido de autoridad científico-política.

Segun *El Heraldo*, partiendo de la definicion citada, llégase al abuso de que el gobierno y el pueblo están en relacion de causa y efecto, cuando precisamente el Estado, la Nacion, el Pueblo, bajo el punto de vista de colectividad política, es al gobierno, lo que á la causa es el medio para llegar al efecto. Y esta verdad universal, sacrosanta de la teogonía de la Autoridad; este principio irrebatible del catecismo de la soberanía popular, queda palmariamente demostrado con recordar las verdades mas vulgares y sabidas del orígen de la sociedad; con llamar en nuestro apoyo la naturaleza social de la humanidad.

Para vivir solo, dice Aristóteles, es necesario ser un dios ó una bestia feroz.

Esto nos conduce lógicamente á la verdad de que el hombre es un animal sociable, y por tal razon no puede vivir mas que en sociedad.

Nos permitimos creer que la redaccion de *El Heraldo* opinará como nosotros, y por lo mismo prescindimos de probar tal asercion.

Y una vez admitida esta mácsima como ver-

dadera, nos es preciso afirmar, porque es una verdad tambien, que si el principio de la vida ecsiste fuera de la personalidad humana, que si no es potestativo al hombre recibir ó nó la ecsistencia y sí que cuando la ha recibido no está en su mano prolongarla, es tambien una verdad no menos sólida, que el hombre posee la facultad de reglamentar las condiciones de su vida.

Ahora bien: acaece con el principio social lo mismo que con el vital; el principio social es la vida moral de los pueblos segun afirma Duchatelet.

Consecuencias.

El hombre no es libre de vivir solo; pero si el estado de sociedad es para él un estado necesario, es innegable de todo punto que tiene el derecho esencial, personal y natural de establecer soberanamente las condiciones de la asociacion.

Quede sentado, si se quiere, que no hay contrato social, pero do quiera ecsiste el pacto civil, en todas partes se encuentra el contrato político.

Este contrato es la ley fundamental que rige al cuerpo social, y á ser verdad lo que afirma *El Heraldo*, esta misma ley seria el Gobierno.

¡Error!

Craso é insostenible error que nos produciria un Gobierno-Código, cuando Gobierno no es sino *el móvil que pone en accion esa misma ley, ese pacto fundamental.*

Tal es la buena, la racional, la sana definicion.

¿La acepta el ilustrado redactor de *El Heraldo?*

Si tal sucede, como es lógico, destruiremos con ella los errores político-sociales del cólega ministerial.

Sino la acepta, sino la admite, es inútil que pasemos adelante.

No podríamos entendernos, porque la base de todas sus especulaciones es la definicion que nos dió dél Gobierno, y hemos probado que es falso desde el momento en que la nuestra escluye la suya y en que la nuestra es la sola verdadera (1).—*(El Progreso.*—Montevideo 28 de Agosto de 1868.)

(1) Esta polémica no continuó, porque el redactor de *El Heraldo* llamado D. Alejandro Pesce, en vez de refutar mis asertos ó contestar mis palabras en el terreno digno de la ciencia, descendió á groseras contestaciones personales que agriándose por momentos tuvieron un desagradable término, como le tienen siempre las cuestiones periodísticas cuando los escritores no tienen conciencia de los deberes y dignidad que el periodismo impone.

RECLUTAMIENTOS.

No intentamos increpar hechos que no sean ciertos, y hé aquí por qué hoy, al tratar de una cuestion gravísima, hacemos abstraccion completa de los hechos.

No queremos bajo concepto alguno herir personalidades encumbradas y dignas de respeto. Nada de ésto.

Nuestro esclusivo objeto es hacernos eco de rumores insistentes que, siendo ciertos, implicarían no solo abuso de autoridad y por lo mismo, violacion de los mas sagrados derechos, sino un inconstitucionalismo punible y á todas luces indisculpable.

Preside en el gobierno actual la idea de formar un ejército por medio de levas en la campaña, tras las que recientemente se han practicado en la capital. Y como no es ciertamente nuestro objeto oponernos al aumento del ejército permanente, toda vez que fuera inútil, ya que han principiado los trabajos para realizar tal idea, venimos hoy tan solo á hacer presente al gobierno que el decoro de la República, la moralidad de los gobernantes, los derechos tanto de los estranjeros como de los nacionales, y la voz de la opinion pública, opónense rigurosa-

mente á la adopcion de medidas arbitrarias, que arrancando al operario de los talleres, al peon de su faena, al hijo del hogar y al padre de su esposa y de los hijos que mantiene, vienen á declarar letra muerta las leyes mas sagradas del estado y sacrifican ante un capricho de lujo militar, las inmunidades mas sacrosantas del nacional y del estranjero.

Las levas que hace poco privaban de libertad en Montevideo á individuos completamente esentos del servicio militar, siguen hoy en campaña bajo las inmediatas órdenes de jefes inferiores, y sobre hechos tan evidentemente anticonstitucionales, es sobre lo que tiene un ineludible deber la prensa honrada de llamar la atencion, no solo del gobierno, sino tambien de los legisladores.

Hé aquí porqué hoy dejamos oir nuestra voz sobre este asunto, toda vez que otro colega ha tomado nota, cual era justo, de la denuncia que hemos hecho de abusos cometidos en la cuestion que nos ocupa.

Nuestro fin no es hacer inculpaciones por el simple placer de desprestigiar. Nuestro objeto es infinitamente mas digno y elevado. Es celar por el cumplimiento de los principios de la moral democrática, y ésto nos impide callar ante el escándalo de ver título de vagancia en el color que distingue á cierta raza, en una na-

citos que, de paso sea dicho, escarnecen con su aumento las disposiciones del código fundamental del Estado.

Y aunque su superfluidad no fuese tan notoria, jamás la precision de ellos podria justificar los vergonzosos atropellos que han motivado, contra los nacionales y los estranjeros.

Afortunadamente así lo ha comprendido el Presidente de la República, y ha procurado que tales escándalos sean enmendados.

Solo falta ahora que no sean repetidos.

Concluimos manifestando que si hoy nos ocupamos de este asunto, es con el esclusivo objeto de que nuestra independencia y nuestra imparcialidad sean más y más notorias.

Si bien censuramos la conducta de los gobernantes cuando su ignorancia ó mala fé, ó su debilidad les inducen en error, no dejamos tampoco de aplaudirles, alentarles y enaltecerles cuando, comprendiendo rectamente su mision, marchan por la senda de la equidad y la justicia.—*(El Progreso.*—Montevideo 21 Setiembre de 1869.)

MILICIA Y VAGANCIA.

La verdad de cuanto hemos dicho sobre los atropellos cometidos por causa de las levas,

hállase comprobada, no solo por las disposiciones del Presidente, sino por las palabras del señor ministro del Gobierno pronunciadas ante la Comision permanente de las Cámaras legislativas.

Aúnque á decir verdad no esperábamos ser atendidos, debemos convenir en que así era lógico que aconteciera, tratándose de Gobiernos que se precian de rectos y constitucionales.

Pero lo que sí hemos oido con sorpresa y desagrado, en boca de una persona de tanta ilustracion como el actual ministro de Gobierno, ha sido que si bien el gabinete actual no consentirá los atropellos cometidos en las levas contra honrados padres de familia y laboriosos ciudadanos, tiene dada órden de que sean incorporados al ejército los vagos que caigan bajo la mano de los emisarios oficiales.

No trataremos de indagar si estos efectivamente cumplen con ecsactitud las órdenes que tienen recibidas, ó si tales órdenes hállanse *estrictamente* calcadas sobre la manifestacion hecha por el ministro de Gobierno.

Y decimos que no es hoy nuestro ánimo averiguar tal punto, porque los atropellos cometidos contra nacionales y estranjeros; porque los vejámenes sufridos por honrados y laboriosos padres de familia; porque los ataques inferidos á la ley arrastrando á los cuarteles á no pocas

personas esceptuadas espresamente del servicio militar por las disposiciones vigentes; porque el delito de lesa consideracion internacional cométido con el aprisionamiento de inviolables estranjeros; y por último, porque el vergonzoso acto de alistar forzosamente en los batallones á los individuos, por la sola razon de no haber nacido con rostro blanco, nos inducen en vacilaciones y gravísimos indicios de que no saliera quizás muy bien parada la recta idea de los gobernantes que ordenan las levas para engrosar el ejército con los vagos que hay en la República.

Hé aquí el porqué de esos reclutamientos anormales que deben aumentar la fuerza militar de la nacion.

Así lo ha consignado la prensa repetidas veces, y así, por último, lo manifestó ayer el señor ministro de Gobierno ante los representantes de la soberanía nacional.

¡Parece increible!

Nadie, mas que nosotros, es mas opuesto á la ecsistencia de los ejércitos permanentes, y á buen seguro que no pueden hallarse mas constantes enemigos de su mantenimiento y propagacion.

Pero nadie es, en cambio, mas reconocedor del mérito y consideracion de la clase militar, tan noble, tan generosa y tan necesaria entre

todas las demás clases que constituyen los Estados.

Hé aquí porqué las palabras del ministro de Gobierno nos han parecido más que inconvenientes, haciendo de bravos y pundonorosos jefes y oficiales, guias ó cabecillas vulgares, de una turba de vagos y gentes de mal vivir.

Hé aquí lo que significa decir que el ejército debe organizarse con los vagos de la capital y la campaña.

Lo repetimos: parece increible que tal se piense, se crea y se confiese.

Para nosotros el único ejército legal, en el sentido estricto de la filosofía del derecho, es el compuesto por todos los ciudadanos, cuando el órden, el peligro de las instituciones y la independencia hacen necesario el apoyo de las bayonetas.

Un ejército compuesto de este modo, solo puede admitir jefes y oficiales, que á la bravura y á los conocimientos, reunan la conducta más acrisolada, para hacerse dignos de guiar á sus conciudadanos por el camino del sacrificio, del deber y de la gloria.

Hé aquí el ideal de los ejércitos.

Hé aquí porqué creemos que el señor ministro de Gobierno padecia un deplorable ofuscamiento al decir que el ejército de la República

se iba componiendo de vagos y mal entretenidos.

¡Parece mentira!...

Pero la circunstancia de no serlo, nos obliga á consignar lo dicho con el fin de que las personas encumbradas y que se hallen dotadas de saber, no estravien lastimosamente el criterio público sobre la verdadera importancia y mision de los ejércitos.—(*El Progreso.*—Montevideo 22 Setiembre de 1868.)

LA SITUACION.

Penosa ha sido la ansiedad del pueblo durante los últimos dias que acaban de trascurrir (1). La conciencia pública, ese profeta providencial, que entre los mas difíciles acontecimientos de los pueblos, presiente y augura las soluciones de todos los problemas sociales, habíase sobresaltado últimamente en vista de la

(1) Este artículo fué escrito tras los dias de consternacion en que se halló la poblacion montevideana por efecto de los manejos sediciosos de un grupo político encabezado por algunas de las inteligencias mas privilegiadas de la República del Uruguay. A pesar de apreciarles particularmente y respetarles como escritores públicos, no juzgué procedentes ni oportunos sus manejos en la época á que se refiere este artículo.

Las duras frases que en él campean, y que hoy me hago un deber en declarar, si no injustas, al menos muy ecsageradas, fueron hijas de la calurosa impresion del momento de los sucesos.

tirante situacion traida por efecto de predicaciones disolventes, de alardes de fuerza ilegal, de sugestiones para torcer la conducta digna de los militares de la República, y de escitaciones de todo género para desfigurar á los ojos del pueblo los verdaderos intereses de la nacion so capa de algunas paparruchas deslumbrantes manejadas por un puñado de ambiciosos vulgares, empeñados en elevarse sobre el escabel de las doctrinas demagógicas, y cubiertos con el oropel de una falsa elocuencia.

Conmovidos los ánimos todos, agitada la opinion pública por medio de sugestiones apasionadas, paralizada la marcha de los negocios, arrastrado el pueblo al malestar de la duda y del temor de prócsimos trastornos, falseados todos los derechos en aras de planes descabellados y punibles, ajadas las reputaciones mas bien puestas y acriminados los funcionarios públicos mas abnegados, era preciso aplicar la mecha á la mina para que, ó la opinion estraviada abriese un abismo á los piés del Gobierno, ó un golpe de mano atrevido pusiera al Poder Ejecutivo en el deplorable caso de castigar severamente, para reprimirlos en las calles de Montevideo, á los autores de la oposicion maquiavélica, que invocando el sagrado nombre de los principios, conculca el primero de todos ellos: *la paz, el órden, la salud del pueblo.*

Tal era la situacion vidriosa que hemos atravesado: situacion destinada á sumirnos en el mas espantoso de los caos políticos, si la firmeza del Gobierno, velando por los intereses de naturales y estranjeros, no hubiera imposibilitado á los autores de la trama, la realizacion de los terribles males que han estado á pique de envolvernos.

No está lejano el dia en que el pueblo, desilusionado de las huecas palabras, conozca á los falsos profetas que esperan asaltar el poder por la escala de las tormentas populares.

Entonces no habrá ciudadano, que al conocer las miras de los periodistas demagogos, que al ver los procederes de los jefes de destacamentos armados en los edificios de la ciudad, que al descubrir las aspiraciones de los difamadores de magistrados honorables, que al tocar los manejos de cuantos por la escitacion y malestar generales contaban alcanzar la caida del Gobierno y el encumbramiento que anhelaban; cuantas personas vean patente todo ésto, no dejarán de bendecir la mano enérgica de un Gobierno, cuya única acusacion es la debilidad con que ha dejado traspasar á un circulillo turbulento los límites que imponen las decencia del periodismo, la buena fé de la propaganda y las conveniencias sociales de toda sociedad que se respete.

No es, pues, al Poder Ejecutivo á quien debe inculparse por las medidas preventivas de ayer: cúlpese á los fautores de sediciones y de escándalos, que arrastraron al Poder hasta el punto de llenar el mas imperioso de sus deberes: la severidad con cuantos atentan contra el órden público.

Tan cierto es todo ésto, que no dudamos ni un momento, porque conocemos el patriotismo de los ciudadanos que componen ambas Cámaras, de que el Poder legislativo apoyará esta vez al Ejecutivo con todo el concurso de su sancion y su confianza, pues así lo ecsigen en los momentos actuales, no el principio de autoridad tan groseramente vejado por algunos sediciosos, sino la tranquilidad y normalidad del pueblo, tan de cerca amenazadas, pero salvadas tan á tiempo por la mano del Gobierno del general Batlle.

Repetimos que la mision de los Cuerpos Colegisladores es en la actualidad sostener enérgicamente la conducta del Poder Ejecutivo, pues este es el solo medio de no consentir que las leyes fundamentales sean conculcadas por efecto de predicaciones disolventes y anti-legales.—(*La Tribuna.*—Montevideo 18 Febrero de 1870.)

V.

ENSEÑANZA.

Los siguientes escritos son una patente prueba de que durante mi vida periodística en América, no descuidé el grave asunto de la instruccion. Y tan cierto es que no olvidé tan importantísima materia, que en el seno de la sociedad de Buenos-Aires, influida desgraciadamente por la esplotadora clerigalla católica, no me contenté con la propaganda escrita, sino que puse en práctica mis doctrinas fundando públicamente la *Escuela Gratuita de Enseñanza Racional.*

Esta escuela atrajo sobre mí y sobre los tres españoles restantes que me ayudaron, toda clase de persecuciones públicas y secretas de los oscurantistas que monopolizan la enseñanza en Buenos-Aires, protegidos por el inepto, maquiavélico y *democrático* Presidente de la República Argentina, que se titula Excmo. Sr. Don Domingo Faustino Sarmiento.

El principal esfuerzo de los frailes de aquellos países contra mi propaganda fué un folleto que se repartió gratis con gran profusion, y cuyo título era el sigiuente: «Abolicion del Cristianismo en la enseñanza, ó sea el »Racionalismo en las Escuelas de primeras letras.— »(A propósito de la Escuela gratuita de enseñanza Ra»cional.)—Por M. Navarro Viola.»

Tal folleto se publicó en Octubre de 1869; y su autor, el Dr. Miguel Navarro Viola, fué contundentemente contestado por mí en el artículo que firmaron tambien mis compañeros, y que titulé: *Contestacion de los racionalistas al folleto del Dr. Navarro Viola.*

Despues de ésto, no se atrevieron los retrógrados (como se vé por los siguientes artículos) á discutir sobre la bondad de mis ideas y sistema de enseñanza.

Era lógico: la mentira jamás puede luchar con la verdad.

Y para que en materias de propaganda se conozca hasta dónde llega mi intransigencia, puede verse en alguno de los artículos siguientes que he impugnado ideas del Dr. Magariños Cervantes, á quien va dedicado este libro, y que siendo una de las mas claras inteligencias americanas, es el carácter mas leal y corazon más generoso que he conocido, y una de las personas á quienes aprecio con más intensidad de afecto y más grandeza de respeto.

EL DICTAMEN

DEL DOCTOR MAGARIÑOS CERVANTES.

Que la cuestion originaria del informe presentado al Consejo Universitario y publicado en nuestro número de ayer, es de trascendencia suma y de su resolucion estriba uno de los mas vitales elementos para el adelanto y tranquilidad de los pueblos que se precian de civilizados, caso es reconocido y evidente para cuantos se preocupan algo de las cuestiones político-sociales; para los que hayan saludado tan solo los prolegómenos de la ciencia administrativa.

El distinguido catedrático de Derecho de Gentes, ponente de la comision especial sobre la solicitud de los profesores, relativo á la enseñanza de estudios preparatorios, ha tratado con la lucidez que le caracteriza y con una brevedad notable, el modo de evitar los abusos que podian originarse con la validez de los estudios particulares.

Sin embargo, estamos en la conviccion de que no son necesarias las reglas ó medidas indicadas por el doctor Magariños Cervantes después de haber consignado acertadamente en el

dictámen las verdades comprendidas en el segundo párrafo del mismo.

En efecto, ¿de qué se trata? ¿cuál es el fin de los promovedores de la cuestion á que nos referimos?

La validez para ingresar en los estudios universitarios, de los preparatorios que se tienen hechos privadamente.

Y esta cuestion, segun nuestra manera de ver en este punto, se halla acertadamente resuelta, estableciendo rigurosos ejercicios de prueba para ingresar en la matrícula de los establecimientos del Estado. Porque si el Gobierno ha determinado de antemano la estension de los conocimientos que deben poseer aquellos que pretenden ingresar en tal ó cual carrera, evidente se hace á todas luces que mejor que con patentes de rutinaria y automática asistencia y con certificados de competencia, probarán los aspirantes la verdad de su suficiencia en la severidad imparcial de un ecsámen, asegurada si se quiere, con la diversidad de pruebas y ejercicios.

Muy profunda y acertadamente dice el señor Magariños Cervantes que el Estado no debe instruccion sino á los que no pueden costearla, y esta verdad, que es una completa síntesis del porqué figuran en los presupuestos del Estado las partidas del sostenimiento de los esta-

blecimientos de enseñanza, da pié y sirve de base á la de que probada la competencia, asegurada la suficiencia de los que tienen concluidos sus estudios domésticos ó privados, no se les puede negar la validez de los mismos para ingresar en los superiores.

Hé aquí porqué creemos que la Universidad debe resolver favorablemente al deseo de los solicitantes, la cuestion iniciada por los profesores, toda vez que es una seguridad tanto por la estension de los conocimientos de los alumnos, como por la bondad de los mismos, la severidad de los ejercicios de prueba, cuya verdad está en razon progresiva del número y dificultades de los diversos actos de ecsámen.—(*La Tribuna*.—Montevideo 28 de Setiembre de 1867.)

ENSEÑANZA.

En uno de nuestros números anteriores, dijimos, al dar á conocer el proyecto de ley presentado al Senado por el Dr. Magariños Cervantes, que nos ocuparíamos con especial cuidado de dicho documento, por considerar su contenido una de las mas graves y trascendentales cuestiones que pueden presentarse para la vida y progreso de la República.

Y es verdaderamente innegable, que si el saber y las virtudes de los ciudadanos han de constituir las mas sólidas garantías de la civilizacion y bienestar de los Estados, nada puede producir tan admirables dones como la enseñanza pública, ejercida dentro de la esfera mas amplia de libertad posible y fundada en los mas avanzados y modernos principios de la ciencia.

Que ésto es la verdad, pruébalo evidentemente la elocuencia de los números.

Investíguense las estadísticas, hágase un estudio comparativo de las cifras que arrojan las diversas nacionalidades y hallaráse de tal modo, que siempre aquellas que cuentan mayores medios de instruccion, que los Estados en que la enseñanza es mas liberal y propagada, que los pueblos mas avanzados en la senda de saber, bajo sus diversas fases, hállanse infaliblemente en el mayor apogeo, no tan solo de adelanto en el terreno científico, artístico é industrial, como es lógico que así suceda, sino además los que mas morigeradas costumbres ofrecen en las masas, los que mayores garantías de paz y tranquilidad poseen y los que mas prosperidad y medio de riqueza cuentan en su seno.

Siendo esto verdad, cual lo es á todas luces, se comprenderá perfectamente nuestro de-

ber de ocuparnos del proyecto de ley presentado en la Cámara de Senadores, esa que viene á prestar mayores vuelos al sistema de enseñanza vigente en la República, aunque no corte de raíz el monopolio que la única Universidad que ecsiste en ella, ejerce desde tiempo, en tan interesante ramo de la administracion pública.

Dejadme la instruccion de la juventud y cambiaré la faz del mundo: ha dicho uno de los primeros génios de la humanidad, y al decirlo, no hacia mas que consignar la verdad de que la instruccion del pueblo es la mas poderosa llave para hacer entrar á los Estados en la era de su paz, de su civilizacion y su riqueza.

Hubo un tiempo en que las palabras *instruccion del pueblo* carecia de verdadero sentido; pero al iniciarse en el mundo la era de la regeneracion y de la justicia democrática por medio de la sangre manada de la revolucion francesa, dióse un mentís solemne á las generaciones que pasaron, probando que la simple nocion del catecismo cristiano, no era el único ni el verdadero límite del conocimiento de los pueblos, cual se habian esforzado en sostener mancomunadamente la monarquía y el clero, temerosos sin duda de que el espíritu de la libertad, importado al terreno de la conciencia y de la vida pública, derrocara el despotismo ejercido con tenacidad inveterada por la Iglesia y por el trono.

Se ha dicho por los enemigos de las modernas ideas filosóficas, que la revolucion francesa del pasado siglo, nacida del ateismo religioso y de la demagogia política, no habia establecido nada; ningun edificio estable habia levantado; y nosotros que hasta las mas estremadas armas queremos facilitar á los enemigos de la verdad, por la confianza ciega que del triunfo irresistible de la verdad tenemos, concederemos tal aserto á los enemigos de ella, pues concediéndoles que nada estable surgió de la catástrofe del último siglo, deben reconocer que echó entre la humanidad gérmenes de libertad y de progreso de tan vigorosa fuerza, que aprovechándose de ellos las generaciones de este siglo y de los venideros, han de legar á la historia el triunfo de la libertad ó sea de la razon, que es tan solo el de la democracia.

No somos de estos teóricos fanáticos que juzgan todos los tiempos y todos los lugares apropósito para el cambio repentino y radical de las tradiciones y de las costumbres de los pueblos. Creemos demasiado en el acierto de las teorías de Matter y de Montesquieu, para que así suceda; y por esta razon, si bien pensamos que el proyecto del Sr. Magariños Cervantes no borra el vicioso sistema de enseñanza que rige entre los naturales de este suelo, no podemos menos de celebrarle y acogerle,

porque en su espíritu lleva envuelto un paso mas de progreso y de adelanto á la vida intelectual de la República que es la garantía y fundamento de las mejoras de la vida material del pueblo.

Hé aquí porqué consideramos acertado y bueno el proyecto de ley á que nos referimos, lo cual no dejaremos de probar en artículos siguientes.—(*El Progreso*.—Montevideo 14 Marzo de 1868.)

MAS SOBRE ENSEÑANZA.

Dijimos en nuestro artículo del sábado, que el proyecto de ley presentado á la Cámara de Senadores por el Dr. Magariños Cervantes, era un notable paso dado en la libertad de enseñanza, si bien no borraba de una vez el monopolio que se hace sentir en tan importante ramo ejercido en la Universidad única que ecsiste en el territorio de la República.

Léase el primer artículo de dicho proyecto. Sus palabras son estas:

«Declárause válidos, á la par de los que se »cursan en la Universidad de la República, los »estudios preparatorios que se hagan en los co»legios particulares, y que exige el Reglamen-

»to Universitario, para ingresar en las aulas »superiores de las facultades comprendidas en »el capítulo 3.° del referido Reglamento.»

Por de pronto se nota el defecto de que tal artículo se refiera solamente á los estudios preparatorios para ingresar en los de Facultades superiores, como si una vez reconocidas las escelentes ventajas de la libertad de enseñanza en un ramo de ella, se desconocieran las mismas en los demás períodos de la instruccion.

Repetimos, sin embargo, que es siempre un adelanto el trascrito artículo, y es de esperar que una vez establecido, se amplíe su accion—con el trascurso del tiempo,—á la validez de los estudios particulares que se hagan en las diversas asignaturas de la enseñanza superior.

A continuacion del citado artículo del proyecto, figuran los siguientes:

«Art. 2.° En el interés de armonizar en »cuanto sea posible y facilitar la enseñanza y »los ecsámenes, se recomienda á los profesores »los testos adoptados por la Universidad.

«Art. 3.° No obstante, los directores de los »colegios particulares podrán adoptar el testo »que mejor les parezca, presentándolo prévia»mente al Consejo Universitario para su apro»bacion.»

Las anteriores líneas han eludido una de las mas graves cuestiones que pueden surgir

en todos los paises donde la instruccion no se halla convenientemente separada en las tres agrupaciones de religiosa, civil y familiar; cuestiones de mas probable acaecimiento, en Estados donde ecsistiendo un culto oficial, los institutos de enseñanza deben velar para garantirle contra los ataques que los creyentes de otra doctrina pudieran dirigirle.

El proyecto en cuestion, repetimos que no ha previsto ni resuelto tal conflicto.

No ha hecho mas que eludirlo.

Ha dejado incólume en manos del Consejo Universitario el poder mas despótico que puede ejercer, para quitar todo el vuelo que se le antoje á los modernos conocimientos que traspongan los estrechos límites de la preocupacion y el fanatismo.

Hé aquí el único punto verdaderamente defectuoso que para nosotros encierra el proyecto del Dr. Magariños Cervantes.

Se nos dirá quizás que no sujetando los testos de enseñanza privada á la censura del consejo, podria estraviarse la direccion de tan importante ramo protegiendo y alentando el Estado—dentro de su seno,—las armas que mas tarde podrian atacar y destruir su estabilidad.

Pero á tal objecion contestaremos siempre, que no somos contrarios á la censura establecida en el art. 3.° del proyecto, sino que al

contrario, la queremos fija y determinada, sin que pueda en tiempo alguno abrir la puerta al arbitrio y á las capciosidades.

Limítese dicha censura; circunscríbase claramente el círculo de su accion, dando poderes al consejo para prohibir cuantos testos pudieran atentar á la constitucionalidad política—y tan solamente política,—del Estado, toda vez que fijándola tambien para lo que á la conciencia se refiera, contradeciríase el código fundamental de la República, en que se halla consignada la libertad de cultos.

Creemos firmemente que al entrar las Cámaras en el período de la discusion del proyecto de ley que nos ocupa, reconociendo el adelanto que en la enseñanza reportará sin duda alguna, debe aceptarse en su totalidad, enmendándolo en su discusion por artículos, bajo el punto de vista que hemos indicado al tratarse del art. 3.°, ó sea en cuanto se refiera á la esfera de accion del Consejo Universitario, respecto á la censura que le está encargada sobre los testos que deben servir para instruccion de los establecimientos particulares.

Por lo que hace al resto de los artículos del proyecto, estamos de acuerdo con el autor del mismo, toda vez que se reducen al establecimiento de ciertos requisitos para asegurar la verdad de los estudios no practicados en la Uni-

versidad, y á probar la idoneidad de los estudios que se trate de hacer valer para el ingreso en las diversas Facultades superiores.—(*El Progreso*.—Montevideo 17 Marzo de 1868.)

ESCUELA GRATUITA DE ENSEÑANZA RACIONAL. (1)

En la ciudad de Buenos-Aires á veinte y siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve, reunidos los que suscriben en la casa-morada de Luis Fors, manifestó éste la necesidad de establecer una asociacion, para propagar los conocimientos entre la juventud desprovista de los medios necesarios para tan elevado objeto. Conformes los que suscriben con tal idea, han acordado dedicarse firme y ardorosamente al planteamiento de una escuela pública de enseñanza racional, sostenida y ramificada en el mayor número de localidades posibles, con el producto de las suscriciones voluntarias, levantadas en Buenos-Aires y demás ciudades. La asociacion de enseñanza racional basará toda su propaganda en el siguiente cre-

(1) Las siguientes actas del pacto fundamental de la Escuela fueron publicadas los dias 12 y 13 de Setiembre de 1869 en los diarios de Buenos-Aires titulados *La República* y *El Rio de la Plata*.

do social y religioso que reconoce como único verdadero (1).

. . . . . .

Para la realizacion de tan vasto proyecto, los infrascritos nombrarán personas de su confianza, á las que dan el nombre desde ahora de *asociados propagandistas*, dedicados á obtener las suscriciones mensuales de quinientos individuos adherentes á este proyecto y cuyo óbolo sea admisible desde un peso, moneda corriente, hasta cualquiera suma mayor. Los promotores se designan mútuamente para los cargos de la asociación en la siguiente forma: *Director y Representante*, Luis Fors.—*Administrador y Cajero*, Pedro Arnó.—*Inspector*, Francisco Peña (2).

Para el mayor celo y prosperidad de la institucion que se funda, sus promotores someterán semestralmente el écsito de sus esfuerzos al criterio del pueblo, presentando á sus discípulos á ecsámen en la plaza pública, en competencia con los discípulos educados en las doctrinas que, tácita ó espresamente, se opongan á los principios contenidos en la profesion de fé que se ha insertado en la presente acta. Y

(1) Este credo es ecsactamente el mismo que he insertado en la pág. 164 y siguientes de este tomo.

(2) Despues de la fundacion de la *Escuela* se nos asoció otro español de nuestras mismas ideas, llamado D. Luciano Levicomte. Tuvo en la *Escuela* el cargo de Secretario, desempeñando además las clases que se relacionaban con su profesion de maquinista.

para que conste donde quiera, la firmamos en la ciudad y fecha espresadas al principio, comprometiéndonos firme y solemnemente, de nuestra propia voluntad, sin restriccion de ningun género y sin consideracion á ningun obstáculo, á cumplir lo pactado y á darle individual y colectivamente toda la publicidad posible, tanto por la prensa como de palabra.—(Firmado), *Luis R. Fors.—Francisco Peña.—Pedro Arnó.*

Los infrascritos, consecuentes con la idea de realizar el pacto contraido en veinte y siete de Agosto prócsimo pasado, para el planteamiento en esta ciudad, de una Escuela pública de enseñanza racional, adoptamos como plan general de la misma los siguientes grupos de materias:

Primer grupo.—*Educacion del cuerpo.*—Gimnasia.—Natacion.—Tiro al blanco.

Segundo grupo.—*Educacion del oido.*—Cantos para las entradas, salidas y cambios de clase, aprendidos en coro y de oido. Estos cantos deberán versar sobre las principales virtudes y las bellezas naturales.

Tercer grupo.—*Educacion de la vista y del pulso.*—Dibujo lineal aplicado á la representacion del contorno de los objetos mas comunes. —Caligrafía ó aplicacion del dibujo lineal á la formacion de los caractéres alfabéticos.—Orto-

grafía ó uso de estos mismos caractéres y demás signos con que se escribe.

Cuarto grupo.—*Lenguaje.*—Ortología ó conocimiento y aplicacion de las ideas.—Lectura ó aplicacion de la voz á los signos escritos.—Declamacion.—Adquisicion de ideas y de las palabras que sirven para enunciarlas. Esta adquisicion deberá versar: 1.° sobre séres de los tres reinos de la naturaleza, 2.° sobre productos manufacturados, 3.° sobre figuras geométricas, 4.° sobre cualidades.—Gramática ó arte de enunciar con precision todas las ideas y sus relaciones por medio de palabras.

Quinto grupo.—*Cálculo.*—Conocimiento de los sistemas de monedas, y pesos, medidas nacionales y estranjeras.—Aritmética: sistema de numeracion y las cuatro operaciones con toda clase de números.

Sesto grupo.—*Física.*—Esplicacion de los principales fenómenos naturales y aplicacion que los hombres les han dado.—Higiene ó aplicacion de los principios de la física á la conservacion de la salud.

Sétimo grupo.—*Geografía é Historia.*—Topografía y demás conocimientos relativos á la localidad donde vive el niño.—Geografía político-descriptiva nacional.—Idea general del globo y del sistema planetario.—Ideas sobre cronología.—Principales pueblos que han ecsistido y

su fundacion.—Principales acontecimientos que han influido en la suerte de la humanidad.—Autores de los principales descubrimientos é invenciones.—Historia Nacional.

Octavo grupo.—*Educacion moral y política.*—Deberes del hombre para consigo mismo.—Deberes del hombre para con sus semejantes segun los conocimientos adquiridos.—Nociones de derecho constitucional.—Urbanidad ó sean fórmulas en que generalmente se traducen los principios morales en el trato social.

Y como ampliacion de las precedentes divisiones, nos comprometemos formalmente, cuando el estado intelectual de los discípulos lo permita, á establecer la enseñanza especial de diversas profesiones siendo las principales las siguientes: Comercio, Artes, Náutica, Literatura, Ciencias ecsactas y naturales. En fé de todo lo cual, firmamos la presente á los cuatro dias del mes de Setiembre, de mil ochocientos sesenta y nueve.—(Firmado).—*Luis R. Fors.—Pedro Arnó.—Francisco Peña.*

CONTESTACION DE LOS RACIONALISTAS
AL FOLLETO
DEL DOCTOR NAVARRO VIOLA.

Por mas que tratándose cuestiones de interes público, nos duela descender al terreno de

las personalidades, las condiciones especialísimas del Dr. Navarro Viola son de tal género, que nos obligan á determinarlas claramente con el fin de que, por sí solas, desvirtúen las afirmaciones de una persona á quien la Nacion Argentina jamás podrá conceder un puesto en sus anales filosóficos ni literarios.

La *bisutería* científica del Dr. Navarro Viola, tanto por su carencia de fondo como por su forma chabacana, es la mayor prueba de que su autor es bastante audaz para engolfarse en materias que conoce mejor que él, cualquiera estudiante que haya saludado los rudimentos de la filosofía.

Ante todo, el público que ha leido la estupenda produccion del Dr. Navarro Viola, debe tener presente que éste fué quien organizó la recaudacion de capitales para fundar el *Colegio* de los jesuitas llamado *del Salvador*, en cuyo seno se ejercen las arbitrariedades y la escandalosa disciplina que han merecido la censura de diarios tan independientes é ilustrados como *La República*. Sabido esto, nuestros lectores podrán esplicarse claramente el motivo de que al abrirse las puertas de nuestra *Escuela Gratuita de Enseñanza Racional*, fundada para preservar á la infancia del venenoso álito con que el jesuitismo pretende emponzoñar á las generaciones que se forman, ese mismo je-

suitismo ha lanzado su alarido de despecho por boca de aquel que en medio de un pueblo democrático-republicano, logró levantar un foco de fanatismo cual el celebérrimo colegio mencionado.

La conducta, pues, del Dr. Navarro Viola se comprende fácilmente; y se comprende mucho más, si se medita la posibilidad de que quien se halla tan estrechamente vinculado á los sectarios de Loyola, puede muy bien ser partícipe de las ganancias que rinde á los jesuitas la esplotacion del *Colegio del Salvador*, cuyo polo opuesto y amenaza formidable es la *Escuela Gratuita de Enseñanza Racional*, que los partidarios sinceros de la libertad han establecido en la calle de la Florida, núm. 165.

Fijada bien la posicion del Dr. Navarro Viola con respecto á nuestra *Escuela* y con respecto á los tradicionales enemigos de la verdad y de la luz; deslindados ya los campos y apuntados los motivos del ataque que una persona tan desautorizada en filosofía, cual el Doctor Navarro Viola, ha tenido la audacia de dirigir contra las sublimes verdades del racionalismo; consignada la significacion que realmente tiene el escrito de nuestro enemigo, y que no es otra que la imprecacion dictada por los jesuitas, pasamos á ocuparnos de las aberraciones y falsedades que la obra del señor Dr. Navarro

Viola encierra, y contra las cuales no podemos menos de protestar, no por nosotros, sino por la honra de la escuela filosófica á que pertenecemos y para satisfaccion de aquellas personas, que depositando su confianza en nuestra insuficiencia, ponen á sus hijos bajo la tutela de nuestros incesantes esfuerzos en pró de la emancipacion moral de la infancia.

Basta hojear el folleto del Dr. Navarro Viola, para convencerse de que al tratar de defender á la religion cristiana, ha querido solamente ocuparse del culto católico, ensalzando á cada paso la grosera idolatria que éste envuelve.

Pues qué: ¿acaso el Dr. Navarro Viola es cismático griego? ¿es por ventura metodista, presbiteriano ó figura en alguna de las disidencias protestantes? Nó. El hombre que promueve suscriciones para plantear en un país libre la enseñanza jesuítica; el que dá muestra de tanta intolerancia cual la suya; el que proteje y está tan íntimamente unido á los secuaces de Loyola, perpétuos aduladores de reyes y tiranos, y fomentadores del retroceso, no puede profesar otra religion que la religion del despotismo, ni puede predicar mas doctrinas que el avasallamiento de la conciencia y de la razon, por las arbitrariedades del paganismo católico.

En consecuencia, la religion del doctor Navarro Viola consiste en adorar aquel Dios que quebranta las leyes del universo á impulso de sus caprichos, que los pobres de espíritu bautizan con el nombre de *milagros;* la religion del Dr. Navarro Viola es esa idolatría que de unas moléculas de harina, del tronco de un árbol, de un pezado de mármol ó de un pezado de metal hace un Dios, y que convierte en sangre divina unas gotas de vino de Burdeos, Málaga ó Malvasía. Hé aquí cuál sea la religion del Dr. Navarro Viola, la cual no es profesada afortunadamente por los cuatrocientos millones que asegura aquel en su folleto, sino apenas por doscientos millones, entre los cuales figuramos la inmensa falanje de los racionalistas, que somos asimilados á los católicos en las estadísticas, porque en nuestra infancia tuvimos la desgracia de mamar el virus del catolicismo.

Advertido el pueblo de la clase de creencias religiosas que nuestro contrincante dice profesar, fácil nos será el hacer patente que, en consecuencia de ellas, no podia ser mas oportuna la fundacion de la «Escuela gratuita de Enseñanza Racional.»

El Dr. Navarro Viola no ha podido negar que en un pueblo donde se prediquen y profesen las verdades del racionalismo, es imposible que se introduzca el fanatismo ni que se en-

ciendan las hogueras homicidas de la Inquisicion. Por este motivo, con un candor ridículo, pregunta en dónde se hallan esas plagas para que vengamos nosotros á combatirlas; y esta pregunta es tanto mas estraña, cuanto que ni nosotros venimos en son de innovadores, ni nuestro enemigo ignora dónde se halla en actividad incesante el fanatimo, ni quiénes esperan el momento propicio para renovar los asesinatos del «Santo Oficio.»

El peligro es inminente, y por esta causa el racionalismo ofrece en nuestra *Escuela* el remedio infalible para neutralizar los manejos del Dr. Navarro Viola y de los jesuitas que le hacen servir de instrumento. Cuando los enemigos de la libertad estravian la conciencia de la generacion futura, fanatizando á la infancia en los colegios de la calaña del «Colegio del Salvador,» indispensable se hacia que cualquiera de los hombres de nuestro bando viniera á levantar una *Escuela* donde se dijera al niño: «Eres »libre porque eres hombre, y esa libertad que »es tu propiedad inenagenable, te impone de»beres morales que se derivan de tu naturaleza »misma.

Hé aquí lo que enseñamos los racionalistas.

Hé aquí porqué, creyendo como creemos en un Sér Supremo; nada nos obliga á necesitar de él para tener una moral menos decantada

que la del Dr. Navarro Viola, pero mucho mas acatada y obedecida.

El principal objeto de nuestro contrincante consiste en demostrar que somos ateos; pero para haber logrado su objeto el Dr. Navarro Viola debia ser mas conocedor de la materia en que tan osadamente ha querido entrometerse.

El racionalismo, y sépalo de una vez el doctor Navarro Viola, dista mucho de ser ateo. Nuestra doctrina reconoce un Sér Supremo que no puede ser otro que el reconocido por todos los séres dotados de alguna chispa de amor á la madre de todas las libertades, y que no es otra que la libertad de la conciencia.

El Dios de los racionalistas es aquel que se revela por sí mismo y no por medio de comisionistas disfrazados de negro, cual lo hace el Dios del Dr. Navarro Viola. Nuestro Dios no vende su gracia por un puñado de oro como hace el Dios de los papistas. El Dios de los racionalistas no ecsige al hombre la moralidad por temor de un castigo ó la codicia de un premio como ecsige el Dios de los católicos. El Sér Supremo, en quien creemos, rehusa la policía de las conciencias, por medio del confesonario, que esplota tan indignamente el Rey de Roma.

El racionalismo reconoce por Dios á aquel Espíritu Eterno que imprime en el corazon del hombre el precepto de no derramar la sangre

humana y de la cual tan sediento se muestra el Dios de Abraham, de Moisés, de los Inquisidores que despoblaron la España y de los Jesuitas que talaron el imperio de Austria durante treinta años de sangre y de ruinas.

Tal es la religion de los racionalistas á los cuales el *sábio* Dr. Navarro Viola ha tachado de bestias, porque al contrario de lo que con él acontece, practicarian la moral, aún en el supuesto de que no ecsistiera ese Sér Supremo que la imprime indeleblemente en la naturaleza humana.

El Dr. Navarro Viola cita, entre varios escritores mas ó menos retrógrados, (escepto Aimé Martin,) á D. Estéban Echevarría, y nosotros aceptamos con muy buena voluntad la cita, porque el Dios que nos describe es precisamente el nuestro.

«Ese Dios, dice, lo estais viendo en todas partes: lo palpais á cada paso, en el cielo, en la tierra, en la hormiga, en el hombre, en todas las obras suyas, que son otros tantos testimonios de su omnipotencia.»

Sí: el racionalismo, repetimos, cree en ese Sér que para relevarse no necesita mas que de sí mismo. El órden, la inteligencia, la belleza infinita, ese es nuestro Dios. Dios que se revela por medio de la razon, que es su destello mas sublime; y como la razon se halla sujeta á un

fenomenismo moral, presidido por la conciencia, resulta que el solo ejercicio de la razon nos dicta la nocion de lo bueno y de lo malo, y practicamos el bien y rechazamos el mal, por la simple razon de ser hombres. Por tal motivo la moral de los racionalistas es invariable y no acomodaticia como la de los católicos, que varía á cada paso, segun lo ecsigen los intereses de los jesuíticos vendedores de boletos para penetrar en el futuro paraiso.

Esa moral independiente, esa moral única verdadera, es precisamente la que se enseña en la *Escuela Gratuita de Enseñanza Racional* y en consecuencia, nuestros discípulos serán morales por cumplir los deberes innatos en ellos mismos y no por consideracion al Dios que sus respectivas religiones les enseñen á adorar. Y de la pureza de la moralidad que se enseñe en nuestra *Escuela*, no dude ni un instante el Doctor Navarro Viola. Le aseguramos desde ahora que nada tendrá que decir contra ella el corifeo del jesuitismo.

Nosotros, que ni de vista conocemos al Doctor Navarro Viola, ignoramos cuál sea su moral; pero sea la que fuere, podemos prometerle que la que trasmitimos á nuestros discípulos prohibe á los hijos romper los lazos mas dulces de la naturaleza, alzándose contra los autores de sus dias. El alumno de la *Escuela gratuita*

de Enseñanza Racional, jamás arrastrará á su madre hasta la barra de los tribunales, no la espondrá al oprobio de atacarla ante los magistrados de la justicia humana, no codiciará los bienes que disfrute, no la despojará de sus recursos, ni por último la dejará abandonada y sumida en el purgatorio de las privaciones. No lo olvide el Dr. Navarro Viola; el niño cuya instruccion nos sea confiada, aprenderá, que sin recursos de ningun género no se levanta en dos años una fortuna de millones, sino apelando á los medios mas ó menos opuestos á los preceptos de la moral independiente. El alumno de la *Escuela Gratuita de Enseñanza Racional*, se horrorizará ante la idea de que un abogado improvise riquezas colosales mientras que sus litigantes quedan sumidos en la miseria.

Nuestros discípulos, al ser ciudadanos, tendrán la única política noble, que es la del sentimiento democrático, pero jamás harán política de caudillaje, porque habrán aprendido que todas las imposiciones son un crímen, y el caudillaje, mal que pese al Dr. Navarro Viola, es la imposicion de la tiranía brutal contra las prácticas constitucionales. La moral que predicamos á nuestros discípulos les hará constantes, por lo cual jamás ofrecerán el carácter de volubilidad que particulariza al Dr. Na-

varro Viola, quien de racionalista y partidario del malogrado propagandista Francisco Bilbao, se ha trasformado á la muerte de éste, en intolerante católico y energúmeno vulgar del jesuitismo. Indudablemente nuestro enemigo desconoce que la apostasía de las ideas carcome y destruye la respetabilidad de las personas, aunque estas sean de tanta audacia y pretensiones como el Dr. Navarro Viola.

Esto en cuanto á la moral.

Por lo que respecta al culto religioso, nuestro enemigo ha dado prueba de que conoce tan poco las teorías del derecho constitucional como las de la filosofía, toda vez que cree que nuestra «Escuela» está fuera de la Constitucion Argentina, porque en ella no se adopta el culto católico. Si el Dr. Navarro Viola no fuera tan incompetente en esta materia, sabria que desde el momento en que el Código fundamental de la República consigna la libertad de cultos, lo inconstitucional, lo fuera de la ley, lo atentatorio al derecho, es precisamente el imponer en las escuelas, el catolicismo, á los niños que pertenecen á otras congregaciones religiosas. Es, pues, evidente que lo lógico, lo racional y lo mas conforme al espíritu de la Constitucion, es educar hombres morales sin imponerles creencias que podrian oponerse á las que sus familias les inculcan.

Consecuencia de la abolicion del culto religioso en nuestra «Escuela,» es haber desterrado las fiestas religiosas de toda clase, reconociendo tan solo el Establecimiento, como dias festivos:

1.° Todos los domingos.
2.° Los dias declarados fiestas nacionales.
3.° Los cumpleaños de los profesores.

Bien es verdad, que estas últimas, como dice el Dr. Navarro Viola, pueden dar orígen á que teniendo la *Escuela* 365 profesores nacidos en 365 dias distintos, el año se convierta en una fiesta continuada. Pero no es menos cierto, en cambio, que si el Dr. Navarro Viola empleara uno solo de los 365 dias de cada año, en algo mas útil que en buscar deducciones tan grotescas como la de los 365 profesores, no daria muestras tan deplorables de nulidad, como la que patentiza su pretencioso folleto.

Pero donde llega al colmo de la ridiculez el Dr. Navarro Viola, es cuando trata de censurar la introduccion del jurado para la aplicacion de castigos á los alumnos que no cumplen su deber. Lamenta nuestro enemigo que el jurado no haya podido plantearse en la República por falta de educacion democrática en las masas y al propio tiempo censura que enseñemos esas mismas prácticas republicanas á los niños. En una palabra: ó el Dr. Navarro Viola es hombre de

mala fé repugnante, ó no sabe lo que se dice desde el momento en que censura que enseñemos á los alumnos de nuestra *Escuela* á hacer lo que él mismo deplora que los hombres no sepan practicar.

No queremos concluir sin poner de relieve la anomalía de que nuestro contrincante apoye sus absurdos en citas de Aimé Martin, autoridad rechazada por los oscurantistas y anatematizada por el Obispo de Roma, precisamente porque defiende la separacion de la religion de la enseñanza.

Aimé Martin, como todos los hombres que no pertenecen á la categoría del Dr. Navarro Viola, establece la diferencia entre la educacion y la enseñanza; y así como quiere que la religion forme parte de la educacion que compete á las madres, aboga por la necesidad de que sea descartada la de la enseñanza, que está encomendada al pedagogo. Hé aquí lo que el Doctor Navarro Viola desconocia del escritor que cita, lo cual no debe estrañarse, puesto que hallándose en la cuarta parte del famoso libro «La educacion de las madres de familia,» y estando prohibida por la córte de Roma la lectura de esa parte, naturalmente, debe ser desconocida, no solo del Dr. Navarro Viola, sino de todos los católicos que acatan los úkases del Papa-Rey.

Por fortuna las frases de nuestro enemigo

timos la suscricion de t
suma de un peso moneda

Antes de concluir, r
agradecer, en nombre de
bras de aquellos diarios q
El Rio de la Plata, *Deus*
rier de la Plata y otros,
la fundacion de nuestra l
tiempo manifestamos que
dido á los cargos que nos
reses Argentinos y *La Na*
por efecto de consideraci
comprender.

Dicho lo que precede, l
futar los crasos errores cie
del Dr. Navarro Viola enc
numerosos é interesan ta
que no justificarian el mal
que ello nos ocupara.—*(La*
Aires 23 Octubre 1869.)

DESAFÍ

I.

Los fundadores de la *E*
Enseñanza Racional establec
la Florida, núm. 165, invita

caen en el vacío desde que el pueblo tiene conciencia de que él ha sido el principal promotor de la enseñanza jesuítica, motivo por el cual el jesuitismo, por boca de su energúmeno el Doctor Navarro Viola, no ha podido menos que levantar su rabioso alarido, al ver que una «Escuela gratuita de Enseñanza Racional» ha venido á neutralizar la obra de fanatismo y retroceso que los sectarios de Loyola construyen sordamente en el recinto de sus colegios, con el oro de las gentes pobres de espíritu que no conciben mas religion que la esclavitud de la conciencia, bajo los mandatos de un tirano de sotana.

La primera piedra está arrojada, y la actitud del pueblo de Buenos-Aires nos asegura el triunfo sobre los funestos sectarios de Loyola y todos sus corifeos, incluso el Dr. Navarro Viola. En catorce dias que la «Escuela gratuita de Enseñanza Racional» ha abierto sus puertas, setenta y un hijos del pueblo reciben allí los consejos del deber y las nociones de lo útil y lo bueno. El pueblo, conocedor de sus verdaderos intereses, aumenta cotidianamente las listas de suscricion, y la «Escuela» tiene la vida asegurada, porque no se sostiene con el oro de algunos magnates fanatizados y volubles, sino con el óbolo modesto y seguro de la democracia, puesto que en nuestras listas admi-

timos la suscricion de todo el mundo, desde la suma de un peso moneda corriente al mes.

Antes de concluir, no podemos menos que agradecer, en nombre de la libertad, las palabras de aquellos diarios que como *La República*, *El Rio de la Plata*, *Deusche Zeitung*, *Le Courrier de la Plata* y otros, han simpatizado con la fundacion de nuestra Escuela. Y al mismo tiempo manifestamos que, si no hemos respondido á los cargos que nos han hecho *Los Intereses Argentinos* y *La Nazione Italiana*, ha sido por efecto de consideraciones harto fáciles de comprender.

Dicho lo que precede, bien quisiéramos refutar los crasos errores científicos que el folleto del Dr. Navarro Viola encierra; mas son tan numerosos é interesan tan poco al público, que no justificarian el mal empleo del tiempo que ello nos ocupara.—(*La República*.-Buenos-Aires 23 Octubre 1869.)

DESAFÍO.

I.

Los fundadores de la *Escuela Gratuita de Enseñanza Racional* establecida en la calle de la Florida, núm. 165, invitamos á todo el clero

y demás personas de Buenos-Aires, para que se presenten ante el pueblo á una discusion oral sobre el principio de que *la doctrina racionalista es la única verdadera*, lo cual estamos dispuestos á defender.

Dejamos á eleccion de nuestros contrincantes el dia, local y órden de la lucha que proponemos.—*Luis R. Fors.—Francisco Peña.—Pedro Arnó.—Luciano Levicomte.* (1)

II.

El clero de Buenos-Aires, ni su representacion *Los Intereses Arjentinos*, han aceptado el desafío que les propusimos de una manera tan pública.

La redaccion del referido diario se escusa con pretestos triviales, que hacen presumir la conciencia de una derrota, lo cual no es estraño, tratándose de discutir las doctrinas intolerantes del catolicismo.

Los Intereses Arjentinos quieren una discusion periodística, para poder desfigurar á su placer el sentido de nuestras palabras.

(1) Este reto fué publicado el 26 de Octubre de 1869 en todos los diarios de Buenos-Aires y fijado en carteles en todas las esquinas y edificios de aquella ciudad.

Esta lucha fué evadida cobardemente por el clericalismo con fútiles escusas y capciosidades que publicaron en el órgano diario del jesuitismo, titulado *Los Intereses Argentinos*.

Nosotros queremos una discusion pública y oral para que á un mismo tiempo, oiga el pueblo las dos doctrinas y pueda formar conciencia del punto que se debate.

Los Intereses Arjentinos temen tumultos y desacatos en los momentos de la discusion, y olvidan que hay medios para garantirse contra tamaños abusos, pues tanto nosotros, como nuestros contrincantes, deberíamos fijar préviamente las condiciones de la polémica, y delegar la presidencia á una comision compuesta de las personas mas competentes de Buenos-Aires, elegidos á satisfaccion de ambas partes.

Los Intereses Arjentinos nos ofrecen sus columnas para la polémica escrita, y nosotros, que deseamos la discusion oral, podemos disponer de las columnas de diarios mucho mas populares que el que se nos brinda.

Los Intereses Arjentinos nos piden una profesion de fé, y nosotros les ofrecemos la que al fundarse la *Escuela Gratuita de Enseñanza Racional*, publicaron *La República*, *El Rio de la Plata* y otros diarios. (1)

Los Intereses Arjentinos no admiten como base de la polémica el principio de que *la doctrina racionalista es la única verdadera*, y nos-

(1) Es el mismo credo que he publicado en las páginas 164 y siguientes.

otros dejamos elegir á nuestros adversarios el tema que mejor les parezca, redactado en los términos que quieran.

Ya ven, pues, los retrógrados, que queremos la lucha con todas las condiciones que gusten imponernos, escepto la de que sea escrita. Nosotros hacemos á nuestros adversarios mas justicia que la opinion pública, pues si esta asegura que no aceptarán el desafio por miedo de una derrota, nosotros opinamos que levantarán el guante, porque creemos que entre el clero de Buenos-Aires, habrá quien tenga el valor de las doctrinas que predica.

Si la redaccion de *Los Intereses Arjentinos*, se decide á la lucha, tendremos un placer en que se digne entenderse con nosotros para determinar las condiciones de la discusion.

No concluiremos sin hacer notar á los redactores de *Los Intereses Arjentinos*, que si los católicos saben escusar desafios científicos lanzando insultos personales, los racionalistas sabemos en cambio, despreciar esos insultos contestando con altura y templanza á los que temen la derrota de sus añejas doctrinas.—*Luis R. Fors.—Francisco Peña.—Pedro Arnó.—Luciano Levicomte.*—(*La República.*—Buenos-Aires 30 Octubre de 1869.)

LAS NUEVAS CÁTEDRAS.

¡Cosas nuestras!

Hé aquí la esclamacion que arranca á todo hombre sério, el aviso de la secretaría de la Universidad, llamando á oposicion para proveer las nuevas cátedras de Derecho constitucional y penal, creadas por el señor ministro de Gobierno.

La sola lectura de este aviso, bastaria para hacer creer que la oposicion que se anuncia es un simulacro de formalidad, y que ambas clases están ya de antemano destinadas á algunos paniaguados de los que ignoran las mas vulgares condiciones de toda oposicion.

Y no se crea que esto es una censura á la secretaría de la Universidad, pues estamos convencidos de que al funcionario que firma el aviso, no le han dejado conocer las condiciones en que tendrá lugar el concurso.

Antes de pasar mas adelante, vamos á dar á conocer el documento de que hablamos.

Dice así:

«Debiendo proveerse por concurso de oposicion las cátedras de Derecho constitucional y penal, dotadas por la nueva ley de presupuesto vigente; por el presente aviso se convoca á los

señores que deseen oponerse, previniéndoseles que deben hacerlo en todo el corriente mes de Febrero, quedando el 27 de este definitivamente cerrada la admision de las solicitudes en secretaría.—Montevideo 3 Febrero de 1870.—*El Secretario.*»

¿Desde cuando al abrirse oposicion para un puesto cualquiera, no se publican los requisitos ecsigidos para tomar parte en el certámen? ¿En qué país del mundo, fuera del nuestro, dejan de darse á conocer las condiciones en que tendrá lugar un concurso? ¿Por qué motivo no se espresa el dia en que tendrá lugar la oposicion? ¿Qué razon ha impedido dar á conocer la dotacion de las cátedras objeto del concurso? ¿Desde cuando se salta por encima de la práctica universal de dar á conocer el tribunal que debe decidir la aptitud de los opositores?

No trataremos de dar contestacion á todas estas preguntas; pero tampoco dejaremos de dar á conocer las arbitrarias puertas que dejan abiertas, para convertir el concurso en fórmula ridícula y pretesto de favoritismo y de injusticia.

La oposicion para provision de cargos públicos, tiene por objeto el logro de que el Estado sea servido por el individuo mas capaz de desempeñar el puesto vacante, y la convocato-

ria ó aviso de concurso, sirve para llamar al mayor número de personas aptas, dándoles á conocer todas las condiciones, requisitos y seguridades de imparcialidad.

¿Sucede así con el aviso de la Universidad Mayor de la República?

Ciertamente que no.

Empieza por reservar el sueldo de las cátedras vacantes. Esto es un gran medio para no despertar los deseos de cuantos podrian presentarse y hacer mas difícil la victoria.

El aviso calla tambien los cargos de los futuros catedráticos, ocultando el número de lecciones semanales á que están obligados. Esta circunstancia es muy cómoda, tanto para suavizar las obligaciones al favorito que obtenga la cátedra, como para recargar con doble trabajo al que haya tenido la suerte de derrotar al paniaguado para quien se destinaba el puesto.

El no publicar los requisitos necesarios para entrar en oposicion deja la puerta abierta: 1.° á que sean admitidos los favoritos que racionalmente no pueden presentarse sea por su adolescencia, por su falta práctica, por su carencia de títulos, etc.; 2.° á que sean rechazados los que, por carecer de algun requisito supérfluo y de pura fórmula, podrian poner en un aprieto á los protegidos y destinados préviamente para las cátedras.

Otro requisito indispensable en toda convocatoria, es dar á conocer las condiciones del concurso. El no hacerlo, como se ha hecho en esta ocasion, permite desigualar las condiciones del certamen, facilitando el triunfo al protegido de los directores de la farsa.

La época ó dia de la oposicion no ha sido tampoco publicada, y la comodidad de ello para los amigos del favoritismo, es bien notoria. Pueden aprovecharse las ausencias, las enfermedades ó las imposibilidades de toda clase que accidentalmente pueden tener los aspirantes que hacen sombra á los paniaguados, mientras que pueden salvarse iguales inconvenientes siempre que se presentaran por parte de los protegidos, sea demorando, sea apresurando los ejercicios á gusto del director de la combinacion.

No es ménos cómodo el secreto observado respecto á los individuos que deben constituir la mesa calificadora ó tribunal de ecsámen. Segun las personas que se presentan á oposicion pueden nombrarse tales ó cuales sugetos, más ó menos favorables á los destinados para las cátedras; circunstancia tanto mas vergonzosa, cuanto más fácil sea nombrar una mesa compuesta de parientes y ad-láteres del favorito.

Hé aquí todas las consideraciones que se desprenden de la lectura del defectuoso aviso

publicado por la Secretaría de nuestra Universidad; consideraciones tanto mas graves, si se atiende á la circunstancia de que solo la energía de personas honorables hizo que las cátedras de derecho constitucional y penal se sacaran á oposicion, no confiriéndose por nombramiento como hubo intencion de hacer.

En suma, el pueblo tendrá derecho á creer que en las oposiciones anunciadas se apelará á la injusticia y favoritismo siempre que la autoridad universitaria no modifique el aviso en cuestion, publicándolo en las condiciones universalmente adoptadas para semejantes casos y que son las siguientes:

1.ª Publicar el sueldo que gozan las cátedras de derecho constitucional y penal.

2.ª Dar á conocer el número de lecciones semanales de ambas asignaturas.

3.ª Cuáles son los requisitos necesarios para presentarse á oposicion.

4.ª Cuáles y en qué forma serán los ejercicios científicos del concurso.

5.ª En qué dia ó bien dentro de qué plazo, posterior al 27 de Febrero, tendrán lugar las oposiciones.

6.ª Quiénes son los doctores nombrados para presidir y juzgar los ejercicios.

Solo dando á conocer oficialmente todas estas circunstancias, logrará la autoridad univer-

sitaria acallar las voces poco favorables que circulan sobre la provision de las cátedras de derecho constitucional y penal.

Esperamos ser atendidos y deseamos que nuestros colegas no encarnados en algun círculo á quien toque de cerca lo que decimos, no dejen de hacer oir su voz en esta cuestion. —*(La Tribuna.*—Montevideo 8 Febrero 1870.)

VI.

EL PARAGUAY.

Bajo el epígrafe *El Paraguay*, publico en este libro aquellos escritos mios que en el Rio de la Plata trataban de la lucha de tres naciones contra el despotismo y crueldades del Dictador Francisco Solano Lopez.

Esta seccion contiene además los artículos que publiqué mas tarde á orillas del magestuoso rio Paraguay, predicando libertad y democracia en las comarcas esplotadas luengos siglos por los jesuitas que lograron embrutecer con sus doctrinas y ejemplo á una raza, digna de otra suerte que la de ser esterminada en aras de un déspota brutal.

La República del Paraguay, vista de cerca y estudiada personalmente, es la mas dura condena de los secuaces de Loyola. Dentro de sus fronteras me ha cabido la honra de propagar la democracia y el racionalismo por medio de los artículos que siguen.

LA GUERRA DEL PARAGUAY.

Las últimas noticias venidas del vecino imperio, nos demuestran claramente la preocupacion en que se hallan los ánimos en el Brasil, respecto á la prolongada lucha que junto con las Repúblicas del Plata, sostiene aquella potencia contra Lopez.

La aspiracion unánime, el espontáneo deseo, el propósito homogéneo de la nacion, es el proseguimiento de la guerra á todo trance, para llegar al derrocamiento del déspota Paraguayo; ideal que se halla encarnado en el espíritu público del citado pueblo hasta el punto de brindarse con sacrificios de sangre y de dinero para llegar á la realizacion del espresado objeto, por lo cual trátase de abrir suscriciones para levantar empréstitos voluntarios con el fin de poner á disposicion del gobierno medios de dar mayor impulso á las hostilidades que se hallan prócsimas á decidirse ante los muros de Humaitá.

Este es un solemne mentís dado á los enemigos de la triple alianza, los cuales se han dado á propalar entre el pueblo los infundados

rumores de paz entre los beligerantes del rio y márgenes paraguayas.—(*La Tribuna.*—Montevideo 7 de Setiembre de 1867.)

¡QUE POLÍTICA!

Es verdaderamente sensible que al tratar y discutir las importantes cuestiones de la política de las naciones, tenga que trabarse polémica con contrincantes de mala fé.

No estamos avezados á suponer en las personas que discuten con nosotros ninguna cualidad que no sea racional y digna, mas que cuando nos prueban evidentemente y sin dar lugar á dudas, que con efecto, las poseen: y esta es la razon porqué nos repugna hoy dirigir nuestra voz á *El Nacional*, órgano de oposicion sistemática y parásito rastrero de la situacion política actual.

En un artículo que titula *Las grandes inconsecuencias*, ataca cuanto tenemos ahora dicho acerca de la guerra que las Repúblicas del Plata y el Brasil sostienen contra el Paraguay, creyendo que nos contradecimos con los votos de paz que hemos hecho con respecto á la lucha de España y las Repúblicas del Pacífico (1). Es altamente ridículo en el articulista

(1) Véanse los artículos de la página 7, de la pág. 29 y algunos otros de la seccion titulada *Españolismo y Americanismo.*

querer parangonar con un nivel idéntico la naturaleza y resultados de ambas luchas.

Repetimos que esto prueba en nuestro colega una mala fé repugnante, tratándose de personas que se precian de ilustradas, y ello es tanto mas verdad, cuanto que no podemos suponer en él una ignorancia tan crasa hasta el punto de desconocer los hechos y antecedentes que están patentes á la vista de cuantos se sienten interesados en la marcha progresiva de los pueblos.

Por mas que asombre á *El Nacional*, hoy repetimos cuanto llevamos dicho y cuanto sentimos en el fondo de nuestro corazon de hombres celosos por el adelanto incesante de la sociedad.

La guerra es para nosotros una rémora social; la guerra es una de las reminiscencias que nos han legado las edades de la barbárie y despotismo, que en cada una de sus manifestaciones atrasan un grado mas á las naciones en la senda dal progreso; la guerra es siempre un mal, es siempre una oposicion á la razon; pero algunas veces es un crímen, un asesinato, es un acto de feroz barbarismo, indigno de pueblos civilizados.

Esta distincion se define tanto por la necesidad de su empleo, como por el resultado de su práctica. Hé aquí la razon porqué la lucha

contra Lopez es un mal necesario, mientras que la guerra entre España y las Repúblicas americanas es un mal injustificable, es un atentado de lesa civilizacion.

La cuestion entre la pátria de Riego y de Padilla y las Repúblicas de Chile y del Perú, han nacido de incidentes y errores diplomáticos, que sin ser causas vitales para la ecsistencia liberal de un pueblo, pueden borrarse de una plumada conciliadora, cual la que, por fortuna esté quizás trazada. El motivo, en cambio, que alienta y hace necesaria la lucha con el autócrata de la Asuncion, es grande; es una necesidad triste, pero imperiosa, por la cual los soldados aliados vierten su sangre y sucumben bajo la atmósfera de plomo y de fuego á la par que de las mas espantosas plagas.

Los ejércitos que luchan entre los rios Paraguay y Paraná, combaten para arrancar de este continente el último resto de una civilizacion atrasada y vergonzosa, y vivificar con sus sacrificios el árbol sacrosanto de la libertad y de la democracia en la sola region americana donde sus frutos inapreciables son desconocidos.

Entiéndalo *El Nacional*, de hoy para siempre: no es con una oposicion sistemática y de palabrería como se hacen prosélitos en política, ni es con golpes ecsajerados y diritirámbicos,

ni con el invento de epígrafes altisonantes como se prueban las teorías. Nosotros respetamos las de todos nuestros adversarios, pero no podemos dejar pasar por alto la mala fé de la discusion, mucho menos cuando vemos que se apela á sofismas vulgares y de mal género, queriendo colocar en un terreno idéntico dos luchas de tan heterogénea naturaleza como la del Paraguay y del Pacífico.

¿Esas dos guerras deben producir unos mismos resultados? ¿Acaso el orígen de ambas debe ser visto con una gravedad idéntica? ¿Las consecuencias de ella pueden ni siquiera compararse? ¿La libertad y la civilizacion debe esperar de la lucha hispano-americana lo que ha de nacer con el abatimiento del despotismo de Lopez? ¿Acaso Chile y el Perú se encuentra en el aislamiento que borra al Paraguay de la lista de los pueblos libres y civilizados? ¿Las doctrinas cosmopolitas ganarán con los fratricidios del Pacífico lo que con la destruccion de las barreras en que encerraron á su pátria los Francia y los Lopez? Y á pesar de todo ello, á pesar de que la guerra contra el Paraguay sea un mal necesario, ¿hemos negado alguna vez que esta lucha sea un mal?

Si todo ésto es verdad, ¿en dónde están *las grandes inconsecuencias de «La Tribuna»*?

Convénzase *El Nacional*: su artículo, sobre

estar completamente destituido de razon y de conveniencia, no deja de deducir mas que un corolario: ó la ignorancia mas lastimosa reina en la redaccion de la calle de los Treinta y Tres, ó solo domina en ella la mala fé política, digna del mayor desprecio.—*(La Tribuna.*—Montevideo 13 de Noviembre de 1867.)

GUERRA DEL PARAGUAY.

Nadie seguramente en la época de partir el primer contingente para el teatro de la guerra, hubiera podido preveer la duracion de una lucha que, á pesar de su fin eminentemente civilizador, relativamente á la aspiracion racional de liberalismo á que caminan los pueblos de la presente época, no puede menos de ser sensible atendido á que se verifica entre naciones de una misma familia, y toda vez que ella es eslabon deplorable, pero necesario, que ha venido á prolongar la cadena del espantoso y trastornador fenómeno llamado guerra.

Nosotros, que por principios y por sentimientos, somos opuestos en general al ejercicio de tal práctica desastrosa, no podemos menos de regocijarnos, y regocijarnos en alto grado, por la prócsima terminacion de la lucha que hoy está agotando por fortuna sus manifestaciones,

toda vez que la situacion del déspota paraguayo es desesperada y que el pueblo mas vergonzosamente aislado, apura con avidez y desaliento los últimos de sus recursos.

La lucha que las Repúblicas del Plata y el Imperio del Brasil sostienen con el Paraguay, toca por instantes á su término, y cada hora que trascurre en el reloj del tiempo, es un escalon mas que el déspota de la Asuncion desciende, con mal comprimida rabia, de la altura de su ambicion y tiranía; es otro de los últimos vuelos que tiene permitido dar á su ilusion de victoria y esperanza de resistencia.

Todos los datos oficiales, todos los detalles mas insignificantes de los particulares, todo, enteramente todo, converge á demostrar con evidencia nada escasa, la situacion estrema en que se halla el sitio de Humaitá; la escasez de víveres, la ecsigüedad de combatientes y la pobreza de municiones con que cuenta la horda de fanáticos defensores del déspota paraguayo.

Las mismas salidas del ejército sitiado, los golpes de mano que ha intentado, la repeticion de los reveses que está sufriendo, la desesperada desorganizacion de las bandas agresoras, la avidez del botin y el mal equipo, y en fin, la miseria de nuestros enemigos, son argumentos bastantes para probar que sus salidas del recinto sitiado, son otros tantos esfuerzos deses-

perados, impulsados por sù deplorable estado; son otras tantas é intermitentes convulsiones del sér que está luchando con las ánsias postreras de la cercana muerte.

El dia del triunfo mas bello para la civilizacion sud-americana se aprocsima.

El derrumbamiento del bajalato de Lopez está tocando á su término, y entonces los Estados libres de este continente podrán contar con un hermano más, inscribiendo al Paraguay en la lista de los pueblos racionales, si bien á costa de cien raudales de sangre, si bien al precio de millares de preciosas vidas y de cuantiosos tesoros, que en cambio de su triste y deplorable empleo, habrán producido la apertura del Paraguay al comercio y demás relaciones de los pueblos, labrando un triunfo mas en las tablas de las doctrinas cosmopolitas y destruyendo la obra de aislamiento y tiranía que con tantos años de trabajos edificó el degradado jesuitismo.—(*La Tribunita.*—Montevideo 19 de Noviembre de 1867.)

LA GUERRA.

Basta leer el programa que nos cabe el orgullo de ostentar al frente de *El Progreso* para conocer cuál es nuestra opinion sobre el espinoso problema de la paz y de la guerra.

Basta recordar todos nuestros escritos para convencerse del anhelo que sentimos para que la marcha progresiva y magestuosa de la civilizacion no se vea turbada, cual con lastimosa frecuencia acaece, por el estruendo de las armas, la matanza en los combates y la mefítica atmósfera de los campos de batalla.

Y como consecuencia de ello, no hemos podido menos que levantar nuestra voz en todas ocasiones, para predicar la fraternidad de todas las razas en general y especialmente de los pueblos hermanos.

Hé aquí porqué sin cesar hemos deplorado la lucha que tiñe con sangre republicana los feraces campos del Paraguay. Y tanto mas era nuestro deber hacerlo de este modo, cuanto que veíamos un elemento anti-democrático contribuyendo al destrozo mútuo de pueblos destinados en mas ó menos tiempo á ser el baluarte inespugnable de los salvadores principios de la humanidad.

Pero á la par que deplorábamos tan fratricida lucha entre Repúblicas desunidas por sugestiones del imperial coloso de la América del Sud, no podíamos jamás llegar á comprender ni por asomo que la barbárie de un Dictador hiciera tan imprescindible la lucha contra la impenetrable *propiedad* de los Francia y de los Lopez.

Llegada la guerra á un período de procsimidad á su desenlace, han venido á sorprendernos las noticias de barbáries incalculables cometidas contra todos los derechos reconocidos, hechos que si son ciertos, no pueden menos que justificar la intervencion de todas las fuerzas neutrales que hallándose en el Paraguay ván á tomar parte activa para derrocar al déspota de la Asuncion.

No nos atrevemos á dar como seguros los rumores que entre la poblacion circulan como válidos; pero si efectivamente han tenido lugar cual son narrados; si es verdad que los estranjeros residentes en el Paraguay han sido despojados, muertos ó encarcelados; si efectivamente los agentes diplomáticos de Francia, Portugal y otros han sido escarnecidos y atropellados; si efectivamente el Dictador Lopez ha hollado todos los derechos y todos los principios, y en la rábia de su impotencia ha pisoteado á la civilizacion con la infraccion de los mas sacrosantos preceptos del derecho internacional; si todo ello es cierto; si tales escándalos de la mas ominosa barbárie se han realizado (1), no podemos menos que aplaudir la conducta de las

(1) Las noticias oficiales posteriores confirmaron tales atropellos y muchos más, cometidos por el mónstruo que llevó por nombre Francisco Solano Lopez, y que fué Dictador del prostituido pu blo paraguayano.

fuerzas marítimas de potencias neutrales, que poniéndose al lado de los aliados, darán un impulso poderoso á la guerra que tanto deploraramos, para llegar al corazon de la república característica de la dictadura brutal, dándola por fin la libertad de que tanto necesita para arrojar de sí gobernantes, que mas que nombre de tales, merecen el de abortos del mas asqueroso despotismo.—(*El Progreso.*-Montevideo 19 Setiembre de 1868.)

SALVAJISMO.

No en vano presentíamos hace pocos dias la verdad de los desmanes que un rumor popular daba por indudables con respecto al *señor* del Paraguay.

Y no en vano, por lo mismo, señalábamos á Lopez como el objeto de la ecsecracion universal, en caso de ser ciertos los atropellos y actos de feroz barbárie que la pública opinion le atribuia.

¿Qué dirán hoy los que sin cesar han venido quemando incienso al autócrata de la Asuncion?

¿Con qué pretesto y bajo qué concepto pretenderán evadirse del ridículo aquellos que, queriendo solidarizar la independencia del Paraguay con el salvajismo de Lopez, nos pre-

sentaban á este grosero déspota cual modelo de ciudadanos y víctima de intrigas conquistadoras.

Por fin la luz se ha hecho.

Por fin el tirano de la Asuncion ha dado patentes pruebas del embrutecimiento y esclavitud en que ha mantenido á sus súbditos, como tambien del vergonzoso desprecio con que mira todas las leyes de la humanidad, de la razon y del derecho de gentes.

Ningun adicto de Lopez puede ya decorosamente confesarse tal, sin declararse al propio tiempo partidario ciego del salvajismo y de la tiranía mas odiosa cual lo es la de la ignorancia y la del cinismo.

Vencido por los estranjeros, odiado por sus esclavizados *vasallos*, acosado en el último rincon de su gruta de hiena, y desesperado por la impotencia en que la audácia y su tiranía le colocaran, háse entregado sin reserva en brazos del desman y el atropello, haciendo blanco de su brutalidad, ora á paraguayos, ora á estranjeros.

¿Qué podian hacer las naciones en caso semejante?

¿Cuál era el único camino de la civilizacion ante la barbárie?

Nada mas que lo que ha sucedido.

Y es por esto que los pueblos civilizados y neutrales por boca del ministro de una nacion

neutral tambien y quizás la mas civilizada (1), han declarado al salvaje Lopez *enemigo comun, sin lealtad á las leyes de las naciones*, y al embrutecido Paraguay FUERA DEL GREMIO DE LA FAMILIA DE LAS NACIONES.

¡Triste ejemplo suministrado por la América republicana en los anales de los siglos!

Hé aquí á lo que ha venido á parar, para escarnio de la civilizacion y de la dignidad humana, la vergonzosa obra que año tras año ha venido levantando en tan gran período de tiempo la propaganda, el dominio y la esplotacion de los jesuitas.

Aprenda el pueblo.

La ignorancia y degradacion del fanático Paraguay, como la tiranía, las crueldades y el salvajismo de Lopez (2), no son si no uno de los tantos frutos producidos por esos hombres funestos é incansables, que con la piqueta de una falsa ciencia labran la ignorancia de los pueblos, para fundar el reinado de la diabólica Compañía sobre los cimientos del fanatismo y embrutecimiento de las naciones.

(1) Se alude á Mr. Wasbuhrn, ministro de los Estados Unidos en el Paraguay.

(2) Para dar idea de la barbárie de este mónstruo, bastará consignar que el dia en que fué derrotado y muerto en Cerro-Corá, á orillas del Aquidaban, las tropas brasileras y argentinas libertaron providencialmente á la madre de Lopez, que debia ser lanceada y degollada aquel mismo dia por mandato de su propio hijo. Ya no es preciso decir más.

¡Triste verdad!—(*El Progreso.*—Montevideo Setiembre 23 de 1868.)

QUIÉNES SOMOS Y Á DÓNDE VAMOS.

Un núcleo de hombres lanzados á este suelo por la mano del destino, concibieron la idea de que se conocieran y apoyaran cuantos se hallaban como ellos, lejos de sus respectivas pátrias, ora á impulsos de la guerra, ora de la desgracia, ora de la proscripcion política, ó por efecto de la ambicion lícita de riquezas, acumuladas por medio de la honradez y del trabajo.

Esos hombres, de cuyo pensamiento debia surgir mas tarde la *Asociacion Estranjera de Proteccion Mútua*, llámanse Manuel de Biedma, Félix Amadeo Benitez, Eusebio Godoy, Miguel Macias, Cárlos C. Rueda, Victorino Abente, Pablo Ramella, Luis Burone, Pedro Michelena y Miguel Gallegos. El dia 24 de Abril del corriente año, gran número de estranjeros que se hallaban en esta capital, reuniéronse, invitados por los espresados iniciadores, en el local del periódico *La Voz del Pueblo.*

Desenvuelta la idea de una asociacion para proteger los intereses de los estranjeros, levan-

tóse una voz refractaria (1) que se perdió ante la decidida voluntad de los concurrentes en realizar el fin de la reunion. La sencilla, pero enérgica palabra del Dr. Biedma, animó mas ese empeño, y pocos momentos despues, estaba ya constituida una comision provisoria encargada de redactar un proyecto de Estatutos para la sociedad iniciada.

Esta comision quedó organizada en esta forma: *Presidente*, Dr. Félix A. Benitez; *Vice-presidente*, Dr. Luis R. Fors; *Vocales*, Dr. Biedma, Dr. Barrandon y señores Newkirth, Lesner, Mendez Gonçalves, Pasini, Burone, Ceballos, Cardim y Eduardo Vidal. El acta preparatoria en que consta tal eleccion fué firmada por mas de doscientos estranjeros. D. Eduardo Vidal y el Sr. Cardim hicieron renuncia, pocos dias despues, de los cargos con que fueron honrados.

La comision provisoria dió principio á sus trabajos en la noche del 26 de Abril último, y en los cuales hasta el presente se ha visto privada de las luces del *Presidente* Dr. Benitez por hallarse éste, con harto dolor de sus deudos y amigos, postrado en cama victima de una herida, que en los primeros dias puso en grave peligro su laboriosa ecsistencia.

(1) Fué el ciudadano oriental D. José Manuel Sierra y Carranza, afiliado al partido aristocrático y retrógado de Rio de la Plata.

El dia 5 de Mayo la comision dió por terminado el proyecto de Estatutos, cuya redaccion le fué encargada (1), y el dia 8 del mismo mes tuvo lugar la primera de las asambleas generales para la discusion y sancion de los Estatutos presentados.

No fué poca, no fué débil, ni tampoco fué sin intencion mezquina la oposicion que un diminuto círculo hizo á la constitucion de la *Asociacion Estranjera de Proteccion Mútua*. Público ha sido el combate, comentados sus detalles y conocidos de sobra sus protagonistas; y sería harto escusada la narracion de las peripecias que sobrevinieron por el empeño de ahogar en su cuna la grandiosa idea que hoy es un hecho consumado.

A pesar de todos los medios, vedados no pocos, que se emplearon para impedir tan loable fin, la comision tuvo la honra de que casi ninguna enmienda se hiciera en los Estatutos propuestos, pues las que se hicieron fueron simplemente de detalle. Despues de la tempestuosa asamblea del 8 de Mayo y de las seis horas que duró la tumultuosa del dia 15 del mismo mes, sancionáronse por *ciento doce votos* contra *vein-*

(1) En el volúmen que preparo para la prensa bajo el título de *Opúsculos y Discursos*, insertaré estos Estatutos, que redacté por encargo particular de mis compañeros de Junta. Tal cual los escribí fueron aprobados.

ticuatro los Estatutos sometidos á discusion.

Tras este bello triunfo de la comision provisora, fueron elegidos el Dr. Félix A. Benitez para *Presidente* titular de la *Asociacion;* el doctor Luis R. Fors para *Vice-presidente;* D. Ricardo Antonio Mendez Gonçalves para *Tesorero*, y D. Ricardo Rodriguez Menica para *Secretario.*

La Junta directiva de la sociedad fué completada en la asamblea general del 22 de Mayo, eligiéndose los vocales y suplentes que á continuacion se espresan: *Brasileros:* D. Roberto Chaves y el Sr. Macedo.—*Argentinos:* Dr. Manuel de Biedma y D. Emilio Capdevila.—*Alemanes:* D. Fernando Lesner y D. Enrique Mangels.—*Italianos:* D. Luis Burone y D. Francisco Valetti.—*Españoles:* Dr. Antonio Alardern y D. Pedro Michelena.—*Portugueses:* D. Antonio de Silveira Lobao y D. Silverio Rodriguez dos Santos.—*Franceses:* Dr. Luis Barrandon y don Edmundo Berchon des Essarts.—*Suizo:* D. Tiberio P. Pasini.

Puédese, pues, decir que la *Asociacion Estranjera de Protecciou Mútua* se halló instalada definitivamente desde el 22 de Mayo de 1871, ó sea desde hace ocho dias, toda vez que la ceremonia de la inauguracion pública puede considerarse una fiesta accesoria destinada á conmemorar el hecho consumado de la instalacion, que llegó á serlo desde que sancionados los Es-

tatutos, quedó elegida la Junta directiva.

Este acontecimiento importa en la historia del Paraguay, tanto como la transicion de un pueblo aislado por un déspota, que toma plaza en la sincrasis de las naciones progresistas por medio de las palingenesias de la libertad.

Esto que á primera vista parece ecsageracion, es un reflejo pálido de cuantos beneficios ha de traer á este pueblo el planteamiento de la *Asociacion Estranjera*.

La inmigracion será estimulada con la seguridad del trabajo y del ausilio colectivo; las penas del cuerpo serán atendidas y curadas sin regateo de sacrificios; facilitaránse las transacciones comerciales, y á la par que por medio de los *Anales* (1) se propagarán en el esterior las grandes ventajas físicas del país, serán practicados en el interior los grandes principios de la Beneficencia y de la Economía, por la realizacion pausada de cuantos objetos comprenden los Estatutos de la *Asociacion*, que encabezan el presente número de los *Anales*.

Bastan por hoy las precedentes ideas para dejar consignado, no solo el modo cómo la *Asociacion* ha nacido, sino los ulteriores fines que se propone; no solo quiénes somos y de dónd

(1) La sociedad tenia un órgano mensual en la prensa que titulaba: *Anales de la Asociacion Estranjera de Proteccion Mútua*. Fuí nombrado director de esta publicacion.

venimos, si que tambien adónde vamos y lo que queremos.

No hemos de tardar mucho en desarrollar estensamente lo que apuntamos ligeramente, como boceto de un programa.—(*Anales de la Asociacion Estranjera de Proteccion Mútua.*—Asuncion, 12 Junio de 1870.)

LA ASOCIACION ESTRANJERA Y LA MASONERÍA.

La naturaleza de la Frac-Masonería no es hoy un secreto para ningun hombre medianamente instruido.

Igualdad, *Libertad*, *Fraternidad*: hé aquí su verdadero lema sostenido á través de los siglos; hé aquí su verdadera mision, descartada de todo su secreto, de todas sus leyendas míticas, de todo su simbolismo y de su liturgia algo teocrática en algunos ritos.

Y cuando una sociedad tiene por base principios tan sacrosantos como la práctica de los derechos individuales que, al espirar el siglo XVIII, despertaron al mundo entero de su letargo despótico á impulso de una revolucion social como la francesa de 1793, cuando tal acontece, la Masonería debe ponerse en pié y levantarse como un solo hombre, como una

conciencia sola, siempre que una personalidad cualquiera, cuando una corporacion sea la que fuere, surge en medio de un pueblo para realizar una parte ó el todo de su redentor estandarte.

La Masonería, pues, debe proteccion, debe concurso, pero proteccion y concurso eficaz y á todo trance, á la *Asociacion Estranjera de Proteccion Mútua*, que en medio de un pueblo que despierta de su atonía monárquico-despótica, bajo el disfraz de una república democrática, busca hacer la felicidad de todos por medio de las sublimes prácticas republicanas, garantizando al Paraguay un puesto en el banquete espléndido de los pueblos libres, por medio de los regeneradores dogmas del cosmopolitismo.

¡Libertad! ¿Cómo se adquiere este bien inapreciable, sino rompiendo las cadenas de la necesidad y de la dependencia individual, por medio de las comodidades que se logran con el sudor del trabajo? Y como este don sublime forma parte del lema masónico, la gran familia de los *Hijos de la Viuda* deben ayudar á la *Asociacion Estranjera* que se ha impuesto igual tarea.

¡Igualdad! ¿Dónde es posible hallarla en el universo, sino en el comunismo de los esfuerzos para hacer progresar á un pueblo, implantando en él todas las ventajas y adelantos de

la civilizacion? Este es el fin primordial de la *Asociacion Estranjera*; y este es además el principal deber de todos los hombres que se reunen invocando el nombre de ese Sér indefinido é indefinible, llamado *Grande Arquitecto del Universo.*

¡Fraternidad! Palabra mágica que de la humanidad hace una familia; que estrecha como hermanos todos los séres racionales dispersos en la superficie de la tierra, y que, por último, hará desaparecer un dia los límites nacionales para que el hombre haga en bien del hombre, por solo la razon de serlo, todo lo que el padre hace por sus hijos, los hijos por sus padres y el hermano por su hermano.

Hé aquí lo que la *Asociacion Estranjera* contribuye á lograr por medio de una inmigracion honrada y laboriosa y lo que la familia franc-masónica tiene el deber ineludible de realizar, siendo fiel cumplidora del precioso dogma que le ha sido legado desde los siglos mas remotos.

Todo lo dicho es prueba inequívoca de que si la Masonería es fiel heredera de sus principios, vendrá á formar en masa entre las filas de los hombres filantrópicos que constituimos y constituiremos á cualquier precio el apoyo y prestigio de la *Asociacion Estranjera de Proteccion Mútua* del Paraguay.—(*Anales de la*

Asociacion Estranjera de Proteccion Mútua.— Asuncion 1.° de Junio de 1870.)

DOS PALABRAS.

Bajo el seudónimo de CATON (1) daremos comienzo desde el prócsimo número á una série de trabajos destinados á hacer la luz sobre los graves acontecimientos que se desarrollan en la nueva vida del pueblo, desde la reunion de la Convencion Constituyente.

Igualdad para todos los individuos del pueblo; castigo para cuantos la ataquen; moralidad y simplificacion administrativa; planteamiento de instituciones emancipadoras en todos los terrenos de la actividad humana; muerte del bajalato gubernamental y de las camarillas ineptas; prédica de cuantos dogmas reconocen los modernos tiempos para llegar al ideal democrático, y energía contra las disposiciones arbitrarias donde quiera que se manifiesten. Tal es el programa que seguiremos en la nue-

(1) *Caton* fué el nombre histórico con que inició la série de artículos violentos con que quise agitar desde las columnas de *La Voz del Pueblo* la conciencia del pueblo paraguayo, para que derrocára, no solo al estúpido Triunvirato, que lo monopolizaba todo, sino además que ahogara la influençia del Brasil, que todo lo prostituia. Esta revolucion se hizo, y el pueblo, si bien no arrancó del todo la influencia brasilera, la inhabilitó para el monopolio derrocando al Triunvirato.

va seccion que inauguraremos bajo el título de PROPAGANDA.

Circunstancias independientes de nuestra voluntad nos impiden dar desde hoy principio á nuestras tareas, pero el mártes prócsimo comenzaremos el trabajo que nos hemos impuesto, y del cual anhelamos saque provechoso fruto el pueblo, cuyas libertades se hallan escarnecidas y amenazadas por los maniquís autómatas del mas inepto y ridículo de los candidatos á la dictadura.

Cuando nuestras frases hieran alguna institucion, caerá nuestro seudónimo para defender nuestras ideas ante los magistrados del pueblo. Cuando ataquemos alguna personalidad, daremos la cara abiertamente para arrostrar las consecuencias personales de nuestra conducta.

Creemos que en pocas palabras hemos espuesto nuestro programa y propósitos. Desde el mártes podrá juzgar el pueblo de la manera cómo llenamos nuestros compromisos.—*(La Voz del Pueblo.*—Asuncion 20 de Agosto de 1870.)

RASGO DE INEPTITUD.

No es oro todo lo que reluce.

No hay inteligencia en todos aquellos que

cual arlequines disfrazados de hombres sérios, ahuecan la voz cuando hablan, visten de luto riguroso y ostentan continuamente baston con borlas.

No siempre los hombres que pretenden y aceptan puestos públicos son capaces de llenar los deberes que estos mismos puestos imponen al que los ocupa.

Cuantos quieran una prueba de todo ésto, no tienen que hacer más, que meditar la conducta de D. Facundo Machain en la Convencion.

El señor Machain, Presidente del Tribunal de Justicia; el diputado por la Asuncion que ha frecuentado las universidades chilenas, y que por lo mismo debia conocer los principios del derecho constitucional, ha tenido osadía de emitir en la Constituyente ideas tan absurdas, que sus palabras han debido llevar el mas amargo desengaño al espíritu de los pocos electores que le confiaron tan inmerecidamente el puesto de Convencional.

Este desengaño es el mejor castigo para cuantos se enamoran de falsos ídolos.

La máscara de sabiduría con que pretendia disfrazarse el Doctor de la mayoría, cayó por fin en la primera sesion ordinaria de la Asamblea Constituyente.

Las ideas de ese energúmeno vulgar vinieron á prevenir al pueblo contra la facilidad de

confiar puestos delicados á los hombres que ni saben, ni deben, ni pueden desempeñarlos.

Señores, decia el Doctor de la mayoría con esa voz de ventriluoco y esas inflecsiones de traidor de comedia que le son características, *Señores; en vez de ocuparnos del bien de la pátria, perdemos un tiempo precioso en una cuestion* TAN *insignificante cual es la del Reglamento.*

¡Blasfemia! ¡Error punible en un país libre que vá á constituirse democráticamente!

Blasfemia grande, que con su inconmensurable peso abrumó indistintamente á cuantos sufrimos la sorpresa de escucharla.

¡La cuestion de Reglamento cuestion insignificante! ¡Esto lo dice públicamente un hombre en medio de un pueblo libre; en el seno de una Convencion republicana!

El Doctor de la mayoría, entre las muchas cosas que ignora, no sabe ciertamente que los Reglamentos importan para el poder legislativo lo que importa la Constitucion para el pueblo.

El Reglamento es á la Cámara lo que la Constitucion es al Estado.

El Reglamento es la garantía de la libertad de los diputados; es el pedestal en que se apoya la libertad de la discusion.

Y á esa libertad, á esa garantía, á esa base primera del ejercicio de la sobranía del pueblo, es á lo que con aire iracundo, ojos trágicos

y movimientos epileptiformes, llama el Sr. Machain cosa insignificante.

O ese señor hace gala de burlarse de los principios, ó en las universidades de Chile no se enseñan éstos á los estudiantes de Derecho.

Lo último no puede ser, porque de las cátedras chilenas han surgido verdaderas glorias para la doctrina democrática.

Debemos, pues, creer la primera hipótesis y por lo mismo, visto el ejemplo dado por el señor Machain, sentaremos el acsioma de que la mayoría cuenta miembros que la desprestigian, porque arrojan sobre ella el ridículo de unas ideas que mas bien parecen vomitadas por el mónstruo del oscurantismo, que articuladas por un sér que ostenta forma humana.

La cuestion de Reglamento es una cuestion capital para los convencionales liberales.

Esta es la verdad, á pesar de cuantos absurdos predique el Sr. Machain.

El asunto es vasto y seguiremos tratándole en nuestro artículo siguiente.—*(La Voz del Pueblo.*—Asuncion 23 Agosto de 1870.)

NO ES INSIGNIFICANTE.

Cumplimos hoy nuestra oferta de seguir

combatiendo los absurdos emitidos por el señor Machain en materia de Reglamento.

No creemos que la fatuidad humana llegue á tal punto que permita á ese convencional creerse superior á Duchatelet.

Admitiendo, pues, la hipótesis (y es mucho admitir) de que el Sr. D. Facundo Machain tenga algo de modestia para no querer competir con aquel erudito estadista, haremos notar que mientras el diputado por la Asuncion tacha de cosa insignificante la redaccion del Reglamento de una Asamblea legislativa, Duchatelet afirma que aquella es una cosa tan esencial, que no hay publicista célebre que haya desdeñado ocuparse de tal materia.

Bastiat, Benjamin Constant, Chateaubriand y muchos otros han hecho resaltar toda la gravedad y trascendencia que encierra la redaccion de los Reglamentos.

Creemos que el Sr. Machain no tendrá la osadía de creerse infalible, suponiendo que entre su opinion y la de los escritores citados sea la primera la única verdadera; y si para él importan algo las doctrinas de los grandes hombres, debe convencerse de la razon que asiste al mencionado Duchatelet cuando afirma que *basta asistir á una deliberacion pública para apreciar toda la influencia que ejercen en el valor de los trabajos parlamentarios las reglas que pre-*

siden á la redaccion del Reglamento. En un libro no podrian contenerse las graves consideraciones que se desprenden de este asunto.

Esto enseña un hombre eminente en las grandes cuestiones del derecho constitucional.

Aprenda, pues, D. Facundo Machain á desprenderse del énfasis con que ostenta su *bisutería* científica y acostúmbrese á estudiar en buenos autores la sana doctrina de la democracia antes que fallar en materia que conoce mejor que él, cualquier estudiante que haya saludado los rudimentos de la ciencia política.

Tan solo siguiendo este consejo desinteresado, el Sr. Machain podrá evadirse del ridículo que llueve sin distincion sobre todos los declamadores de absurdos, y especialmente sobre el *Dulcamara* de la Convencion paraguaya.

Tal vez en este cuerpo suceda la desgracia de que algunos diputados profesen, como el Sr. Machain, la doctrina de que el Reglamento de la Asamblea es cosa que carece de importancia. Si así acontece, nos esplicamos la ligereza con que el Reglamento interino fué aceptado en general, y no estrañaremos que en la discusion por artículos sean estos adoptados sin enmienda.

Pero esto último no puede ni debe acontecer; y no debe ni puede acontecer ésto, porque tanto la mayoría como la minoría de la Conven-

cion debe velar por su libertad; porque todos los diputados, así del Gobierno como de oposicion, han de buscar todas las garantías posibles para la mayor latitud que sea dable en las luchas parlamentarias.

Si es verdad que de la discusion nace la luz, la mayor suma de libertad en las deliberaciones de la Asamblea debe producir mayor cantidad de luz para el perfeccionamiento gradual del nuevo pueblo paraguayo. Y de ahí se desprende que de la perfecta y liberal confeccion del Reglamento, pende el mayor acierto en los debates que están prócsimos á iniciarse sobre el Código fundamental de las leyes pátrias.

Dentro de pocos dias los diputados del pueblo darán principio á la redaccion de la Constitucion política del Estado, y si entre los convencionales influyen los absurdos del Sr. Machain, el pueblo será defraudado en sus mas preciosos derechos; el artículo 14 y el título X, del reglamento interino, serán aprobados sin enmiendas, y veremos el espectáculo de un presidente autócrata y de una Convencion cuya mayoría puede resolver las grandes cuestiones en tertulia familiar, apareciendo luego en público, para legalizar lo hecho con un simulacro de votacion.

Hé aquí todo lo que puede surgir de la blasfemia parlamentaria, arrojada cínicamente ante

la faz del mundo por todo un señor presidente del Tribunal Superior de Justicia! Porque juzgando cosa de mas ó menos cualquiera reglamento, seria aprobado aun aquel que en sus artículos escondiera la mordaza que habia de enmudecer las bocas de los apóstoles de la democracia al levantarse en la Asamblea, para que la Constitucion Paraguaya proclame la separacion entre el Estado y la Iglesia; la abolicion de la pena capital; la organizacion del municipio; el establecimiento del jurado, y la sancion de la libertad completa en el ejercicio de todas las artes, oficios y profesiones útiles.

Pero mal que le pese al Sr. Machain, estos principios de la democracia y muchos otros más, que seria prolijo enumerar, saldrán triunfantes en las discusiones de la Asamblea, porque la Convencion no puede hacerse solidaria de los absurdos que profesa aquel señor, y porque los hombres ilustrados de la minoría y de la mayoría pondrán coto con sus decisiones, á las pretensiones ridículas del diputado por la Encarnacion.

Hay patriotismo en la minoría; le hay tambien en los diputados de la derecha; ésto basta para que la redaccion del Reglamento merezca el estudio de los convencionales. La Convencion por lo mismo, dejando aislado al Sr. Machain en compañía de sus deplorables cre-

cias, enmendará los artículos del reglamento interino de manera que la libertad ámplia en los debates, garantice el triunfo de las grandes conquistas del racionalismo.

Así debe acontecer, porque tal triunfo está en las leyes del perfeccionamiento incesante de la humanidad.—(*La Voz del Pueblo.*—Asuncion 25 de Agosto de 1870.)

EL PRIMER ERROR.

¡Pueblo paraguayo, rasga tus vestiduras!

¡Tu progreso es una ilusion; tu libertad vá á ser un sueño!

¡Pobre pueblo!

Yo te compadezco, porque tu destino es el oscurantismo.

Durante una gran série de años, los funestos secuaces de Loyola sepultaron tu virilidad y tu progreso bajo la pesada losa del fanatismo, embruteciéndote y esplotándote con todo el cinismo de que es capaz la Compañía de Jesús.

Los Francia y los Lopez pasaron mas tarde sobre tu cabeza, haciéndote morder el polvo ante sus erguidas y omnipotentes imágines.

Los jesuitas pervirtieron tu conciencia. Los dictadores te convirtieron en esclavo.

Pero los jesuitas fueron arrojados de la pátria porque su poder asustaba á los tiranos. Y los tiranos fueron derribados por el estranjero porque su ecsistencia era un crímen de lesa libertad.

Y tú, pueblo soberano, al despertar hace poco sin jesuitas y sin déspotas, te creiste libre y quisiste fundar las bases de tu vida democrática.

Nombraste tus diputados, les confiastes tu soberanía, y ellos penetraron en el santuario de las leyes con la mision de legar á la pátria una Constitucion que haga libres á todos, que á todos haga iguales, y que convierta á todos en hermanos bajo los pliegues de la bandera nacional.

Pero en la Convencion que formaste con tus delegados, no vence el espíritu de la libertad.

La Convencion no opina que los hombres que creen en Dios sean iguales á los que no se ocupan sino de las cosas de la tierra.

Los tiempos del jesuitismo amenazan entronizarse nuevamente.

Si el despotismo político cayó en las márgenes del Aquidaban, el despotismo de la conciencia comienza á levantarse en el seno de la Convencion que tu mismo has elegido para garantía de tus libertades.

La libertad de la conciencia es la madre de

todas ellas, y la libertad de conciencia ha muerto para tí, en la votacion de los artículos 6.° y 7.° del Reglamento de la Asamblea.

¡Pobre pueblo!

Tu Constitucion no ha sido redactada aún, cuando la libertad moral ha sido desterrada del templo de tu regeneracion.

El primer error ha sido cometido.

El primer paso en falso ha sido dado.

Los artículos 6 y 7 del Reglamento de la Convencion, te imponen que elijas tus diputados entre los hombres que creen en Dios.

Un ciudadano eminente en las ciencias y las artes, un hombre versado en la diplomacia y en las prácticas de la política, un hombre honrado, laborioso, independiente, humilde, un paraguayo modelo de virtudes cívicas y domésticas, no será admitido en la Asamblea legislativa si ese hombre de tan raras y bellas cualidades es un ateo.

El Reglamento ordena que la primera condicion para penetrar en la Cámara sea creer en Dios.

El ateo no puede representar al pueblo paraguayo.

El ciudadano que aspira á la felicidad de la pátria, sin ocuparse del cielo, no puede ser diputado de su país. Es necesario que antes de pensar en su tierra piense en el cielo, y que crea

que en ese cielo ecsiste un sér llamado Dios.

¡Monstruosa imposicion!

El paraguayo cuyas creencias le impidan jurar invocando el nombre de un ser que no conoce, es reputado inepto para contribuir á la formacion de las leyes.

Y una Convencion que da comienzo á sus trabajos imponiendo una creencia religiosa, ¿puede redactar una Constitucion política que garantice la primera de las libertades?

¡No, y mil veces no!

El primer acto del despotismo está sancionado.

La Convencion ha dicho; *para ser diputado, antes que todo debe creerse en Dios.*

Y cuando una Cámara legislativa procede de este modo, ni es capaz de dotar al pueblo de la libertad de conciencia que la verdadera democracia enseña y ecsige, ni sabe librar al Estado de una religion oficial que cueste á los ciudadanos innumerables millones, pagados por creyentes y por ateos, para sostener á los Ministros del fanatismo que mejor secunde los caprichos de tal ó cual poder.—*(La Voz del Pueblo.*—Asuncion 27 de Agosto de 1870.)

ATENTADOS.

Cuando los derechos mas sagrados son violados por los mandones, es imposible que un país prospere.

Cuando la seguridad de las cosas y de las personas es una mentira, la inmigracion se detiene, y en el Paraguay especialmente, el progreso es imposible, porque los estranjeros no vienen á implantarlo entre nosotros.

Y todo esto acontece siempre que la arbitrariedad es el código único de la conducta de las autoridades.

El pueblo está cansado de que la administracion de justicia sea una farsa desde el mas alto al mas bajo; y nosotros, llenando nuestro deber, nos vemos en la precision de descubrir al público la conducta de los que deben administrar justicia.

Mientras tanto, censuraremos el bajalato del Poder Ejecutivo dictando úkases de destierro sin procedimiento alguno legal.

Llega un estranjero en virtud de su perfecto derecho de emigrar á donde le convenga; y apenas llegado, el Gobierno Provisorio le intima

una órden de abandonar la República en el plazo de veinticuatro horas.

Ese estranjero es el coronel D. Fortunato Flores.

Ese Gobierno Provisorio es el triunvirato de dos cabezas que componen los Sres. Rivarola y Loizaga.

Y la espada del coronel Flores es una de las tantas que en las llanuras paraguayas han levantado á ese triunvirato despótico.

¡Coincidencias humanas!

El coronel Flores ningun delito ha cometido, á nadie ha ofendido, á todos respetó durante su permanencia en el Paraguay, y sin embargo, el Gobierno de esta República le arroja mas allá de sus fronteras.

¿Con qué derecho?

Con el derecho de la fuerza. Con la costumbre de la arbitrariedad.

Las leyes hospitalarias son escarnecidas hoy como lo eran durante los reinados de Francia y Lopez.

Sigue, pues, el despotismo.

El derecho de gentes es despedazado por los Sres. Rivarola y Loizaga, arrancando de él el derecho de emigrar, que permite á todo hombre vivir en todas las regiones del universo.

Si el coronel Flores ha cometido en el Paraguay algun delito que merezca el destierro, ¿en

dónde está la causa? ¿Dónde está la prueba? ¿Dónde se halla la sentencia dictada por jueces competentes?

¿Dónde se hallan?... Se hallan donde está todo lo malo que acontece en esta degraciada tierra.

Se hallan en el arbitrio de los dos reyes del Paraguay.

Se hallan en la monarquía de dos cabezas que nos despotiza, y en cuyo trono se sientan D. Cirilo I y Compañía, bajo la razon social de *Gobierno Provisorio.*

Y como el capricho de dos hombres no es una ley que debe acatarse, el coronel D. Fortunato Flores ha cumplido su deber contestando á la intimacion de destierro con la declaracion de que no queria salir del país.

Y cuando tales abusos acontecen en las regiones gubernamentales, no es estraño que en la esfera de los mandones de segundo órden los atentados sean tambien la normalidad de todos los asuntos.

¡Pobre país!

Estos hechos, que retratan tan á lo vivo la conciencia de nuestros gobernantes, debe advertir á los estranjeros sobre el grado de bienestar que les ofrece un Gobierno como el de los Sres. Rivarola y Loizaga.—*(La Voz del Pueblo.* —Asuncion 27 Agosto de 1870.)

EL ASUNTO SE COMPLICA.

La sesion de la Asamblea Constituyente celebrada en la tarde del sábado, ha sido la patente prueba de que D. Cirilo I y su asociado al trono, *no dan gusto á los señores*.

El despótico mandato de destierro contra el coronel D. Fortunato Flores, ha sido la piedra de toque que ha mostrado una vez mas al pueblo paraguayo que la justicia puede ser ahogada por la pesada mano de los grandes tiranos como Neron y por la insolencia de los mandones pigmeos que como D. Cirilo I y Compañía, escarnecen á la humanidad asomando de vez en cuando su rostro de volatineros políticos por entre algunas hojas del libro de la historia.

Pero si la justicia puede ser combatida por tales séres, jamás puede ser muerta por ninguno de ellos; porque la justicia es la verdad, y la verdad acaba siempre por salir á luz, aunque para ello tenga que atravesar las tinieblas mas densas y tenaces.

En el Paraguay la justicia consiste en el puntapié con que la Convencion arroje del trono al sargenton de Lopez II y á su hipócrita satélite.

Y el puntapié no está lejano, porque la bo-

ta de los convencionales ya asoma su punta en la Asamblea entre los ataques de la minoría; entre las palabras de Godoy pidiendo cuenta al Ejecutivo por el destierro contra el coronel Flores; entre las frases de Decoud ecsigiendo el mensaje y la censura de los actos gubernamentales; entre la vergonzosa confesion de D. Facundo Machain diciendo en plena Convencion que el Gobierno no es independiente y que el verdadero calificativo de éste es el de una Alcaldía brasilera; entre la protesta, que levantará D. Cayo Miltos á favor de la libertad de imprenta cuando *La Voz del Pueblo* sea cerrada por órden de Sus Magestades D. Cirilo el *Baboso* y D. Cárlos el *Sacristan*; y finalmente, entre muchos otros acontecimientos que verá el pueblo y que acabarán con el nepotismo, la burocracia, la ineptitud y el escándalo de los arlequines que hoy cobija el régio dosel en que se sentaron los Francia y los Lopez.

Corolario: el puntapié se acerca.

El dia en que la Convencion ecsija á los dos monarcas asociados, que depositen el poder Ejecutivo en la Asamblea constituyente, aquel dia veremos á los mandones de pulpería, en el banco de los acusados, y de aquel acto de justicia popular surgirá el triunfo del decoro nacional.

El Waterlóo Gubernamental se acerca á pasos de gigante.

Pueblo; yo te felicito por tu próxima victoria.

Cerro-Corá abrió la sepultura de un tirano sanguinario.

La Convencion abrirá las puertas del presidio á dos ambiciosos vulgares.

Pueblo: el gran dia está cercano.

Yo te felicito.—*(La Voz del Pueblo.*—Asuncion 30 Agosto de 1870.)

LA NUEVA ERA.

Era cómodo, era eminentemente agradable para los redactores de la Constitucion paraguaya olvidarse de llenar tan complicada tarea y tomar el puesto de una dictadura colegiada.

La historia de las Convenciones no registra sino un ejemplo justificable de que uno de esos cuerpos haya absorbido las facultades del Poder Ejecutivo.

Ese ejemplo aparece rodeado de sangre y lágrimas durante la revolucion francesa.

Pero en aquel entónces la Convencion se vió obligada á asegurar el cumplimiento de su deber asegurando antes la independencia nacional y el órden público.

El estranjero y las discordias civiles amena-

zaban destruir la obra de la revolucion francesa.

Y la Convencion, antes que todo, se impuso el sagrado deber de salvar esa misma obra.

Para ello no tenia mas que un medio estremo: absorber la suma de poderes que asumió.

Pero la Convencion paraguaya ni se hallaba en los momentos supremos de la Convencion francesa, ni su mayoría de pigmeos políticos podia realizar la obra que en Francia realizó una mayoría de gigantes patriotas.

Por esto la Convencion, cuya mayoría era el ejército de satélites que adoraban antes de ahora al Triunvirato Provisorio, levantóse un dia caprichosamente contra ese provisoriato con esperanza de encaramarse en él.

Esta esperanza fué el móvil de cada uno de los circulillos impotentes en que la mayoría se hallaba fraccionada.

Para llegar á este fin, cada fraccion contaba con el apoyo de la minoría.

Y la minoría fué lógica.

Tratábase de derrocar al Triunvirato; era, pues, la hora de imponer condiciones en cambio de su concurso á la obra de los circulillos.

Y la minoría votó el 31 de Agosto por la caducidad del Triunvirato; y al hacerlo así llenó su deber como partido político, llenó su deber como conjunto de delegados del pueblo; y final-

mente, salvó el principio como núcleo de ciudadanos de conciencia.

Como partido político, la minoría contribuyó á promover una eleccion en que podia triunfar uno de sus jefes, ó cuando menos arrastrar á la mayoría al terreno de las transacciones.

Como delegados del pueblo, los hombres de la minoría arrimaban el hombro para derrumbar un Triunvirato que no era popular y que tenia abierta la puerta al favoritismo y á todos los defectos de la dictadura.

Como ciudadanos de conciencia, los miembros de la minoría, salvaron los principios constitucionales el dia 1.° de Setiembre, haciendo retroceder á la Convencion todo el terreno que el dia anterior habia ultrapasado mas allá de la verdadera senda de una Asamblea Constituyente.

La minoría de la Convencion derrocó al Triunvirato, que era la amenaza contínua á la libertad.

La minoría burló las raquíticas miras de los patriotas de café que componian la mayoría, y hundió en el ridículo al Presidente de fantasmagoría que los ambiciosos eligieron en la persona del presuntuoso D. Facundo Machain.

La minoría declaróse inhabilitada de traer nuevos hombres al mando despues de caido el Triunvirato.

Y respetando la única misión para que fué nombrada la Convencion Nacional, dejó el Poder Ejecutivo al último de los Triunviros que habia sabido sostenerse en su puesto.

La minoría, por medio de la destreza de sus manejos, llevó al último Triunviro á hacer confesion y contricion pública de sus faltas, y desde aquel entonces, como símbolo de la justicia popular, absolvió al Sr. Rivarola de los males que le habian sugerido los mal intencionados que le rodearan.

Y desde entonces acatose en él la continuacion del Provisoriato separando de este gobierno todos los vicios que hasta el presente le habian afeado; garantizando su rectitud por medio de una administracion honrada y sellando esta honradez con el llamamiento al poder de la simpática figura del Secretario general del Presidente de la República.

Cándido Barreiro al lado del gobernador Rivarola, es la patente prueba de que mientras la Convencion se circunscribe á su deber de redactar la carta fundamental del pueblo paraguayo, el Poder Ejecutivo asegura á todos los habitantes de la república los sagrados derechos de *Igualdad*, *Libertad* y *Fraternidad*.

Pueblo paraguayo, regocíjate pues.

La luz se ha hecho.

El gobierno se ha regenerado entre-

gándose en brazos del verdadero pueblo.

El pueblo es siempre el crisol en que se funden y desaparecen las sabandijas políticas, mientras se fortifican y surgen hasta la cúspide de la opinion pública los grandes caracteres de la revolucion.—(*La Voz del Pueblo.*—Asuncion 3 Setiembre de 1870.)

VII.

PERIODISMO EN EL BRASIL.

Los escritos que siguen, constituyen el último período de mi propaganda en América y abrazan la época de mi residencia en el dilatado imperio del Brasil.

El móvil de los siguientes trabajos ha tendido á realizar tres objetos, á saber: desenmascarar las torpezas de la monarquía brasilera; predicar la fraternidad de los españoles y portugueses que ecsisten en el Brasil, y defender á unos y á otros de los escandalosos atentados que la torpeza, la mala fé y la vanidad de las autoridades brasileras cometen á cada paso contra ciudadanos de España y Portugal.

El primer objeto dió orígen á mis escritos en el periódico republicano de Rio-Janeiro llamado *A República*.

Los dos últimos fines fueron realizados con la publicacion de mi diario en dicha capital, titulado *Correo Ibérico*, y cuyos principales artículos constituyen la mayor parte de esta última seccion de la *Miscelánea Americana*.

¿QUIEN PAGA? (1)

Es necesario hablar claro.

La farsa política ha llegado á ser tan cínica que fuera crímen callar.

El deber de la prensa es descubrir y condenar los abusos.

Y siendo hoy el abuso nuestro estado normal, nuestro deber es hablar, y hablar bien alto.

Las instituciones están carcomidas.

Las costumbres depravadas.

Los hombres se encuentran podridos.

Es, pues, necesario esponer á la luz del sol la asquerosa llaga de la vida pública.

Es necesario despertar al pueblo del engañoso sueño en que los sátrapas lo adormecieron.

El pueblo debe conocer á los falsos ídolos que adora.

El pueblo debe romper las estátuas de la tiranía y de la corrupcion, así como todos los privilegios económicos y sociales.

Ha venido el dia de llamar á cada cosa por sus verdaderos nombres.

(1) Este artículo apareció en portugués en el periódico *A Republica*. La traduccion del español fué hecha por el aventajado publicista Dr. D. Salvador de Mendonza.

Sonó la hora de levantar el telon con que se pretende ocultar las comedias del lupanar político en que vivimos.

El pueblo toma su asiento en el lugar del vergonzoso espectáculo.

Nosotros estamos en nuestro puesto para descorrer el telon mágico.

Atencion: el espectáculo comienza.

Pueblo; sabe que para los monarcas y cortesanos no eres mas que un instrumento de sus placeres, de su vanidad y de su saña.

Los reyes tienen á veces plétora de poder.

Entonces sus manos se hunden en montones de oro.

Sus carrozas ruedan entre apretadas filas de pretorianos.

Sus diestras firman á centenares los úkases de destierro, de espoliacion y de suplicio.

Entonces las cortesanas ostentan sus impuros senos y sus lúbricos lábios en las orgías palaciegas.

Entonces la luz, la música, los brillantes y perfumes, brotan á torrentes en el alcázar de los tiranos.

Y entre el bullicio y esplendor que rodean al señor de aquellos régios devaneos, tú, pueblo laborioso, pueblo morigerado, pueblo soberano, no eres otra cosa sino el perro á quien la

monarquía arroja un hueso informe, para que lo roas bajo la mesa de los que se llaman tus señores.

Y tú, único que puedes alegar un derecho, unico que constituyes la verdadera fuerza, te aniquilas en la abyeccion, arrastrando las cadenas que te son impuestas por las bayonetas de un monarca osado.

Pueblo: todos los reyes que la historia registra, constituyen un catálogo de ingratos.

La monarquía es incompatible con la lealtad, la gratitud y el deber.

Si no fuera así, los reyes no serian reyes.

Los intereses dinásticos producen el privilegio.

El esclusivismo engendra el abuso.

El privilegio y el abuso son los padres naturales del absolutismo, y el absolutismo se opone á todos los sentimientos generosos y honrados; es el ideal de la monarquía; es la sola conveniencia de los reyes.

Por esta razon, los hombres que arrastran clámide imperial, personifican la ingratitud.

Colocad á un rey proscrito sobre las gradas del perdido trono.

Sus primeros actos serán de venganza.

Sostened á un monarca prócsimo á caer del pedestal de su poder.

Apenas se torne á ver seguro bajo el régio dosel, henchirá los calabozos y teñirá de sangre los cadálsos.

En ambos casos el monarca pagará con ingratitud y tiranía á sus bienhechores.

Y sus bienhechores habrán sido hombres del pueblo de quienes solicitára apoyo en las horas de tribulacion.

Esos hombres del pueblo habrán estendido sus generosas manos engañados por la hipocresía del compungimiento.

Esos ilusos se habrán mostrado compasivos dejándose deslumbrar con el recuerdo de sus perennes bondades, de sus gloriosas tradiciones y de su indisputable soberanía.

Ese pueblo habrá vertido sangre y malbaratado oro, para defender y ensalzar un trono, del cual recibirán como sola recompensa el grillete y la mordaza.

Hé aquí la leccion de todos los sacrificios populares.

Tal es la ingratitud de los reyes.

Tal es la historia de la monarquía.

La monarquía absoluta es la menos mala de las monarquías, porque tiene siquiera una virtud.

Esta virtud es la franqueza del despotismo.

La monarquía constitucional es la mas abominable de todas ellas.

Gana en males á la absoluta, porque tiene sobre ésta la perversidad de la hipocresía.

El rey absoluto no infringe constituciones políticas porque no las consiente.

El rey constitucional las consiente, porque solo medita infringirlas.

Aquel lo hace todo por sí y para sí, mientras que éste todo lo hace para sí, por medio de otros.

Y de ahí resulta que la monarquía constitucional es un despotismo con careta.

Es una verdadera monarquía de carnaval.

Pueblo brasilero; es necesario convencerte de la triste verdad de todo esto.

La Constitucion del Estado prohibe que el monarca salga del Brasil sin permiso del poder legislativo (1).

Y á pesar de esto, para ningun ciudadano es ya un secreto el paseo de D. Pedro Braganza á Europa.

---

(1) El artículo 104 de la *Constitucion Politica del Imperio del Brasil* dice literalmente lo que sigue: «O Imperador nao poderá »sahir do Imperio do Brasil sem o consentimento da Assamblea »Geral; e se o fizer se entendera que abdicou a Coroa.»

Las Cámaras no se reunieron aún, pero el viaje es un hecho resuelto (1).

El César americano no tiene permiso para su paseo, pero en compensacion tiene ya pasaje en el paquete inglés y está fijado el dia de la partida.

Y de este modo el cacareado código político es escarnecido y socavado.

Pero, ¿qué vale la Constitucion ante toda la magestad de un capricho imperial?

Lo tenemos dicho: la carta fundamental es para los monarcas constitucionales una máscara de quita y pon que se amolda á sus gustos y conveniencia.

Esto es viejo y no debe admirarnos.

Lo que de seguro causará asombro á las futuras generaciones, será el que hubiese pueblos tan prostituidos y entecos, que dejaran insultar su soberanía por un hombre como cualquiera otro á quien el acaso hiciere nacer sobre las gradas de un trono, aún cuando ese trono basara sus cimientos sobre las miserias de la esclavitud.

Los viajes régios cuestan muchos millones.

---

(1) Tan resuelto fué, que antes de que la Asamblea brasilera fuese convocada, ya el monarca tenia tomado pasage en el vapor-paquete inglés *Douro*, que debia conducirle á Lisboa, como efectivamente le condujo.

Dicen que D. Pedro Braganza es pobre.

Sin embargo, el pobre señor Braganza emprende un viaje imperial.

¿De dónde saldrán, pues, los millones?

En las monarquías constitucionales el pueblo paga para que el gobierno satisfaga las necesidades del pueblo.

El viaje del emperador no es una necesidad del pueblo brasilero.

La nacion no debe, pues, pagar los millones que el capricho imperial quiere derrochar en Europa.

Y si el César es pobre y el pueblo no paga... ¿quién paga?—(*A República*.—Rio de Janeiro 1.° de Abril de 1871.)

¡EL PUEBLO PAGA! (1)

Y sin embargo, para los que *cobran*, la palabra PUEBLO es la mas falseada.

Y para los que *pagan*, es la mas desconocida.

Ódianla los que gozan, que rien y que mandan, escarneciendo la miseria, las lágrimas y las humillaciones populares.

(1) Este artículo, conclusion del precedente, fué publicado tambien en portugués, y su traduccion española fué debida al conocido orador republicano Sr. Quintin Bocayuva.

La paz del pueblo, la gloria del pueblo, la prosperidad del pueblo; hé aquí las tres cosas mas invocadas por los reyes.

Y esos mismos reyes son los que arrastran al pueblo á los campos de batalla, atados al carro de sus ambiciones personales.

Son los que, gracias á los esfuerzos y á las penas populares, graban cínicamente sus nombres homicidas en las columnas, obeliscos y arcos de triunfo.

Son los que, como déspotas, disipan el oro de la nacion, destruyen las industrias y devoran los frutos del trabajo honrado, para fundirlo y evaporarlo todo en los millares de fosas donde se pudre para siempre la sávia mas pura y mas viril de las naciones.

Esta verdad es tan inícua, que llega á parecer mentira.

Esta iniquidad es tan grande, tan constante, tan palpable, que ni los propios césares pueden disfrazar su carácter incontestable.

Si el pueblo despertara de su letargo, los tiranos perderian la costumbre y la posibilidad de tantas monstruosidades.

Pero, infelizmente, el pueblo duerme.

Y como el sueño del pueblo es la vida del mónstruo monárquico, acontece que el cesarismo crece en poder, en ambicion y en perversidad.

¡Pobre pueblo!

Tu sueño es tan pesado que solo te deja levantar los párpados para derramar tu oro en las arcas de los déspotas.

Tu sueño es tan profundo, que mata en tu corazon el sentimiento de la libertad.

Tu sueño es tan prolongado, que ha llegado á embrutecerte.

Y ese embrutecimiento ha llegado á ser tan crónico, que llegaste á olvidar cómo se empuña y enarbola la bandera de la redencion social.

Y el pueblo que no profesa el dogma de la emancipacion á toda costa, es un pueblo raquítico y femenil; un pueblo de párias y de esclavos, indigno del siglo en que vivimos.

Es un pueblo autómata, vaciado en el molde del fatalismo asiático, para besar la túnica del déspota que le flagela con el látigo y le humilla con su desden.

Mas cuando el ciudadano alza la frente inspirándose en las virtudes de la Revolucion, y tiene conciencia de sus derechos innatos, y clava la mirada del hombre libre sobre la faz de los déspotas, entonces la civilizacion renace; entonces el génio de la libertad estiende sus alas protectoras sobre la nacion que marcha á la cabeza del movimiento regenerador.

Y en la frente de cada ciudadano brilla la gloria de Cincinato, y surge en cada brazo la

fortaleza de Mucio Scévola, y cada corazon siéntese alentado por el fuego sagrado de Brutc, de Rienzi y de Guillermo Tell.

Cuando los pueblos realizan tan gloriosa trasformacion, nácen á la vida de la libertad.

Y en el gozo de esta libertad, séllase la fosa en donde el génio de la democracia arroja á esos séres privilegiados, que bajo el título de reyes, juzgan al resto de la humanidad compuesto de elementos de servilismo y degradacion.

El dia en que la libertad impere como única soberana, los pueblos gozarán de paz y serán ricos.

Cuando la libertad sea un hecho práctico y universal, será un hecho universal y práctico el derrocamiento de las monarquías.

Y cuando no haya reyes, las guerras serán apenas leyendas históricas, y los pesados tributos se trasformarán en pequeñas cotizaciones con que mitigar las calamidades imprevistas y las necesidades del infortunio.

Acabarán las fiestas palaciegas, el fausto de los tiranos, y los sueldos de empleados inútiles llamados reyes. Y en consecuencia pondrase término á esos caprichos ruinosos que tienen por nombre *viajes imperiales* (1).

(1) Debe tenerse presente que, tanto este artículo como el anterior *¿Quién paga?* tuvieron por principal objeto llamar la atencion del pueblo brasilero sobre la inconstitucionalidad, eroga-

Y de todo esto resultará, que siendo el pueblo libre, solo pagará aquello que tenga conciencia de deber pagar.

Cinco dias há preguntábamos quién pagaria los centenares de contos (1) que el señor don Pedro de Braganza está resuelto á gastar en Europa.

Hoy podemos contestar que los millones con que el César pagará vapores, ferro-carriles, bailes y comilonas, saldrán del bolsillo del pueblo.

Uno ó dos magnates capitalistas adelantarán el dinero; pero so pretesto de salvar el decoro nacional, pronto aparecerá el Ministerio (2) imponiendo á la Cámaras legislativas el crédito supletorio ó estraordinario que debe ser devorado por el Heliogábalo brasilero.

Y como al fin y al cabo el crédito que se vote deberá salir del Tesoro nacional, y el Tesoro nacional es el tonel insaciable en donde se

---

ciones é innecesidad del viaje proyectado entonces y realizado hoy por el emperador del Brasil D. Pedro II.

(1) Un *conto* en el Brasil es un millon de reis, cuyo importe en moneda española son 2.500 pesetas, ó 500 duros.

(2) Antes del viaje creíase que un palaciego prestaria el dinero al Emperador; pero no llegó á realizarse tal escándalo (porque el Emperador no hubiera podido devolverlo), y el Presidente del Consejo de Ministros entonces, Sr. José María da Silva Paranhos, Vizconde de Rio-Branco, pidió á las Cámaras una suma fabulosa para el viaje régio. La peticion fué concedida con regocijo, gracias á la *subordinacion* de las Cámaras brasileras.

derrama el sudor del pueblo bajo la forma de la contribucion del trabajo, queda sobradamente demostrado que cuando los reyes viajan... paga el pueblo!—(*A República.*—Rio de Janeiro 6 Abril 1871.)

PROGRAMA. (1)

Venimos á defender los considerables intereses de la península ibérica en el Nuevo Mundo.

España y Portugal hállanse estrechamente unidos á la América por los lazos de la tradicion, del comercio, de la raza, del idioma y costumbres, y estos lazos, debilitados á veces por punibles y erróneas desinteligencias, son los que tenemos propósito de estrechar, por medio de la discusion templada é imparcial de cuantas cuestiones políticas y mercantiles surjan, en las relaciones que median entre los pueblos americanos y los pueblos hispano y portugués.

La considerable distancia que nos aleja de la Europa nos prescribe los inviolables límites de nuestra tarea, circunscrita á dilucidar y defender los intereses de Portugal y España en

(1) Este programa encabezó el primer número del diario que fundé en Rio de Janeiro con el título de *Correo Ibérico*, y que comenzó á ver la luz pública el dia 5 de Abril de 1871.

estos paises. Esto equivale á decir que ni remotamente es nuestro ánimo ocuparnos de la propaganda política de los partidos que se agitan en la península. Esta propaganda no puede tener fin práctico y provechoso entre la inmigracion ibérica, y esta razon tan poderosa, nos pone en el caso de separar de nuestra pluma los trabajos de partido, para dedicarla esclusivamente á los intereses nacionales de España y Portugal.

En tal concepto, pues, cuando nos ocupemos de sucesos políticos de la península no lo haremos con el fin delíberado de conseguir prosélitos á tal ó cual doctrina, sino para esclarecer las noticias segun los datos mas imparciales y verídicos, completando de este modo el deber que desde ahora nos imponemos de tener á nuestros lectores al corriente de todos los sucesos notables que acaezcan en Europa, y muy especialmente y con mayor cuidado y minuciosidad, de todos los hechos importantes que se realicen en Portugal y en España.

Para llenar fácil y debidamente la tarea que nos imponemos, préstase maravillosamente el punto de América en que aparece nuestro periódico, pues siendo Rio de Janeiro la ciudad que está en más inmediato y frecuente contacto con Europa, podemos desde aquí esparcir con prontitud las noticias europeas á los demás

puntos de la América meridional, como tambien podemos hacer llegar con rapidez á la península española y portuguesa el relato y comentario de cuanto en América se relacione con los intereses de Portugal y España en el continente americano.

Y respecto al modo como entendemos la defensa y sosten de los intereses portugueses y españoles en América, es de todo punto indispensable que sentemos algunas ideas capitales como base de nuestra conducta de escritores nacidos en aquella privilegiada península, en que ecsisten fraternalmente los dos pueblos de mas gloriosa y deslumbrante historia.

No pertenecemos al número de aquellos hombres que aferrados tercamente á un mal comprendido espíritu de nacionalidad, quieren convertir los agentes diplomáticos en otros tantos instrumentos que secunden servilmente la realizacion de cuantos caprichos injustificados y miras egoistas pueden surgir en las relaciones políticas y comerciales de un estranjero. No somos de aquellos que encastillados en el terreno de un estrecho espíritu de rivalidad internacional, prejuzgan las cuestiones entre nacionales y estranjeros provocando con su intolerancia conflictos; con su error tibieza en las relaciones de pueblo á pueblo; y con todo ello, menoscabo de los intereses que ligan y herma-

nan hasta á las naciones de carácter y aspiraciones mas heterogéneas.

Al decir que es nuestro objeto venir á defender enérgicamente los intereses de España y Portugal en el continente americano, entendemos contraer el deber de discutir templadamente, y segun los principios de las ciencias económicas y jurídicas, cuantas cuestiones surjan entre aquellas dos naciones y los gobiernos de este continente. Pero no se circunscribe á esto tan solo nuesta tarea: la defensa de los intereses portugueses y españoles tiene otra faz que ciertamente no olvidaremos, y que es tan importante y necesaria como la que hemos indicado. Esta faz consiste en promover y secundar todas las gestiones de los diplomáticos de la Península para conseguir mayor amplitud en los derechos y privilegios de los españoles y portugueses en las naciones americanas, y además defender todas aquellas medidas políticas de estos gobiernos que por su carácter de generalidad, originen mayores garantías y beneficios para los estranjeros. En este sentido trabajaremos incansablemente para la celebracion de tratados de conveniencia y necesidad nacional como son los tratados de estradicion, de comunicaciones telegráficas y á vapor, de propiedad literaria, de comercio, de aduanas y otros por el mismo estilo, que tan necesarias

son á la intimidad de los vínculos internacionales. Y al mismo tiempo sostendremos y promoveremos todas aquellas medidas administrativas y políticas de interés cosmopolita, como la mayor ingerencia posible de los estranjeros en la administracion municipal, el perfeccionamiento de la higiene, la regularidad y disminucion de contribuciones, la moralidad y firmeza en la administracion de justicia, la conservacion de la paz. y finalmente todas aquellas instituciones económicas y sociales que aseguren y desarrollen los intereses estranjeros con el mayor goce de libertad y de órden.

Conocidas, pues, nuestras tendencias y el objeto que nos proponemos, solo falta que españoles y portugueses nos presten su apoyo para realizar este programa, y á este fin esperaremos publicar el segundo número del *Correo Ibérico*, cuando las listas de suscricion lleguen al número necesario para cubrir todos los gastos de imprenta y de administracion.

El *Correo Ibérico* contendrá todos los números una seccion editorial en que se tratará de los intereses españoles y portugueses en América. A continuacion publicaremos una *Crónica* con noticias puramente de localidad, y despues de esta parte seguirá otra seccion que con el título de *Noticias* contenga los principales acontecimientos de Europa y de las na-

ciones americanas. Además nuestro periódico contendrá una *Parte Comercial* en que publicaremos las noticias marítimas y mercantiles que mas interesen al comercio español y portugués en América.

Los dias marcados para la publicacion del *Correo Ibérico* son los miércoles, viernes y domingos, y toda la correspondencia, suscriciones y reclamaciones, deben dirigirse en Rio de Janeiro al director del *Correo Ibérico,* rua Primeiro de Marzo, núm. 13.

En cuanto á los precios de suscricion mensual, pueden verse en la cabecera del periódico.—*(El Correo Ibérico.*—Rio de Janeiro 5 de Abril de 1871.)

PRETENSIONES INJUSTAS.

Uno de los mas escandalosos hechos que podíamos presenciar en América, ha sido la injustificada pretension de algunos españoles de Montevideo de que el ministro de España en aquella ciudad ecsigiese al Gobierno de la República Oriental del Uruguay reparacion y satisfaccion por la muerte de algunos españoles que sucumbieron con las armas en la mano entre las filas de los *blancos* que se han alzado en revolucion.

No es ciertamente el campo de batalla en las luchas civiles el lugar donde los estranjeros pueden alegar sus derechos de tales, en los países que habitan. Afirmado en esa verdad y en las prescripciones del derecho internacional el Sr. D. Cárlos Creus, representante de España en Montevideo, se ha negado á entablar reclamacion alguna por el degüello y fusilamiento de los españoles que formaban parte del ejército revolucionario que se levantó en armas contra el Gobierno legal de Montevideo.

El Sr. Creus ha estado en el perfecto desempeño de sus deberes, negándose á tal absurdo, despreciando al propio tiempo las amenazas de muerte que se le han dirigido en pasquines públicos.

Todo Gobierno reconocido tiene derecho de vida y muerte sobre aquellos que con las armas en la mano intentan derrocarle, y el Gobierno de Montevideo usaba de sus facultades mas inviolables, quitando la vida á aquellos españoles, que en vez de circunscribirse al ejercicio de su trabajo honrado y pacífico, tomaron las armas en pró de un partido faccioso que ha venido á destruir la paz tan necesaria al progreso de la República Oriental del Uruguay.

Sosténgase el ministro de España en la acertada posicion que ha asumido ante las irracio-

nales pretensiones, y de este modo no tan solo interpretará los móviles del Gobierno de Madrid, sino que prestará servicio á los principios jurídicos y merecerá la aprobacion y respeto de los españoles sensatos.—(*El Correo Ibérico.*—Rio de Janeiro 5 de Abril de 1871.)

CUESTION DE INMIGRACION.

Repetidas veces preguntan los periódicos, los estadistas y los documentos oficiales, el motivo porqué la inmigracion es pequeña en el Brasil.

Es cosa muy comun investigar los motivos porqué los emigrantes europeos pasan delante de los puertos brasileros sin poner el pié en ellos, mientras que se dirigen á otros países menos feraces, menos ricos, de menos civilizacion quizás, y sobre todo menos pacíficos y menos esplotables por su atraso material.

Y sin embargo la respuesta es tan sencilla, tan clara, tan palpable, que no se necesita la ciencia de Sócrates, no es preciso ser una notabilidad en las ciencias, para darla inmediatamente despues de la pregunta.

La inmigracion europea y norte-americana pasará siempre de largo por los puertos del Brasil, mientras sepa que el producto de su trabajo

Comparada esta suma con la del año anterior, resulta en favor de 1869 un aumento de 5.041.754 pesos, perteneciendo en él á la importacion pesos 3.488,709, y á la esportacion pesos 1.553,045.

El comercio con la República Argentina dá en el citado año los resultados siguientes:

Importacion. . .	1.480,543	pesos.
Esportacion. . . .	1.234,478	»
Total de pesos. .	2.715,021	

Comparando ambas sumas con las correspondientes de 1868, se nota un aumento en el último año de:

Importacion. . . .	706,965	pesos.
Esportacion. . . .	414,333	»
Total de pesos. . .	1.121,298	

En cuanto á la importacion por la vía marítima, se compone casi toda ella de dos artículos de la produccion argentina, el sebo y la grasa; á los que se ofrece en el Pacífico un consumo considerable ya, y que probablemente será cada dia mayor.

En 1869 se han importado del puerto de Buenos-Aires:

Sebo.	277.332	pesos.
Grasa.	105.379	»
Total de pesos. . .	382.711	»

Estos artículos se destinan al consumo interior, pues solo aparece en la estadística esportada en tránsito para el Perú:

Sebo.	15.131
Grasa.	20.267

La cifra pfs. 221.934 corresponde casi en su totalidad á los productos agrícolas de Chile, es decir, á la esportacion marítima.

Los principales de estos productos son trigo, harina, cebada, maíz, nueces y fréjoles.

Esa cifra es inecsacta, pues no consta, ni puede constar en los libros de las aduanas chilenas, los mercados en que se venden ni los paises que los consumen.

La mayor parte de la produccion agrícola, que se esportó, se dirigió al Uruguay el año 1869.

En una nota pasada al gobierno y puesta al frente de la *Estadística Comercial*, se vé que el Uruguay recibió en dicho año 140 del trigo esportado y 60 por 100 de la harina.

Montevideo es el puerto al que los comerciantes de Valparaiso, centro de las operaciones mercantiles de Chile, dirigen sus cargamentos de frutos del país y de allí pasan á la República Argentina ó al Brasil, segun las ecsigencias y las demandas de los mercados.

Asi es que la República Argentina, que es sabido consume muchos mas trigos y harinas

de Chile, que la del Uruguay, aparece sin embargo en el volúmen cuyos datos estoy ecsaminando, internándolos en grado muy inferior á este último país.

Hé aquí las cifras á que aludo.

Trigo.

República Argentina. . .	55.765	pesos.
República del Uruguay. .	350.783	»

Harina.

República Argentina. . .	114.355	pesos.
República del Uruguay. . .	1.436.522	»

El movimiento de los buques está en armonía con esos datos, pues en la estadística chilena solo están marcados dos buques, como salidos del puerto de Valparaiso para el de Buenos-Aires en 1869, mientras que 71 hán salido con destino al Uruguay, de ese mismo puerto.

Tomando las cifras totales de la esportacion por paises de su destino, figuran:

La República del Uruguay, por pesos. . . .	1.965.395
La República Argentina, por id.	221.934

En el año 1869 fué mayor la proporcion de lo importado en el puerto de Buenos-Aires, y se calcula que 2|3 de la esportacion chilena, pasó por la vía de Montevideo á ese puerto.

Puede, pues, estimarse en cerca de pesos 1.500.000 el valor de la esportacion marítima de Chile para la República Argentina.—(*El*

Correo Ibérico.—Rio Janeiro 30 de Abril de 1871.)

EL DOS DE MAYO.

Hoy cumplen sesenta y tres años que el esforzado pueblo de Madrid levantóse en masa contra las águilas imperiales del gran Capitan del Siglo.

Napoleon I que avasalló imperios y comarcas pujantes de riqueza é influencia militar, pudo llegar hasta la córte de España por medio de una traicion infame que manchará perpétuamente la historia de aquel emperador.

Pero las grandes iniquidades tienen tambien grandes castigos, y la voz dada por el pueblo de Madrid en 2 de Mayo de 1808, repercutió briosamente en toda España dando pasto á la ferocidad sangrienta de los sicarios del nuevo César.

España y Portugal vieron saqueadas sus iglesias, violadas las doncellas, destrozados los niños y ancianos, mutiladas las estátuas y monumentos, é incendiadas sus escuadras.

Todo esto sufrieron los dos pueblos de la península ibérica, mas su levantamiento osado é heróico hizo morder el polvo á los viles invasores, que se apoderaron bajo capa de amistad, de un suelo cuyo dominio no pudieron lograr

los mahometanos durante ocho siglos de conquista.

Innumerables fueron las víctimas de esa epopeya de la independencia ibérica, iniciada por los valientes é inmortales Daoiz y Velarde, inmolados como millares de millares á la salvaje sed de sangre y oro del ejército francés.

Loor eterno á aquellos que con su vida salvaron la independencia de los dos pueblos que conquistaron mundos á la civilizacion y á la libertad!—(*El Correo Ibérico.*—Rio de Janeiro 2 de Mayo de 1871.)

EL CALLAO

Tambien hoy es aniversario de otro hecho heróico de la historia española. Seis años cumplen que un puñado de valientes á millares de leguas de la pátria, sin procsimidad alguna de tierra amiga y desprovistos de todos los elementos necesarios para su alimento, presentáronse osados como blanco á la poderosa artillería peruana del Callao.

Allí dejaron de ecsistir esforzados campeones del honor pátrio, pero sus compañeros lograron abatir el orgullo del enemigo apagando las bocas de fuego de sus cañones.

Una lágrima á los que sucumbieron de ambas partes!

Loor á los vencedores! (*El Correo Ibérico.*—Rio de Janeiro 2 de Mayo de 1871.)

CUESTION GRAVE

INSULTO Á ESPAÑA.

ESCANDALOSO ATROPELLO CONTRA EL VICE-CÓNSUL EN BANANAL.

No creimos ciertamente que apenas venidos á la arena periodística tuviéramos que levantar la voz en nombre del honor español para pedir reparacion de agravios indisculpables, cometidos por autoridades brasileras contra la persona de un digno miembro del cuerpo consular español en este imperio.

Deploramos de todo corazon que este caso haya llegado; pero toda vez que así sucede, sabremos llenar nuestro deber de defensores de los intereses que representa el *Correo Ibérico*, y sostendremos enérgicamente la bandera que hemos levantado, pese á quien pese y cueste lo que cueste.

No es nuestra la culpa, sino de quien ha ofendido la dignidad de España, y no somos por lo mismo responsables del resultado de

nuestra cruzada contra los atropelladores de la justicia y de la decencia y respeto internacionales.

El vice-cónsul de España en Bananal, provincia de San Pablo, D. Luis Vianna de Hermógenes, fué arbitrariamente sometido á juicio criminal por la autoridad judiciaria de aquella poblacion, por cuyo motivo tratósele como un facineroso, encerrándole en una inmunda mazmorra, despreciándose su carácter consular, á pesar de haber exhibido su correspondiente *exequatur*, para librarse del atropello de que dicha autoridad le hizo víctima.

Cuando una nacion toma plaza entre pueblos libres y civilizados, la primera obligacion que contrae con los demás pueblos del mundo, es garantir la libertad y seguridad de personas y bienes en general, y muy especialmente de los estranjeros. Mucho mayor es este deber con respecto á los funcionarios acreditados y reconocidos de los privilegiados cuerpos diplomático y consular.

El gobierno del Brasil ha infringido tan sagrada obligacion, tolerando hasta hoy una autoridad judicial arbitraria como la de Bananal que ha burlado no solo las leyes del país iniciando juicios y trámites improcedentes, sino tambien las inmunidades consulares y respeto internacional, atropellando la persona res-

petable del vice-cónsul español D. Luis Vianna de Hermógenes.

Este es el hecho cuya parte jurídica nos abstenemos de tratar por hoy, porque creemos que momentáneamente nuestro deber no es otro que denunciarlo al público, á la prensa y al gobierno brasileros, como tambien al señor Encargado de Negocios de España en esta córte.

A los primeros, para que inspirados por la equidad y las conveniencias internacionales conozcan el atropello, la aprecien, lo reprueben y lo reparen. Al segundo, porque inspirándose en los imperiosos deberes que tiene impuestos, en su prudencia y patriotismo y en su energía y actividad, ecsija del gobierno imperial satisfaccion ámplia del atropello cometido y reparacion completa de los perjuicios irrogados al señor vice-cónsul D. Luis Vianna de Hermógenes.

Es inevitable, es urgentísima, la satisfaccion escrita del gobierno imperial junto con el severo castigo de la autoridad judicial de Bananal, porque solo de este modo puede repararse el desacato é insulto inferido á la nacion española en la persona de uno de sus agentes consulares.

Es indispensable la reparacion material del mal causado, indemnizando al señor Vianna de Hermógenes, todos los perjuicios que ha sufrido con el atropello, porque así lo ecsijen no so-

lo los principios universales de equidad y del derecho natural, sino tambien las prescripciones legales de todos los códigos positivos de los pueblos civilizados.

Tales son los principios en que debe inspirarse el Sr. Encargado de Negocios de España para lograr la enmienda de un error tan craso y vergonzoso por parte de las autoridades de Bananal. Por nuestra parte creemos que la habilidad, el patriotismo y la fuerza del carácter de aquel funcionario le impulsarán á ecsigir terminantemente del Brasil la única solucion que los españoles podemos aceptar de quienes pretenden y osan insultarlos.

Confiados en que este asunto terminará en la forma que hemos espuesto, cesamos hoy de tratar esta cuestion sobre la cual pondremos detalladamente en conocimiento á nuestros compatrietas y suscritores.—(*El Correo Ibérico.*—Rio de Janeiro 5 de Mayo 1871.)

EL ATROPELLO DE BANANAL

Y EL

DIARIO OFICIAL DEL IMPERIO.

En virtud de nuestros anteriores artículos, que ya conocen nuestros suscritores, el *Diario Oficial do Imperio de Brasil*, contiene en su

número 106, la siguiente declaracion del gobierno, cuya traduccion es esta literalmente:

«Rio de Janeiro, 6 de Mayo de 1871. El »*Correo Ibérico* en su artículo de ayer, publica»do con el epígrafe *Insulto á España*, que na»da justifica, apreciando el hecho de la prision, »en la ciudad de Bananal, del vice-cónsul es»pañol Luis Vianna Hermógenes, dice que el »gobierno ha tolerado hasta ahora al juez ar»bitrario que determinó aquella prision.

»Luego que el gobierno tuvo conocimiento »del hecho, ecsigió del Presidente de la provin»cia de San Paulo minuciosos esclarecimientos »y las informaciones necesarias para aquilatar »debidamente el procedimiento del juez muni»cipal de Bananal.

»No habiéndolos aun recibido, no puede for»mar juicio seguro sobre si fué ó no violada la »inmunidad personal de que por la convencion »consular ecsistente entre el Brasil y España »goza aquel vice-cónsul.»

»No hay, por lo tanto, fundamento para »censura alguna al gobierno.»

Nos reservamos para el prócsimo número la contestacion detenida de las líneas anteriores, que juzgamos salidas del señor Ministro de Relaciones Esteriores del Imperio, toda vez que

han aparecido en la parte oficial del *Diario oficial* de la nacion brasilera.

Por hoy bástanos indicar que tenemos fundamento sobrado para ecsigir al gobierno satisfaccion del atropello á que nos referimos, porque está probada la arbitrariedad judicial contra el Sr. Viana Hermógenes, cuya prueba, suscrita por tres eminentísimos jurisconsultos brasileros, hemos insertado en el núm. 12 del *Correo Ibérico*, cuya lectura recomendamos al público.

Si hubo, pues, atropello contra un particular (como efectivamente lo hubo), con mas motivo hubo insulto y desacato á España, toda vez que aquel particular atropellado, investia el carácter de vice-cónsul español en Bananal.

Contestaremos mas estensamente al *Diario Oficial* en nuestro número prócsimo.—(*El Correo Ibérico*.—Rio de Janeiro 7 Mayo 1871).

CUATRO PALABRAS AL GOBIERNO

SOBRE LA CUESTION DE BANANAL.

Hemos publicado y traducido literalmente en nuestro número anterior, la contestacion que el Gobierno nos ha dado en el *Diario Oficial del Imperio*, del dia 6 del corriente Mayo.

Como de paso, respondimos al Gobierno.

Hoy le vamos á contestar mas detenidamente.

La referida declaracion del Gobierno, dice *que nada justifica el artículo publicado con el epígrafe* INSULTO Á ESPAÑA, *apreciando el hecho de la prision en la ciudad de Bananal, del vice-cónsul español.*

Nos permitiremos contestar al Gobierno del imperio, que nuestro artículo queda justificado por el solo hecho de haberse verificado el atropello por las autoridades de Bananal.

¿Por ventura el *Diario Official do Imperio do Brasil*, queria que nosotros, redactores de un diario que defiende los intereses españoles y portugueses, nos calláramos cobardemente despues de haber sabido que se hizo desafuero y torpe violencia en la persona de un vice-cónsul español?

Creemos que el órgano del Gobierno no habrá soñado tal barbaridad.

El artículo oficial que contestamos dice, que *no hay fundamento*, por nuestra parte, *para censura alguna al gobierno*, porque *no habiendo* éste *recibido esclarecimientos minuciosos sobre el hecho, no ha podido formar juicio alguno* sobre el acontecimiento.

Esta razon es tan trivial y tan infundada, que no parece salida de persona séria, como creemos que lo son los individuos que forman el gobierno del Emperador.

El que el Gobierno no haya recibido detalles, no significa que nosotros no los hayamos recibido; lo cual quiere decir, que nuestros amigos son mas activos y diligentes que las autoridades de Bananal y agentes del Gobierno. Nosotros conocemos el acontecimiento con todos sus detalles; y nosotros que hemos formado juicio sobre él, sabemos ciertamente por las circunstancias del acto y los principios del derecho, que sí ha habido atropello de justicia y por lo mismo violacion de la inmunidad que concede á los agentes consulares de España en el Brasil, el tratado que ecsiste entre ambos paises.

Hé aquí porqué despues de la violencia cometida hace veintitantos dias, (juzgada como tal por eminentes jurisconsultos brasileros en los diarios del país,) hé aquí porqué, repetimos, no hemos de esperar que el Gobierno forme opinion, para levantar nuestra voz y cumplir nuestro deber; porque no hemos de someter nuestro juicio al del Gobierno; porque somos independientes y clamaremos por la única solucion que el decoro español puede aceptar en este asunto.

Si los agentes del Gobierno son morosos en esclarecer á sus jefes, no es nuestra la culpa, y para satisfacer á España, no podrá ser nunca suficiente el pretesto de aquella morosidad.

Por estas razones no está fundada la declaracion que hemos provocado al Gobierno en el núm. 106 del *Diario Oficial del Imperio*.

Por esta razon están justificados los cargos que hemos dirigido al Gobierno del Emperador.

Y finalmente; por estas mismas razones no cesaremos de pedir al Sr. Encargado de Negocios de España que sea inflecsible en sus reclamaciones.

Basta por hoy.—*(El Correo Ibérico.*—Rio de Janeiro 9 de Mayo de 1871.)

¿QUE SE HACE?

Once dias cumplen hoy, desde que el *Correo Ibérico* alzó la voz contra los atropellos que las autoridades brasileras cometieron en la ciudad de Bananal contra el vice-cónsul de España en aquel punto. Y sin embargo del tiempo trascurrido desde entonces, nada ha adelantado tan grave cuestion, gracias á la ilustre cachaza de que parece presa el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del imperio.

Preciso es confesar que el Gobierno brasilero gasta muy mal el dinero de la nacion, pagando empleados que sirvan tan mal sus puestos y que tan apáticamente llenan sus deberes.

Después de nuestro artículo del dia 5, titu-

lado *Cuestion Grave*, es sabida la escusa que publicó dicho funcionario en el núm. 106 del *Diario Oficial*; escusa tanto mas ridícula, cuanto que su fundamento consistia en que S. E. no habia recibido los detalles é informaciones que mandó venir.

El atropello cometido contra el vice-cónsul de España en Bananal tuvo lugar en 17 de Abril, ó sea hace un mes. Desde entonces tres insignes jurisconsultos han tenido tiempo de estudiar la cuestion y de emitir dictámen sobre ella; desde entonces infinitas personas han recibido particularmente todos los detalles del asunto; desde entonces el público se ha enterado del asunto, pues el atropellado Sr. Vianna Hermógenes ha hecho publicaciones en los diarios nacionales de esta córte; desde entonces nosotros hemos recibidos por dos distintos correos todas las noticias concernientes al hecho; desde entonces el *Correo Ibérico* se ha ocupado diversas veces de la cuestion; desde entonces se nos dice que el Sr. Encargado de Negocios de España ha pedido al Sr. Ministro de Relaciones Estranjeras, esplicaciones sobre el escandaloso atropello que nos ocupa, y finalmente desde entonces ha habido tiempo para que dicho Sr. Ministro nos contestara en el *Diario Oficial* que espera informaciones de las autoridades de aquella localidad, y le ha habido tambien para que nos-

otros suspendiéramos el ocuparnos de este asunto para esperar que los subalternos del gobierno brasilero tengan á bien enterar á sus jefes de los atropellos, escándalos y arbitrariedades que se les antoje cometer.

Pero á pesar de todo ello nada se ha adelando aun en satisfaccion del decoro español, ofendido con el hecho del encarcelamiento arbitrario del citado vice-cónsul.

¿Qué se hace pues?

Es verdaderamente ingeniosa la manera cómo el gobierno del pais trata por ahora de prolongar y diferir la solucion de tan grave asunto.

¿Piensa acaso el Sr. Ministro de Negocios Estranjeros ahogar la cuestion *per omnia secula seculorum* con el pueril pretesto de que aun no ha recibido datos?

Si en esta capciosa senda pretende entrar, ahí debe hallarse en frente de él el Sr. Encargado de Negocios de España, para que enérgica y terminantemente se lo impida, ecsigiéndole con toda la firmeza de carácter español, todas las esplicaciones necesarias sin dilaciones pueriles ni maliciosas. Y dadas estas esplicaciones, esponer las solas bases en que España pueda aceptar la solucion de un hecho tan atentatorio al derecho internacional, como lo es el atropello de que nos ocupamos.

En suma, es necesario obrar; es preciso no dejarse arrullar por las bellas frases de un Ministro del Imperio. Es de todo punto indispensable llevar el asunto de Bananal á una solucion pronta y categórica, para que las arbitrariedades tengan término en el Brasil y los pactos internacionales sean respetados.

Ya es hora de que los abusos cesen. Si se atropellaba el otro dia á un cónsul en Manaos, si ayer se vejaba á otro en Bananal y si hoy se encarcela á uno nuevo en Santos, es necesario que mañana sean reparadas ó punidas tales mofas al buen sentido y tales agravios á la dignidad de las naciones.

Esto se logra por medio de la energía de los Encargados de Negocios de las naciones ofendidas, y por esto la energía del Sr. Encargado de los Negocios de España, es lo único que hoy puede resolver pronta y decorosamente el atentado de Bananal.

¿Qué hace, pues, aquel funcionario?

Lo sabremos.—(*El Correo Ibérico*.—Rio de Janeiro 15 Mayo 1871).

ADVERTENCIAS.

I

Para no hacer escesivamente voluminoso este tomo, no se comprenden en él los artículos sobre artes, costumbres y literatura á que se hace referencia en la primera página. Se incluirán en otro volúmen del mismo género que el presente.

II

Esta obra es propidad del autor. Queda hecho el depósito que marca la ley, para los efectos de la propiedad literaria.

ÍNDICE DE MATERIAS.

	Páginas.
Didicatoria.	3
I.—Españolismo y Americanismo.	5
España y las repúblicas del Pácifico. . .	7
Tratado con España.	11
El Tratado hispano-americano.	15
El Tratado.	22
La escuadra española.	29
Mendez-Nuñez y los borbónicos. . . .	32
Para los españoles.	37
A la prensa española.	38
El Progreso.	41
Prevenciones injustas.	44
Seguimos.	48
Errores.	50
Fraternidad.	52
Revolucion de España.	54
La Revolucion española.	57
Al pueblo.	61
La manifestacion de ayer.	63
Manifiesto republicano federal.	66
Mentira oficial.	76
II.—Clericalismo y moral independiente. .	81
Aceptacion.	83
La voz de alerta.	84
El enemigo avanza.	86
Los curas bayoneses.	89
El jesuitismo.	96
¡¡¡Victoria!!!	99
Las pruebas.	102
Más pruebas.	109
El jesuitismo miente.	114
Seguimos	120
Locos y osados.	124
Nuestro objeto.	128

Páginas.

El *Syllabus* de Alejandro Weill y el del Papa 142
La nueva era. 148
Nuestro ateismo. 155
La gran mentira. 157
Catecismo racional. 162
Absurdos papales. 167
San Pablo. 169
III.—Cuestiones europeas. 173
La verdadera causa. 175
La desercion en Roma. 176
La Europa. 178
Crímenes. 181
Nuevos conflictos. 184
Tratado entre España y Francia. . . . 186
La revolucion moral. 188
IV.—Política platense. 199
Municipalidades. 201
Más sobre municipalidades. 207
Últimas palabras sobre municipalidades. 212
Las elecciones (Teorías constitucionales). 219
El partido *blanco* y las elecciones. . . . 225
Cuestion trascendental. 228
Nuestro programa. 232
Última hora. 244
La eleccion. 246
Meditemos. 249
Lo esperábamos. 253
Sépase. 254
Proclama. 256
Empecemos. 260
Plaga. 262
Absurdos. 265
El candidato de *La República*. 268
Verdades. 272
La situacion. 278
Es injusto. 281
Remedios. 284
Al pueblo. 288
A *La Tribuna*. 292
Protestamos y enmudecemos. 296

Páginas.

Otro escándalo. 298
Ya es hora. 301
Democracia. 305
Los estranjeros. 307
El Gobierno y *El Heraldo*. 311
Reclutamientos. 316
Las levas. 318
Milicia y vagancia. 320
La situacion. 324
V.—Enseñanza. 329
El dictámen del doctor Magariños Cervantes. 331
Enseñanza. 333
Más sobre enseñanza. 337
Escuela gratuita de enseñanza racional. . 341
Contestacion de los racionalistas al folleto del Dr. Navarro Viola. 345
Desafío. 359
Las nuevas cátedras. 363
VI.—El Paraguay. 369
La guerra del Paraguay 371
¡Qué política! 372
Guerra del Paraguay. 376
La guerra. 378
Salvajismo 381
Quiénes somos y á dónde vamos. . . . 384
La Asociacion Estranjera y la Masonería. 389
Dos palabras. 392
Rasgo de ineptitud. 393
No es insignificante. 396
El primer error. 401
Atentados. 405
El asunto se complica. 408
La nueva era. 410
VII.—Periodismo en el Brasil. 415
¿Quién paga? 417
El pueblo paga. 423
Programa. 428
Pretensiones injustas. 433
Cuestion de inmigracion. 435
Comercio de Chile con el Plata. 437

Páginas.

El Dos de Mayo. 441
El Callao. 442
Cuestion grave.—Insulto á España. . . . 443
El atropello de Bananal. 446
Cuatro palabras al Gobierno. 448
¿Qué se hace? 451
Advertencias. 455
Indice. 457

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.